E X T R A O R D I N A R I O

TOMO XLVIII LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 27 DE DICIEMBRE DE 2021 No. 54



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

DECRETO 2795 Ley de Ingresos del Municipio de Mulegé, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022. **1**

DECRETO 2796 Ley de Ingresos del Municipio de Comondú, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022. **12**

DECRETO 2797 Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022. **22**

DECRETO 2798 "2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix". **34**

DECRETO 2799 "2022, Año de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos". **37**

DECRETO 2800 Ley de Ingresos del Municipio de Loreto, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022. **40**

DECRETO 2801 Ley de Ingresos del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022. **47**

DECRETO 2802 Se Aprueba la modificación del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2021. **57**

DECRETO 2803 Se Reforman el Segundo, Tercer y Sexto Párrafos del Artículo 96 y Cuarto y Quinto Párrafos del Artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur. **109**

DECRETO 2804 Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. **114**

DECRETO 2805 Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. **119**

DECRETO 2806 Se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de los Artículos 129 BIS y 129 TER de la Ley de Hacienda para el Estado de Baja California Sur. **128**

DECRETO 2807 Se Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur. **132**

DECRETO 2808 Se Adiciona un Inciso K) a la Fracción I, y un último Párrafo al Artículo 28 BIS de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur. **136**

DECRETO 2809 Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur. **140**

DECRETO 2810 Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2022. **148**

DECRETO 2813 Se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2022. **167**

PODER EJECUTIVO

VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO 2813

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide el **Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2022**, el cual asciende a la cantidad de **$18,665,063,406.00** (Dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco millones sesenta y tres mil cuatrocientos seis pesos 00/100 Moneda Nacional) y que conforme a las disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y de las normas expedidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se expresa de la siguiente manera:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Presupuesto de Egresos

En el Presupuesto de Egresos 2022 se establecen disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria, las cuales tienen por objeto regular la asignación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto de los Poderes Públicos, Órganos Autónomos y de los Municipios cuando así corresponda, para el ejercicio fiscal del año 2022, en apego a la normatividad aplicable.

La asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto de los entes públicos de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2022, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley de Presupuesto y


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, Ley Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables en la materia.

De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, el ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, con base en lo siguiente:

- Asignar eficientemente los recursos a los objetivos, acciones y metas del Plan Estatal de Desarrollo;
- Fortalecer la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal;
- Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, aquellos que incidan en el desarrollo económico y social, la defensa de la vida de las personas, así como elevar la calidad de vida de la población;
- Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a la población vulnerable, tomando en consideración a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas de pueblos y comunidades indígenas;
- Consolidar la armonización de la estructura presupuestaria, para continuar avanzando en la implantación y fortalecimiento gradual de un PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a toda la población;
- Racionalizar y optimizar el uso de los recursos públicos sin detrimento de los resultados, reorientando los ahorros y economías al gasto social y a las actividades sustantivas de la administración;
- Continuar con la mejora de los procesos y la prestación de servicios a la población;

- Consolidar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y resultados en el uso de los recursos públicos;
- Fortalecer el diseño, instrumentación y seguimiento a estrictas medidas de racionalidad y disciplina del gasto público, con el propósito de seguir avanzando hacia el objetivo de mantener finanzas públicas en equilibrio.

El presente Presupuesto de Egresos 2022 contiene políticas de gasto público, los cuales se constituyen como uno de los instrumentos estratégicos de que dispone la política económica, utilizada como medio para compensar desigualdades sociales, así como para detonar el desarrollo económico del Estado.

En concordancia con el Artículo 29 de la LPRH, el proceso presupuestario está orientado al logro sistemático de objetivos y metas específicas, medibles y tangibles en beneficio de la población objetivo o área de enfoque que entregarán cada uno de los programas y proyectos a cargo de los entes públicos, expresando los resultados que se quieren obtener con el propósito de cambiar las diferentes realidades en el Estado.

En las actividades de planeación, programación y presupuestación de los programas presupuestarios, el objetivo del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 es mejorar la calidad del gasto público a través de una mejora en la asignación de los recursos con que dispondrá el Estado, así como lograr una mayor eficiencia en su utilización.

I. **Objetivos anuales, estrategias y metas.** De conformidad con la fracción I del Artículo 13 de la LPRH, el presente Presupuesto de Egresos contiene objetivos anuales, estratégicos y metas expresados en el **Anexo I-1,** con parámetros cuantificables y acciones, los cuales serán adecuados al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 una vez que este haya sido aprobado. Estos objetivos, estrategias y metas se encuentran reflejados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios a cargo de los poderes, dependencias y entidades;

II. I

nterpretación. Para efectos administrativos y exclusivamente en la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal, así como en el ámbito de sus atribuciones, la interpretación del presente Presupuesto de Egresos 2022 le corresponde a

la Secretaría, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la LPRH y demás ordenamientos legales vigentes;

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, conforme a sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos 2022.

En los Poderes Legislativo y Judicial, la facultad para interpretar las disposiciones del presente ordenamiento para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público, estará a cargo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el Pleno del Consejo de la Judicatura, respectivamente. En el caso de los Órganos Autonómos, la facultad la tendrán sus organos de gobierno o equivalente.

III. **Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos 2022 serán de observancia obligatoria para los poderes, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en Baja California Sur, quienes ejecutarán los programas presupuestarios con recursos públicos de los diferentes niveles de gobierno, los municipios en lo referente a los impuestos, las participaciones y aportaciones que reciban, así como las asignaciones que le aprueben los fideicomisos públicos, así como a los sectores sociales y privados que colaboren en la proposición de acciones a través de los diferentes instrumentos jurídicos por los cuales se ejerzan recursos públicos.

Los ejecutores del gasto público deberán considerar como único eje articulador al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que habrá de formularse y aprobarse en su oportunidad; tomando en cuenta los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el mismo;

IV. **Glosario.** Para los efectos del presente Presupuesto de Egresos 2022, las definiciones más relevantes se encuentran contenidas en el **Anexo I-2.**

Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Los riesgos relevantes para las finanzas públicas a que hace referencia el Artículo 13 de la LPRH, se encuentran en el **Anexo I-3.**

Artículo 3. Proyecciones de los egresos

Las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica y en base a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal 2022, a que hace referencia la fracción II del Artículo 5 de la LDFEFM y la fracción II del Artículo 13 de la LPRH, se encuentran en el **Anexo I-4.**

Artículo 4. Resultados de los egresos

Los resultados de las finanzas públicas a que hace referencia la fracción IV del Artículo 5 de la LDFEFM y el Artículo 13 de la LPRH, se encuentran incluidos en el **Anexo I-5.**

Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados

De conformidad con el Artículo 28 de la LPRH, los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos cuentan con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se expresan de manera clara y sencilla las actividades a realizar, los bienes o servicios que se entregarán, el propósito de la ejecución del programa y el fin al que contribuirán respecto a los objetivos estratégicos del PED anterior, los cuales deberán adecuarse al nuevo PED 2021-2027.

Las MIR´s consideran indicadores de desempeño que permiten realizar el seguimiento durante la ejecución, y evaluar con posterioridad el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los programas presupuestarios, así como el desempeño que realicen los entes públicos, mismas que se encuentran en el **Anexo I-6.**

Artículo 6. Programas sectoriales y estatales del Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos 2022 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo a las prioridades que se establezcan en el PED 2021-2027 y se distribuirán de acuerdo a los compromisos que se plasmen en dicho documento rector. Los programas sectoriales y estatales, conforme al PED anterior se encuentran expresados en el **Anexo I-7.**

Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos 2022 en el Plan Estatal de Desarrollo

El impacto esperado por eje fundamental, subprogramas por eje fundamental, la vinculación de los programas presupuestarios con el PED anterior, y la codificación por eje fundamental, se encuentran plasmados en el **Anexo I-8.**

CAPÍTULO II
De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado

Artículo 8. Gasto Neto Total

Conforme al Artículo 14 de la LPRH, el gasto neto total previsto para el Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2022 asciende a la cantidad total de **$18,665,063,406** el cual corresponde al total de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2022; su asignación se realiza de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.

I. **Gasto Programable**: En el Presupuesto de Egresos se contempla un Gasto Programable por la cantidad de **$15,256,661,833** a fin de que los entes públicos cumplan con sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

II. **Gasto No Programable**: Se incluye un Gasto No Programable por la cantidad de **$3,408,401,573** a fin de que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones legales, en los términos establecidos en el presente Presupuesto de Egresos, los cuales no corresponden directamente a los programas que proveen bienes y servicios públicos a la población.

Artículo 9. Distribución del Presupuesto

El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto de Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

I. **Poderes, dependencias, entidades y municipios**: Las erogaciones de los diferentes poderes, dependencias y entidades se distribuyen conforme a lo previsto en el **Anexo I-9.**

II. **Poder Legislativo**: Las asignaciones para el Poder Legislativo importan por la cantidad de: **$234,000,000** que corresponden al propio H. Congreso del Estado, integradas a nivel de Capítulo de gasto en el **Anexo I-9 a).**

III. P**oder Judicial**: Las asignaciones previstas para el Poder Judicial serán por un total de **$414,950,000** De éste importe **$397,950,000** corresponden al Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur y **$17,000,000** al H. Tribunal Estatal Electoral, integradas a nivel Capítulo de gasto en el **Anexo I-9 b).**

IV. **Órganos constitucionales autónomos**: El Presupuesto para los órganos constitucionales autónomos equivale a un total de: **$167,019,108** y se distribuyen a nivel Capítulo de gasto en el **Anexo I-9 c).**

De conformidad con el Artículo 248 de la Ley Electoral del Estado, el Instituto Estatal Electoral y por acuerdo de su Consejo General **IEEBCS-CG175-JULIO-2021**, ha determinado el monto de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2022, el cual no forma parte del patrimonio de dicho Instituto.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, deberá determinar y dar a conocer a la Secretaría, a más tardar el día 31 de enero del año del calendario por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, el monto de financiamiento público que les corresponderá a cada uno de los partidos políticos.

V. **Dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo**: El Presupuesto para las dependencias centralizadas de la Administración Pública Estatal equivale a un total de **$13,218,755,873** distribuidos conforme al **Anexo I-9 d).**

VI. **Organismos descentralizados**: Se prevén recursos para dichos organismos públicos por la cantidad de: **$986,662,477** y se distribuye conforme al **Anexo I-9 e).**

VII. **Asignaciones a los municipios**: Se asigna el importe de **$3,643,675,948** para los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, conforme al Anexo I-9 f) y al Capítulo IV de las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

Artículo 10. Información Relevante

La asignación de recursos para los temas más relevantes de los programas presupuestarios que se ejecutan en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico del Estado son:

I. **Prioridades de gasto**: Las principales prioridades de gasto de la Administración Pública Estatal están reflejadas en el **Anexo I-10.**

II. **Sector educativo:** Se establece una asignación al sector educativo por un importe de **$7,799,584,187** previsto en el **Anexo I-11.**

III. **Programas y acciones de desarrollo social reconocidos por CONEVAL:** Del total del presupuesto, se prevé ejecutar programas sociales acciones que son reconocidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por la cantidad de **$9,361,812,250** los cuales se encuentran reflejados en el **Anexo I-12.**

IV. **Ayudas sociales**: Se establece una asignación por un importe de **$87,573,386** para las ayudas sociales, contenidas en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a cargo de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, asignaciones que se mencionan en el **Anexo I-13.**

V. **Inversión pública en el Capítulo 6000**: Se establece una asignación presupuestaria por la cantidad de **$356,851,613** para los proyectos de inversión, los cuales se integran en el **Anexo I-14.**

VI. **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**: Los fideicomisos públicos en las que participan las diferentes dependencias, entidades y municipios, se encuentran expresados en el Capítulo 7000. Importa una asignación de recursos por la cantidad de **$850,491,464** reflejado en los diversos conceptos de gastos del **Anexo I-15.**

Las dependencias y entidades que participen en la constitución de los fideicomisos públicos deberán remitir a la Secretaría, antes del 31 de enero del ejercicio fiscal por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, la definición de cada uno de los proyectos y su asignación presupuestaria correspondiente con

cargo a los recursos públicos, los cuales habrán de autorizarse en su momento por los cuerpos colegiados, conforme a los objetivos que persigan los instrumentos suscritos.

Incluye recursos para los fideicomisos de cuyas acciones serán beneficiados directamente los municipios, considerados en el Capítulo IV de las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

VII. **Asignaciones a los convenios de reasignación y descentralización integrados en el Capítulo 8000**: Se establece una asignación para los convenios de reasignación y descentralización para la ejecución de diferentes programas con fuente de financiamiento estatal, así como los que se ejecutarán en coparticipación con entidades federales, por la cantidad de **$618,771,049** los cuales están integrados en el **Anexo I-16.**

VIII. **Aportaciones Federales del Ramo 33**: Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, contemplan una asignación por la cantidad de **$8,171,184,699** los cuales tendrán la composición que refleja el **Anexo I-17.**

IX. **Recursos para la atención de grupos vulnerables**: el Presupuesto de Egresos contiene recursos asignados para programas presupuestarios que atienden personas o grupos en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, a fin de incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, los cuales importan la cantidad de **$8,100,732,509** los cuales se encuentran reflejados en el **Anexo I-31.**

X. **Acceso para la prevención del delito, combate a las adicciones y promoción de proyectos productivos**: Los recursos asignados para prevenir el delito, combatir las adicciones e implementar proyectos asciende a la cantidad de **$452,466,240** los cuales se reflejan en el **Anexo I-32.**

XI. **Plan hidráulico**: Los recursos asignados en beneficio de productores agropecuarios del Estado para que incrementen su producción mediante proyectos hidroagrícolas; los que benefician a la población en general para que cuenten con una cultura del agua, concientización y sensibilización del cuidado, reúso, uso y pago del agua, así como la infraestructura para el suministro de los

servicios básicos de agua potable y drenaje libre de bacterias, importa la cantidad de **$86,617,922** los cuales se reflejan en el **Anexo I-33.**

XII. **Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**: Los recursos asignados para que la población y los sectores productivos tengan alcance a la ciencia y a la tecnología para el desarrollo económico del Estado y mejoren su calidad de vida, ascienden a la cantidad de **$1,700,000** los cuales se encuentran reflejados en el **Anexo I-34.**

XIII. **Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres:** Los recursos asignados para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante mecanismos para el adelanto de las mujeres con capacidad institucional y para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres, ascienden a la cantidad de **$18,438,783** mismo que se encuentra reflejado en el **Anexo I-35.**

CAPÍTULO III
De las Asignaciones Presupuestarias al Capítulo 1000 Servicios Personales

Artículo 11. Asignación de recursos para Servicios Personales de los entes públicos
Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, reflejados en los diferentes incisos del Anexo I-18 del presente Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 164 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Los ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto aprobado en el presente Capítulo, a lo dispuesto en las leyes laborales y las normas que prevean el establecimiento de servicios profesionales de carrera, así como observar las demás disposiciones generales aplicables. En lo que se refiere a las Dependencias y Entidades, deberán observar adicionalmente la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.

Artículo 12. Tabulador de plazas de los entes públicos
Conforme al segundo párrafo del Artículo 38 de la LPRH y 24 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja

California Sur, se presentan los tabuladores desglosados de las remuneraciones para los servidores públicos adscritos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos constitucionales autónomos, en los que se expresan los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales, los cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en su caso, en especie, así como el número de plazas previstas para cada uno de ellos, comprendiendo los siguientes conceptos:

- Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- Los montos correspondientes a las prestaciones. Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el presente Decreto, no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, y las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada, irreducible e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, la cual es determinada de manera mensual y equitativamente en el presente Presupuesto de Egresos, misma que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, y comprenderán los conceptos establecidos en la normatividad vigente.

Los servidores públicos adscritos a los poderes, dependencia y entidades están obligados a observar en todo momento lo estipulado en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur.

Conforme a la fracción II del Artículo 70 de la LPRH, ningún servidor público adscrito a los entes públicos podrá recibir una remuneración mayor a la establecida para el Gobernador del Estado en el presente Presupuesto de Egresos 2022.

De conformidad con las disposiciones aplicables en materia de remuneraciones, los entes públicos deberán observar que los tabulares que se señalan a continuación, estén en los términos y condiciones a los tabuladores oficiales aprobados que regirán en el presente ejercicio fiscal, por lo que en el caso contrario, los entes públicos deberán realizar las adecuaciones pertinentes a sus tabuladores de remuneraciones dentro del primer mes de la vigencia del Presupuesto de Egresos, a efecto de que los apruebe el H. Congreso del Estado y sean incorporados al presente documento.

I. **Administración Pública Centralizada y Descentralizada**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo de las dependencias centralizadas y los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal, se encuentra disponible en el **Anexo I-18-A** del presente Decreto.

II. **Secretaría de Educación Pública**. El documento denominado Tabulador de Plazas del personal de base y de confianza, a cargo de la Secretaría de Educación Pública se encuentra previsto en el **Anexo I-18-B.**

III. **Poder Judicial**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra disponible en el **Anexo I-18-C** del presente Decreto.

IV. **Poder Legislativo**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo del Poder Legislativo, se encuentra disponible en el **Anexo I-18-D** del presente Decreto.

V. **Organismos Constitucionales Autónomos**. El tabulador de plazas y remuneraciones donde se reflejan los límites mínimos y máximos mensuales para los servidores públicos de base y de confianza, a cargo de los Órganos Constitucionales Autónomos, se encuentra disponible en el **Anexo I-18-E** del presente Decreto.

Artículo 13. Distribución de las erogaciones en Servicios Personales de los entes públicos

Las erogaciones en Servicios Personales de los entes públicos están integradas conforme a lo dispuesto por dicho ordenamiento constitucional, en los Artículos 38 y 69 de la LPRH, así como en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, con la suma de la totalidad de las percepciones ordinarias, extraordinarias, las aportaciones de seguridad social, las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables; así como las obligaciones fiscales que se generen por los pagos antes mencionados, conforme a las disposiciones generales aplicables, que perciben los servidores públicos al servicio de los entes públicos.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones antes señaladas, forman parte de su remuneración.

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM, se asignan a los entes públicos, los siguientes montos al Capítulo 1000 Servicios Personales, para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de que paguen las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos adscritos a ellos, los cuales ocupan las plazas que se mencionan en los Tabuladores antes referidos.

I. **Administración Pública Centralizada y Descentralizada**. El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de las dependencias centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública Estatal, se encuentra previstas en el **Anexo I-19-A** del presente Presupuesto de Egresos.

   Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM y 69 de la LPRH, se asigna un monto de **$1,743,875,234** para el ejercicio fiscal 2022, al Capítulo 1000 Servicios Personales, a cargo de las dependencias centralizadas y los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado, los cuales son directamente administrados por la Secretaría. Este monto no incluye las asignaciones que para dicho Capítulo asigna la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud.

II. **Secretaría de Educación Pública.** El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, se encuentra previsto en el **Anexo I-19-B** del presente Presupuesto de Egresos.

III. **Poder Judicial**. El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo del Poder Judicial, se encuentra previsto en el **Anexo I-19-C** del presente Presupuesto de Egresos.

IV. **Poder Legislativo**. El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo del Poder Legislativo, se encuentra previsto en el **Anexo I-19-D** del presente Presupuesto de Egresos.

V. **Organismos Constitucionales Autónomos**. El monto de las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, del personal de base y de confianza, a cargo de los Organismos Constitucionales Autónomos, se encuentra previsto en el **Anexo I-19-E** del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 14. Medidas económicas de índole laboral

En materia de servicios personales, los poderes, dependencias y entidades observarán lo siguiente:

La asignación global de recursos para los Servicios Personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el PIB presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente disposición los siguientes casos:

a) El monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente;
b) Los gastos en Servicios Personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

Artículo 15. Sistema de pensiones

Los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Informe sobre Estudios Actuariales y Pensiones a que hace referencia el Formato 8) de la LDFEM y el Artículo 13 de la LPRH, se encuentra previsto en el **Anexo I-20.**

Artículo 16. Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Dentro de las asignaciones contempladas a este Capítulo, se encuentran previsiones por la cantidad de **$122,331,114** destinadas a cubrir aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos, integrados en las asignaciones de los programas y proyectos, y tendrán como propósito registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto para la atención y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades del Gobierno del Estado. En el ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto, se realizarán las adecuaciones por motivos de control presupuestario, en el análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto y como instrumento para garantizar el cumplimiento de las políticas de gasto público y de los objetivos y metas para contribuir al equilibrio presupuestario.

Asimismo, se aplicarán las medidas que deban instrumentarse para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, mediante adecuaciones presupuestarias a través de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes. En su caso, se coordinará la instrumentación de las adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos de carácter preventivo en forma definitiva o temporal.

I. **Previsión para la Implementación de Nuevas Disposiciones Legales.** Contempla la previsión de recursos para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral destinado para la operación de los Centros de Conciliaciones Locales, por la cantidad de **$18,728,136** los cuales están integradas en el programa presupuestario a cargo de la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social.

Dicha previsión es estrictamente indispensable para la implementación de nuevas leyes o potestades o derivadas por reformas a disposiciones estatales y federales, las cuales son requeridas específicamente para dar cumplimiento a dicha normatividad.

CLAVE	CONCEPTO	MONTO
161002	Previsión de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	18,728,136

II. **Previsión de recursos para plazas prejubilatorias.** Contempla la asignación de recursos para plazas prejubilatorias por la cantidad de **$20,513,597** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de continuar atendiendo la demanda de los servicios que le corresponde proporcionar a los entes públicos; así como elevar la calidad de los mismos.

CLAVE	CONCEPTO	MONTO
161002	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	20,513,597

III. **Previsión de plazas de vacantes.** Contempla recursos para la ejecución de plazas vacantes por la cantidad de **$9,305,725** las cuales están integradas en los diferentes programas a cargo de las Dependencias y Entidades.

CLAVE	CONCEPTO	MONTO
161002	Previsión de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	9,305,725

En el marco de la racionalidad y austeridad presupuestaria, el Ejecutivo Estatal continuará llevando a cabo acciones para identificar los recursos asociados a las plazas derivadas de la aplicación de programas análogos de retiro, una vez

cumplidos los objetivos y metas de los programas de las Dependencias y Entidades.

IV. **Previsión para nivelaciones salariales.** Considera recursos para atender nivelaciones salariales de los trabajadores de base adscritos a las dependencias y entidades de la administración pública; así como elevar la calidad de los servicios que presta el Estado, por la cantidad de **$35,549,941.**

CLAVE	CONCEPTO	MONTO
161002	Previsión de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	35,549,941

V. **Prestaciones Salariales.** Este programa contempla recursos por la cantidad de **$38,233,715** y se distribuirá para cubrir situaciones laborales supervenientes, como prestaciones para jubilados, prestación matrimonial del Fondo de Ahorro, canastilla materna, lentes, aparatos ortopédicos, seguro de retiro, bonos, pago de marcha, estímulo al mejor trabajador, pago de guarderías del ISSSTE, con el objeto de apoyar a los servidores públicos en sus percepciones y fomentar la calidad de los servicios públicos que presta el Estado.

CLAVE	CONCEPTO	MONTO
161002	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	38,233,715

CAPÍTULO IV
De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios

Artículo 17. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los municipios
Conforme al Artículo 6 de la LPRH, se otorgan asignaciones presupuestarias a los municipios por la cantidad de **$3,643,675,948** los cuales están distribuidos en el **Anexo I-21.**

Artículo 18. Impuestos, derechos, incentivos de colaboración fiscal y Participaciones a los municipios

Los impuestos, derechos, incentivos de colaboración fiscal y las participaciones para los municipios contemplan una asignación por la cantidad de **$2,262,908,571** los cuales tendrán la composición reflejada en el **Anexo I-22.**

El Gobierno del Estado ajustará el calendario mensual de las asignaciones por participaciones a los municipios, una vez que sean ajustados los montos de la recaudación federal participable, conforme al Artículo 7 de la LCF.

Artículo 19. Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los municipios

Las aportaciones federales provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales correspondiente a los municipios del Estado, contemplan la cantidad de **$920,905,905** los cuales tendrán la distribución reflejada en el **Anexo I-23,** de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

La asignación calendarizada de dicho importe será ajustada conforme a lo previsto en el Artículo 47 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 20. Fideicomisos públicos para los municipios

La asignación a los Fideicomisos públicos cuyas acciones serán destinadas a beneficiar los municipios del Estado importa la cantidad de **$459,861,472** y se encuentra reflejada en el **Anexo I-24.**

CAPÍTULO V
Deuda Pública

Artículo 21. Deuda pública directa e indirecta

El saldo neto de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2021 por institución acreedora, tipo de instrumento, monto de la línea, destino, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés contratada, fecha de suscripción y fecha de vencimiento, asciende a la cantidad de **$2,084,149,227** dicho saldo se compone conforme al **Anexo I-25.**

Artículo 22. Composición de la deuda pública

La composición de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2021 por institución acreedora, monto de la línea, saldo insoluto, fuente de pago, número de decreto aprobatorio, comisiones, gastos, costos por cobertura y/o apoyos financieros asociados, así como el plazo de contratación, se encuentra reflejada en el **Anexo I-26** el cual incluye:

- El desglose de la deuda por tipo de garantía o fuente de pago.
- El desglose de la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación.
- El desglose del monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros asociados a ésta.
- El desglose del plazo de contratación de la deuda pública.

Artículo 23. Amortización de la deuda pública

Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria de **$211,087,097** que serán destinados a cubrir la amortización de capital e intereses de la deuda pública, contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada. La composición de dicha asignación será ejercida según el **Anexo I-27**, la cual incluye:

- El desglose de los saldos de la deuda pública.
- El monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública.
- El desglose del monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en pago de principal e intereses.
- El desglose de la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación.
- El desglose de la deuda pública por institución bancaria.
- El desglose de la tasa de contratación de la deuda pública.
- El desglose del destino de cada una de las contrataciones de deuda pública.

Artículo 24. Asignación para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores

El monto asignado para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior asciende a la cantidad de **$13,500,000** el cual está integrado en el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 25. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2023-2027

La proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y gasto etiquetado se encuentra en el **Anexo I-28.**

En la proyección, solo se considera el servicio de la deuda pública que se puede estimar, es decir, la relacionada a pagos de capital e intereses de los créditos bancarios contratados con la banca comercial y la banca de desarrollo; para el caso de la deuda pública servida con gasto no etiquetado, se están considerando los financiamientos de largo plazo con fuente de pago definida en el Fondo General de Participaciones, mismos que contractualmente ya están establecidos, los cuales se servirán a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, en el que se designa un porcentaje de dicho Fondo para servir el pago mensual de cada uno de los financiamientos celebrados con las instituciones bancarias.

Para el caso de la deuda pública servida con gasto etiquetado, no se tiene identificado algún financiamiento u obligación que se pueda servir con este tipo de gasto para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 26. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos a que hace referencia la LDFEFM, con corte al 30 de junio de 2021 se encuentra integrada en el **Anexo I-29.**

CAPÍTULO VI
Previsiones Económicas

Artículo 27. Finalidad de las previsiones económicas

Las previsiones a que hace referencia este Capítulo tendrán como propósito registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las previsiones de gasto destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno del Estado. En el ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto, se realizarán las adecuaciones por motivos de control presupuestario, en el análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto y

como instrumento para garantizar el cumplimiento de las políticas de gasto público y de los objetivos y metas para contribuir al equilibrio presupuestario.

Asimismo, se aplicarán las medidas que deban instrumentarse para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias a través de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes. En su caso, se coordinará la instrumentación de las adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos de carácter preventivo en forma definitiva o temporal.

Se expresan los mecanismos y esquemas de control presupuestario, generales y específicos, requeridos para mejorar la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto público, en apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

CAPÍTULO VII
Compromisos Plurianuales

Artículo 28. Compromisos Plurianuales

Conforme al Artículo 37 e inciso c), de la fracción II del Artículo 46 de la LPRH, en el presente Presupuesto de Egresos no existen compromisos plurianuales de gasto que puedan derivar de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, o de aquellos que pudieran derivar de los contratos de colaboración pública privada, autorizados en el ejercicio fiscal 2021, cuyos compromisos excedentes se cubran en el presente ejercicio fiscal, quedando sujetos todos ellos a la disponibilidad presupuestaria anual.

CAPÍTULO VIII
Clasificadores Presupuestarios

Artículo 29. Clasificación Administrativa

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 61, fracción I, inciso c), de la LGCG, en el **Anexo II-1** se incluye la Clasificación Administrativa, que establece la Norma para armonizar

la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, emitida por el CONAC.

En dicho Anexo se incluyen las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de los Poderes, Dependencias y Entidades.

Artículo 30. Clasificación Funcional del Gasto
En el **Anexo II-2** se incluyen los gastos según la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindarán a la población.

En la Clasificación Funcional, el Presupuesto de Egresos presenta la distribución a nivel de Finalidad, Función y Subfunción.

Artículo 31. Clasificación por Tipo de Gasto
Esta Clasificación se incluye en el Anexo II-3 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 32. Clasificación por Objeto del Gasto
En el Anexo II-4 están incluidos los gastos que se realizarán en el proceso presupuestario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

I. **A Nivel Capítulo de Gasto**: La Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye a nivel de Capítulo de Gasto, entendiéndose como Capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

II. **A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:** Se presenta la Clasificación por Objeto de Gasto a segundo nivel de Capítulo y concepto de gasto, entendiéndose como Capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos y el concepto como subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada Capítulo.

III. **A Nivel Capítulo, Concepto y Partida:** Esta Clasificación se integra especificando el destino del gasto según el CONAC.

Artículo 33. Clasificación por Fuente de Financiamiento

Los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados según su Clasificación por Fuentes de Financiamiento están incluidos en el **Anexo II-5** del presente Decreto.

Artículo 34. Programas Presupuestarios

Para fortalecer los principios del PbR en el presupuesto estatal, la Secretaría integró la base programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos a que refiere el Artículo 24 de la LPRH, la cual tiene como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La relación de los programas presupuestarios y las asignaciones correspondientes a éstas, se encuentran expresados en el **Anexo II-6.**

TÍTULO SEGUNDO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Programa de Austeridad

Artículo 35. Programa de austeridad

Las dependencias y entidades deberán promover el uso ordenado, eficaz y eficiente de los recursos públicos, para ello, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, dando cumplimiento al cuarto párrafo del Artículo 67 de la LPRH, implementando durante el ejercicio fiscal 2022 un programa de austeridad, mediante el cual los ejecutores del gasto tomarán medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 36. Medidas de austeridad y disciplina presupuestaria

Con las disposiciones de disciplina y austeridad del gasto público se continuará promoviendo el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración pública, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitará la duplicidad de funciones, promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizará y

mejorará la prestación de los servicios públicos, promoverá la productividad en el desempeño de las funciones y reducirá el gasto operativo.

Las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria se encuentran previstas en el **Anexo I-30.**

CAPÍTULO II
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público

Artículo 37. Techos financieros

Los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos del Capítulo III de la LPRH; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los establecidos en el Presupuesto aprobado.

La Secretaría supervisará que en el ejercicio del Presupuesto no se adquieran compromisos que rebasen el monto asignado a los programas y proyectos presupuestarios y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo expuesto en este párrafo.

Así mismo, deberán de abstenerse de presentar solicitudes de pago con cargo al Presupuesto cuando estos rebasen los montos máximos autorizados por Capítulo y partida.

En los procedimientos de contratación y adjudicación que realicen las dependencias y entidades, por el cual pretendan comprometer recursos con cualquier fuente de financiamiento, para ejecutar nuevos programas y proyectos, deberán procurar y exhibir la autorización expresa de la Secretaría; y como consecuencia, cerciorarse que existan los recursos financieros suficientes para hacer frente a los referidos compromisos.

Artículo 38. Ejecutores del gasto

Los ejecutores del gasto serán aquellos entes públicos que formalizan una relación jurídica con terceros y/o aquellos, quienes, por sus atribuciones conferidas por la

normatividad, deban realizar la ejecución de programas mediante la respectiva suficiencia presupuestaria otorgada por la Secretaría. Los ejecutores del gasto serán responsables de realizar todos los actos administrativos que formaliza una relación jurídica con terceros, a fin de instrumentar los procedimientos administrativos del registro presupuestal dentro del SIAFES y las gestiones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos. La Secretaría solo será responsable de autorizar el pago del presupuesto autorizado a cada ejecutor de gasto, y serán ellos los responsables de vigilar el proceso de contratación y la aplicación del recurso.

Lo anterior, no exenta de responsabilidades a los ejecutores del gasto, cuando no cuenten con la capacidad técnica para realizar las obras o acciones autorizadas con cargo al Presupuesto de Egresos, y determinen suscribir convenios de colaboración y/o coordinación con otras dependencias y entidades, para que por conducto de éstas últimas se realicen las metas y objetivos señalados en dichos instrumentos.

En tal caso, y de aprobarse gastos de operación en los distintos instrumentos jurídicos, cuyas acciones sean realizadas a través de un tercero, el ejecutor podrá solicitar la transferencia de dichos recursos a la dependencia o entidad que tenga la capacidad técnica para realizar las obras o acciones en los términos aprobados.

Los ejecutores del gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos del presente Presupuesto de Egresos y de la normatividad aplicable.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Artículo 39. Responsabilidad de los servidores públicos

Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección de los poderes, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de las asignaciones presupuestarias o de ingresos propios, serán responsables, en el ámbito de sus atribuciones conferidas, de dichos recursos y de su control presupuestal, por lo que a solicitud de la autoridad

competente rendirán cuenta de ellos en cualquier etapa del ciclo presupuestario, por lo que deberán observar lo siguiente:

I. Que la aplicación de los recursos se realice con estricto apego a la normatividad correspondiente, así como a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

II. Cumplir con las metas que se fijen en el PED y con las de los programas que del mismo se deriven.

La ejecución de cualquier programa o proyecto que implique la aportación económica de recursos estatales, deberá ser revisada e incluir la autorización del titular de la Secretaría, independientemente de las firmas que se requieran por parte de las dependencias, entidades y poderes que participen como gestoras o ejecutoras de dichos programas.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur y demás disposiciones aplicables.

Artículo 40. Control del gasto público

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Artículo 41. Calendario del gasto público

En los términos del Artículo 56 de la LPRH, los poderes, dependencias y entidades se sujetarán al calendario mensual del gasto público asignado para el ejercicio de los recursos, con cargo a los programas y proyectos presupuestarios autorizados, el cual determinará y dará a conocer la Secretaría una vez iniciado la vigencia del Presupuesto de Egresos.

El calendario deberá considerar las necesidades que se fijen en los programas y proyectos de los poderes, dependencias y entidades, los cuales deberán estar debidamente justificados y supeditados a la distribución de recursos.

Artículo 42. Calendario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
El monto y la distribución del calendario de los recursos federales asignados a los programas y proyectos autorizados con cargo al FASP, se realizará conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 de la LCF.

Artículo 43. Integración de nuevos programas y proyectos
Los poderes, dependencias y entidades, podrán ejecutar nuevos programas y proyectos durante la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, con potencial para atraer financiamiento alternativo, los cuales podrán convenirse con otras dependencias y entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, entre otras.

Los nuevos programas y proyectos deberán ser formulados de conformidad con los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de planeación, programación y presupuestación contenidos dentro del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2022, documento conceptual, metodológico y operativo publicado en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, para su observancia correspondiente.

De conformidad con el Artículo 56 de la Ley de Planeación, en la propuesta de integración de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán observar que estos sean congruentes con los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo; especifiquen los objetivos, metas, estrategias, prioridades y políticas que conducirán las actividades de los sectores productivos, sociales y de apoyo; contengan la estimación de los recursos y asignación de los mismos; determinen los instrumentos y responsables de la ejecución de estos programas; y planteen indicadores para su seguimiento así como elaborarse conforme al Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2022.

Previo a la gestión administrativa ante la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades deberán remitir las metas y objetivos contenidos dentro de los nuevos programas y proyectos al COPLADEBCS, con la finalidad de que dicho órgano formule, actualice, instrumente y evalúe su implementación dentro del PED.

Artículo 44. Suscripción de convenios o acuerdos

En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico, o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría.

Artículo 45. Adecuaciones al presupuesto asignado

Conforme al Capítulo III de la LPRH, los ejecutores del gasto podrán solicitar a la Secretaría adecuaciones al Presupuesto de Egresos autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto, las cuales comprenderán:

I **Modificaciones a las estructuras:**
   a. Administrativa;
   b. Funcional y programática;
   c. Económica, y
   d. Geográfica.

II **Modificaciones a los calendarios de presupuesto**

El calendario podrá ser modificado una vez que se integren al Presupuesto de Egresos recursos de cualquier índole para los programas y proyectos, dentro del ejercicio fiscal en el que entre en vigor, o en su caso, cuando los programas y proyectos presenten variaciones derivado de afectaciones en su fuente de financiamiento.

Conforme al párrafo anterior, los poderes, dependencias y entidades deberán proporcionar a la Secretaría información referente a dichas incidencias por el que se afecte el calendario del gasto público, con la finalidad de que la Secretaría realice las adecuaciones en el SIAFES y autorice los cambios a través de las formalidades previstas.

La disponibilidad de los recursos estatales asignados a los programas y proyectos

que ejecuten los poderes, dependencias y entidades, conforme al calendario del ejercicio de los recursos, estará sujeta a la entrega y publicación de la información cuantitativa y cualitativa expresada en los siguientes documentos:

a) La proyección calendarizada de los ingresos que el Estado espera percibir para el ejercicio fiscal 2022, la cual será publicada a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio por el que se aprueba el Presupuesto, en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, una vez que el H. Congreso del Estado apruebe la Ley de Ingresos;

b) Disposiciones que emita la SHCP a través de los acuerdos por los que se dan a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el Artículo 44 último párrafo de la LFPRH;

c) El calendario de la ministración de los recursos expresados en los diferentes instrumentos jurídicos que se suscriban a través de convenios y subsidios con las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno con cargo a los recursos federalizados o de otra fuente de financiamiento; así como de los sectores sociales y privados.

III **Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a transferencias compensadas de flujos de efectivo.**

a) **Ampliaciones al presupuesto autorizado.** Para que la Secretaría pueda autorizar ampliaciones presupuestales para dar suficiencia a la creación de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán atender lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2022, publicado en el portal de transparencia:
http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wpcontent/uploads/2021/05/Manual_Presupuestario2022.pdf

- El nombre del instrumento jurídico de referencia;
- Documento de política pública, como el PEF, o en su caso, los diferentes instrumentos jurídicos que se celebren con el Gobierno Federal, para ejecutar

programas y proyectos presupuestarios con cargo a los recursos federales de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía Subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como los convenios que se celebren con las mismas a los que se refiere el Artículo 82 de la LFPRH;

- Los instrumentos jurídicos que se celebren con las Entidades Federativas, los municipios, o con los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales;
- Los Anexos donde se especifiquen de manera desagregada los programas y proyectos, sus asignaciones, el calendario de ministración de recursos, así como el calendario de ejecución;
- La MIR;
- El impacto de los programas y proyectos con el PED;
- La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad.
- La fuente de financiamiento;
- Los porcentajes de coparticipación que en su caso se refiera;
- Los programas y proyectos que pretendan ejecutar;
- Los importes asignados a cada uno de ellos;
- El calendario mensual de ejecución;
- La unidad administrativa que los ejecutará;
- La estructura programática que se utilizará dentro del SIAFES, y
- El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.

b) **Reducciones Líquidas.** De conformidad con el Artículo 15 de la LDFEFM, en el caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, la Secretaría aplicará ajustes en los rubros de gasto que se encuentren asignados originalmente en el Presupuesto de Egresos, en el siguiente orden:

- Gastos de comunicación social;
- Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el Artículo 13, fracción VII de la LDFEFM, y
- Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

c) **Transferencias compensadas de flujos de efectivo.** En el caso de que los poderes, dependencias y entidades soliciten a la Secretaría suficiencia presupuestal para nuevos programas y proyectos, con fuente de financiamiento estatal, y por el cual pretendan ejecutarlos reduciendo los recursos asignados a otros programas y proyectos, deberán acompañar al oficio de referencia la siguiente información:

- La descripción analítica de los nuevos programas y proyectos que se pretendan ejecutar;
- Los montos asignados a cada uno de ellos;
- La estructura programática de las partidas presupuestarias que se verán reducidas para dar suficiencia a dichos requerimientos, así como aquellas en donde se destinarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;
- Los meses de afectación donde se refleje el saldo disponible de las partidas que se reducirán, y los meses en donde se asignarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;
- La MIR modificada;
- El impacto de los programas y proyectos con el PED;
- La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad;
- El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.

Artículo 46. Ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación

En caso de que, en los términos de la LFPRH, el gobierno federal realice ajustes o adecuaciones al PEF durante el ejercicio fiscal, a los recursos federales distintos a los contenidos en la LCF destinados a esta Entidad Federativa o a los municipios, estos ajustes deberán efectuarse de manera proporcional en el presente Presupuesto de Egresos, realizando dichas adecuaciones o ajustes en el SIAFES e informando de tales casos dentro de las Modificaciones la Presupuesto de Egresos que en su momento se remita al H. Congreso del Estado, para su examen, discusión, y en su caso, aprobación correspondiente.

Artículo 47. Adelantos de calendario

Tomando en consideración el calendario del ejercicio de los recursos asignados a los programas y proyectos presupuestarios que ejecutarán los poderes, dependencias y entidades, la Secretaría dará puntual observancia al ejercicio del gasto en los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, por lo que podrá autorizar o negar en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; en función de la situación de las finanzas públicas que presente el Gobierno del Estado y sin detrimento de los programas y proyectos.

Artículo 48. Adelantos de Participaciones a los municipios

La Secretaría podrá entregar adelantos de Participaciones a los municipios, previa petición que por escrito haga el Presidente Municipal al titular de dicha Secretaría, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo.

La Secretaría podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

Artículo 49. Programas federales en coparticipación

Los programas que prevean la aportación de recursos por parte del Gobierno del Estado y, en su caso, de los municipios para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

a) Las dependencias y entidades que ejecuten recursos en coparticipación deberán respetar el importe límite de la estructura financiera prevista por las dependencias federales;

b) Las dependencias y entidades deberán instrumentar los procedimientos conducentes ante la Secretaría para dar apertura a las cuentas específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos federales en los plazos que para tal efecto se indiquen en el PEF, los cuales deberán estar acordes a lo establecido en los convenios que en su momento se suscriban;

c) En el caso de que existan declaratorias de emergencia o de desastre natural, emitidas por el gobierno federal, en los términos de la Ley General de Protección Civil, el Gobierno del Estado o municipio podrá solicitar una prórroga para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan;

d) En el caso de que el Gobierno del Estado o los municipios se vean imposibilitados para realizar las aportaciones que les corresponden en los plazos previstos, en las cuentas específicas, y que como consecuencia la Federación suspenda la ministración de los recursos federales, las dependencias y entidades o los municipios deberán realizar los ajustes necesarios a los programas y proyectos respectivos.

Artículo 50. Ejercicio del presupuesto con base a resultados

Conforme al Artículo 29 de la LPRH, los ejecutores del gasto serán responsables de ejercer sus asignaciones presupuestarias, así como las adecuaciones que en su caso se autoricen, con la finalidad de lograr los resultados acordes con los objetivos y metas propuestos en sus programas y proyectos presupuestarios, medidos a través de sus indicadores de desempeño.

Artículo 51. Registro del gasto comprometido y gasto ejercido

Las dependencias y entidades deberán registrar en el SIAFES todas las operaciones que involucren compromisos financieros ya sea con recursos públicos o en especie, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto respectivo.

El registro en el módulo de reservas presupuestales dentro del SIAFES solo podrá efectuarse en aquellos casos que implique la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

En ambos casos, los registros que se efectúen deberán soportarse con la documentación comprobatoria que los avale.

La Secretaría podrá anular el registro de los compromisos de las reservas presupuestales efectuados por las dependencias y entidades dentro del SIAFES, cuando sean improcedentes o no estén soportadas con la documentación comprobatoria que los avale.

Artículo 52. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros

En el caso de que las dependencias y entidades no ejerzan los recursos asignados a los programas y proyectos, integrados en las diversas partidas presupuestarias de los diferentes Capítulos, conforme al calendario del presupuesto respectivo, y cuya omisión derive en la falta de registros del gasto en el SIAFES, sin que para ello exista una debida justificación, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichas partidas, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos de este Artículo, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las dependencias y entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

Los remanentes por concepto de ahorros y economías derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán en primer término a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a fortalecer los programas prioritarios que el Ejecutivo por conducto de esta Secretaría defina.

En el caso de que existan declaratorias de emergencias derivadas por la presencia de cualquier fenómeno natural perturbador u otro con características similares, daños ocasionados por desastres naturales o contingencias sanitarias, cuyas cuantificaciones rebasen las previsiones que realice el Gobierno del Estado para la atención a la población afectada, o en su caso, para resarcir los daños ocasionados a la infraestructura pública estatal, el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, podrá reorientar el saldo de los recursos disponibles de programas presupuestarios, con fuente de financiamiento estatal, a efecto de dar suficiencia a dichas necesidades, siempre y cuando el saldo referido no se encuentre comprometido o afecte el alcance o resultado de las propias metas programáticas.

Artículo 53. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios

Para que las dependencias y entidades puedan iniciar los procedimientos administrativos de pagos ante la Secretaría por concepto de ayudas y subsidios a beneficiarios de programas sociales, grupos vulnerables o para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social de particulares, grupos intermedios y organismos no gubernamentales que desarrollen actividades para los habitantes en el Estado, deberán de registrarlos previamente en el padrón único del Sistema de Desarrollo Social (SIDESO).

Artículo 54. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados

De conformidad con el Artículo 17 de la LDFEFM, y 60 de la LPRH, los ejecutores del gasto deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre de 2022 se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos durante el primer trimestre del

ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este Artículo, se entenderá que los ejecutores del gasto han comprometido o devengado las transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el Artículo 4, fracciones XIV y XV de la LGCG.

Artículo 55. Responsabilidad de los poderes, dependencias y entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación
En el caso de que los poderes, dependencias y entidades administren recursos federalizados y se encuentren en alguno de los supuestos que se mencionan en el Artículo anterior, instrumentarán las medidas conducentes para reintegrar los recursos federales a la TESOFE y cumplir con dicha disposición.

Lo anterior, sin menoscabo de las responsabilidades y sanciones administrativas que en el ejercicio del servicio público incurran los titulares de los poderes, dependencias y entidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.

Artículo 56. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales
Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las dependencias y entidades, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos.

Artículo 57. Reasignación de recursos obtenidos en exceso

Los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el presente Presupuesto de Egresos, según lo estipulado en el Artículo 22 de la LPRH, derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser reasignados por el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, para el pago de los conceptos a que hace referencia el Artículo 14 de la LDFEFM: conforme a lo siguiente:

I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:

a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;

b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente Artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente Artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente Artículo.

Artículo 58. Constitución de fideicomisos

En apego a lo establecido en los Artículos 9 y 22 fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, sólo con autorización del titular del Poder Ejecutivo, emitida por conducto de la Secretaría, se podrán constituir fideicomisos, modificarlos o disolverlos, cuando así convenga al interés público.

El titular del Poder Ejecutivo autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación del Estado en las empresas, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles y fideicomisos que no tengan carácter paraestatal, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstas.

Artículo 59. Modificación a la estructura orgánica

Las dependencias y entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización del Gobernador, y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con el Impacto económico o los recursos presupuestarios suficientes.

CAPÍTULO III
Montos en los Procedimientos de Contratación

Artículo 60. Montos máximos en la contratación de obra pública

En apego a lo estipulado en los Artículos 26 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, cuando por razón del monto de la obra, resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el Artículo 27 de dicha norma, por el costo que este representa, las Dependencias y Entidades podrán contratar sin ajustarse a dicho procedimiento.

La opción que las Dependencias y Entidades ejerzan en los términos del párrafo anterior, deberán fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o el municipio que corresponda:

I **Asignación directa: de 0 a 5,000** veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

II **Invitación a licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta y los recursos técnicos, económicos y financieros y demás que sean necesarios para la ejecución de la obra personas**: cuando no exceda del monto máximo equivalente a treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

Para los efectos de la aplicación de este precepto cada obra deberá considerarse individualmente, en ningún caso el importe total de una obra podrá ser fraccionada para que quede comprendida en los supuestos a que se refiere este Artículo; y no deberá considerarse el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando diversas áreas de las Dependencias o Entidades sean las que por sí mismas realicen las contrataciones, los montos se calcularán de acuerdo con el presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer;

III. **Licitación Pública.**

Artículo 61. Autorización en la contratación

Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, las dependencias, entidades y organismos autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:

I. **Adjudicación directa:** Cuando el monto de la operación no exceda de **2351** veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere dicha normatividad;

II. **Invitación a cuando menos tres personas:** Cuando el monto sea superior al equivalente a la cantidad de 4,701 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, hasta el equivalente a 12,821 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este Artículo 53 de dicha norma;

III. **Licitación pública:** Desde 12,822 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

TÍTULO TERCERO

DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO I
De la Transparencia y Acceso a la Información

Artículo 62. Transparencia presupuestaria

Los poderes, dependencias y entidades, instrumentarán todas las acciones conducentes para que la sociedad tenga libre acceso a la información a que se refiere el Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la cual deberá ser pública, completa, oportuna y accesible, garantizando que en su generación, publicación y entrega se realice de manera accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna; en un lenguaje claro y sencillo sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. Lo cual permitirá que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.

Al respecto, dentro de las páginas electrónicas oficiales de los poderes, dependencias y entidades, y en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, se pondrá a disposición del público y se mantendrán actualizadas las facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de los temas, documentos y políticas, como: todo lo relacionado con gasto corriente; información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, que incluya los momentos contables, así como los calendarios de su programación presupuestal; la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, y en general, todo lo que conlleve al ejercicio de recursos públicos, en términos de la normatividad estatal y de la LGCG.

Así mismo, los poderes, dependencias y entidades que estén obligadas a reportar la asignación, ejercicio y el destino de los recursos públicos asignados a sus programas y proyectos, deberán desagregar la información de la población beneficiada tomando en consideración la siguiente clasificación:

I Las mujeres y hombres;
II Las niñas, niños y adolescentes;
III Adultos mayores;
IV Personas con discapacidad y
V Personas, pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 63. Acceso a la información

Conforme al último párrafo del Artículo 56 de la LPRH, los poderes, dependencias y entidades, pondrán a disposición del público en general el material y el equipo de cómputo adecuado así como la asistencia técnica necesaria para facilitar el acceso a la información a que se refiere el Artículo anterior, contenida en los documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, siempre que no haya sido clasificada como reservada o confidencial, misma que será generada en formatos abiertos que permitan su fácil acceso y contar con bases de datos que permitan la búsqueda y la extracción de la información. Dichas páginas deberán contar con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.

Los poderes, dependencias y entidades que dentro de sus presupuestos prevean la entrega de bienes y servicios a comunidades en los que habiten personas de origen indígena, deberán instrumentar las medidas necesarias a efecto de traducir en sus lenguas de origen la información a la que están obligadas a proporcionar y publicar.

CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 64. Cuenta pública

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, formulará la cuenta pública para su rendición al H. Congreso de Estado en los términos del Artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado y del Artículo 94 de la LPRH. Para tal efecto, los

poderes, dependencias y entidades proporcionarán a dicha Secretaría, con la periodicidad que ésta determine, la información contable, presupuestal y financiera conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

Artículo 65. Rendición de cuentas de los programas y proyectos presupuestarios
En función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades, proporcionarán la información sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten, y los resultados que en su momento se obtengan en la consecución de las metas de dichos programas y proyectos autorizados, de conformidad con los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento.

La información que se presente en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría dentro de sus respectivas competencias.

I. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que ejecuten programas con recursos federalizados.** Tratándose de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos federales que son autorizados y transferidos, provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas a los que se refiere el Artículo 82 de la LFPRH, deberán instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten y los resultados que se obtengan en el sistema que para tal efecto habilite la SHCP, de conformidad con los ***Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33***, dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la terminación del trimestre acumulado; así como publicar los informes trimestrales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet, o de otros medios locales de

difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día en que la información se considere definitiva para todos los efectos conducentes, de conformidad con a la fracción II del Artículo 85 de la LFPRH y del Artículo 86 de la LPRH;

II. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que entregan ayudas y subsidios a beneficiarios de los programas y proyectos.** Los poderes, dependencias y entidades que dentro de la ejecución de los programas y proyectos entreguen ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, deberán publicar de manera trimestral, en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la información a la que se refiere la *Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios*, publicada en el DOF, con fecha 06 de octubre de 2014, con fundamento en los Artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la LGCG y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley anteriormente descrita, la cual se expresa en el Anexo I-36, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órganos de gobierno.

Artículo 66. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos

Las dependencias y entidades que participen en la constitución de los diferentes fideicomisos, con recursos integrados en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones, invariablemente de sus obligaciones a que están sujetas de conformidad con los instrumentos suscritos, deberán publicar en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado, de manera trimestral, información referente a los proyectos y los montos que se autoricen para la ejecución de los mismos.

Al respecto, la información a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser previamente aprobada por el cuerpo colegiado de dichos fideicomisos.

Las dependencias y entidades deberán realizar las medidas necesarias a fin de modificar los instrumentos previamente protocolizados que, en su caso, se opongan a las medidas descritas en el presente Artículo.

TÍTULO CUARTO

DE LAS EVALUACIONES

CAPÍTULO ÚNICO
De las Evaluaciones

Artículo 67. Evaluación financiera y de desempeño

Conforme a los Artículos 28, 87 y 90 de la LPRH, las políticas públicas, los programas y proyectos presupuestarios que se ejecuten y el desempeño de las dependencias y entidades deberán ser evaluadas sistemáticamente, de una manera objetiva, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Dichas evaluaciones proporcionarán información confiable y útil, que permitirá incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

En función de la información proporcionada por las dependencias y entidades a que se refiere el Título anterior, la información cualitativa y cuantitativa será tomada en cuenta para la evaluación financiera.

Las actividades que se realicen en materia de evaluación y monitoreo de los programas y proyectos presupuestarios, se llevarán a cabo con base en lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos, con lo cual se sistematizará la evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable con el propósito de consolidar el desempeño y la Gestión para Resultados.

Al respecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, podrán realizar la evaluación de los avances y los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos autorizados a las dependencias y entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes. La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur y aquellas disposiciones que le son aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 68. Tipos de evaluaciones

Los programas y proyectos presupuestarios, de manera individual o en conjunto, podrán ser sometidos a dos clases de evaluaciones: de Programas, o de Políticas Públicas. La selección del tipo de evaluación se hará dependiendo de la información que quieran conocer los operadores de los programas presupuestarios o políticas públicas, considerando la etapa de vida en la cual se encuentre dicho programa o proyecto.

I. **Evaluación de programas:** Las evaluaciones de los programas podrán ser de Diseño, de Indicadores de desempeño, de Procesos, de Consistencia y Resultados, Específicas, Complementarias, Específicas de Desempeño o de Impacto;

II. **Evaluación de políticas públicas:** Las evaluaciones podrán ser Estratégicas.

Artículo 69. Programa Anual de Evaluación

De conformidad con los Artículos 50 de la LPRH y 110 de la LFPRH, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, la Secretaría establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) el cual tendrá como propósitos generales los siguientes:

I Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas, políticas públicas y Fondo de Aportaciones federales, durante el ejercicio fiscal de 2021;

II Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al PAE para el ejercicio fiscal de 2022;

III Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en término de lo dispuesto en el Artículo 111, último párrafo de la LFPRH y 22 de su Reglamento;

IV Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa como elemento relevante del PbR y del SED.

De conformidad con el Artículo 79 de la LGCG, la Secretaría publicará en su página de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2022 el PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 70. Evaluaciones de los programas con cargo a los fondos federales

Las dependencias y entidades y, en su caso, los municipios del Estado, que reciban y ejerzan recursos con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y sus accesorios a los que se refiere el Artículo 25 del Capítulo V de la LCF, para ejecutar los programas y proyectos contenidos en el presente Presupuesto de Egresos, y en cuyos términos exista la obligación de evaluarlos, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el Artículo 110 de la LFPRH.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores de desempeño, a fin de medir la eficiencia, calidad y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a la LCF, proponiendo en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios y actividades institucionales, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del Artículo 48 de la misma.

El costo de las evaluaciones de los programas y proyectos podrá ser sufragado por economías o ahorros presupuestarios generados por las mismas dependencias y entidades.

Las personas físicas o morales que lleven a cabo las evaluaciones externas, deberán ser especialistas con reconocimiento y experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y del PbR-SED, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Así mismo, las evaluaciones se realizarán con base en TdR especificando los requerimientos de las dependencias y entidades y la manera y temporalidad en que éstos lo desean, cuyos contenidos básicos deberán integrar los Antecedentes, el

Objetivo General y los Objetivos Específicos, el Alcance, Enfoque de la Evaluación y Actores Implicados, y los Productos y Actividades de la Evaluación.

Las Dependencias y Entidades definirán los ASM que deben ser atendidos para la mejora de los programas, así como las acciones específicas a realizar al respecto, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procederá a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad; los cuales serán integrados por la Unidad Evaluación del Desempeño de la Secretaría.

A partir de la aceptación de las recomendaciones que son factibles de atender, las dependencias y entidades generarán un documento de posición institucional, en el cual se plasmarán los compromisos y fechas establecidas para la atención de las recomendaciones para que sean consideradas ASM.

El mecanismo de seguimiento a la evaluación de programas deberá justificarse en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestarias.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones en materia presupuestaria deben revisar la información de desempeño de forma rutinaria y estratégica, y la frecuencia de estas revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se está midiendo y el nivel de análisis.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: Vigencia

El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el 01 de enero de 2022 previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Únicamente podrán seguir vigentes aquellos programas o proyectos, convenidos a través de los diferentes instrumentos, en los que se autoricen ejecutarse en una fecha

posterior al 31 de diciembre, por lo que se deberán realizar las provisiones presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Formatos oficiales

El Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y de la LPRH, a través de la Secretaría, emitirá y publicará en su portal de transparencia, en el caso de que haya adecuaciones de diversas disposiciones administrativas que regulen los elementos que deben contener los formatos oficiales que se pretendan utilizar para las afectaciones presupuestales, contenidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que las entidades públicas estatales, presenten la información presupuestaria en los términos que para tal efecto se establezcan.

ARTÍCULO TERCERO: El monto total del presupuesto asignado al Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, referido en el Capítulo II De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado, y artículo 9 fracción II del presente Decreto, relativo a la Distribución del Presupuesto, deberá garantizarse que su Fuente de Financiamiento sean los Ingresos Públicos Locales, para lo cual, la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, deberá de tomar las medidas conducentes al caso.

ARTÍCULO CUARTO: Toda vez de que fueron aprobados incrementos en el concepto de ingresos a la participación de la recaudación derivada de la aplicación del Artículo 126 de la Ley del ISR relativo a la Enajenación de Bienes Inmuebles, se hace necesario, que una vez que entre en vigor el presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán realizar los ajustes correspondientes en sus Leyes de Ingresos en la participación referida y puedan así, considerarlos en sus respectivos Presupuestos de Egresos en pleno ejercicio de su autonomía Hacendaria, quedando los incrementos de la siguiente manera:

DIST. A MPIOS. DEL ART.126 ISR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	**$8,500,000.00**
LA PAZ	$1,732,969.00
COMONDÚ	$1,401,078.00
MULEGÉ	$1,402,931.00
LOS CABOS	$2,552,776.00
LORETO	$1,410,247.00

ARTÍCULO QUINTO: En caso de que el Congreso del Estado apruebe la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 02 de diciembre del presente año, a través de la cual se proponen diversas reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur para cambiar la denominación y atribuciones actuales de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad; de la Secretaría de Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad; de la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social y de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, será necesario que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado realice los ajustes presupuestales y legales que correspondan al presente Presupuesto de Egresos, con el objeto de alinearlo a dichas modificaciones.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DIP. MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA
SECRETARIA

ANEXO I-1 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS*

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	COMPONENTE	META
I.- INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	Desarrollar una infraestructura física y humana apta a través de la aplicación de estrategias que permitan el mejoramiento de los recursos de conectividad, conocimiento, económicos, agropecuarios, de vivienda, intelectual y de salud con los que ya se cuenta, con el fin de darles el aprovechamiento necesario, lo que conducirá al favorecimiento del estado, mediante el crecimiento de su economía, garantizado así la generación de nuevos empleos y por ende el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.	Infraestructura Física	Conectividad	Mejorar la movilidad de una zona urbana del estado integrando un libramiento vial por ser de alto impacto para la población y la consolidación urbana. Contar con una mejor red carretera y caminos del estado que fomenten la movilidad y lograr una mayor competitividad. Incrementar el porcentaje estatal de conectividad aérea para mejorar la posición nacional y que propicie seguir impulsando el desarrollo de la actividad turística. Ampliar la infraestructura en puertos de la entidad, que permitan incrementar y diversificar la oferta turística y de servicios.
			Conocimiento	Atender la demanda de la inclusión y equidad educativa en el nivel básico bajo el enfoque de inclusión para niñas y niños con necesidades educativas especiales y/o con alguna discapacidad (particularmente sordera). Concretar un programa para mejorar la infraestructura en espacio de los diferentes niveles educativos en los rubros de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento. Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos en el Estado. Contar con instalaciones adecuadas para el fomento y desarrollo de la investigación con alta pertinencia social.
			Infraestructura Económica	Gestionar la inversión pública y estimular la inversión privada para el desarrollo de la infraestructura turística básica y secundaria a los servicios turísticos. Articular todos los sectores productivos a través del turismo para incrementar los índices de bienestar social y de calidad en la prestación de los servicios turísticos de Baja California Sur.
			Agropecuario, Pesquero y Acuícola	Mejorar la tasa de incremento en la capitalización de las unidades de producción agrícola, pecuaria y pesquera que generen mayor competitividad y valor agregado. Fomentar la tasa de crecimiento en proyectos acuícolas con el apoyo de gestionar recursos para los estudios correspondientes. Impulsar la creación y modernización de plantas procesadoras de productos marinos. Tecnificar con sistemas de riego presurizados la totalidad de la superficie bajo riego por gravedad y mejorar en gran parte los pozos agrícolas electrificados y prever la conservación del suelo y agua
			Subcomponente: Acciones Fitosanitarias	Incrementar los estatus sanitarios y de inocuidad de los productos agropecuarios y acuícolas para mantener la ventaja competitiva y comparativa en la participación de mercados.
			Vivienda	Garantizar a todos los habitantes del Estado de Baja California Sur una vivienda adecuada, segura y habitable, que cuente con los servicios básicos, con piso firme y techos seguros.

		Infraestructura Humana	Intelectual	Instrumentar esquemas que hagan accesible la innovación y la gestión productiva sustentable para la producción agropecuaria, para garantizar mayor valor agregado y competitividad, considerando la factibilidad de construir un laboratorio de suelo, agua y plantas. Contar con un sistema estatal de capacitación eficiente y acorde a las demandas sociales y de desarrollo. Contar con perfiles profesionales acordes a los proyectos estratégicos y de desarrollo del estado.
			Salud	Aumentar la plantilla de médicos para satisfacer la creciente demanda de recibir servicios médicos de calidad y mantener la posición a nivel nacional. Mejorar la infraestructura de atención hospitalaria. Instrumentar el Plan Maestro de Infraestructura y Equipo en Salud y ampliar el acceso a la seguridad social con el fin de incrementar la oferta de consultas.
II. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Fortalecer y diversificar los motores económicos para elevar la competitividad, promoviendo el crecimiento sustentable, recuperando el dinamismo de la actividad económica de la Entidad, generando de forma oportuna y suficiente los satisfactores básicos y de bienestar que la sociedad demanda, superando las asimetrías y fortaleciendo el mercado interno, configurando así una estructura productiva equilibrada sectorial y regional.	Competitividad	Entorno Regulatorio	Desarrollo de un sistema integrado de gestión de mejora regulatoria. Creación del Consejo Estatal de Competitividad. Creación del Consejo Ciudadano de Mejora Regulatoria. Homologación de trámites internos de mejora regulatoria.
			Clima de Negocios	Establecer el sistema de apertura rápida de empresas (SARE). Celebración de convenios con la banca privada. Regular procesos para optimizar permisos de construcción. Facilitar el acceso al crédito en las regiones de todos los municipios del Estado
			Innovación	Potenciar el capital humano y el desarrollo de una economía del conocimiento. Aplicar las mejores prácticas que permitan el desarrollo y competitividad urbana. Impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la ciencia y la apropiación social del conocimiento en áreas de relevancia productiva y sustentable de nuestra entidad. Impulsar la elaboración e implementación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT). Elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU). Impulsar y coadyuvar con los ayuntamientos para la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano. Actualizar el reglamento de fraccionamientos. Actualizar la Ley Estatal de Desarrollo Urbano
			Comunidad Indígena	Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas. Realizar eventos para el rescate de las tradiciones de nuestros pueblos. Diseñar reglas de operación accesibles para grupos indígenas.
				Otorgar becas académicas para grupos indígenas. Desarrollar eventos de exposición y venta de productos artesanales. Crear programas de incorporación laboral para grupos de origen indígenas.
		Crecimiento Sustentable	Comercio y servicios	Contar con un programa de apoyos para empresas de innovación tecnológica.

				Fortalecer el número de empresas empleadoras en el estado. Crear empresas con servicios de clase mundial de calidad reconocida. Incrementar el número empresas de comercio y servicios en el estado.
			Fortalecimiento Agropecuario y Forestal	Fortalecer cadenas productivas. Incrementar la producción agropecuaria para atender oportuna y suficientemente la demanda de bienes en el mercado estatal y nacional. Contar con un programa de capacitación a productores, asociaciones regionales y unidades de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos con grado de innovación para el aprovechamiento de recursos naturales. Generar un padrón de unidades de producción, unidades de manejo ambiental, prestadores de servicio y organizaciones en el ámbito forestal y de biodiversidad, para su apoyo y fomento. Fortalecer la capacidad de crecimiento sustentable de la producción forestal, impulsando la productividad y competitividad del subsector.
			Pesca y Acuacultura	Simplificar trámites para el otorgamiento de permisos de acuacultura. Crear un sistema de atención y seguimiento de trámites pesqueros. Fortalecer el Programa de Promoción Comercial de productos del mar, nacional e internacional. Registro de marca propia "Baja California Sur". Ejecución del programa de fortalecimiento a la acuacultura.
			Desarrollo Minero	Apoyar la creación de empresas que utilicen productos mineros. Realizar eventos y programas nacionales e internacionales de impulso a la industria minera sustentable. Tener proyectos mineros en desarrollo o ejecución que utilicen las vocaciones productivas existentes y el equilibrio con el entorno ambiental.
			Turismo	Promover el incremento de turismo nacional e internacional. Aumentar la promoción turística nacional e internacional. Rutas turísticas establecidas novedosas y con integración de vocaciones regionales. Realizar alianzas estratégicas entre empresas turísticas nacionales e internacionales. Promover un programa específico de capacitación del sector terciario en diversas actividades. Fomentar los estándares de calidad en los servicios turísticos. Desarrollar una oferta turística con enfoque gastronómico y cultural. Contar con un padrón de proveedores confiables, reconocidos por su calidad. Aumentar los recursos humanos certificados y con competencias para turismo de clase mundial. Incrementar la obtención de distintivos de calidad en servicios turísticos. Contar con un programa de capacitación para prestadores de servicios turísticos en los municipios de Baja California Sur. Generar cadenas productivas y de valor de bienes e insumos locales. Incrementar los índices de bienestar social y de calidad en la prestación de los servicios turísticos. Reducir los desequilibrios del desarrollo turístico regional. Incrementar la generación de bienes y servicios turísticos en las zonas con

				menor desarrollo turístico. Mantener e incrementar el número de Pueblos Mágicos en los destinos con esta denominación.
III. SEGURIDAD CIUDADANA	Generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad humana en un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita, e imparcial, con policía confiable y profesional, en total respeto de los derechos humanos, las diversas identidades culturales, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y los grupos vulnerables, a través de la prevención y la implementación de programas de protección civil, con la gestión colaborativa de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana reduciendo los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, como las adicciones en niños, jóvenes y adultos	Prevención	Rescate de Espacios Públicos	Dotar a la totalidad del estado de infraestructura y equipamiento para la sana convivencia. Propiciar la participación ciudadana en la seguridad de los sudcalifornianos. Generar una mayor cercanía y confianza ciudadana en sus corporaciones policiacas.
			Participación Ciudadana	Instalar el Consejo de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Instalar los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Reactivar la participación de los "Jefes de Colonia" para que coordinen la participación de su comunidad. Organizar agendas de trabajo con cada comunidad para la prevención social- colaborativa. Fomentar la cultura de la denuncia.
			Inteligencia	Georeferenciar las zonas de alta incidencia delictiva. Focalizar las acciones de prevención en las zonas de alta incidencia delictiva. Disminuir la incidencia delictiva, con la participación ciudadana. Incrementar la presencia policial en las zonas de alta incidencia delictiva.
			Protección Civil	Implementar de manera eficiente el Programa Estatal de Protección Civil. Aplicar los instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales. Fortalecer la capacitación del personal de protección civil mediante la impartición de cursos certificados, a fin de propiciar un efecto multiplicador en apoyo de las brigadas de voluntarios. Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros. Homologar con las Unidades Municipales de Protección Civil, la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad represente un riesgo comunitario. Promover con los órdenes de gobierno, la instrumentación de proyectos integrales para la reubicación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo. Impulsar la actividad de los Centros de Atención de Emergencias con programas de cobertura y participación social. Consolidar la operación de los Centros Regionales de Atención de Emergencias con acciones de modernización y equipamiento.
		Policía Confiable	Profesionalización	Contar con un sistema policial confiable y eficiente. .Mejorar el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. para corroborar que la actuación de los servidores públicos se ajuste al marco de conducta que dicta el código de ética y la normatividad institucional, con la aplicación de exámenes de control de confianza más estrictos,

				especialmente a los funcionarios que ocupan puestos de dirección y mando. Fortalecer Asuntos Internos, como mecanismos de supervisión de los cuerpos policiales. Implementar el Servicio Estatal de Carrera Policial. Proporcionar a todos los elementos policiacos un ingreso económico decoroso y suficiente. Proporcionar ayuda psicológica a los elementos policiales. Garantizar la suficiencia del equipo y cantidad de personal.
			Percepción de Seguridad	Realizar campañas de denuncia ciudadana y acercamiento con los ciudadanos. Estructurar y operar de forma integral en el Estado las políticas públicas en el ámbito de seguridad pública respecto de las funciones de policía preventiva. Optimizar la labor de las instituciones de la policía estatal y municipal en una colaboración para combatir la delincuencia y prevenir la comisión de los delitos. Eficientar la capacidad de respuesta de las policías en el Estado a través de la articulación de acciones conjuntas. Propiciar la operatividad táctica en el ámbito de la seguridad proactiva y reactiva. Optimizar los recursos humanos, materiales y presupuestales que estén disponibles para el combate de la delincuencia y la prevención de los delitos. Capacitar al personal operativo municipal por conducto de las autoridades estatales que desarrollan funciones de seguridad pública. Fomentar el respeto a las funciones policiales. Establecer un esquema de contralorías ciudadanas. Respeto a los derechos de los policías. Impulsar una verdadera carrera policial. Establecer estrategias de prevención del delito. Establecer el área de Proximidad Social en las corporaciones para dotarlas de un perfil comunitario.
		Estado de Derecho	Procuración e Impartición de Justicia	Contar con un marco jurídico moderno y funcional para la resolución de controversias en materia familiar y mercantil. Contar con mecanismos alternativos de solución de controversias, en aquellos asuntos cuya naturaleza y voluntariedad de las partes en conflicto así lo permita. Contar con un sistema de procuración de justicia eficiente y profesional, que dé certidumbre y confianza a los sudcalifornianos. Contar con un programa de sensibilización, atención y apoyo a víctimas del delito. Mejorar la infraestructura y recursos humanos de la defensoría pública.
			Justicia Laboral	La aplicación de la ley laboral en todo el estado. Dar certidumbre laboral a los sudcalifornianos. Incrementar el porcentaje de conflictos conciliados y el número de asuntos prevenidos.
			Derechos Humanos	Obtener el Diagnóstico sobre los derechos humanos del Estado de Baja

				california Sur. En base al Diagnóstico de necesidades planificar estrategias y políticas públicas ejecutivas y normativas las necesidades de los grupos minoritarios y/o vulnerables en el estado Obtener el Diagnóstico sobre los derechos humanos del Estado de Baja california Sur. En base al diagnóstico de necesidades planificar estrategias y políticas públicas ejecutivas y normativas las necesidades de los grupos minoritarios y/o vulnerables en el estado. Contar con un marco regulatorio estatal actualizado en materia de derechos humanos. Contar con una base de datos de quejas y denuncias de violaciones a derechos humanos en el estado, para su puntual seguimiento y atención.
		Readaptación Social	Supervisión Penitenciaria	Contar con un sistema de vigilancia y control que permita garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de los reclusorios y la salvaguarda de la integridad fisica y moral de los internos.
			Infraestructura Penitenciaria	Abatir la sobrepoblación y hacinamiento.
			Gobernabilidad Penitenciaria	Contar con un sistema penitenciario que dé certeza jurídica a los internos, manteniendo el estado de derecho.
			Reinserción Social	Convenios generales y específicos de colaboración con el sector productivo (empresarial) a fin de que se realicen inversiones que generen fuentes de trabajo para los internos. Programa intergubernamental (municipal, estatal y federal) para la impartición de talleres, cursos, diplomados en todos los temas relacionados con la reinserción social, adecuados al Sistema Penal Acusatorio. Capacitar al personal de los Centros de Reinserción Social del Estado, a fin de que el desempeño de su trabajo sea más eficiente en el manejo de los internos, vigilando que éstas siempre sean con respeto de los derechos humanos.
IV: CALIDAD DE VIDA	Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la	Igualdad entre Hombres y Mujeres	Igualdad en Seguridad	Contar con un sistema estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Contar con mecanismos legales que de manera eficiente incorporen la perspectiva de género y que contribuyan a erradicar la desigualdad en cualquiera de sus formas.
			Igualdad en Educación	Incrementar los egresos oportunos de las mujeres en los tres niveles. Básico, medio-superior y superior. Incrementar la matrícula de mujeres en la investigación y docencia. Elevar el número de becas y apoyos a mujeres.
			Alfabetización de Mujeres	Contar con un sistema de alfabetización con perspectiva de género. Establecer un programa de apoyo que permita el seguimiento y culminación de los programas de formación y abatimiento del rezago educativo de mujeres.
			Mujeres Egresadas	Contar con mecanismos de estímulo, seguimiento de trayectorias, y apoyo para las mujeres profesionistas y su incorporación al sector productivoles. Desarrollar un programa dirigido a mujeres y hombres para que concluyan sus estudios en todos los niveles.

	integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.			Incrementar el número de mujeres que concluyen sus estudios en todos los niveles educativos
			Mujeres en la fuerza laboral	Incrementar el número de mujeres que se incorporan a la fuerza laboral. Contar con un programa de formación y seguimiento de mujeres incorporadas en actividades de directiva. Establecer un programa de estímulos y apoyos para la incorporación de primer empleo o de seguimiento laboral con perspectiva de género y énfasis en madres trabajadoras.
		Bienestar	Ingreso Familiar	Contar con un programa de estímulos que fomente el autotempleo y apoye a incrementar el nivel de bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad. Generar mediante proyectos productivos, capacidades y habilidades de autogestión en comunidades de alta marginación, de acuerdo a las zonas de atención prioritaria y que contribuyan a superar sus condiciones de pobreza.
			Seguridad Alimentaria	Contar con un programa estatal de seguridad alimentaria, que permita disminuir los índices de carencia alimentaria principalmente en población con pobreza extrema. Reducir los niveles de carencia alimentaria de la población en condiciones de pobreza.
			Servicios Básicos	Ampliar la cobertura de las redes de agua potable y drenaje y tratamiento de aguas negras. Ampliar la cobertura de los servicios básicos para la vivienda. Fomentar el desarrollo de la red de distribución eléctrica para que todas las comunidades cuenten con el servicio.
			Inclusión Social para las Personas con Discapacidad	Contar con mecanismos de atención que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales de la población con discapacidad, que habita en el estado de Baja California Sur.
			Oportunidades para la Juventud	Mejorar el índice de Desarrollo Juvenil correspondiente a Baja California Sur, generando espacios de participación y toma de decisiones. Incrementar el número de organizaciones juveniles en el Estado. Implementar acciones que favorezcan el emprendimiento y el deporte de los jóvenes.
		Salud	Asistencia Médica	Contar con un sistema de atención médica eficiente y de calidad. Mejorar la calidad de las unidades de salud en la entidad federativa.
			Eficiencia Hospitalaria	Establecer una cobertura general de clínicas de segundo nivel en la entidad. Tener una capacitación y gestión de la calidad en los hospitales. Establecer jornadas de salud en los cinco municipios del Estado. Mejorar la distribución de medicamentos en clínicas y hospitales.
			Vida Sana	Disminuir la incidencia epidemiológica en el estado. Reducir la mortandad materna en la entidad. Establecer un programa de Unidades Médicas Móviles. Generar un mayor número de centros de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.
		Sostenibilidad	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado (POET). Contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local, (POEL) por

				cada municipio. Desarrollar un Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático en Baja California Sur. Implementar cursos, talleres y otros eventos de capacitación en apoyo al personal de la Subsecretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Establecer un sistema de desarrollo sustentable que favorezca el cuidado de los recursos naturales del estado.
			Energía Alternativa	Incrementar la proporción de energía generada por fuentes sostenibles, en relación con la generación total por otros tipos. Incrementar la cobertura del servicio eléctrico.
			Cuidado y Acceso al Agua	Ampliar la cobertura de agua potable y el tratamiento y disposición de las aguas residuales.
		Educación	Oferta Educativa	Reducir la deserción escolar. Incrementar la formación en escuelas de tiempo completo. Incrementar la absorción escolar. Ampliar la cobertura en todos los niveles del sistema educativo estatal. Elevar el número de programas reconocidos por su calidad educativa. Incrementar el desempeño de nuestros estudiantes de todos los niveles educativos.
			Becas, Útiles y Uniformes Escolares	Incrementar el número de becas escolares otorgadas por cada 100 alumnos de los distintos niveles educativos. Favorecer las trayectorias académicas, reduciendo los niveles de deserción escolar. Contar con un sistema de apoyo y acompañamiento estudiantil.
			Cultura Física y Deporte	Reactivar los consejos del deporte estudiantil, en todos los niveles. Realizar convenios de concertación y colaboración con los diversos subsistemas educativos. Reactivar las ligas del deporte estudiantil. Creación de una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte social. Establecer escuelas técnicas de iniciación deportiva. Transformar procesos de talento deportivo y de alto rendimiento. Diseñar e instrumentar lineamientos para el otorgamiento de becas, estímulos y reconocimientos a deportistas. Conectar la presencia y participación en eventos deportivos profesionales.
V. Transparencia y Buen Gobierno	Contar con un gobierno transparente, responsable y eficiente, cercano a la gente, que dé cuenta de cada una de sus acciones, en donde no tenga cabida la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos del estado a favor	Anticorrupción	Percepción de Honestidad	Aplicar las acciones de la Agenda Común para Prevenir la Corrupción. Aprobar las contralorías internas. Contar con sistema efectiva que permita resolver denuncias recibidas y declaradas procedentes, de manera expedita. Lograr un máximo de capacitación en Comités de Contraloría Social. Impulsar que los Servidores Públicos obligados conforme a la Ley presenten su declaración de situación patrimonial. Lograr que la población perciba una mayor honestidad por parte de los servidores públicos, en cada trámite que realizan.
			Eficacia en Trámites	Suscribir convenios de colaboración y coordinación con los tres niveles de gobierno.

	del desarrollo de la sociedad.			Realizar auditorías programadas, evaluar el control interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y a los servidores públicos de los niveles operativos y mandos medios.
		Acceso a la información pública	Regulación	Generar nuevos reglamentos interiores y actualizaciones de otros. Generar Catálogo de Integración de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal. Contar con una Ley de Mejora Regulatoria. Contar con un marco normativo actualizado y pertinente en materia de transparencia y rendición de cuentas. Atender solicitudes de información de manera oportuna. Elevar la calidad de las disposiciones normativas, el diseño institucional y los procesos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
			Derecho de acceso a la información	Generar cronograma y agenda del Programa de Desarrollo Digital. Establecer un mecanismo de atención ciudadana.
		Rendición de Cuentas	Transparencia y eficiencia institucional	Contar con un programa de seguimiento de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. Fijar un programa de cursos y capacitación programada por dependencia y niveles de servidores públicos. Posicionar a la cultura jurídica como eje de la documentación en materia de transparencia.
			Presupuesto basado en Resultados	Formalizar los acuerdos necesarios para atraer potestades tributarias para la recaudación directa de derechos e impuestos. Contar con un sistema de recaudación en impuestos estatales confiable y eficiente. Reducir el índice de incumplimiento en el impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y en el impuesto sobre nómina.
				Contar con una base actualizada y confiable del padrón de contribuyentes y el padrón vehicular. Un sistema de auditorías fiscales y actos de presencia fiscal en materia federal y estatal, eficaz y eficiente. Cumplir con los criterios de calidad de la información presupuestal que se reporta a la sociedad, como un mecanismo de rendición de cuentas.
			Información presupuestal	Actualizar y difundir los Lineamientos para el Gasto, así como todo lo relacionado con el gasto corriente, información de los programas, de subsidios, estímulos y apoyos, así como los calendarios de programación presupuestal para dar cumplimiento a la normatividad estatal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ejercer mayor contención y control en el gasto de operación. Realizar un diagnóstico de la situación actual en el avance en la implementación del PbR-SED. Adecuar el marco jurídico estatal de las finanzas públicas con las nuevas disposiciones emitidas a nivel nacional. Mantener a lo largo del sexenio, las calificaciones crediticias de la entidad.
			Gobierno Electrónico	Tener un crecimiento en la infraestructura informática en telecomunicaciones, bases de datos y equipamiento de la administración pública estatal.

				Generar economías y reducción de tiempo de espera al contribuyente. Rediseñar un nuevo portal institucional con datos abiertos. Ampliar la cobertura de acceso a internet gratuito en todo el estado. Actualizar y dar seguimiento al Sistema Integral de Recursos Humanos. Integrar un Programa General de Capacitación para uso y aplicación de las TIC.

- Los objetivos anuales, estrategias y metas de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED) anterior, deberán ser adecuados por los entes públicos, una vez que se formulen y se aprueben objetivos, metas, estrategias y prioridades para el desarrollo del Estado del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

ANEXO I-2 GLOSARIO

Amortización de la deuda y disminución de pasivo.- Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo;

APE.- Administración Pública Estatal;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procede a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad.

Capítulo: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

Clasificación Administrativa: Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno.

A nivel agregado, dicha clasificación muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico, por ello se aparta de categorías jurídicas relacionadas con el derecho público o administrativo y de los alcances institucionales del Presupuesto de Egresos. A nivel analítico, se circunscribe absolutamente en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta a la identificación de los entes públicos y a la información que los mismos deben generar.

Clasificación Económica: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La Clasificación Económica, parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas: los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores. Los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, ambos en su máximo nivel de desagregación, en conjunto con la Clasificación por Tipo de Gasto y los estados contables dispuestos por la Ley General de Contabilidad

000060

Gubernamental, conforman la información de base a partir de la cual se genera automáticamente la Clasificación Económica de los entes públicos.

En materia de gasto la Clasificación Económica se constituye a su vez de las clasificaciones: por Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto.

Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos;

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y
- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del presente Presupuesto de Egresos;

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del

000061

sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público;
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto;
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado;
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas;
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos;
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público;
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificación por Fuente de Financiamiento: Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificación por Tipo de Gasto: La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo.

Clasificación Específica de los ASM: aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de la ejecución del programa o proyecto presupuestario.

Clasificación Institucional de los ASM: aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

000062

Clasificación Interinstitucional de los ASM: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.

Clasificación Intergubernamental de los ASM: aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Concepto: Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEBCS: El Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur;

Contraloría. Ramo al que se refiere a la Contraloría General.

Criterio de Claridad: En los ASM deben estar expresados en forma precisa y entendible.

Criterio de Relevancia: En los ASM deben expresarse como una aportación específica y significativa para el logro del Propósito y de los Componentes del programa.

Criterio de Justificación: En los ASM debe estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.

Criterio de Factibilidad o Viabilidad: En los ASM deben ser viables de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Ejecutores de gasto: Son los diferentes Ramos a los que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, que, ante un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras, la contratación de servicios personales, de deuda pública o aprobación de transferencias, subsidios y/o subvenciones, realizan el gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos, los cuales comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial.

Entidades Públicas Estatales: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal), las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría.

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría.

000063

Estado: El Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluaciones de Diseño.- Es un instrumento dirigido a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente. Analiza la consistencia interna de los elementos que componen el programa o proyecto, en torno a la justificación de la creación del programa, la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia y de la planeación nacional, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

Evaluaciones de Indicadores.- Analiza, en gabinete y en campo, la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

Evaluaciones de Procesos.- Rinde información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación se realiza mediante trabajo de campo. De los tipos de evaluaciones, ésta es la de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Evaluaciones de Consistencia y Resultados.- Evalúan sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluaciones Específicas.- Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluaciones Complementarias.- Evaluaciones a programas gubernamentales de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, a fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Evaluación Específica de Desempeño.- Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la evaluación del desempeño y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

000064

Evaluaciones de Impacto.- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, el impacto que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos impactos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Evaluaciones Estratégicas.- Diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Gasto aprobado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes;

- En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio;

- En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente

contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Gasto corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gasto Programable: Conforme a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones que el Estado y los Municipios realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto No Programable: Conforme a la fracción XXVI del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones del Estado y los Municipios que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado o los Acuerdos de Presupuestos de Egresos Municipales, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto de capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto de inversión: Erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

Gobernador: El Gobernador del Estado de Baja California Sur.

H. Congreso: El Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

000066

Indicador: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

LCF: La Ley de Coordinación Fiscal.

LPRH: La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.

LFPRH: La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LDFEFM: La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

(MIR) Matriz de Indicadores para Resultados: Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Momentos contables: Es el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos el cual se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto:

Gasto Aprobado, Gasto Modificado, Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.

Son los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro, de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley General de Contabilidad, y con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egreso publicado por el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009.
Organismos Autónomos: Los que tengan ese carácter por disposición de Ley.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

000067

Presupuesto por Programas: Técnica presupuestaria que pone especial atención en las actividades que se realizan; más que en los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben llevar a cabo en el corto plazo, los cuales permiten la racionalización en el uso de los recursos, al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

Poder Judicial: El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

(PbR) Presupuesto Basado en Resultados: El instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar, y atribuye responsabilidades a una o a varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Ramo presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

Secretaría: La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Secretario de Finanzas y Administración: El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES). El sistema de información financiera gubernamental que se utiliza para la administración de los recursos públicos.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de

000068

gestión para: Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Términos de Referencia (TdR): Son el instrumento técnico que especifica las características y los alcances de la evaluación a desarrollar; son una guía de referencia, cuyos términos son el índice para el desarrollo de la evaluación.

Éstos contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar una determinada evaluación. De esta forma, dichos TdR conforman una especie de mapa. Dan un camino claro para el desarrollo de la evaluación, especificando qué necesita ser alcanzado, por quién y cuándo.

Dada la diversidad de opciones metodológicas de evaluación, debe ser muy clara la relación entre la necesidad que se identifica y la orientación del estudio a realizar

Contenido	Componente
Antecedentes	Breve descripción del programa o proyecto gubernamental y de las necesidades a satisfacer con la evaluación.
	Destacar el objetivo principal, tiempo, población objetivo, cobertura geográfica, metas y logros esperados, hallazgos, contexto institucional, aspectos organizativos y de gestión, y asignación presupuestal del programa.
	Glosario para las definiciones, términos o palabras clave para evitar interpretaciones ambiguas.
Objetivo general y objetivos específicos	El objetivo general corresponde a la finalidad genérica de un programa o proyecto. Éste debe tener congruencia con el Fin y Propósito del programa. Los objetivos específicos se derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se quieren conseguir.
Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados	Definir con detalle y claridad las preguntas claves tales como: el agente (interno o externo), aspectos a evaluar, ciclo de vida y el período.
	Incorporar una matriz que defina los principales actores, así como su rol, responsabilidades, nivel de participación y su importancia.
	Metodología, conjunto de procedimientos científicos o de investigación utilizados para alcanzar los objetivos establecidos en la evaluación.
Productos y actividades de la evaluación	Establecer el número de entregables que conformarán los informes de la evaluación hasta su finalización, al cumplir con los objetivos planteados.
	Establecer las reuniones, talleres o demás actividades de la evaluación que existirán a los largo de la evaluación, entre los evaluadores, operadores del programa evaluado y otros actores involucrados.
	Fijar las fechas de entrega de los productos y actividades establecidas en los términos de referencia.

Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y prioridades para el desarrollo del Estado.

000089

ANEXO I-3
RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

1.- En caso de existir volatilidad en los mercados financieros que provoque una alza desmedida en las tasas de intereses pactadas en cada uno de los créditos celebrados con las diferentes instituciones financieras, se podría provocar una presión en las finanzas públicas del Estado.

2.- En caso de que las condiciones reales prevalecientes difirieran sustancialmente de la proyección del servicio de la deuda para el ejercicio fiscal 2022, podrían generarse repercusiones negativas en el presupuesto estatal, ocasionando un impacto indeseable en las finanzas públicas.

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LA FINANZAS PÚBLICAS:

1.- Con respecto a una posible volatilidad en los mercados financieros, se deberá analizar la conveniencia de contratar un mecanismo de cobertura de tasa, como una medida de protección a posibles fluctuaciones a la alza de la tasa de interés que se tiene pactada en los créditos celebrados entre el Gobierno del Estado y las instituciones financieras, siempre y cuando se logre en las mejores condiciones de contratación y no se genere un efecto negativo para el Gobierno del Estado, en caso de un rompimiento en la cobertura de tasa contratada.

2.- Para mitigar repercusiones negativas en el presupuesto estatal ocasionadas por proyecciones inadecuadas del servicio de la deuda, se analizará la conveniencia de contratar, cuando sea necesario, los servicios de los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que están facultados para realizar proyecciones de tasas de referencia con un grado más alto de precisión, al incluir las variaciones económicas que interactúan en los movimientos diarios de mercado, garantizando así proyecciones de deuda más apegadas a la realidad que pudieran contribuir a presupuestar de manera más eficiente la distribución del gasto estatal.

3.- Por otra parte, como otra propuesta de acción adicional para mitigar los posibles riesgos en las finanzas públicas, el Gobierno del Estado podría analizar la conveniencia de refinanciar o, en su caso, reestructurar la deuda pública, siempre y cuando las instituciones financieras ofrezcan mejores condiciones en cuanto a la tasa de interés

demás modalidades de pago que conlleve a una reducción en el servicio de la deuda, para aligerar la carga presupuestal que se tiene programada para los años de vigencia de los financiamientos u obligaciones.

PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ SER DESTINADO A LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA

En lo que respecta al porcentaje de ingresos excedentes de libre disposición, a partir de la última reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 30 de enero de 2018, se establecieron diferentes porcentajes de destino dependiendo del nivel de endeudamiento emitido por el Sistema de Alertas.

Actualmente, el Estado está clasificado en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, por lo que dichos Excedentes pueden destinarse, sin limitación alguna, a la amortización anticipada de la deuda pública en los siguientes campos de atención: el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones y, en caso de existir remanentes, estos serán destinados a Inversión Pública Productiva, a través de los fondos constituidos para tal efecto, así como para otro fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; y en su caso, hasta un 5 por ciento para cubrir Gasto Corriente.

Para el caso de que se destinen dichos ingresos excedentes de libre disposición para el pago de obligaciones, éstas preferentemente deberán de ser las que se tengan definida como fuente de pago quirografarias, debido a que los financiamientos y/o obligaciones con diferente fuente de pago, como la redención de un Bono Cupón Cero y/o el Fondo General de Participaciones, ya tienen establecido un Fideicomiso Irrevocable de Pago destinado exclusivamente para este fin, por lo que se propone que los pagos para este caso en específico se realicen a través de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Administración.

000071

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA (CGPE)

Dentro del Paquete Económico 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, los Criterios Generales de Política Económica, documento en el que expresa la perspectiva de las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2022, en el cual permite identificar el diagnóstico para el año entrante.

Esta Administración ha asignado los recursos necesarios para la implementación de los programas presupuestarios, tomando en consideración los indicadores económicos que emite el Gobierno Federal, quien presenta en dicho documento los cálculos de las diferentes variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos federales, los que se traduce en la capacidad de gasto del Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

Para 2022, los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-22) estimados por la SHCP, plantean el contexto económico internacional, nacional y local que impacta de manera directa en las finanzas públicas, muestran lo sucedido en los últimos años en la economía, la propuesta económica para el próximo año, así como las fuentes de crecimiento que el gobierno consideran que existirán en el mediano año. Finalmente en dicho documento se muestran los anexos estadísticos que expresan el escenario general de lo que sucede en el país, bajo la siguiente estructura:

A. Resumen Ejecutivo

Dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, incluido en el Paquete Económico 2022, que el Ejecutivo Federal remitió al H. Congreso de la Unión, se encuentran los aspectos más representativos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-22).

Los Criterios incorpora información de la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto así como las estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2021 y proyecciones para 2022.

B. Entorno Macroeconómico

• Crecimiento económico

Producto Interno Bruto, 2015 – 2022

000072

• Para 2021, los CGPE-22 consideran un crecimiento de entre 5.8 y 6.8% (6.3% para efectos de estimación de finanzas públicas); lo que se explicaría, principalmente, por la mejora del salario real, el avance en el mercado laboral, el crecimiento del consumo privado, la recuperación de la inversión y mayores ingresos por remesas familiares y comercio exterior. Para 2022, los CGPE-22 prevén un incremento de entre 3.6 y 4.6% (4.1% para efectos de estimación de finanzas públicas).
• En la Encuesta Banxico se espera un alza de 5.99% para 2021, dentro del intervalo previsto en los Criterios. Para 2022, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 2.81%, quedando por debajo del intervalo anunciado en los CGPE-22.

Consumo Privado 2019-2022

• El consumo privado ha venido mejorando ante la reactivación productiva del país, la recuperación del mercado laboral, el incremento de los salarios reales, la mejora de la confianza del consumidor y el avance de la vacunación contra el COVID-19; así como por los mayores ingresos por remesas familiares. Se observó, con cifras originales, que el consumo tuvo un incremento de 7.88% en el primer semestre de 2021 (-11.58% en el mismo periodo de 2020).
• Para 2021, dada la perspectiva de la actividad productiva, el sector privado (Citibanamex) ubica un crecimiento del nivel del consumo privado de 6.2%, el cual se moderará en 2022 al anticipar un ascenso de 1.9%.

Inversión Fija Bruta, 2019 – 2022

• El desempeño de la inversión ha venido mejorando en línea con el proceso de recuperación de la actividad productiva, el mayor consumo y la mejoría de la confianza de los inversionistas, por lo que mantiene una tendencia al alza desde mayo de 2020. Entre enero y junio de 2021, la inversión tuvo un crecimiento de 11.09% (-21.0% en el mismo periodo de 2020).
• El sector privado (Citibanamex) prevé una expansión de la inversión de 10.4% en 2021 y que, avance moderadamente en 2022 al pronosticar un aumento de 2.2%.

• Mercado laboral

Variación de Trabajadores Asegurados al IMSS, 2019 – 2022

• Los CGPE-22 estiman que para el cierre de 2021 habrá una recuperación plena del empleo perdido a raíz de la contingencia sanitaria por COVID-19. Vale la pena destacar que la recuperación del mercado laboral dará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación.
• El gobierno federal proyecta que en los primeros meses de 2022 continúe la disminución de la población subocupada y ausente; particularmente, la recuperación del empleo de las mujeres, que fue el grupo poblacional más afectado por la pandemia. Por

000073

otra parte, el sector privado mantuvo en terrenos positivos el pronóstico de generación de empleos formales, ya que, en la Encuesta Banxico, para el cierre de 2021 anticiparon el incremento de 532 mil trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mientras que para el cierre de 2022 estimaron una recuperación menor, equivalente a 402 mil nuevos puestos de trabajo en total.

Tasa de Desocupación Nacional, 2019 – 2022

- Se espera que la Tasa de Desocupación (TD) se fije con una tendencia estable y a la baja al cierre de 2021, ya que la disminución registrada en el indicador se da en un contexto de recuperación de la población económicamente activa y como consecuencia de los avances en la participación de la población en edad de trabajar, lo cual se debe en gran medida a que los efectos de la desaceleración económica a nivel mundial están quedando atrás de forma gradual derivado del descubrimiento de la vacuna anti COVID-19 y de la campaña permanente de vacunación a lo largo del territorio mexicano.
- Complementariamente a lo anterior, en lo que respecta a las expectativas de la Encuesta Banxico, para 2021 prevén una Tasa de Desocupación de 3.99% y de 3.80% para 2022, reflejando cierta recuperación del mercado laboral.

• Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2019 – 2022

- Los CGPE-22 proyectan que el nivel de la inflación sea de 5.7% a finales de 2021, por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco Central (3.0%) y del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0% – 4.0%). Para 2022, anticipan que la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.4%, mayor al objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad.
- En la Encuesta Banxico se predice un nivel de inflación de 6.06% para 2021 y de 3.79% para 2022.

• Sector monetario y financiero

Tasa de Interés Nominal Cetes a 28 días1, 2015 – 2022

- Los CGPE-22 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2021 en 4.8% y promedie en el año 4.3%, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (4.49%) y al promedio del año anterior (5.32%). Para 2022, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 5.3% para el cierre del año y una tasa promedio de 5.0% en 2022.
- Los especialistas consultados en la Encuesta Banxico estiman una tasa de interés nominal de 5.04% para el cierre de 2021, cifra mayor a la prevista en CGPE-22 (4.8%). Asimismo, prevén una tasa de interés nominal de 5.41% para el cierre de 2022, dato superior de lo que se estima en CGPE-22 (5.3%).

000074

Tipo de Cambio, 2015 – 2022

• Los CGPE-22 estiman que, para el cierre de 2021, la paridad cambiaria se ubicará en 20.2 ppd y el promedio del año será de 20.1 pesos por dólar americano (ppd), cifra ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.06 ppd) y menor al promedio observado en 2020 (21.50 ppd).

• Para el cierre de 2022, en los CGPE-22 se prevé que, el peso se cotice en 20.4 ppd y promedie 20.3 ppd. En la Encuesta Banxico se estima un tipo de cambio de 20.28 ppd para el cierre de 2021 y de 20.83 ppd para el cierre de 2022, cifras por encima de lo que se prevé en Criterios (20.2 ppd y 20.4 ppd).

• Mercado petrolero

Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de petróleo de exportación, 2015 – 2022

• En los CGPE-22 se estima un precio promedio para 2021 y 2022 de 60.6 y 55.1 dólares por barril (dpb), respectivamente, este último, mayor en 30.88% a lo aprobado en CGPE-21 (42.1 dpb) para el cierre de este año.

• Citibanamex, en su informe de Perspectiva semanal del 2 de septiembre, prevé que, al cierre de 2021, el precio del petróleo se ubique en 66.0 y en 2022 en 59.0 dpb.

Plataforma de Producción de Petróleo Crudo, 2015 – 2022

• Se espera que, en 2021, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1 millón 753 mil barriles diarios, 5.6% menor de lo propuesto en los CGPE-21 (1.857 millones de barriles diarios). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2022 en los CGPE-22 se calcula en 1.826 millón de barriles diarios, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex.

• Sector externo

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2015 – 2022

• Se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2021 presente un superávit de 670 millones de dólares (mdd), equivalente al 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que contrasta a lo aprobado para 2021 (-22 mil 842 mdd).

• Para 2022, se proyecta un déficit de 6 mil 133 mdd, que representa el 0.4% del PIB. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta Banxico, estiman un superávit de la cuenta corriente de 3 mil 690 mdd para el cierre de 2021 (0.4% del PIB) y un déficit de 2 mil 787 mdd para 2022 (-0.3% del PIB), cifra superior e inferior, respectivamente, a lo que se estima en los CGPE-22.

C. Finanzas Públicas

000075

Balance Presupuestario CGPE-2022

- En los CGPE-22, el Ejecutivo estima que, en 2022, la recaudación de los ingresos crecerá a una tasa real de 7.5%, en tanto que propuso un mayor Gasto en 792.5 mil millones de pesos (Mmp) que sería equivalente a un incremento real de 8.6%, respecto al aprobado en 2021.
- De acuerdo con estas estimaciones, y dado que el gasto crecería a un mayor ritmo, el Balance presupuestario resultaría en un déficit de 875.6 Mmp, i. e., de mayor profundidad al aprobado en 2021; por lo que medido como proporción de PIB, en 2022, sería 0.2 puntos porcentuales mayor al aprobado en 2021.

Balance Primario Presupuestario, CGPE-2022

- La SHCP estima que, en 2022, el gasto primario sería mayor en 9.0% real, respecto al previsto en 2021, mientras que los ingresos presupuestarios crecerían a una menor tasa.
- En consecuencia, el Balance Primario resultaría en un déficit de 84.1 Mmp, equivalentes a 0.3% del PIB. Y en relación al aprobado en 2021, pasaría de un cuasi equilibrio al déficit ya señalado.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012 – 2027

- Para 2022, los Requerimientos Financieros del Sector Público (balance público ampliado) ascenderían a 3.5% del PIB, apenas 0.1 puntos porcentuales más que lo estimado en los CGPE 2021; y 0.7 puntos porcentuales por debajo de lo previsto para el cierre de este mismo año (4.2%).
- Esta situación permitiría retomar la trayectoria descendente del financiamiento público, previa a la pandemia.

Ingresos del Sector Público Presupuestario LIF 2021 – ILIF 2022

- Los ingresos presupuestarios se estiman en 6 billones 172 mil 635.1 millones de pesos (mdp), monto por arriba de lo programado en 2021 en 633 mil 688.5 mdp (7.5% más a valor real); esto deriva de una estimación de ingresos No petroleros superior en 483 mil 381.6 mdp a la contenida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2021; además de ingresos adicionales propios de PEMEX por 122 mil 417.8 mdp, con respecto a 2021.
- En términos del PIB los ingresos presupuestarios se ubicarían en 25.2 por ciento, lo que supera el 24.2 por ciento estimado en la LIF 2021.

Ingresos Petroleros LIF 2021-ILIF 2022

- Se calcula que para 2022 los ingresos Petroleros se ubicarán en un billón 87 mil 72.2 mdp, cifra superior a la estimada para 2021 en 150 mil 306.9 mdp (11.9% real). Este incremento esperado se asocia con los mayores ingresos propios de PEMEX en 16.3

por ciento real, debido al incremento en el precio del petróleo de 30.9% y una menor plataforma de producción de petróleo por 1.7 por ciento. Este efecto se complementa con el aumento en los ingresos del Gobierno Federal por 27 mil 889.1 mdp (4.3% real), respecto a la LIF 2021.

Ingresos No Petroleros LIF 2021 – Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2022

- Los ingresos No Petroleros se estiman en 5 billones 85 mil 619.8 mdp monto superior en 483 mil 381.6 mdp si se compara con lo aprobado para 2021. Este buen desempeño se explica, principalmente, por la mayor recaudación esperada en los Ingresos Tributarios por 411 mil 489.5 mdp (7.7% real), así como la captación de 35 mil 860.9 mdp adicionales (13.4% real) en los Ingresos No Tributarios y de 36 mil 31.2 mdp (0.4% real) de los Ingresos Propios de Organismos y Empresas distintas de Pemex, en ese orden.

Gasto Neto Total, PEF 2021 - PPEF 2022

- En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022, la SHCP propone un Gasto Neto Total de 7 billones 88.3 Mmp lo que implicaría un mayor monto en 792.5 Mmp al aprobado para 2021, lo que términos reales es equivalente a 8.6 por ciento más.
- La diferencia entre el aprobado en 2021 y el PPEF 2022 se destinaría principalmente al Gasto Programable (79.4%) y en menor medida (20.6%) a erogaciones No programables.

Gasto Programable, PEF 2021 – PPEF 2022

- El Gasto Programable sugerido por la SHCP en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 es por 5 billones 247.3 Mmp, por lo que de aprobarse dicho monto este será mayor en 9.6% al aprobado en 2021, lo que implicaría 629.0 MMp adicionales.
- Los mayores recursos se asignarían principalmente a los Ramos Administrativos, Generales y a los Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD), la participación conjunta de estos Ramos es de 93.0% del total programable.

Gasto No Programable, PEF 2021 – PPEF 2022

- Para las erogaciones No Programables, la SHCP propone en el PPEF 2022 un mayor monto en 163.6 Mmp, equivalente en términos reales a 5.8% más a lo aprobado para este gasto en 2021.
- Este mayor presupuesto sugiere distribuir más Participaciones a las entidades federativas y municipios; estas crecerían 6.7% real, en tanto que el pago del Costo financiero también sería mayor en 5.4% real al aprobado en 2021; mientras que para las Adefas se prevé un monto equivalente a 9.9% real menor al aprobado en 2021.

000077

Endeudamiento del Sector Público Federal, 2022

• Mediante la ILIF 2022, se solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta 881 mil 369 mdp; de los cuales 96.4% correspondería al Gobierno Federal y 3.6% a las Empresas Productivas del Estado (EPE).

• Respecto al endeudamiento externo neto, se solicita un endeudamiento de 6 mil 454 millones de dólares (mdd). De ese total, 58.9% sería para el Gobierno Federal y el restante 41.1% para las EPE.

Deuda Neta del Sector Público Federal, 2012 – 2022

• Para 2022, se continuaría privilegiando la emisión de valores públicos denominados en moneda nacional, a tasa fija, con vencimiento de largo plazo y se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio de deuda a las condiciones financieras prevalecientes.

• Se estima que hacia 2022, la deuda del Sector Público Federal se ubique en 13 billones 980.3 Mmp, esto es, 327.3 Mmp más que el nivel aprobado en los CGPE-21 y 4.0% más que el estimado para el cierre de 2021, en términos reales.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012-2027

• La deuda ampliada, medida a través del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, se ubicaría al cierre de 2021 en 51.0% del PIB, 2.7 puntos porcentuales por debajo de lo estimado originalmente.

• Para 2022 se espera que se mantenga en el mismo nivel, por lo que se ubicaría en 51.0% del Producto Interno Bruto, manteniéndo esta misma estimación como proporción del PIB hasta 2027.

D. Balance de Riesgos

Para 2022, los CGPE resaltan los siguientes factores que podrían incidir a la baja en el crecimiento económico:

• Un potencial repunte de la pandemia y surgimiento de nuevas variantes del virus.
• El endurecimiento en las condiciones financieras internacionales.
• La profundización de los riesgos geopolíticos que generen menores perspectivas de crecimiento en los flujos de capitales, el comercio y la economía a nivel mundial.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

• El crecimiento acelerado de la inflación en Estados Unidos, que propicie un cambio en la postura monetaria y fiscal más rápido de lo previsto en ese país.

000078

- Los menores niveles de inversión pública y privada internos.
- Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial. La Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico:

i) incertidumbre política interna;
ii) problemas de inseguridad pública;
iii) debilidad del mercado interno;
iv) incertidumbre sobre la situación económica interna;
v) otros problemas de falta de estado de derecho;
vi) política de gasto público; y,
vii) corrupción.

Resumen de las principales variables *macroeconómicas* 2022

En este sentido, el documento de "Criterios" considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2022:

- Crecimiento real del **Producto Interno Bruto** (PIB) 4.1 (crecimiento % real puntual) y en rangos de a 3.6, 4.6 por ciento;
- Expectativa de **inflación** de 3.4 por ciento;
- **Tipo de cambio** promedio de 20.4 pesos por dólar;
- Precio promedio del petróleo (**canasta mexicana)** de exportación de 55.10 dólares por barril

*Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

000079

ANEXO I.- 4 PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS
FACTOR 3.4 DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DE LA INFLACION SEGÚN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA

CONCEPTO	PROYECTO (2022)	2023	2024	2025	2026	2027
1. GASTO NO ETIQUETADO	**9,227,172,964**	**9,540,896,845**	**9,865,287,337**	**10,200,707,107**	**10,547,531,149**	**10,906,147,208**
SERVICIOS PERSONALES	1,743,875,234	1,803,166,992	1,864,474,670	1,927,866,808	1,993,414,280	2,061,190,365
MATERIALES Y SUMINISTROS	194,047,151	200,644,754	207,466,676	214,520,543	221,814,241	229,355,925
SERVICIOS GENERALES	371,367,927	383,994,437	397,050,247	410,549,956	424,508,654	438,941,949
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,274,291,020	3,385,616,915	3,500,727,890	3,619,752,638	3,742,824,228	3,870,080,251
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,909,664	28,858,593	29,839,785	30,854,337	31,903,385	32,988,100
INVERSIÓN PÚBLICA	93,303,559	96,475,880	99,756,060	103,147,766	106,654,790	110,281,053
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	850,491,464	879,408,174	909,308,052	940,224,525	972,192,159	1,005,246,693
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,447,299,848	2,530,508,043	2,616,545,316	2,705,507,857	2,797,495,124	2,892,609,958
DEUDA PÚBLICA	224,587,097	232,223,058	240,118,642	248,282,676	256,724,287	265,452,913
2. GASTO ETIQUETADO	**9,437,890,442**	**9,758,778,717**	**10,090,577,193**	**10,433,656,818**	**10,788,401,150**	**11,155,206,789**
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,807,501	11,174,956	11,554,905	11,947,771	12,353,996	12,774,031
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	263,548,054	272,508,688	281,773,983	291,354,299	301,260,345	311,503,197
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,163,534,887	9,475,095,073	9,797,248,306	10,130,354,748	10,474,786,809	10,830,929,561
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	**18,665,063,406**	**19,299,675,562**	**19,955,864,531**	**20,634,363,925**	**21,335,932,298**	**22,061,353,997**

000010

ANEXO I.- 5 RESULTADO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. GASTO NO ETIQUETADO	**7,658,062,488**	**8,972,591,626**	**8,257,757,643**	**8,232,639,713**	**7,244,854,967**	**9,227,172,964**
SERVICIOS PERSONALES	1,342,098,979	1,376,241,350	1,487,998,309	1,571,543,811	1,325,473,610	1,743,875,234
MATERIALES Y SUMINISTROS	251,075,784	233,221,691	278,436,996	275,168,857	221,864,362	194,047,151
SERVICIOS GENERALES	598,193,280	677,126,654	674,489,454	583,420,450	382,087,658	371,367,927
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,695,733,706	2,901,198,902	2,880,909,605	2,862,769,773	2,689,559,408	3,274,291,020
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,517,002	53,685,460	70,240,140	32,227,712	16,825,971	27,909,664
INVERSIÓN PÚBLICA	259,214,530	725,302,392	135,686,427	66,136,082	59,062,632	93,303,559
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	360,996,592	370,490,696	184,720,558	137,570,417	34,123,960	850,491,464
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,715,426,997	1,987,455,961	2,303,741,184	2,282,440,042	1,848,126,351	2,447,299,848
DEUDA PÚBLICA	*373,805,616*	*647,868,521*	*241,534,968*	*421,362,570*	*667,731,016*	*224,587,097*
2. GASTO ETIQUETADO	**10,127,016,505**	**9,216,107,035**	**9,059,576,961**	**9,025,269,814**	**7,399,591,258**	**9,437,890,442**
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	649,599	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	1,334,955	642,571	0
SERVICIOS GENERALES	0	7,546,937	135,300	1,293,412	1,750,828	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	94,462,832	15,829,252	34,722,130	1,161,090	127,061,396	10,807,501
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	517,200	835,950	5,365,481	4,561,834	0
INVERSIÓN PÚBLICA	1,535,146,718	535,433,169	198,568,716	158,228,915	82,132,986	263,548,054
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,116,484,008	8,534,556,640	8,757,126,842	8,656,625,397	7,092,218,989	9,163,534,887
DEUDA PÚBLICA	380,922,947	122,223,837	68,188,023	200,610,965	91,222,654	0
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	**17,785,078,992**	**18,188,698,662**	**17,317,334,604**	**17,257,909,528**	**14,644,446,225**	**18,665,063,406**

000031

OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	Ramo:	00200	OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS	Unidad responsable:	00201	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de P	Oficina:	A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoc	

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2802
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	131-PRESIDENCIA/GOBERNATURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a ser una guía de las acciones y gestión de gobierno, para consolidar el crecimiento y desarrollo del estado, mediante la generación de Políticas Públicas.	Indicadores estatales, derivados del PED 2015-2021, políticas con evaluaciónes realizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	Que existe una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas
PROPOSITO	Los entes de la Administración Pública, cuentan con Políticas Públicas que mejoran las funciones del Estado.	Porcentajes de avances en la ejecución de políticas públicas en un año.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	Que exista una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Políticas públicas generadas. 2. Evaluaciones realizadas. 3. Normas actualizadas o armonizadas.	1. Porcentaje de políticas públicas autorizadas. 2. Porcentaje de evaluaciones cumplidas. 3. Porcentaje de normas estatales armonizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	1. Que los entes públicos las ejecuten. 2. Que los entes públicos cumplan con las recomendaciones. 3. Que el H.Congreso lo apruebe
ACTIVIDADES	1. Planeación y programación de políticas públicas. 2. Seguimiento y análisis de indicadores para la pertinencia de las políticas públicas. 3. Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades acturales de las políticas públicas	1. Porcentaje de políticas propuestas. 2. Porcentaje de metas reportadas. 3. Porcentaje de solicitudes de normas actualizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur.	1. Que los entes públicos propongan políticas públicas. 2. Que los entes públicos reporten el avance de las metas. 3. Que los ejecutores de las políticas públicas soliciten la actualización de normas.

OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	Ramo:	00200	OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS	Unidad responsable:	00201	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de P	Oficina:	A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoc

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2802
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	131-PRESIDENCIA/GOBERNATURA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a ser una guía de las acciones y gestión de gobierno, para consolidar el crecimiento y desarrollo del estado, mediante la generación de Políticas Públicas.	Indicadores estatales, derivados del PED 2015-2021, políticas con evaluaciónes realizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	Que exista una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas
PROPOSITO	Los entes de la Administración Pública, cuentan con Políticas Públicas que mejoran las funciones del Estado.	Porcentajes de avances en la ejecución de políticas públicas en un año.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	Que exista una población demográfica estable, que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Políticas públicas generadas. 2. Evaluaciones realizadas. 3. Normas actualizadas o armonizadas.	1. Porcentaje de políticas públicas autorizadas. 2. Porcentaje de evaluaciones cumplidas. 3. Porcentaje de normas estatales armonizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur	1. Que los entes públicos las ejecuten. 2. Que los entes públicos cumplan con las recomendaciones. 3. Que el H.Congreso lo apruebe
ACTIVIDADES	1. Planeación y programación de políticas públicas. 2. Seguimiento y análisis de indicadores para la pertinencia de las políticas públicas. 3. Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas	1. Porcentaje de políticas propuestas. 2. Porcentaje de metas reportadas. 3. Porcentaje de solicitudes de normas actualizadas.	Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur.	1. Que los entes públicos propongan políticas públicas. 2. Que los entes públicos reporten el avance de las metas. 3. Que los ejecutores de las políticas públicas soliciten la actualización de normas.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E025	Impartición de justicia y solución de controversia	Ramo:	00300	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Unidad responsable:	00301	Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.	Oficina:	B101	Presidencia del H. Tribunal de Justicia

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021			Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	C		Programa:	2003	
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y	Mision:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SUD.CALIF.UN SERV.PÚB.DE CALIDAD, RESOLVIENDO C

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	121-MINISTRACION DE JUSTICIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a generar certeza jurídica para la sociedad mediante la prestación del servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como a medios alternativos de solución de conflictos, con calidad y oportunidad.	- Asertividad en resoluciones - Porcentaje de convenios logrados respecto a las audiencias de mediación efectivamente celebradas - Porcentaje de servidores públicos sancionados	- Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Tratamiento: Estadístico. - Programa Operativo Anual Centro Estatal de Justicia Alternativa, Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. - Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, genera	El ciudadano identifica plenamente a las autoridades judiciales y su función. El marco normativo del país es adecuado con forme a las necesidades sociales. Existe certidumbre sobre el estado de derecho por parte de la ciudadanía.
PROPOSITO	La ciudadanía recibe el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.	- Porcentaje de jueces con nombramiento definitivo - Tasa de sentencia	- Información de puestos y plazas, administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Recursos Humanos. Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. - Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, C	"El justiciable somete ante los órganos del Poder Judicial los litigios o controversias que le afecten en su esfera jurídica. El país mantiene condiciones económicas y sociales estables para la sana convivencia. Existe colaboración entre los órganos de gobierno."
COMPONENTES (Bienes y servicios entregables)	- Sistemas existentes de impartición de justicia fortalecidos. - Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de SEGUNDA INSTANCIA. -Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales del SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL. -Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos juris	- Metas de fortalecimiento cumplidas - Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales por la segunda instancia - Costo promedio por sistema de justicia de segunda instancia - Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales en el sistema de justicia tradicional - Costo promedio por sistema de justicia tradicional - Porcentaje de resoluciones emitidas oralmente o por escrito en los plazos legales en el sistema de justicia ora	- Avance de programas y proyectos de inversión actualizado trimestralmente, y administrado por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Finanzas, Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. - Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Anto	-Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio ante. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente. - Los justiciables impugnan ante los tribunales de segunda instancia las resoluciones que les generan algún agravio. Las personas observan las resoluciones dictadas por segunda instancia. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante
ACTIVIDADES	- Representación y conducción de los órganos integrantes del Poder Judicial - Administración y vigilancia de la actividad judicial, de mediación y del quehacer administrativo interno - Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal) - Instrumentación de las sesiones del Pleno del TSJ. Revisión y remisión de comunicados. Distribución de asuntos provenientes de todo el Estado. - Resolución de controversias en primera instancia de part	- Informe anual de labores realizado - Todas radicados oportunamente - Expedientes radicados oportunamente - Causas judicializadas oportunamente -Causas radicadas oportunamente - Porcentaje de atención de asuntos en ejecución de sanciones penales (1a instancia) - Porcentaje de aceptación al procedimiento en relación a las audiencias iniciales debidamente celebradas - Costo promedio a la atención de escritos iniciales, prom	- Informe anual de labores del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Presidencia del H. Tribbunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. - Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Anto	- En el país el estado de derecho garantiza la independencia judicial. - El Sistema de Justicia de Segunda Instancia cuenta con el presupuesto adecuado para tener personal suficiente y capacitado para la atención de asuntos, así como la infraestructura física en condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos judiciales./Las solicitudes de servicio o de asuntos para despacho mantiene el nivel histórico observado. - El Sistema de Justicia de Tradicional cuenta con el pres

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U015	Tribunal Estatal Electoral	Ramo:	00300	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	00302	Tribunal Estatal Electoral	Oficina:	BB01	Tribunal Estatal Electoral

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021			Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	E		Programa:	2803	
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	173-OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	DAR DEFINITIVIDAD A LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y GARANTIZAR QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SE SUJETEN INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS	SALA SUPERIOR Y SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD E IMPACIALIDAD
PROPOSITO	BUSCAR QUE TODAS LAS RESOLUCIONES SE EMITAN APEGADAS A DERECHO Y BAJO PRINCIPIOS DE LA MATERIA	QUE EL TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS SEAN CONFIRMADAS, EN CASO DE SER RECURRIDAS ANTE INSTANCIAS FEDERALES	ESTADISTICAS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION RESUELTOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	QUE LA JUSTICIA ELECTORAL SEA PRONTA Y EXPEDITA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PLENO, PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, ADMINISTRACION, ACTUARIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	PROVIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA	ESTADISTICA ELABORADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	LA CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO ES INDISPENSABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
ACTIVIDADES	I. CONOCER Y RESOLVER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA INTERPUESTOS DE CONFORMIDAD A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO II. EMITIR LOS ACUERDOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLO III. FIJAR LOS CRITERIOS DE OBSERVANCIO OBLIGATORIA CUANDO SE HAYA SENTADO JURISPRUDENCIA IV. AUTORIZAR LA CELEBREACION DE CONVENIO DE COLABORACION CON OTROS TRIBUNALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES V. DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	PORCENTAJE DE RESOLUCONES EMITIDAS Y CONFIRMADAS POR LAS INSTANCIAS FEDERALES	CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO ATRAVEZ DE ESTE TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, FINANCIEROS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL

000035

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	N002	Protección Civil y Prevención	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00434	Subsecretaría de Protección Civil	Oficina:	B801	Subsecretaría de Protección Civil

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2104
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción:	E.Programa Estatal de Proteccion Civil	Mision:	ATENCION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL A LOS SUDCALIFORNIANOS

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	172-PROTECCION CIVIL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A LA PROTECCION DEL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LOS SUDCALIFORNIANOS ANTE LAS CONTINGENCIAS SURGIDAS POR DESASTRES NATURALES MEDIANTE LA PROTECCION DE SU SALUD, SEGURIDAD Y PATRIMONIO ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL FENOMENO NATURAL	ÍNDICE DE PERSONAS ATENDIDAS Y BENEFICIADAS CON LAS ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.	REGISTRO MENSUAL Y ANUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y PERSONAS ATENDIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	EXISTEN LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA PRETEGER EL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN ANTE CONTINGENCIAS SURGIDAS.
PROPOSITO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTÁ PROTEGIDA EN SU SALUD, SEGURIDAD Y PATRIMONIO, ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES.	POBLACIÓN AFECTADA POR ALGÚN FENÓMENO NATURAL / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO * 100.	REPORTES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN Y PERSONAS ATENDIDAS EN ALBERGUES DURANTE LOS FENÓMENOS NATURALES.	POBLACIÓN ATENDIDA Y PROTEGIDA ANTE DESASTRES NATURALES.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFORMACIÓN BRINDADA A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL. ALBERGUES INSTALADOS PARA SALVAGUARDAR LA PROTECCIÓN DE LOS SUDCALIFORNIANOS. INSUMOS DE ALIMENTACIÓN E HIGENE ENTREGADOS A LA POBLACIÓN.	POBLACIÓN BENEFICIADA. SERVICIOS PRESTADOS MEJORADOS / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO.	EVALUACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	LA POBLACIÓN SUDCALIFIRNIANA, TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS MEJORADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
ACTIVIDADES	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN PARA PROTEGER SUS VIDAS Y PATRIMONIO, POR LOS RIESGOS Y CONTINGENCIAS DERIVADAS POR DESASTRES NATURALES LOGRAR QUE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS TENGAN CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE QUÉ HACER Y CÓMO ACTUAR ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN PARA ERRADICAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO LOGRAR QUE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, TENGAN CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN SOBRE COMO PREVENIR RIESGOS ANT	POBLACIÓN ATENDIDAD POR DESASTRES NATURALES POBLACIÓN VULNERABLE CAPACITADA. POBLACIÓN VULNERABLE CAPACITADA. POBLACIÓN VULNERABLE CAPACITADA.	REGISTRO ANUAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN REGISTRO ANUAL DE CAPACITTACIONES OTORGADAS A LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA REGISTRO ANUAL DE CAPACITACIONES OTORGADAS A LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA REGISTRO ANUAL DE CAPACITACIONES OTORGADAS A LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA	LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA SE ENCUANTRA PROTEGIDA ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES EXISTE RESPUESTA FAVORABLE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EXISTE RESPUESTA FAVORABLE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EXISTE RESPUESTA FAVORABLE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E013	Atención y solución a conflictos laborales	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00419	Tribunal de Conciliacion y Arbitraje para los Trabajad	Oficina:	L501	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	2304
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Población
Mision:	IMPARTIR Y PROCURAR JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA CON APEGO A DERECHO		

Clasificación Funcional

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.1.- MINISTRACION DE JUSTICIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CON EL PERFIL ADECUADO A LAS FUNCIONES QUE SE DESEMPEÑAN CAPACITAR AL SERVIDOR PUBLICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DE PROBLEMAS QUE LA DEPENDENCIA REQUIERA	REGISTRO DE DEMANDAS LABORALES	CONTROL DE REGISTROS DE DEMANDAS LABORALES	IMPLEMENTAR ACCIONES CONFORME A LA LEY EN LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN
PROPOSITO	VIGILAR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTE LOS CONFLICTOS LABORALES PLANTEADOS ENTRE LOS TRABAJADORES Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS	REGISTRO DE DEMANDAS ATENDIDAS Y/O RESUELTAS	DESAHOGO DE DEMANDAS LABORALES QUE SE REGISTRAN ANTE EL TRIBUNAL	LAS INTERESADAS Y LOS INTERESADOS PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTA SU MOTIVO DE CONFLICTO Y ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS PARA RECIBIR EL SERVICIO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	COORDINACION ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON LOS ACTORES PARA LA PRONTA RESOLUCION A SU CONFLICTO LABORAL COORDINACION ENTRE LAS PARTES PARA IMPLEMENTAR DEBIDAMENTE LOS LINEAMIENTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY	BITACORA DE REGISTRO DE CONFLICTOS ATENDIDOS	INFORMES Y REPORTES DE LAS DEMANDAS REGISTRADAS Y ATENLIDAS	LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES SE RALIZA EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR TANTO, LOS JUICIOS PROMOVIDOS ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, GARANTIZAN CERTEZA JURÍDICA A SUS REPRESENTADOS DURANTE SU PROCESO
ACTIVIDADES	FALTA DE ATENCIÓN PARA INCENTIVAR A LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA PARA LLEGAR A UN ARREGLO EN LA ETAPA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN. INFORMACION, PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A LA SOCIEDAD ANTE SUS DERECHOS LABORALES COORDINACION ENTRE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON LOS ACTORES PARA LA PRONTA RESOLUCION A SU CONFLICTO LABORAL INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A LA SOCIEDAD ANTE SUS DERECHOS LABORALES	NUMERO DE CONFLICTOS MEDIADOS CONFLICTOS LABORALES ATENDIDOS	GACETAS Y/O BOLETINES DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	CONDICIONES ECONÓMICAS ESTABLES QUE PERMITAN OBTENER UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E013	Atención y solución a conflictos laborales	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00419	Tribunal de Conciliacion y Arbitraje para los Trabajad	Oficina:	L501	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2304
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Población	Mision:	IMPARTIR Y PROCURAR JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA CON APEGO A DERECHO

Clasificación Funcional

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.1.- MINISTRACION DE JUSTICIA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CON EL PERFIL ADECUADO A LAS FUNCIONES QUE SE DESEMPEÑAN CAPACITAR AL SERVIDOR PUBLICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DE PROBLEMAS QUE LA DEPENDENCIA REQUIERA	REGISTRO DE DEMANDAS LABORALES	CONTROL DE REGISTROS DE DEMANDAS LABORALES	IMPLEMENTAR ACCIONES CONFORME A LA LEY EN LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN
PROPOSITO	VIGILAR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTE LOS CONFLICTOS LABORALES PLANTEADOS ENTRE LOS TRABAJADORES Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS	REGISTRO DE DEMANDAS ATENDIDAS Y/O RESUELTAS	DESAHOGO DE DEMANDAS LABORALES QUE SE REGISTRAN ANTE EL TRIBUNAL	LAS INTERESADAS Y LOS INTERESADOS PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN QUE FUNDAMENTA SU MOTIVO DE CONFLICTO Y ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS PARA RECIBIR EL SERVICIO
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	COORDINACION ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON LOS ACTORES PARA LA PRONTA RESOLUCION A SU CONFLICTO LABORAL COORDINACION ENTRE LAS PARTES PARA IMPLEMENTAR DEBIDAMENTE LOS LINEAMIENTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY	BITACORA DE REGISTRO DE CONFLICTOS ATENDIDOS	INFORMES Y REPORTES DE LAS DEMANDAS REGISTRADAS Y ATENLIDAS	LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES SE RALIZA EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR TANTO, LOS JUICIOS PROMOVIDOS ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, GARANTIZAN CERTEZA JURÍDICA A SUS REPRESENTADOS DURANTE SU PROCESO
ACTIVIDADES	FALTA DE ATENCIÓN PARA INCENTIVAR A LA PARTE ACTORA Y LA PARTE DEMANDADA PARA LLEGAR A UN ARREGLO EN LA ETAPA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN. INFORMACION, PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A LA SOCIEDAD ANTE SUS DERECHOS LABORALES COORDINACION ENTRE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON LOS ACTORES PARA LA PRONTA RESOLUCION A SU CONFLICTO LABORAL INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES A LA SOCIEDAD ANTE SUS DERECHOS LABORALES	NUMERO DE CONFLICTOS MEDIADOS CONFLICTOS LABORALES ATENDIDOS	GACETAS Y/O BOLETINES DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	CONDICIONES ECONÓMICAS ESTABLES QUE PERMITAN OBTENER UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR UN SERVICIO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P010	Implementación y Consolidación del Sistema de	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00436	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento de	Oficina:	AA21	Comision Implementaria del nuevo sistema de Justicia Pena

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2304
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción:	E.Programa Estatal de Población	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	135-ASUNTOS JURIDICOS

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones del Estado de Derecho mediante la coordinación de acciones con las instituciones Operadoras del Sistema Penal Acusatorio para la consolidación en la entidad.	Indicadores de consolidación, evaluación y seguimiento establecidos en el acuerdo 06/XLV/19 poor el consejo Nacional de Seguridad Pública.	Página del modelo de evaluación y seguimiento del SJP de la Unidad de Apoyo al SJPde la Secretaría de Gobernación https://mes.segob.gob.mx/	Las insituciones operadoras aplican medidas para mejorar la coordinación de acciones.
PROPOSITO	El estado cuenta con las condiciones necesarias para que la operación del Sistema Penal se realice de manera coordinada entre las instituciones.	Indicadores de consolidación, evaluación y seguimiento establecidos en el acuerdo 06/XLV/19 poor el consejo Nacional de Seguridad Pública.	Página del modelo de evaluación y seguimiento del SJP de la Unidad de Apoyo al SJPde la Secretaría de Gobernación https://mes.segob.gob.mx/	Las instituciones del Sistema de Justicia Penal operan de manera coordinada.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Las instituciones del Sistema de Justicia Penal se encuentran operando coordinadamente en materia de imartición de justicia.	El porcentaje de cumplimiento en los indicadores establecidos en el acuerdo 06/XLV/19 poor el consejo Nacional de Seguridad Pública.	Página del modelo de evaluación y seguimiento del SJP de la Unidad de Apoyo al SJPde la Secretaría de Gobernación https://mes.segob.gob.mx/	Las instituciones operadoras cuentan con un sistema integral de comunicación.
ACTIVIDADES	Realñización de mesas de justicia para la formulación de acuerdos en la coordinación con los operadores del Sistema de Justicia Penal	El porcentaje de mesas de justicia realizadas de acuerdo al número de mesas de justicia proyectadas	Página oficial de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para Baja California Sur http://www.justiciapenalbcs.gob.mx/	Las instituciones operadoras están en posibilidad de acudir a las mesas de justicia.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2304
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Población	Mision:	ACCIONES EN MATERIA DE POLITICA INTERNA

Clasificación Funcional

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERIOR

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CUMPLIR LA LEY, AL CONTRIBUIR A MANTENER CONDICIONES DE PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES, PARA LOGRAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN DIGNA, RESPETUOSA, JUSTA Y VERDADERA EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. (EJE TRANSVERSAL 1 ¿IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN¿.)	ENCUESTA INICIAL / ENCUESTAS SEMESTRAL	LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICIÓN
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTR LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAL Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO, TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. (EJE TRANSVERSAL 1 ¿IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN¿.)	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSIG) WWW.INEGI.ORG.MX	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SUFICIENTE Y SEGUIMIENTO PUNTUAL DE ACCIONES
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA BÚSQUEDA DE BIENESTAR DE LA SOCIEDAD ESTABLECER EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE BIENESTAR Y DE UN GOBIERNO QUE GARANTIZA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. (EJE TRANSVERSAL 1 ¿IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN¿.) PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACCIONES REALMENTE ESTABLECIDAS Y CON REGISTRO PUNTUAL DE ACCIONES.
ACTIVIDADES	PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL ENCARGADA DE OPERAR EL PEDHBCS.	GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES COBERTURA DE LA INSTANCIA	PERSONAL ASIGNADO, RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL ESPACIO FÍSICO, PERSONAL, PRESUPUESTO ASIGNADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00425	Oficina del Subsecretario de la Consejeria Juridica	Oficina:	AA06	Oficina del Subsecretario de la Consejeria Juridica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2804
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR Y FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	135-ASUNTOS JURIDICOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL ESTADO DERECHO MEDIANTE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS ACTOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.	INDICE DE ESTADO DE DERECHO	EQUIPO DE PROYECTGO DE JUSTICIA MUNDIAL (WJP POR SUS SIGLAS EN INGLES) HTTPS://WORDJUSTICEPROYECT.MX/WP-CONTENT/UPLLOADS/2021/04/3_MX-INSIGHTS-ESP.PDF	LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD POLITICA Y SOCIAL, ASI COMO SEGURIDAD CONTINUAN PROGRESANDO EN EL ESTADO
PROPOSITO	EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEJORA LA CONSOLIDACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS AL CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD, ASI COMO UNA ADECUADA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	INDICE DE AVANCE DE MONITOREO Y EVALUACION.	HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN EL PROCESO DE DIAGNOSTICO DE LOS PROBLEMAS Y PLANTEA SOLUCIONES FACTIBLES EN ATENCION A PROBLEMAS PUBLICOS ESPECIFICOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- UN MARCO JURIDICO ADAPTADO A LOS TIEMPOS Y DEMANDAS DEL ESTADO Y PAIS. - LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS SE HAN DEFENDIDO OPORTUNAMENTE. - LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD HA AUMENTADO EN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. - LA PARTICIPACION CIUDADANA HA INCREMENTADO EN LOS CONSENSOS DE POLITICAS PUBLICAS.	PERCEPCION DE AFINIDAD CON EL GOBIERNO. - INDICE NACIONAL DE CORRUPCION Y BIUEN GOBIERNO	- ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA POR EL INEGI	SE CONTINUA COMBATIENDO LA CORRUPCION EN TODOS SUS NIVELES.
ACTIVIDADES	- INCREMENENTAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS O REFORMAS DE LEYES ESTRUCTURALES QUE TIENEN COMIO FIN BRINDAR UN MEJOR FUTURO A LA SOCIEDAD. - PROPORCIONAR A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES ASESORIA OPORTUNA EN ASPECOTOS LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO Y DE AMPARO. - IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE DEN TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES QUE PROPICI	- PROYECTOS DE LEY O REFORMAS ESTRUCTURALES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO. - SOLICITUD DE ASESORIAS ATENDIDAS.	- AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO. - REGISTRO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OFICTNA DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO JURIDICO	SE CONTINUA ARMONIZANDO EL MARCO JURIDICO FEDERAL Y ESTATAL.

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacien	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaría de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021

Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	E			Programa:	2805
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	15-ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Subfunción:	151-ASUNTOS FINANCIEROS

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados	Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"	Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.	01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de mane	01-http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que el H. Congreso del Estado lo apruebe 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacit
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.	01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	01-https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPR_2019.pdf 02-Informes trimestrales 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadania. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigent

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E022	Registro Civil	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	AA09	Dirección Estatal del Registro Civil

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2805
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.	Porcentaje de los servicios solicitados ante las oficialias del Registro Civil.	Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.
PROPOSITO	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.	Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.	Informe anual del Registro Civil y RENAPO.	EXISTA UNA ESTRECHA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2-SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3-CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDIDOS.	1-Porcentaje de la emision de copias certificadas . 2-Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3-Porcentaje de la emision de copias certificadas .	1-Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO. 2-Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO 3-Informe mensuales y anuales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.	1-QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2-QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS. 3-QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONE
ACTIVIDADES	1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.	1-Porcentaje de solicitudes realizadas. 2-Kioscos electronicos instalados. 3-Acervo Registral actualizado.	1-Informes Trimestrales Registro Civil. 2Informes Trimestrales Registro Civil. 3.Informes Trimestrales Registro Civil	1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA. 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3.QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES O ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E021	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00515	Dirección General del Registro Público y del Come	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del C

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2805
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.	factibilidad para registrar la propiedad	Informes diarios que genera el sistema informático registral.	Existen las condiciones economicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias
PROPOSITO	Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Porcentaje de trámites solicitados por concepto	Que existan ordenamientos que faciliten el registro catastral
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificados entregados	numero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto	Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	Que los solicitantes acudan a la protocolizacion de los certificados
ACTIVIDADES	1. Digitalización de tramites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico .registral. 3. Captura de acervo histórico registral . 4. Indexación de acervo histórico registral.	1. Porcentaje de tramites solicitados digitalizados 2. Porcentaje registros y folios reales digitalizados. 3. Porcentaje registros y folios reales capturados. 4. Porcentaje registros y folios reales indexados.	1. Informes estadisticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadisticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadisticos por conceptos que genera el sistema informático registral.	1. Que las personas que requieran realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.

SEPUIM

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00702	Dirección General de Infraestructura	Oficina:	N506	Oficina del Director General de Infraestructura

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A			Programa:	0107
Descripción::	Infraestructura de Calidad	Descripción:	S.Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infra	Mision:	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A UN DESARROLLO INTEGRAL Y ME

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	221-URBANIZACION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO, DE SEGURIDAD, TURÍSTICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD, VIAL Y DE SERVICIOS.	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE LOS 5 MUNICIPIOS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO CONSTRUIDO Y REHABILITADO.	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES.
ACTIVIDADES	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx	EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES.

SEPUIM

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00703	Dirección General de Planeación	Oficina:	N201	Oficina del Director General de Planeación

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B			Programa:	1807
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción:	E.Programa Estatal de Desarrollo Urbano	Mision:	FOMANTER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	221-URBANIZACION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADOR Y SUSTENTABLE EN BAJA CALIFORNIA SUR.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.
PROPOSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO Y ELABORADO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y ELABORADO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educat	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102	Educación Básica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0208
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	LLEVAR EDUCACIÓN BÁSICA A TODO EL ESTADO.

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a lograr la cobertura universal para los niños y jóvenes del Estado en la Educación Básica mediante la oferta de espacios educativos suficientes de acuerdo con la demanda.	Alfabetización de los niños y jóvenes en el nivel de educación básica en el Estado.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Los niños y jóvenes con la edad para iniciar su proceso escolar se presentan a las instituciones educativas.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuentan con espacios educativos de calidad.	Índice de cobertura en la educación básica.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	El fenómeno de migración disminuye considerablemente.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Mantenimientos realizados a espacios educativos.	Número de escuelas que se encuentran en condiciones optimas de operación.	Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recurros Materiales de la Secretaría de Educación Pública.	Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes por escrito a la Secretaría de Educación Pública.
ACTIVIDADES	Realización de jornadas de mantenimiento a escuelas de nivel básico.	Porcentaje de escuelas atendidas.	Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.	Los directores de las escuelas otorga las facilidades necesarias al personal de mantenimiento.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	G001	Capacitación y evaluacion para la mejora continua	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102	Educación Básica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0208
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	PERSONAL DOCENTE CAPACITADO

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a elevar el nivel de los aprendizajes de los niños y jóvenes de educación básica en el estado, mediante la capacitación continua de los docentes.	Índice de mejora en los resultados de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Los alumnos seleccionados se presentan a realizar sus exámenes de conocimientos.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del Estado que cursan el nivel de educación básica adquieren los conocimientos necesarios en esta etapa estudiantil.	Porcentaje de avance de los niños y jóvenes que obtienen el nivel sobresaliente en las pruebas PLANEA.	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Las pruebas son llevadas a cabo de acuerdo con la planeación establecida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Personal docente frente a grupo a nivel básico es capacitado de forma regular durante su carrera.	Número de cursos de capacitación que son realizados durante el ciclo escolar	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los docentes adscritos al nivel básico asisten a las capacitaciones ofertadas.
ACTIVIDADES	Planeación de cursos, capacitaciones y talleres de formación de docentes.	Porcentaje de cursos que son concretados con expositores educativos.	Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Los expositores invitados imparten de manera satisfactoria los cursos planeados.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F002	Detección y atención a niños y jovenes con necesid	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102	Educación Básica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0208
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	EDUCACIÓN CON INCLUSIÓN

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren acceder a los sistemas educativos aún cuando estos tengan capacidades diferentes o aptitudes sobresalientes, mediante la implementación de jornadas de detección y acompañamiento de estos.	Número de alumnos con discapacidad, problemas de aprendizaje y aptitudes sobresalientes atendidos.	Informes de labores del equipo especializado de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y Centro de Área Múltiples.	Los padres de familia llevan a sus hijos a las escuelas de nivel básico.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes son detectados de manera oportuna para brindarles los servicios necesarios.	Número de estudiantes que resultan sobresalientes.	Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas	Los padres de familia detectan que sus hijos tienen aptitudes sobresalientes.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Espacios educativos adecuados para niños y jóvenes con capacidades diferentes proporcionados. 2. Herramientas y talleres para niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes creados.	1. Número de escuelas atendidas. 2. Porcentaje de estudiantes que concluyen los talleres especiales.	1.1 Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas 2. Reportes de talleres generados por cada escuela que cuente con estos, en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública.	1.1 Las escuelas presentan solicitudes para la adecuación de sus instalaciones por que cuentan con estudiantes con capacidades diferentes. 2. Los docentes otorgan las facilidades necesarias a los estudiantes para acudir a los talleres.
ACTIVIDADES	1.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con capacidades diferentes en edades tempranas realizadas. 2.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes realizadas.	1.1 Porcentaje de jornadas realizadas. 2.1 Porcentaje de jornadas realizadas.	1.1 Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 2.1 Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.	1.1 Los padres de familia permiten que sus hijos acudan a escuelas del sector publico. 2.1 Los docentes detectan candidatos.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U007	Entrega de apoyos econo´micos para el sector e	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K105	Sistema Educativo Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0208
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	DISMUNIR LA DESERCION ESCOLAR

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar.	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.	Los niños y jóvenes que se encuentran en edad estudiantil acuden a las diferentes escuelas a matricularse en educación básica.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del estado culminan los estudios de nivel básico.	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Los padres inscriben a sus hijos en escuelas del nivel básico.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico, consistente en vales de uniformes, útiles o dinero en efectivo. 2. Apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico, consistente en recursos financieros, humanos y/o materiales.	1. Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico. 2. Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico.	1. Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Publica según el artículo 75 de la LTAIPBCS disponible en: https://drive.google.com/file/d/1DNpOFTOyyr9SRQcCHeP5DEHyYZHSfzW4/view?usp=sharing 2. Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.	1. Los alumnos beneficiarios usan los apoyos en aspectos escolares. 2. Los encargados de las escuelas presentan en tiempo y forma las solicitudes de subsidios correspondientes.
ACTIVIDADES	1.1 Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios. 1.2 Realización de estudios socioeconómicos. 2.1 Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios.	1.1 Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo. 1.2 Porcentaje de estudios que resultan como candidatos idóneos. 2.1 Número de CFDI recibidos por las escuelas.	1.1 Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en reguardo de dicha Coordinación. 1.2 Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en reguardo de dicha Coordinación. 2.1 Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a t	1.1 Los posibles beneficiarios atienden las indicaciones de las convocatorias publicadas. 1.2 Los posibles beneficiarios presentan la información necesaria para realizar el estudio. 2.1 Los responsables de las escuelas elaboran el CFDI y lo presentan ante las oficinas de la Secretaría de Educación Pública.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F010	Promoción de actividades científicas, culturales y	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102	Educación Básica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	0208
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	5.Programa Sectorial de Educación
Mision:	CULTURA Y DEPORTE EN LAS ESCUELAS		

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren desarrollar mejores sus aptitudes intelectuales mediante la promoción de actividades de ciencia, tecnología, deporte y cultura.	Porcentaje de alumnos de educación básica que participan en actividades extraescolares.	Informe de labores de la Dirección de Educación Física en la Secretaría de Educación Pública Estatal.	Las escuelas cuentan con espacios físicos adecuados para llevar a cabo las actividades extraescolares.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica del estado desarrollan de manera idónea sus capacidades intelectuales y emocionales.	Indice de terminación en la educación básica.	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Los niños y jóvenes se presentan con interés a las actividades extraescolares.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Actividades culturales realizadas.	Número de alumnos que asisten a los eventos culturales de prevención.	Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.	Las escuelas solicitan la intervención de la Coordinación de Servicios Culturales.
ACTIVIDADES	Obras de teatro presentadas a los estudiantes de nivel básico por medios virtuales	Porcentaje de asistencia de alumnos.	Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.	Los actores se organizan de acuerdo con la programacion.

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E046	Rehabilitacio´n de infraestructura y equipamien	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K105	Sistema Educativo Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D		Programa:	0208	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CALIDAD

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	251-EDUCACION BASICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a dotar con espacios educativos de calidad a los estudiantes de educación básica, mediante la implementación de jornadas de mantenimiento a infraestructuras y equipamiento de equipos y enseres escolares.	Atención de planteles de los diverentes niveles educativos.	Comprobación de gastos facturados, evidencias fotograficas y minuta de entrega de mantenimiento y/o rehabilitación.	Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes para ser atendidas.
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica cuentan con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.	Nivel de satisfacción de los estudiantes de educación básica.	Encuestas de satisfacción, generadas por cada una de las escuelas de nivel básico, en resguardo de la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública.	Los alumnos de nivel básico se presentan a responder la encuesta de satisfacción.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Rehabilitación de espacios educativos realizados. 2. Aulas de talleres y medios informáticos equipadas.	1. Número de escuelas atendidas. 2. Número de aulas equipadas.	1. Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2021/PlaneacionAnual2021_DAF.pdf 2. Calendario de entregas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	1. Las condiciones climatologicas permiten realizar las reparaciones solicitadas. 2. Existen en el Estado los insumos necesarios.
ACTIVIDADES	1.1 Inspección de las instalaciones educativas. 2.1 Visitas a escuelas que se encuentran dentro del programa de trabajo.	1.1 Número de inspecciones realizadas. 2.1 Número de visitas realizadas.	1.1 Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2021/PlaneacionAnual2021_DAF.pdf 2.1 Calendario de visitas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	1.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado. 2.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado.

PGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E018	Procuracion de Justicia	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina:	B302	Oficialía Mayor	

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2009
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y	Mision:	REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO EN LA INVESTIGACION Y PERSECUCI

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	122-PROCURACION DE JUSTICIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN LA PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE POLITICA CRIMINAL PARA LA INVESTIGACION Y PROSECUCION DEL DELITO	PERCEPCION DE IMPARTICION DE JUSTICIA EXPEDITA Y EFICAZ	ESTADISTICAS (PGJE)	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCION.
PROPOSITO	LA POBLACION DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE REALIZA DENUNCIAS EN LA INSTITUCION RECIBE ACCIONES DE INVESTIGACION PROFESIONALES, EFICIENTES Y OPORTUNAS, APEGADAS AL MARCO LEGAL Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.	PORCENTAJE DE LAS INVESTIGACIONES CONCLUIDAS QUE RESULTARON DE UNA DETENCION, ORDEN DE APREHENSION O SE CONCLUYERON PORQUE NO HUBO DELITO/ RESPECTO AL TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS EN EL PERIODO	ESTADISTICAS (PGJE)	-QUE LAS PERSONAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN DELITO ACUDAN A LA INSTITUCION A PONER DENUNCIAS O EN SU CASO A SER ORIENTADOS A LA DEPENDENCIA QUE LE CORRESPONDA. -QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES AUTORICEN LAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y PERSONAL SUFICIENTE PARA LA OPERACION Y PROCURACION DE JUSTICIA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFORMES DE INVESTIGACION CONCLUIDOS. -ACUERDOS ALTERNOS Y REPARATORIOS DEL DAÑO ENTRE LAS PARTES AFECTADAS REALIZADAS (JUSTICIA ALTERNATIVA) -DICTAMENES PERICIALES CON ESTANDARES INTERNACIONALES Y PROTOCOLOS NACIONALES TERMINADOS. -SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS.	-PORCENTAJE DE INFORME DE INVESTIGACION RENDIDOS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO. -PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN LAS QUE SE LLEGO A UN ACUERDO REPARATORIO -PORCENTAJE DE DICTAMENES PERICIALES QUE FORMAN PARTE DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACION -PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA PGJE QUE HAN SIDO CAPACITADOS EN EL PERIODO CON RESPECTO AL TOTAL DEL PERSONAL DE LA PGJE.	ESTADISTICAS (PGJE)	-QUE LAS CONDICIONES CLIMATICAS PERMITAN REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA PODER APORTAR DATOS AL INFORME -QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE CONCILIAR DE LAS PARTES AFECTADAS.
ACTIVIDADES	-RECABAR PRUEBAS O ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PUEDAN CONSTITUIR UN DELITO A FIN DE PODER RELACIONAR QUE EL IMPUTADO PARTICIPO EN EL HECHO DELICTIVO QUE SE IMPUTA. - INTEGRACION DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN LAS UNIDADES INVESTIGADORAS -DETERMINACION DE ALGUNA RESOLUCION DE LA CARPETA DE INVESTIGACION REALIZADA -REALIZACION DE OPERATIVOS EN LAS CALLES DE LA POBLACION DE BAJA CALIFORNIA SUR. -NOTIFICACION A LAS VICTIMAS DEL DELITO.	-PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACION EN TRAMITE -PORCENTAJE DE LAS CARPETAS EN ETAPA DE JUDICIALIZACION -PORCENTAJE DE OPERATIVOS LLEVADOS A CABO RESPECTO A LOS PROGRAMADOS -PORCENTAJE DE VICTIMAS NOTIFICADAS PARA LLEVAR A CABO ACUERDOS REPARATORIOS -PORCENTAJE DE CERTIFICADOS Y ACREDITACIONES OTORGADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.	ESTADISTICAS (PGJE)	-CONDICIONES OPTIMAS DEL CLIMA QUE PERMITAN RECABAR LOS ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PERMITAN ESCLARECER EL HECHO QUE SE INVESTIGA -CANCELACION DE LOS OPERATIVOS PROGRAMADOS -QUE LOS AUDITORES AUTORICEN LOS ESTANDARES DE CERTIFICACION DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS PERICIALES -QUE SE PRESENTEN PERSONAS INTERESADAS EN PERTENECER A LA INSTITUCION.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salu	Ramo:	01000	SECRETARÍA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M102	Gasto Operativo Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0810
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud	Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud, transparente, eficaz y eficiente.	Disminucion de observaciones realizadas por entes fiscalizadores externos, respecto del año inmediato anterior.	Informacion publica, Informes de Auditoria de la Auditoria Superior de la Federacion https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente.
PROPOSITO	Ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia.	Porcentaje de presupuesto ejercido en la prestacion de Servicios de Salud a la Persona (Prestacion de Servicios Medicos)	Informacion publica, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos para el ejercicio del Gasto Publico.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Realización de evaluaciones de sistemas, programas, procesos y servicios de salud.	Atencion de recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores internos, respecto del año inmediato anterior.	Informes internos de seguimiento de observaciones.	Se cuenta con los informes de resultados de las evaluaciones de programas definidos como prioritarios, para identificar sus áreas de oportunidad. Se cuenta con los recursos para realizar las evaluaciones externas.
ACTIVIDADES	Priorizar en el ejercicio de los recursos financieros la adquisicion de insumos para la salud	Porcentaje de presupuesto ejercido en las 1o conceptos 2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio.	Informacion publica, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html	Los responsables de la operación de los programas y servicios de salud realizan acciones de mejora que se sustentan en evaluaciones de distintos Organos de Fiscalizacion.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E011	Atención Médica Hospitalaria	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M202	INSABI Aportación Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0811
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Salud	Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de segundo nivel de atención médica hospitalaria.	Tasa de morbilidad hospitalaria	Información hospitalaria de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica hospitalaria.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de segundo nivel.	Camas censables por mil habitantes.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: Subsistema de Información de Equipamiento. Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS);	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Atención médica de segundo nivel proporcionada.	Promedio diario de egresos hospitalarios.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en estancia hospitalaria. -Atención a pacientes en en servicio de urgencia.	-Días estancia de pacientes hospitalizados -Porcentaje de urgencias calificadas	-Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud hospitalaria.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E010	Atención Médica de Alta Especialidad	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M115	Seguro Popular Cuota Social Federal

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0811
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud	Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	235-PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

NIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Porcentaje de pacientes en control de los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de especialidad.	Porcentaje de pacientes en tratamiento	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud de alta especialidad para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de especialidad a la población sudcaliforniana no derechohabiente que requiera los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis	Porcentaje de egresos hospitalarios de los servicios de alta especialidad (oncología, psiquiatría)	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	. Atención a pacientes en procedimientos de alta especialidad.	Consultas de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.	Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M102	Gasto Operativo Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D			Programa:	0810
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Salud	Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos sin seguridad social del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.	Tasa general de morbilidad.	Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)	La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana sin seguridad social cuenta con acceso a servicio de salud en el primer nivel de atención.	Índice de Consultas de Primer Nivel de Atención	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html	La población Sudcaliforniana sin seguridad social, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de prima nivel a la población sudcaliforniano sin seguridad social	Promedio diario de consultas.	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcaliforniana sin seguridad social utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.
ACTIVIDADES	Mejorar el tiempo de espera en la consulta externa de primer nivel de atención.	Tiempos de espera en consulta externa	Datos de la Secretaría de Salud; Dirección General de Calidad y Enseñanza en Salud en la URL: http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/doctos/estructura_indicadores/	La población Sudcaliforniana sin seguridad social tiene acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K004	Infraestructura Física en Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M116	Gasto de Inversión Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D		Programa:	0810	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	G.Programa Sectorial de Salud	Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	235-PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la modernización de la infraestructura física de salud y adquisición de equipo médico.	Porcentaje de población beneficiada con la modernización y mejora de la infraestructura de salud con respecto al total de la población no derechohabiente.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA, poblacion no derechohabiente (DGIS)	La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.
PROPOSITO	Garantizar el acceso a servicios de salud con infraestructura y equipamiento para la atención a la salud para la población sin seguridad social	Porcentaje de unidades fortalecidas.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA Catalogo CLUES vigente, DGIS.	Unidades de salud modernas y equipadas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Fortalcer la infraestructura y equipamiento de unidades de salud.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades de salud.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA	La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.
ACTIVIDADES	-Realizar acciones de supervisión de obra. -Contar con equipamiento médico en unidades de salud.	-Porcentaje de supervisiones de infraestructura. -Porcentaje de mantenimiento a equipos médicos alta tecnología.	-Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA -Informes del área de biomédica de la SSA.	-Se realizan acciones de supervisión a la infraestructura física en tiempo y forma. -Se realizan acciones de equipamiento médico.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K004	Infraestructura Física en Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M116	Gasto de Inversión Salud Transferida

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	0810
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Salud

Misión:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA				

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	235-PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechoahbientes del Estado en materia de salud mediante la modernización de la infraestructura física de salud y adquisición de equipo médico.	Porcentaje de población beneficiada con la modernización y mejora de la infraestructura de salud con respecto al total de la población no derechohabiente.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA, poblacion no derechohabiente (DGIS)	La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.
PROPOSITO	Garantizar el acceso a servicios de salud con infraestructura y equipamiento para la atención a la salud para la población sin seguridad social	Porcentaje de unidades fortalecidas.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA Catalogo CLUES vigente, DGIS.	Unidades de salud modernas y equipadas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Fortalcer la infraestructura y equipamiento de unidades de salud.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades de salud.	Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA	La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.
ACTIVIDADES	-Realizar acciones de supervisión de obra. -Contar con equipamiento médico en unidades de salud.	-Porcentaje de supervisiones de infraestructura. -Porcentaje de mantenimiento a equipos médicos alta tecnología.	-Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA -Informes del Área de biomédica de la SSA.	-Se realizan acciones de supervisión a la infraestructura física en tiempo y forma. -Se realizan acciones de equipamiento médico.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E034	Prevención y Promoción de la Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M104	Afaspe (Aportación Financiera)

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	0810
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Salud
		Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	231-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de salud de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante programas de prevención y promocion de la salud.	Tasa general de morbilidad.	Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)	La población sudcaliforniana recibe acciones de promoción y prevención de enfermedades.
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud a programas de prevención y promocion de la salud.	Prevalencia de obesidad abdominal.	Datos del Instituto Nacional de Salud a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar a la población sudcaliforniana acciones de prevención y promoción de la salud mediante campañas de vacuanción, detección oportuna de enfermedades trasmitibles (IRAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no trasmitibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer).	Porcentaje de campañas de salud	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
ACTIVIDADES	Realizar estrategias de prevención y promoción de la salud mediante acciones de detecciones de enfermedades trasmitibles y no trasmitibles	Porcentaje de detección oportuna de enfermedades	Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html;	La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	G005	Regulación y Fomento Sanitario	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M201	Administracion de los Servicios de Salud

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	0810
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Salud
Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA		

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población Sudcaliforniana, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.	Porcentaje de dictámenes emitidos sin anomalías respecto a los realizados.	Comisión Estatal para la protección contra los Riesgos Sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/	Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente en cuanto a protección contra riesgos sanitarios.
PROPOSITO	Población Sudcaliforniana protegida contra riesgos sanitarios.	Porcentaje de muestras de alimento y agua dentro de norma.	Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/	El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos de protección contra riesgos sanitarios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Establecimientos competencia de la Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur verificados.	Porcentaje de verificación realizadas.	Solicitudes de verificación atendidas en el sistema informatico PAVS (Procedimientos Administrativos de Vigilancia Sanitaria)	La ocurrencia de eventos de emergencias y alertas sanitarias así como los operativos son atendidos por el personal verificador.
ACTIVIDADES	-Vigilancia de establecimientos. -Realizar acciones de fomento sanitario en temas que se consideran prioritarios.	-Porcentaje de visitas realizadas respecto a las programadas. -Porcentaje de acciones de capacitación y fomento realizadas respecto a las programadas.	-Solicitudes de verificación de establecimientos de atención médica atendidas en el sistema informatico PAVS (Procedimientos Administrativos de Vigilancia Sanitaria) -Informes validados de los de análisis de riesgos y propuestas de planes de manejo de los mismos, información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/	-Los establecimientos cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos por la normatividad. -El Estado de Baja California Sur elabora los análisis de riesgo y planes de manejo de riesgos, para la implementación de acciones de capacitación, difusión, promoción entre otros.

PATRONATO DEL ESTUDIANTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media super	Ramo:	01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE	Unidad responsable:	01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	Oficina:	K801	Direccion General

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0211
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	VELAR PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES CON LA FINALIDAD DE E

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-GENERAR MAYOR BIENESTAR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS DE FAMILIAS FUNDAMENTALMENTE QUE VIVEN EN ZONAS VULNERABLES POR MEDIO DE OTROGAMIENTO DE BECAS -AUMENTA EL INTERES EN LAS FAMILIAS EN EL PROGRAMA DE BECAS	TAZA DE VARIACION	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO DE DATOS BASICOS (ESTADISTICAS OFICIALES)	QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA
PROPOSITO	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS CONTINUEN CON SUS ESTUDIOS Y TENGAN MAS ACCESO A APOYOS ECONOMICOS	COBERTURA DE ASPIRANTES A BECAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, ELEVAN SU PROMEDIO ESCOLAR, PARA OBTENER UNA BECA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BECAS ENTREGADAS A ESTUDIANTES	BECAS ENTREGADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE EXISTIA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA
ACTIVIDADES	CALENDARIZACION DE VISITAS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO	VISITAS REALIZADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCAIA	QUE LOS MAESTROS ASISTAN A LAS REUNIONES DE TRABAJO

PATRONATO DEL ESTUDIANTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media super	Ramo:	01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE	Unidad responsable:	01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	Oficina:	KS01	Direccion General

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0211
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	G.Programa Sectorial de Educación	Mision:	VELAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES CON LA FINALIDAD DE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-GENERAR MAYOR BIENESTAR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS DE FAMILIAS FUNDAMENTALMENTE QUE VIVEN EN ZONAS VULNERABLES POR MEDIO DE OTROGAMIENTO DE BECAS -AUMENTA EL INTERES EN LAS FAMILIAS EN EL PROGRAMA DE BECAS	TAZA DE VARIACION	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO LE DATOS BASICOS (ESTADISTICAS OFICIALES)	QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA
PROPOSITO	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS CONTINUEN CON SUS ESTUDIOS Y TENGAN MAS ACCESO A APOYOS ECONOMICOS	COBERTURA DE ASPIRANTES A BECAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, ELEVAN SU PROMEDIO ESCOLAR, PARA OBTENER UNA BECA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BECAS ENTREGADAS A ESTUDIANTES	BECAS ENTREGADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE EXISTIA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA
ACTIVIDADES	CALENDARIZACION DE VISITAS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO	VISITAS REALIZADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS MAESTROS ASISTAN A LAS REUNIONES DE TRABAJO

PATRONATO DEL ESTUDIANTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media super	Ramo:	01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE	Unidad responsable:	01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	Oficina:	K801	Direccion General

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	0211
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	VELAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES POR MEDIO DE APOYOS

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-GENERAR MAYOR BIENESTAR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS DE FAMILIAS FUNDAMENTALMENTE QUE VIVEN EN ZONAS VULNERABLES POR MEDIO DE OTROGAMIENTO DE BECAS -AUMENTA EL INTERES EN LAS FAMILIAS EN EL PROGRAMA DE BECAS	TAZA DE VARIACION	SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO DE DATOS BASICOS (ESTADISTICAS OFICIALES)	QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA
PROPOSITO	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS CONTINUEN CON SUS ESTUDIOS Y TENGAN MAS ACCESO A APOYOS ECONOMICOS	COBERTURA DE ASPIRANTES A BECAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, ELEVAN SU PROMEDIO ESCOLAR, PARA OBTENER UNA BECA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BECAS ENTREGADAS A ESTUDIANTES	BECAS ENTREGADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE EXISTIA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UNA BECA
ACTIVIDADES	CALENDARIZACION DE VISITAS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO	VISITAS REALIZADAS	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA	QUE LOS MAESTROS ASISTAN A LAS REUNIONES DE TRABAJO

CEDH

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	Ramo:	01100	CEDH	Unidad responsable:	01104	Comision Estatal de Derechos Humanos	Oficina:	BA01	Comisión de Derechos Humanos

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	2211
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Derechos Humanos
Mision:	SER UN ORGANISMO QUE PROTEJA, DEFIENDA, PROMOCIONA Y DIFUNDA LOS DERE		

Clasificación Funcional

Finalidad:	1.- Gobierno	Función:	1.2.- JUSTICIA	Subfunción:	1.2.4.- DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE LA DEFENSA, PROTECCION, PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE POBLACION EN ECS BENEFICIADA EN SUS DERECHOS HUMANOS PORCENTAJE DE POBLACION DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA ATENDIDOS	PULICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	QUE EKISTA UNA ESTABILIDAD SOCIAL
PROPOSITO	LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA CUENTAN CON UNA ATENCION DIGNA E INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE ASESORIAS BRINDADAS A CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS	PULICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSGRECION CUMPLA CON LA RECOMENDACION EMITIDA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ATENCION INTERGAL A QUEJOSOS BRINDADA INVESTIGACIONES DE VIOLACION A DERECHOS REALIZADAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS	PORCENTAJE DE ASESORIAS ATENEIDAS PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A AUTORIDADES TRANSGRESORAS	RELACION DE ASESORIAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS PULICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	QUE EXISTAN SOLICITUDES DE ASESORIAS EN DERECHOS HUMANOS QUE SE CREDITE VIA INVESTIGACION LA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS
ACTIVIDADES	RECEPCION DE LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS CAPACITACION A INSTITUCIONES PARA ASEGURARSE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA CAPACITACION A NUESTROS SERVIDORES PUBLICOS CELEBRACION DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES	PORCENTAJE DE QUEJAS RECIBIDAS PORCENTAJE DE QUEJAS CONCLUIDAS PORCENTAGE ANUAL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS PORCENTAJE DE ASESORIAS Y ORIENTACIONES IMPARTIDAS	RELACION DE ASESORIAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS RELACION DE CAPACITACOINES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA	LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA ACUDEN A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS A INTERPONER UNA QUEJA QUE LAS INSTITUCIONES SOLICITEN CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativa	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K301	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cu

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	GARANTIZAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS ORIENTADOSA ACTIVIDA

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a la mejora de la calidad de vida de los Sudcalifornianos y al fortalecimiento del desarrollo cultural MEDIANTE la oferta suficiente de estímulos a la creación y producción artística para enriquecer la cultura en el estado.	Crecimiento porcentual del número de creadores que participan en proyectos.	Registro de participación.	Los creadores demandan los apoyos.
PROPOSITO	Los creadores y artistas residentes del estado en artes visuales, teatro, danza, música y literatura obtienen suficiente oferta de estímulos culturales.	No. de creadores apoyados.	Evaluación de proyectos.	Los creadores demandan los apoyos.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Estímulos y reconocimientos para la creación artística y apoyos a proyectos artísticos y culturales entregados.	No. de proyectos realizados.	Registro de participantes.	Existen las demandas de la comunidad artística.
ACTIVIDADES	Entrega de apoyos.	No. de apoyos ofertados.	Registro de participantes.	Existe la solicitud de los artistas.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K308	Coordinación Administrativa y Financiera

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-APERTURA DE RECINTOS MUSEÍSTICOS -INTERES DE LA POBLACIÓN DE BCS EN LA OFERTA MUSEÍSTICA	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estadisticos presentados.	La población de Baja California Sur, se interesa por los proyectos museisticos ofertados
PROPOSITO	CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE BCS	Número de exposiciones programadas/ número de exposiciones instaladas	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estaditicos presentados. Informes de	Los Museos de BCS reportan incrementos en las estadisticas de visitantes
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-EXISTENCIA DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS PARA BAJA CALIFORNIA SUR -FORMACIÓN CULTURAL PROFESIONAL EN PROMOTORES CULTURALES DE BCS	Porcentaje del incremto en las aportaciones economicas para proyectos museisticos en BCS, con respecto del año anterior	Informes trimestrales de transparencia gubernamental, informes del ejercicio de los recursos públicos.	Se aparturan proyectos para mejorar la profesionalización en promotores culturales
ACTIVIDADES	-EXISTENCIA DE DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNCIONAL DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS DE BCS . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS . - PARTICIPACIÓN ECONIMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -PARTICIPACIÓN ECONOMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registros del material publicado, en redes sociales, e informe de compras de material para difunión, informes mensuales estaditicos presentados.	Los medios de comunicación se interesan por apoyar la difución cultural de BCS

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000117

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K308	Coordinación Administrativa y Financiera

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	1411	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los subcalifornianos con el impacto de un alto nivel cultural MEDIANTE la rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura cultural en el estado.	Crecimiento porcentual del número de espacios culturales mejorados en su infraestructura.	Informes mensuales.	Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos obtienen una idónea infraestructura cultural en el Estado.	No. de espacios intervenidos.	Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico.	Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura cultural entregada.	No. de espacios culturales.	Registro de espacios.	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Equipamiento de la infraestructura cultural. Rehabilitación de la infraestructura cultural.	No. de espacios culturales equipados y No. de espacios culturales rehabilitados.	Registro de espacios y encuesta a usuarios.	Existe la solicitud de promotores culturales y público general de equipamiento y rehabilitacion para la infraestructura cultural en el estado.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01109	Museo de Arte de Baja California Sur	Oficina:	K316	Museo de Arte de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura
		Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	-APERTURA DE RECINTOS MUSEÍSTICOS -INTERES DE LA POBLACIÓN DE BCS EN LA OFERTA MUSEÍSTICA	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estaditicos presentados.	La población de Baja California Sur, se intresa por los proyectos museisticos ofertados
PROPOSITO	CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE BCS	Número de exposiciones programadas/ número de exposiciones instaladas	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estaditicos presentados. Informes de	Los Museos de BCS reportan incrementos en las estadisticas de visitantes
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-EXISTENCIA DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS PARA BAJA CALIFORNIA SUR -FORMACIÓN CULTURAL PROFESIONAL EN PROMOTORES CULTURALES DE BCS	Porcentaje del incrento en las aportaciones economicas para proyectos museisticos en BCS, con respecto del año anterior	Informes trimestrales de transparencia gubernamental, infozmes del ejercicio de los recursos públicos.	Se aparturan proyectos para mejorar la profecionalización en promotores culturales
ACTIVIDADES	-EXISTENCIA DE DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNCIONAL DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS DE BCS . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS . - PARTICIPACIÓN ECONIMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -PARTICIPACIÓN ECONOMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registros del material publicado, en redes sociales, e informe de compras de material para difusión, informes mensuales estaditicos presentados.	Los medios de comunicación se interesan por apoyar la difución cultural de BCS

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01109	Museo de Arte de Baja California Sur	Oficina:	K316	Museo de Arte de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los subcalifornianos con el impacto de un alto nivel cultural MEDIANTE la rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura cultural en el estado.	Crecimiento porcentual del número de espacios culturales mejorados en su infraestructura.	Informes mensuales.	Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos obtienen una idónea infraestructura cultural en el Estado.	No. de espacios intervenidos.	Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico.	Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura cultural entregada.	No. de espacios culturales.	Registro de espacios.	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Equipamiento de la infraestructura cultural. Rehabilitación de la infraestructura cultural.	No. de espacios culturales equipados y No. de espacios culturales rehabilitados.	Registro de espacios y encuesta a usuarios.	Existe la solicitud de promotores culturales y público general de equipamiento y rehabilitacion para la infraestructura cultural en el estado.

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000120

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K301	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cu

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021

Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	PROMOVER Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los subcalifornianos través del interés de la población en las actividades artísticas y culturales MEDIANTE el consumo de la oferta y producción cultural	Número de personas que asisten a los festivales y fiestas.	Encuesta de satisfacción.	Existe demanda de la comunidad.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos consumen la oferta y producción cultural.	Número de capacitaciones, talleres, conferencias, cursos, actividades o eventos realizados.	Informe por escrito y memoria fotográfica de los festivales y fiestas tradicionales.	Existen las condiciones físicas que propician la realización de las actividades.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro y danza, exposiciones anuales de artistas visuales, festivales artísticos y culturales entregados.	Número de capacitaciones, talleres, conferencias, cursos, actividades o eventos realizados.	Memoria fotográfica, memoria de publicaciones de prensa y encuesta de satisfacción.	Existen condiciones climatológicas estables.
ACTIVIDADES	Exposiciones, festivales y obras de teatro.	Número asistentes y actividades realizadas.	Memoria fotográfica y encuesta de satisfacción	Existe disposición de las autoridades locales para la realización de las actividades.

IERT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	Ramo:	01100	IERT	Unidad responsable:	01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	Oficina:	K601	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Te

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	5		Programa:	2811	
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	LLEVAR A LAS AUDIENCIAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y DIF. PLATAFORMAS ELECT

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	243-RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DESAROLLAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LOS HABITANTES DEL ESTADO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN RADIO Y TELEVISIÓN	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS DE UN EJERCICIO FISCAL	http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS ESTABLES.
PROPOSITO	LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA RECIBE PRODUCCIONES DE RADIO, TELEVISIÓN Y DIFERENTES PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMUNICACIÓN QUE CONTRIBUYE A FORMAR, ENTRETENER Y DESARROLLAR SU NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL.	PROCENTAJE DE LLAMADAS TELEFONICAS, MENSAJES Y REDES SOCIALES RECIBIDOS EN AUDIENCIAS.	http://www.facebook.com/IERTBCS/	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN CON CONTENIDO LOCAL REALIZADOS (CONTENIDOS AUDIOVISUALES, PROGRAMAS, SERIES Y ESPACIOS INFORMATIVOS)	PORCENTAJE DE PRODUCCIONES GENERADAS	INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA. http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	QUE EXISTAN EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE GENEREN NOTICIAS .
ACTIVIDADES	1.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN Y REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS MUNICIPIOS. 2.- GENERACIÓN DE CONTENIDOS (ENTREVISTAS, REPORTAJES, COBERTURAS DE EVENTOS O NOTICIAS) EN EL MUNICIPIO.	1.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON COBERTURA. 2.- PORCENTAJE DE EVENTOS O ACTIVIDADES ATENDIDAS	INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA. http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	1.- QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS. 2.- QUE EXISTA LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS FAVORABLES PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS CONTENIDOS. 3.- QUE EXISTA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CONSTANTE.

IERT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	Ramo:	01100	IERT	Unidad responsable:	01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	Oficina:	KG01	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Te

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2811
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	243-RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DESAROLLAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LOS HABITANTES DEL ESTADO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN RADIO Y TELEVISIÓN	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS DE UN EJERCICIO FISCAL	http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS ESTABLES.
PROPOSITO	LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA RECIBE PRODUCCIONES DE RADIO, TELEVISIÓN Y DIFERENTES PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMUNICACIÓN QUE CONTRIBUYE A FORMAR, ENTRETENER Y DESARROLLAR SU NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL.	PROCENTAJE DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, MENSAJES Y REDES SOCIALES RECIBIDOS EN AUDIENCIAS.	http://www.facebook.com/IERTBCS/	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN CON CONTENIDO LOCAL REALIZADOS (CONTENIDOS AUDIOVISUALES, PROGRAMAS, SERIES Y ESPACIOS INFORMATIVOS)	PORCENTAJE DE PRODUCCIONES GENERADAS	INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA. http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	QUE EXISTAN EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE GENEREN NOTICIAS .
ACTIVIDADES	1.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN Y REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS MUNICIPIOS. 2.- GENERACIÓN DE CONTENIDOS (ENTREVISTAS, REPORTAJES, COBERTURAS DE EVENTOS O NOTICIAS) EN EL MUNICIPIO.	1.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON COBERTURA. 2.- PORCENTAJE DE EVENTOS O ACTIVIDADES ATENDIDAS	INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA. http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/	1.- QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS. 2.- QUE EXISTA LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS FAVORABLES PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS CONTENIDOS. 3.- QUE EXISTA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CONSTANTE.

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P005	Programa de Desarrollo del Deporte	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	Unidad responsable:	01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	Oficina:	K402	Desarrollo Deportivo

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	1311	

Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Cultura Fisica y Deporte	Mision:	DESARROLLAR, CREAR E IMPLEMENTAR POLITICAS Y ACCIONES QUE ESTIMULEN L

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	241-DEPORTE YRECREACION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	LLEVAR A BAJA CALIFORNIA SUR A SU MAXIMO POTENCIAL, GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVES DE POLITICAS PUBLICAS EFICIENTES QUE INCENTIVEN A LAS PERSONAS A LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	INDICE DE DESARROLLO HUMANO QUE SEÑALA LA ESPERANZA DE VIDA DE LAS PERSONAS, SU DURACION Y ESTADO DE SALUD	INEGI	EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA CONSIDERAR A LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE COMO UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS
PROPOSITO	LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE LA POBLACION REQUIERE EN MATERIA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE ES ATENDIDA SATISFACTORIAMENTE	PERCEPCION DE LA CIUDADANIA EN RELACION A LA CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO RECIBIDO	ENCUESTAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION SOCIAL, BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	SE LLEVAN A CABO DOS ENCUESTAS POR AÑO PARA MEDIR LA PERCEPCION CIUDADANA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ELEVADA PARTICIPACION SOCIAL HACIA LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD FISICA; MEJORES RESULTADOS DEL DEPORTE REPRESENTATIVO EN DIVERSAS JUSTAS DEPORTIVAS; CONSOLIDADA PARTICIPACION Y COORDINACION DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE; GARANTIZADO ACCESO A LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEPORTIVOS PARA LA POBLACION; MEJORADO SISTEMA DE GESTION Y ATENCION INSTITUCIONAL PARA EL CIUDADANO	POBLACION DE 18 AÑOS EN ADELANTE QUE REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD FISICA DEPORTIVA EN SU TIEMPO LIBRE; UBICAR AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS LUGARES DEL MEDALLERO DE LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL; NUMERO DE SISTEMAS MUNICIPALES DE CULTURA FISICA Y DEPORTE INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR; NUMERO DE VIEWERS DEL PORTAL WEB Y DE LOS BOLETINES Y DEMAS COMUNICADOS DE PRENSA INSTITUCIONALES	INEGI, CONADE E INSUDE	LA POBLACION SE ENCUENTRA INFORMADA DE LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPA LA CONADE CON EL PROGRAMA DE OLIMPIADA (NACIONALES CONADE)
ACTIVIDADES	PROMOVER LA ACTIVACION FISICA EN LAS ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO, EN LAS COLONIAS Y EN LAS COMUNIDADES RURALES, ASEGURAR LOS APOYOS A LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ASOCIACIONES PARA SU ATENCION Y DESARROLLO; CONSOLIDAR LA PARTICIPACION DE MAS ACTORES DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, APROVECHAR LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA HACER LLEGAR AL CIUDADANO LA INFORMACION DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA; ESTABLECER NORMAS DE CONTROL INTERNO QUE GARANTICEN LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS PROGRAMAS	SEP, INSUDE E INFORMES DE GOBIERNO	EXISTE LA VOLUNTAD INTERINSTITUCIONAL PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACION

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	Unidad responsable:	01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	Oficina:	K402	Desarrollo Deportivo

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1311
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Cultura Fisica y Deporte	Mision:	DESARROLLAR, CREAR E IMPLEMENTAR POLITICAS Y ACCIONES QUE ESTIMULEN L

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	241-DEPORTE YRECREACION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	LLEVAR A BAJA CALIFORNIA SUR A SU MAXIMO POTENCIAL, GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVES DE POLITICAS PUBLICAS EFICIENTES QUE INCENTIVEN A LAS PERSONAS A LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	INDICE DE DESARROLLO HUMANO QUE SEÑALA LA ESPERANZA DE VIDA DE LAS PERSONAS, SU DURACION Y ESTADO DE SALUD	INEGI	EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA CONSIDERAR A LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE COMO UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS
PROPOSITO	LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE LA POBLACION REQUIERE EN MATERIA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE ES ATENDIDA SATISFACTORIAMENTE	PERCEPCION DE LA CIUDADANIA EN RELACION A LA CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO RECIBIDO	ENCUESTAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION SOCIAL, BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	SE LLEVAN A CABO DOS ENCUESTAS POR AÑO PARA MEDIR LA PERCEPCION CIUDADANA
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ELEVADA PARTICIPACION SOCIAL HACIA LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD FISICA; MEJORES RESULTADOS DEL DEPORTE REPRESENTATIVO EN DIVERSAS JUSTAS DEPORTIVAS; CONSOLIDADA PARTICIPACION Y COORDINACION DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE; GARANTIZADO ACCESO A LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEPORTIVOS PARA LA POBLACION; MEJORADO SISTEMA DE GESTION Y ATENCION INSTITUCIONAL PARA EL CIUDADANO	POBLACION DE 18 AÑOS EN ADELANTE QUE REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD FISICA DEPORTIVA EN SU TIEMPO LIBRE; UBICAR AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS LUGARES DEL MEDALLERO DE LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL; NUMERO DE SISTEMAS MUNICIPALES DE CULTURA FISICA Y DEPORTE INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR; NUMERO DE VIENERS DEL PORTAL WEB Y DE LOS BOLETINES Y DEMAS COMUNICADOS DE PRENSA INSTITUCIONALES	INEGI, CONADE E INSUDE	LA POBLACION SE ENCUENTRA INFORMADA DE LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPA LA CONADE CON EL PROGRAMA DE OLIMPIADA (NACIONALES CONADE)
ACTIVIDADES	PROMOVER LA ACTIVACION FISICA EN LAS ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO, EN LAS COLONIAS Y EN LAS COMUNIDADES RURALES, ASEGURAR LOS APOYOS A LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ASOCIACIONES PARA SU ATENCION Y DESARROLLO; CONSOLIDAR LA PARTICIPACION DE MAS ACTORES DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, APROVECHAR LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA HACER LLEGAR AL CIUDADANO LA INFORMACION DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA; ESTABLECER NORMAS DE CONTROL INTERNO QUE GARANTICEN LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS PROGRAMAS	SEP, INSUDE E INFORMES DE GOBIERNO	EXISTE LA VOLUNTAD INTERINSTITUCIONAL PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACION

Museo de Arte de Baja California Sur

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	Museo de Arte de Baja California Sur	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K308	Coordinación Administrativa y Financiera

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

NIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-APERTURA DE RECINTOS MUSEÍSTICOS -INTERES DE LA POBLACIÓN DE BCS EN LA OFERTA MUSEÍSTICA	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estaditicos presentados.	La población de Baja California Sur, se intresa por los proyectos museisticos ofertados
PROPOSITO	CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE BCS	Número de exposiciones programadas/ número de exposiciones instaladas	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estaditicos presentados. Informes de	Los Muscos de BCS reportan incrementos en las estadisticas de visitantes
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-EXISTENCIA DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS PARA BAJA CALIFORNIA SUR -FORMACIÓN CULTURAL PROFESIONAL EN PROMOTORES CULTURALES DE BCS	Porcentaje del incremto en las aportaciones economicas para proyectos museisticos en BCS, con respecto del año anterior	Informes trimestrales de transparencia gubernamental, informes del ejercicio de los recursos públicos.	Se aparturan proyectos para mejorar la profecionalización en promotores culturales
ACTIVIDADES	-EXISTENCIA DE DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNCIONAL DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS DE BCS . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS . - PARTICIPACIÓN ECONIMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -PARTICIPACIÓN ECONOMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registros del material publicado, en redes sociales, e informe de compras de material para difusión. informes mensuales estaditicos presentados.	Los medios de comunicación se interesan por apoyar la difución cultural de BCS

Museo de Arte de Baja California Sur

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	Museo de Arte de Baja California Sur	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K308	Coordinación Administrativa y Financiera

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Misión:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los subcalifornianos con el impacto de un alto nivel cultural MEDIANTE la rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura cultural en el estado.	Crecimiento porcentual del número de espacios culturales mejorados en su infraestructura.	Informes mensuales.	Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos obtienen una idónea infraestructura cultural en el Estado.	No. de espacios intervenidos.	Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico.	Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura cultural entregada.	No. de espacios culturales.	Registro de espacios.	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Equipamiento de la infraestructura cultural. Rehabilitación de la infraestructura cultural.	No. de espacios culturales equipados y No. de espacios culturales rehabilitados.	Registro de espacios y encuesta a usuarios.	Existe la solicitud de promotores culturales y público general de equipamiento y rehabilitacion para la infraestructura cultural en el estado.

000127

Museo de Arte de Baja California Sur

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	Museo de Arte de Baja California Sur	Unidad responsable:	01109	Museo de Arte de Baja California Sur	Oficina:	K316	Museo de Arte de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

	Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	-APERTURA DE RECINTOS MUSEÍSTICOS -INTERES DE LA POBLACIÓN DE BCS EN LA OFERTA MUSEÍSTICA	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estaditicos presentados.	La población de Baja California Sur, se interesa por los proyectos museisticos ofertados
PROPOSITO	CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE BCS	Número de exposiciones programadas/ número de exposiciones instaladas	Registro de visitas guidas en las plataformas digitales del museo, e informes mensuales estaditicos presentados. Informes de	Los Museos de BCS reportan incrementos en las estadisticas de visitantes
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-EXISTENCIA DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS PARA BAJA CALIFORNIA SUR -FORMACIÓN CULTURAL PROFESIONAL EN PROMOTORES CULTURALES DE BCS	Porcentaje del incremento en las aportaciones economicas para proyectos museisticos en BCS, con respecto del año anterior	Informes trimestrales de transparencia gubernamental, informes del ejercicio de los recursos públicos.	Se aprueban proyectos para mejorar la profesionalización en promotores culturales
ACTIVIDADES	-EXISTENCIA DE DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNCIONAL DE PROYECTOS MUSEÍSTICOS DE BCS . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS . - PARTICIPACIÓN ECONIMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -PARTICIPACIÓN ECONOMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES . -EXISTENCIA DE INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CULTURAL EN BCS	Porcentaje del incremento de usuarios que asisten al museo, durante 1 año comparado con el año inmediato anterior	Registros del material publicado, en redes sociales, e informe de compras de material para difunión, informes mensuales estaditicos presentados.	Los medios de comunicación se interesan por apoyar la difución cultural de BCS

Museo de Arte de Baja California Sur

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	Museo de Arte de Baja California Sur	Unidad responsable:	01109	Museo de Arte de Baja California Sur	Oficina:	K316	Museo de Arte de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	1411	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los subcalifornianos con el impacto de un alto nivel cultural MEDIANTE la rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura cultural en el estado.	Crecimiento porcentual del número de espacios culturales mejorados en su infraestructura.	Informes mensuales.	Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios.
PROPOSITO	Los sudcalifornianos obtienen una idónea infraestructura cultural en el Estado.	No. de espacios intervenidos.	Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico.	Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura cultural entregada.	No. de espacios culturales.	Registro de espacios.	Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.
ACTIVIDADES	Equipamiento de la infraestructura cultural. Rehabilitación de la infraestructura cultural.	No. de espacios culturales equipados y No. de espacios culturales rehabilitados.	Registro de espacios y encuesta a usuarios.	Existe la solicitud de promotores culturales y público general de equipamiento y rehabilitacion para la infraestructura cultural en el estado.

Museo de Arte de Baja California Sur

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U019	Museo del Arte BCS	Ramo:	01100	Museo de Arte de Baja California Sur	Unidad responsable:	01109	Museo de Arte de Baja California Sur	Oficina:	K316	Museo de Arte de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Incremento de la oferta cultural de calidad nacional e internacional en BCS. -Interes de la población de BCS en la oferta Museistica	Número de exposiciones nacionales e internacionales programadas/ Número de exposiciones nacionales e internacionales realizadas.	Informes al Consejo Directivo del Patronato del Museo, por trimestre.	Los recintos culturales de BCS incrementan la recepción de obras de arte nacionales e internacionales para acervo cultural.
PROPOSITO	Incremento en la tasa de audiencias cultuarles para proyectos museisticos en BCS.	Porcentaje del incremento en las audiencia cultural en proyectos museisticos en BCS, con respecto al año inmediato anterior.	Estadisticas de visitas al Museo durante el cada trimestre del ejercicio fiscal publicadas en la pagina de transparencia BCS	Los Museos de BCS reportan incrementos en las estadisticas de visitantes.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Formación cultural profesional en promotores museisticos de BCS -Existencia de nuevas propuestas de proyectos museisticos para BCS.	Número de certificados entregados a promotores culturales profesionalizados.	Registros administrativos del Patronato del Museo de Arte de BCS	Incrementa la oferta cultural en BCS, nuevos recintos museisticos fortalecidos.
ACTIVIDADES	-Interes en la contratación de profesionales culturales -Aumento en las participaciones economica para la contratación de servicios profesionales -Interes de los jovenes en las disciplinas artisticas que se ofertan en el Estado de BCS -Creación de medios para la difusión nacional e internacional para proyectos museisticos de BCS -Existencia de instituciones de formación profesional en el Estado de BCS -Creación de instituciones de formación profesional cultu	Porcentaje en el incremento de profesionales del arte, con respecto al año inmediato anterior.	Estadisticas INEGI BCS y Estadisticas SEP BCS 2021 y 2022	Los jovenes de BCS se interesan por las disciplinas artisticas que se ofertan en las instituciones de profesionalización artistica de BCS.

Museo de Arte de Baja California Sur

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U019	Museo del Arte BCS	Ramo:	01100	Museo de Arte de Baja California Sur	Unidad responsable:	01109	Museo de Arte de Baja California Sur	Oficina:	K316	Museo de Arte de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Cultura	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	242-CULTURA

Fuente de Financiamiento

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Incremento de la oferta cultural de calidad nacional e internacional en BCS. -Interes de la población de BCS en la oferta Museistica	Número de exposiciones nacionales e internacionales programadas/ Número de exposiciones nacionales e internacionales realizadas.	Informes al Consejo Directivo del Patronato del Museo, por trimestre.	Los recintos culturales de BCS incrementan la recepción de obras de arte nacionales e internacionales para acervo cultural.
PROPOSITO	Incremento en la tasa de audiencias culturales para proyectos museisticos en BCS.	Porcentaje del incremento en las audiencia cultural en proyectos museisticos en BCS, con respecto al año inmediato anterior.	Estadisticas de visitas al Museo durante el cada trimestre del ejercicio fiscal publicadas en la pagina de transparencia BCS	Los Museos de BCS reportan incrementos en las estadisticas de visitantes.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Formación cultural profesional en promotores museisticos de BCS -Existencia de nuevas propuestas de proyectos museisticos para BCS.	Número de certificados entregados a promotores culturales profesionalizados.	Registros administrativos del Patronato del Museo de Arte de BCS	Incrementa la oferta cultural en BCS, nuevos recintos museisticos fortalecidos.
ACTIVIDADES	-Interes en la contratación de profesionales culturales -Aumento en las participaciones economica para la contratación de servicios profesionales -Interes de los jovenes en las disciplinas artisticas que se ofertan en el Estado de BCS -Creación de medios para la difusión nacional e internacional para proyectos museisticos de BCS -Existencia de instituciones de formación profesional en el Estado de BCS -Creación de instituciones de formación profesional cultu	Porcentaje en el incremento de profecionales del arte, con respecto al año inmediato anterior.	Estadisticas INEGI BCS y Estadisticas SEP BCS 2021 y 2022	Los jovenes de BCS se interesan por las disciplinas artisticas que se ofertan en las instituciones de profesionalización artistico de BCS.

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D		Programa:	3011	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITÍCA SOCIAL INCLUYENTE, COMPROMET

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)x100	MEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100	Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
ACTIVIDADES	1-Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2- Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	1- Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100. 2-Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados 3- Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal c	1- Informe de cobertura 2- Comprobación y relación de gastos. 3- Lista de asistencia.	1- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 2-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medida

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia
Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE, COMPROMET		

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100	MEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100	Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
ACTIVIDADES	1-Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2- Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	1- Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) x 100. 2-Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados 3- Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal c	1- Informe de cobertura 2- Comprobación y relación de gastos. 3- Lista de asistencia.	1- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a los intalaciones para evitar daños. 2-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE, COMPROMET

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.	Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100	MEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF	Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)	Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.	Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100	Informe de cobertura	Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.
ACTIVIDADES	1-Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2- Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.	1- Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100. 2-Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados 3- Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal	1- Informe de cobertura 2- Comprobación y relación de gastos. 3- Lista de asistencia.	1- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 2-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 3- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	A203	Dirección de Gestión Ciudadana	

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	3	Programa:	2802		
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2016	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente. Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social. a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M301	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a ctros asistenciales/Meta progr) × 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) × 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) × 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000136

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	3011	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision: GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos. Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respetem al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que solicitan apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) × 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) × 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) × 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x(100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejoran su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) x (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos. Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a ctros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de phas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000138

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M305	Dirección de Supervisión y Evaluación

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000139

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M306	Casa Valentina	

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente. Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten el personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogentiva, por medio de la adquisi	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000140

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia

Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI		

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(NÚmero de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS ((Número de personas atendidas) ÷ (NÚmero de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. ((Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. ((Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. ((Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. ((Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) × 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. ((Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solicitudes autorizadas para ser atendidas. ((Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) × 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementació

000141

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M311	Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D		Programa:	3011	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Numero de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entre	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos. Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de rolicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementac

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	3011	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision: GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente. Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) × 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) × 100 2.1 % de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) × 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitar	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000143

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M316	Casa Cuna - Casa Hogar

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	3011	

Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	27-OTROS ASUNTOS SOCIALES	Subfunción:	271-OTROS ASUNTOS SOCIALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) x (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y estableacan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisic	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a ctros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementació

000144

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M320	Albergue de Asistencia Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia
Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI		

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	268-OTROS GRUPOS VULNERABLES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur estan protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018. Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos. Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogentiva, por medio de la adquisic	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a otros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atiendan a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementacio

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M323	Programa Visión Familia	

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	27-OTROS ASUNTOS SOCIALES	Subfunción:	271-OTROS ASUNTOS SOCIALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-ix[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente. Registros Internos, Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a cros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de phas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Cantros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunita	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario. se comprometan con su implementaci

000146

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M324	Procuraduría Estatal de Protección para las Niñas, Niñ

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	3011	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision: GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITICA SOCIAL INCLUYENTE COMPROMETI

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.	Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018	Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.	Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)	Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF	La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2- Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3-Talleres y asesorías empresariales brindados. 4- Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5-Desayunos fríos y calientes entregados. 6- Pensiones alimentarias entregadas. 7- Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.	1-Porcentaje de las personas vulnerables antendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) x 100 2- Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) x 100 Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entreg	1- Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3- Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4- Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos. Expediente. Registros Internos. Registro Libro de Gobierno	1- Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificas entre ellos. 2- Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante.cita médica y CURP.
ACTIVIDADES	1.1Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi	1.1 % de visitas efectuadas a centros asist. (Núm de visitas efectuadas a ctros asistenciales/Meta progr) x 100 1.2 % de personas beneficiadas con apoyo asist. (Núm de pnas con apoyo asistencial entregado/Meta progr) x 100 2.1 % de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Núm de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta progr) x 100 2.2 % de solicitudes de la población recibidas.	1.1 Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitar	1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementacio

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de perso	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3011
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITÍCA SOCIAL INCLUYENTE, COMPROMET

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID). Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tramientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) x (100)	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tramientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporcionanan.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas. 2-Sesiones de terapia otorgadas. 3-Apoyos asistenciales otorgados. 4-Pensiones humanitarias otorgadas.	1-Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) x (100). 2-Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas. (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) x (100) 3-Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) x (100)	1-Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2-Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padrón de Beneficiarios. 3-Padrón de Beneficiarios. 4-Padrón de Beneficiarios.	1-Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2-Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3-Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asitencia e Integración Social. 4-Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humani
ACTIVIDADES	1-Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado. 2- Realización de pláticas para detección de discapacidad 3-Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.	1-Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) x 100 2- Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas / Meta programada) x 100 3-Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiario	1- Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2- Lista de asistencia a pláticas 3- Padrón de Beneficiarios.	1-Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibio la sesiones de educación continua. 2- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad acudan al CREE para solicitar los servicios. 3- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda o través de pensiones humanitarias.

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de perso	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M314	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial	

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	D	Programa:	3011	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Visión Familia	Mision: GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLITÍCA SOCIAL INCLUYENTE, COMPROMET

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID). Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tramientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) x (100)	INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID). Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tramientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporcionanan.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas. 2-Sesiones de terapia otorgadas. 3-Apoyos asistenciales otorgados. 4-Pensiones humanitarias otorgadas.	1-Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) x (100). 2-Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas. (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) x (100) 3-Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) x (100)	1-Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2-Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padrón de Beneficiarios. 3-Padrón de Beneficiarios. 4-Padrón de Beneficiarios.	1-Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2-Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3-Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asitencia e Integración Social. 4-Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humanit
ACTIVIDADES	1-Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado. 2- Realización de pláticos para detección de discapacidad 3-Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.	1-Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) x 100 2- Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas ÷ Meta programada) x 100 3-Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiario	1- Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2- Lista de asistencia a pláticas 3- Padrón de Beneficiarios.	1-Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del persona que recibio la sesiones de educación continua. 2- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad, acudan al CREE para solicitar los servicios. 3- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda a través de pensiones humanitarias.

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000149

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K001	Construcción, rehabilitación y conservació	Ramo:	01100	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	Unidad responsable:	01111	Junta Estatal de Caminos	Oficina:	N501	Obras e Inversiones por Convenio

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A			Programa:	0111
Descripción::	Infraestructura de Calidad	Descripción	S.Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infra	Mision:	PROYECTAR, PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR OBRAS EN LA RE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	221-URBANIZACION

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONECTIVIDAD MEDIANTE LA CREACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTATAL PARA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS EN EL ESTADO DE B.C.S.	TASA DE VARIACION DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA MEJORADA	DATOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA RED CARRETERA Y CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR E INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIECONOMICAS Y MACROECONOMICAS ESTATALES
PROPOSITO	BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON INFRAESTRUCTURA CARRETERA MODERNIZADA QUE FACILITE EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA	INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN COMUNIDADES CON POBLACION ACTIVA QUE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS Y PESQUERAS CON DEMANDA DE COMERCIALIZACION DE SUS MERCANCIAS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS, RECONSTRUIDOS Y CONSERVADOS	INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	EXISTEN CONDICIONES METEREOLOGICAS ADECUADAS
ACTIVIDADES	-ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION -EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION -LIBERACION DE DERECHOS DE VIA	PORCENTAJE DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSION ELABORADOS. PORCENTAJE DE LIBERACION DE DERECHOS DE VIA	INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOCAL LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO. EXISTAN DEMANDA DE NUEVOS PROYECTOS QUE EXISTAN COMUNIDADES QUE NECESITEN LOS ACCESOS

INVI

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P008	Coordinación de política estatal de vivienda	Ramo:	01100	INVI	Unidad responsable:	01112	Instituto de Vivienda	Oficina:	N301	Direccion del Instituto

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A			Programa:	0711
Descripción::	Infraestructura de Calidad	Descripción	S.Programa Sectorial de Vivienda	Mision:	FACILITAR QUE LOS JEFES DE FAMILIA CUENTEN CON LA CERTEZA JURÍDICA DE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	225-VIVIENDA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-Menor número de jefes de familia que no acreditan la propiedad	Porcentaje de jefes de familia con vivienda y/o terreno que reciben Titulo de Propiedad respecto a la meta programada.	Dirección de Promoción Social y Comercialización: Libro de Títulos de Propiedad.	Registro Público de la Propiedad Municipal mantiene oficinas abiertas para el registro de Títulos de Propiedad
PROPOSITO	LOS JEFES DE FAMILIA DEL ESTADO DE B.C.S., CUENTAN CON CERTEZA JUIDICA YA QUE TIENEN EL TITULO DE SU VIVIENDA Y/O TERRENO.	Porcentaje de Títulos de Propiedad entregados en función del Trámite pagado por la Expedición del Titulos de Propiedad +Carta de Instrucción.	SAI. Sistema de Administraciuón Integral: Listado de Expedición de Títulos de Propiedad y Listado por por la Expedición de Carta de Instrucción.	La Notaría Pública recibe en tiempo el trámite para la elaboración de la escritura.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-adecuado conocimiento en la importancia del documento de propiedad -adecuado nivel de afluencia en la gestion de titulos de propiedad	Títulos de Propiedad entregados respecto al número de trámites pagados. Constancia de Liberacion entregadas respecto al número de trámites pagados.	Direccion General del Instituto de Vivienda: Libro de Registro de Titulo. Direccion General del Instituto de Vivienda: Libro de Registro de Constancias de Liberación	Los funcionarios y beneficiarios acuden al acto de entrega de Títulos de Propiedad. El beneficiario acude a recibir su Constancia de Liberación.
ACTIVIDADES	-adecuado nivel educativo -adecuada difusión del proceso de titulacion -adecuada difusión del proceso de titulacion -adecuado nivel educativo	1.-Porcentaje de jefes de familia con una vivienda o terreno que pagaron el tramite del Título de Propiedad respecto a los créditos liquidados. 1.-Porcentaje de jefes de familia con una vivienda que pagaron el tramite de la Constancia de Liberación respecto a los créditos liquidados.	SAI. Sistema de Administraciuón Integral Dirección de Administración y Finanzas: Listado de Expedición de Títulos de Propiedad y Listado de Créditos Liquidados.	Los beneficiarios de Vivienda y Terreno cuentan con disponibilidad de tiempo para recibir su Título de Propiedad. El titular dispone de tiempo apra la firma y Expedición de Constancia de Liberación.

CEA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura d	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N704	Cultura del Agua

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021	Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	D			Programa:	3211
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Hídrico Estatal	Mision:	PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A UN MANEJO Y CONSUMO RESPONSABLE DEL A

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Fuente de Financiamiento

	Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL CUIDADO Y ACCESO AL AGUA, Y A SU GOBERNANZA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE UNA CULTURA DEL AGUA.	% DE LAS ACCIONES FORMALIZADAS REALIZADAS	-ANEXO DE EJECUCIÓN. -CIERRE DEL EJERCICIO. -CORESE	LA SOCIEDAD PARTICIPA EN LOS EVENTOS A LOS QUE ES CONVOCADA.
PROPOSITO	LOS HABITANTES SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UNA CULTURA DEL AGUA, PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL CUIDADO, REÚSO, USO Y PAGO DEL AGUA.	% DE EVENTOS MASIVOS REALIZADOS	-ANEXO DE EJECUCIÓN. -CIERRE DEL EJERCICIO -CORESE	LA POBLACIÓN TOMA ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL AGUA DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES DE CULTURA DEL AGUA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA REALIZADOS. ACCIONES PARA MEJORAR EL MANEJO INTEGRADO DEL AGUA REALIZADAS.	% DE EVENTOS REALIZADOS. ACCIONES REALIZADAS / ACCIONES PROGRAMADAS.	ANEXO DE EJECUCIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO CULTURA DEL AGUA. REPORTES TRIMESTRAL.	LOS EVENTOS SE REALIZAN SIN NECESIDAD DE REPROGRAMACIÓN POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. DIFERENTES ACTORES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA PLANEACIÓN.
ACTIVIDADES	CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CULTURA DEL AGUA REALIZADOS. PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES USUARIOS EN LA PLANEACIÓN HÍDRICA.	-NÚMERO DE PLÁTICAS O EVENTOS DE CONCIENTIZACIÓN ADICIONALES A LOS FORMALIZADOS. -NÚMERO SESIONES REALIZADAS POR CONSEJOS Y COMITÉS TÉCNICOS.	-AVANCE FÍSICO-FINANCIERO. -ACTAS DE LAS SESIONES.	EMPRESAS, ESCUELAS E INSTITUCIONES ACEPTAN SE LES IMPARTAN PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN. SE REALIZAN SESIONES CONSTANTES CON TODOS LOS INVITADOS PRESENTES.

CEA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N702	Coordinación Técnica y Control de Obra

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D	Programa:	3211
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal Hídrico Estatal
Mision:	REALIZAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR A LA POBLACION		

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA MEDIANTE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA LIBRE DE BACTERIAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.	PORCENTAJE DE LAS ACCIONES FORMALIZADAS REALIZADAS	ANEXO DE EJECUCIÓN, ANEXOS TÉCNICOS, CIERRE DEL EJERCICIO Y CORESE, DEL PROAGUA	LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS SE MANTIENEN SÍ AFECTAR AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROPOSITO	LOS HABITANTES SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, Y ABASTECIMIENTO DE LIBRE DE BACTERIAS.	PORCENTAJE DE HABITANTES BENEFICIADOS CON INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, Y ABASTECIMIENTO DE AGUA LIBRE DE BACTERIAS.	ANEXO DE EJECUCIÓN, ANEXOS TÉCNICOS, CIERRE DEL EJERCICIO Y CORESE, DEL PROAGUA	LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES FUNCIONA CORRECTAMENTE.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRASSTRUCTURA PARA SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, TERMINADA. EQUIPO, MATERIAL Y/O INSUMOS PARA GARANTIZAR AGUA LIBRE DE BACTERIAS ADQUIRIDA.	PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS. PORCENTAJE DE ORGANISMOS OPERADORES APOYADOS CON EQUIPO, MATERIAL Y/O INSUMOS	ANEXO DE EJECUCIÓN, ANEXOS TÉCNICOS, CIERRE DEL EJERCICIO Y CORESE, DEL PROAGUA. ANEXO DE EJECUCIÓN, ANEXOS TÉCNICOS, CIERRE DEL EJERCICIO Y CORESE, DEL PROAGUA-AGUA LIMPIA.	EXISTEN EN EL MERCADO EQUIPO, MATERIAL Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA SU ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL ESTADO.
ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN DE PROYECTOS REALIZADOS POR ORGANISMOS OPERADORES. INSUMOS PARA GARANTIZAR AGUA LIBRE DE BACTERIAS ADQUIRIDOS POR ORGANISMOS OPERADORES	NÚMERO DE OBRAS CONSTRUIDAS, REHABILITADAS Y/O AMPLIADAS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES. INSUMOS ADICIONALES A LO FORMALIZADO ADQUIRIDOS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES.	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PROAGUA. AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PROAGUA-AGUA LIMPIA	LOS ORGANISMOS OPERADORES REALIZAN ACCIONES COMPLEMENTARIAS CON RECURSOS PROPIOS. EXISTE UNA PROGRAMACIÓN POR LOS ORGANISMOS OPERADORES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS.

IEE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E017	Coordinación de la Política Electoral	Ramo:	01100	IEE	Unidad responsable:	01115	Instituto Estatal Electoral	Oficina:	AM01	Asuntos Electorales

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	E	Programa:	2811	

Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	136-ORGANIZACIÓN DE PROCESO ELECTORALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO INFORMADO SOBRE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	INDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDALANA EN EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EN LOS PROCESOS ELECTORALES	SITIO WEB INSTITUCIONAL. RESULTADOS DE CÓMPUTOS OFICIALES.	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO
PROPOSITO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE Y EJERCE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES	INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.	INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONFIA EN EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO
COMPONENTES (Bienes o Servicios entregables)	-MAYOR PROMOCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN ASUNTOS DE INTERÉS DE PÚBLICO. -ALTA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES. -CONDICIONES ADECUADAS PARA LLEVAR A CABO LAS TARRAS OPERATIVAS PROPIAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y CONSULTAS EN EL ESTADO. -INCREMENTO DE LA CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO. -EFICIENTE CULTURA CÍVICA.	-PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. -PORCENTAJE DE VOTACIÓN CON RELACIÓN AL LISTADO NOMINAL POR DISTRITO, MUNICIPIO Y ENTIDAD. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO.	-INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -SITIO WEB INSTITUCIONAL. RESULTADOS DE CÓMPUTOS OFICIALES. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	-LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONTRIBUYE A UNA MEJOR PARTICIPACIACIÓN. -LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LOS PROCESOS ELECTORALES. -LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES. -LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA UBICACIÓN DE CASILLAS ACCESIBLES. -LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONFIA EN LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO.
ACTIVIDADES	-REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA E INFORMADA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS -PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. -COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ACADEMICAS. INE, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA. -GESTIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE	-PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO.	-INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	-LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR TIENE INTERÉS EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR ACCEDE A CANDIDATURAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. -LAS INSTITUCIONES COLABORAN DE MANERA CONJUNTA POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EL INSTITUTO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS PARA LA C

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000154

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E040	Programa integral de atención a las mujeres	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	Unidad responsable:	01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Oficina:	M318	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	2411
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Igualdad de Hombres y Mujer	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	26-PROTECCION SOCIAL	Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-BAJA EN LA VIOLACIÓN DE MUJERES -DECREMENTO DE PROBLEMAS DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA EN LAS MUJERES -BAJAR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN LA PAREJA -BAJA TASA DE MUJERES QUE TRABAJAN PERO NO RECIBEN UN SALARIO -REDUCCIÓN DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES -MAYOR TASA DE MUJERES CON OCUPACIÓN LABORAL REMUNERADA	TASA DE MUJERES ECONOMICAMENTE ACTIVAS QUE NO RECIBEN INGRESO	INDICE DE MUJERES QUE TRABAJAN Y NO RECIBEN INGRESO/INDICA DE AVANCE DE ACCIONES HACIA LA IGUALDAD	EXISTE VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
PROPOSITO	REDUCIR DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTALO DE BAJA CALIFORNIA SUR	TASA DE MUJERES QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA	INDICE DE MUJERES QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA/INDICE DE MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE ISMUJERES	EXISTE VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-ALTA SENCIBILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS -BAJO INDICE DE DIFUSIÓN DE UNA CULTURA PATRIARCAL	1. MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR 2. MUJERES EN EL AMBITO LABORAL 3.REDUCCIÓN DE DELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERES 4. MUJERES EN RECLUSIÓN ATENDIDAS EN TEMAS DE SALUD 5. REDUCCIÓN DE LA TASA DE MUJERES EN CESAREAS DE EMERGENCIA	1. INDICE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES 2. INDICE DE ACCIONES HACIA LA IGUALDAD 3. INDICE DE REDUCCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES 4. ENCUESTA ENADIF DE INEGI 5.INFORMES ISMUJERES	EXISTE VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
ACTIVIDADES	-BAJAR INDICE DE ENFERMEDADES SEXUALES Y REPRODUCTIVAS EN MUJERES -DISMINUIR LA TASA DE MUJERES ECONOMICAMENTE ACTIVAS QUE NO RECIBEN INGRESO -BAJAR LA TASA DE MUJERES QUE TRABAJAN Y PERCIBEN UN SALARIO MENOR AL DE LOS HOMBRES -AUMENTAR LA TASA DE MUJERES EMPELADORAS DUEÑAS DE UN NEGOCIO -BAJAR INDICE DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES	1. MUJERES ATENDIDAS EN 2. SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS 3. NUMERO DE CAMPAÑAS A PROMOVER 4. NUMERO DE SESIONES DEL SEPASEVM A REALIZAR 5. NUMERO DE REPORTES E INDICADORES POR INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SEPASEVM 6. NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS 7. NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS 8. NUMERO DE PROTOCOLOS REALIZADOS 9. NUMERO DE RECLAMENTOS REALIZADOS 10. NUMERO DE MANUALES REALIZADOS 11. NUMERO DE PROGRAMAS DE CREDITOS PARA MUJERES IMPLEMENTADOS 12. NUMERO DE CREDITOS OTORGADOS 13. NUMERO DE ACTAS REALIZADAS 14. POBLACIÓN BENEFICIADA 15. NUMERO DE	INFORMES, REPORTES, ACTAS, MANUALES,PROTOCOLOS,DOCUMENTOS,ESTADISTICAS DEL INEGI Y OTRAS INSTANCIAS DE MEDICIÓN.	EXISTE VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

INSJUVE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano d

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	2611
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de la Juventud	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	241-DEPORTE YRECREACION

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ESTIMULOS.	Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años beneficiados con estímulos económicos	Sistema estatal de indicadores de Baja California Sur , generado por la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas. 2021 Informes de resultados del programa Contribuciones para el Desarrollo Juvenil , generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.2021	Las y los jóvenes estan interesados en los programas de apoyo promovidos por Gobierno del Estado.
PROPOSITO	LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS EN BAJA CALIFORNIA SUR CUENTAN CON CONDICIONES FAVORABLES PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR Y MEJORA DE SU ENTORNO	Tasa de variación jovenes atendidos en materia de desempeño escolar y desarrollo de habilidades y aptitudes	Informes de resultados del programa Contribuciones para el Desarrollo Juvenil , generado por el Instituto Sudcalifotniano de la Juventud.2021	Los jóvenes demandan acciones para elevar su calidad de vida
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL IMPULSO DE SU DESEMPEÑO ESCOLAR ENTREGALOS. ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL ENTREGADOS . ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL IMPULSO DE HABILIDADES Y APTITUDES QUE MEJOREN SU ENTORNO ENTREGADOS.	Porcentaje de estimulos entregados	Asignaciones de recurso por programa presupuestario , generado por SPA.2021 Carpeta informativa del programa, generado por el Instituto Sudcalifornniano de la Juventud	Los jóvenes desean obtener el estímulo para continuar con sus estudios. Los jóvenes desean obtener experiencia laboral. Los jóvenes desean obtener el estímulo para realizar actividades que aporten a su desarrollo integral.
ACTIVIDADES	OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL. REALIZACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE APOYO PARA CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL. REALIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS DE APOYO PARA CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL.	Porcentaje de programas de apoyo realizados. Porcentaje de convocatorias realizadas. Porcenteje de reglas de operación publicadas.	Programa Operativo Anual POA 2021, generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud. Plataformas digitales oficiales, publicados en www.iejuventud.gob.mx. Boletín oficial del Estado , publicado en el portal http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490	Los jóvenes se interesen por los requisitos del programa para participar. Existen espacios en medios digitales e impresos para promoción efectiva de convocatorias. La junta directiva valida las reglas de operación de los programas propuestos.

INSJUVE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P011	Planeación de la política para el desarrollo de la	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K406	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D		Programa:	2611	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de la Juventud	Mision:	DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO	Subfunción:	241-DEPORTE YRECREACION

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA	Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años atendidos mediante una acción	Sistema estatal de indicadores de Baja California Sur , generado por la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas. 2021 Informes de resultados del programa Planeación de la política para el desarrollo de la juventud , generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.2021	Los jóvenes están interesados en los programas de apoyo promovidos por Gobierno del Estado.
PROPOSITO	LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR DISPONEN DE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA	Tasa de variación de jóvenes incorporados a los procesos de desarrollo social mediante una política o acción orientada al mejoramiento de sus condiciones de vida	Informes de resultados del programa Planeación de la política para el desarrollo de la juventud , generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud. 2021	Los jóvenes requieren acciones para elevar su calidad de vida
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CAPACITACIONES, PLÁTICAS Y TALLERES DE EMPRENDIMIENTO ASÍ COMO DE DESARROLLO DE HABILIDADES OTORGADAS. PLÁTICAS EN TEMAS DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y DE PROBLEMÁTICAS JUVENILES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN REALIZADAS.	Porcentaje de servicios proporcionados. Porcentaje de jóvenes atendidos.	Programa Operativo Anual POA 2021, generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.Registro de servicios proporcionados, generado por la Casa del Emprendedor. 2021	Capacitadores y personal de apoyo cuenten con la disposición y conocimientos para impartir las actividades. Los jóvenes deseen informarse para prevenir afectaciones su salud, así como situaciones y conductas de riesgo.
ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y SOCIALES. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y PROBLEMÁTICAS JUVENILES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN.	Porcentaje de actividades realizadas. Porcentaje de eventos realizadas. Porcentaje de campañas realizadas.	Programa Operativo Anual POA 2021, generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.	Las dependencias de los tres niveles de gobierno se vinculen para apoyar en las acciones formativas. Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de los eventos. Organizaciones de la sociedad civil se interesen y participen en su realización .

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desapar	Ramo:	01100	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Es	Oficina:	B308	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2011
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y	Mision:	BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA S

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	12-JUSTICIA	Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY, Y APORTAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS ACCIONES SE LOGREN MEDIANTE LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE UNA ATENCIÓN RESPETUOSA, EN TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA.	GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN (EJE TRANSVERSAL 1 DEL PED)	POR MEDIO DE ENCUESTAS INICIAL/SEMESTRALES	LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y LAS FORMAS DE MEDICIÓN
PROPOSITO	MEJORAR CONTINUAMENTE LOS ÍNDICES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA UNA MÁS SANA CONVIVENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL RECONOCIMIENTO EXTERNO DE NUESTRA IDENTIDAD SUDCALIFORNIANA DE RESPETO. TOLERANCIA, DIÁLOGO, AMABILIDAD Y VIDA ORDENADA, PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.	GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN (EJE TRANSVERSAL 1 DEL PED)	POR MEDIO DE ENCUESTAS INICIAL/SEMESTRALES	QUE SE CUMPLA Y QUE SE AUMENTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES PUNTUALMENTE
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS HACIA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. CON ENFOQUE TRANSVERSAL ESTABLECER UN PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	PROMOVER Y FORTALECER EL BUEN GOBIERNO (EJE TRANSVERSAL 1 DEL PED)	USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES/USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	ACCIONES ESTABLECIDAS Y CON REGISTRO PUNTUAL DE ACCIONES ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, PERSONAL DESIGNADO.
ACTIVIDADES	OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA PUESTA EN MARCHA LA INSTANCIA DE GOBIERNO PARA SUS OPERACIONES	PROMOVER Y FORTALECER EL BUEN GOBIERNO (EJE TRANSVERSAL 1 DEL PED	INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES COBERTURA DE LA INSTANCIA	PERSONAL ASIGNADO, RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U017	Arbitraje Medico	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	Unidad responsable:	01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	Oficina:	L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	E		Programa:	2811	
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:	CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN IMPARCIAL DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	23-SALUD	Subfunción:	234-RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA MEDICINA	PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISIÓN	INFORME DE GOBIERNO	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMÁTICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN
PROPOSITO	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE EJERZAN SUS DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS CON CALIDAD	PORCENTAJE DE USUARIOS Y QUEJAS ATENDIDAS ANUALMENTE	INFORME DE GOBIERNO	QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-ORIENTACIONES, ASESORÍAS O GESTIONES REALIZADAS 2-MEDIACIONES Y CONCILIACIONES CONVENIDAS 3-ARBITRAJES MÉDICOS EMITIDOS	1-PORCENTAJE DE ORIENTACIONES, ASESORÍAS Y GESTIONES REALIZADAS 2-PORCENTAJE DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES REALIZADAS 3-PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS	1,2,3 INFORME ANTE EL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE LA COMISIÓN 2-QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO 3-QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBITRALES, RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN
ACTIVIDADES	1-PRIMER ACERCAMIENTO CON EL USUARIO, DONDE SE RESUELVE SU INQUIETUD O DUDA A TRAVÉS DE UNA PLÁTICA 2-SE RECIBE FORMALMENTE UNA QUEJA Y EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE SOLUCIÓN 3-SE REVISA Y ANALIZA EXHAUSTIVAMENTE LA QUEJA BAJO EL AMPARO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PARA LLEGAR A UNA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE UN LAUDO	1-NÚMERO DE USUARIOS RECIBIDOS 2-AUDIENCIAS REALIZADAS 3-DICTAMENES REALIZADOS	1,2,3 INFORMES TRIMESTRALES AL COMITÉ TÉCNICO Y A LA CONAMED	1-QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A LA COMISIÓN 2-QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS. 3-QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES EN LOS HISTORIALES CLÍNICOS

COSCYT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F007	Programa para la divulgación de la ciencia	Ramo:	01100	COSCYT	Unidad responsable:	01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCY	Oficina:	KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D		Programa:	0211	
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	QUE LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA TENGA AL ALCANCE LA CIENCIA Y LA TEC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	38-CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Subfunción:	382-DESARROLLO TECNOLOGICO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la vinculación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico del Estado y Calidad de vida de los Sudcalifornianos.	Número de estudiantes y público en general asistente a las actividades de ciencia y tecnología.	Informe total de las actividades de ciencia y tecnología; y fotografías de los eventos en archivos de COSCYT.	Los actores de la quíntuple hélice colaboren entre sí.
PROPOSITO	Que la población sudcaliforniana tenga al alcance la ciencia y la tecnología.	Número de municipios atendidos y Número total de las actividades de ciencia y tecnología.	Informe de cada una de las actividades de ciencia y tecnología; convocatorias o folleto publicitario en archivos de COSCYT.	Las personas en Baja California Sur tengan a su alcance actividades de ciencia y tecnología.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1.1 Presentaciones de pláticas científicas. Componente 1.2 Presentaciones de Obras de teatro con temas de ciencia. Componente 1.3 Presentaciones de cursos con temas de ciencia. Componente 1.4 Presentaciones de talleres con un contenido científico y tecnológico. Componente 1.5 Apoyos económicos a participantes en eventos de ciencia y tecnología.	Número de pláticas científicas. Número de Obras de teatro. Número de cursos. Número de talleres. Número de apoyos.	Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías y Pólizas en archivos de COSCYT.	Se cuente con infraestructura necesaria para las pláticas. Se cuente con infraestructura necesaria para las obras de teatro Se cuente con infraestructura necesaria para los cursos. Se cuente con infraestructura necesaria para los talleres Que los participantes soliciten el apoyo.
ACTIVIDADES	Actividad 1.1 Realización de pláticas presenciales con un contenido científico y tecnológico. Actividad 1.2 Realización de obras de teatro presenciales con un contenido científico y tecnológico. Actividad 1.3 Realización de cursos presenciales con un contenido científico y tecnológico. Actividad 1.4 Realización de talleres presenciales con un contenido científico y tecnológico. Actividad 1.5 Otorgar apoyo económico a los participantes en eventos científicos y tecnológicos.	Número de pláticas de ciencia Número de obras de teatro Número de cursos de ciencia Número de talleres de ciencia Número de apoyos.	Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías y Pólizas en archivos de COSCYT.	Las personas participen en las actividades de ciencia y tecnología. Las personas participen en las actividades de ciencia y tecnología. Las personas participen en las actividades de ciencia y tecnología. Las personas participen en las actividades de ciencia y tecnología Que los participantes soliciten el apoyo.

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000160

ISIFE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K002	Construcción, rehabilitación y equipamient	Ramo:	01100	ISIFE	Unidad responsable:	01129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Físic	Oficina:	KA01	I S I F E

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	R			Programa:	0211
Descripción::	Infraestructura de Calidad	Descripción	S.Programa Sectorial de Educación	Mision:	PROVEER DE LA MEJOR INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD.

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	25-EDUCACION	Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades, mediante acciones de atención a la infraestructura educativa que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.	Nombre: Cobertura de atención a la demanda social educativa Definición: Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema Tipo: Estratégico Dimensión:	Nombre: Estadística básica del sistema educativo estatal. Proyección de población a mitad de año emitida por el CONAPO Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Alumnos Cobertura y Desagregación Geográfica:	Se cuenta con recursos adicionales y fuentes de financiamiento alternativo para atender la demanda social del servicios educativo e implementar acciones complementarias y compensatorias.
PROPOSITO	La población escolar se atiende en espacios físicos que favorecen su acceso, permanencia y el desarrollo de sus actividades académicas.	Nombre: Retención escolar por nivel educativo Definición: Total de alumnos que permanecen dentro del sector educativo (en un grado o un nivel) durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente Tipo: Estratégico Dimensión:	Nombre: Estadística básica del sistema educativo estatal Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Alumnos Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal	Se alcanza compromiso y concurrencia de los sectores público y privado en la atención de desigualdades educativas.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.-Mobiliario o equipo dotado Espacios físicos atendidos con mobiliario o equipamiento, conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura educativa y administrativa. 2.-Construcción y Mantenimiento Espacios físicos atendidos con construcción, mantenimiento o rehabilitación, conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura física educativa.	1.-Nombre: Dotación de mobiliario y equipo Definición: Porcentaje de planteles y/o unidades responsables incorporados a programas de dotación de mobiliario o equipo Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia	1.-Nombre: Reportes del sistema de base de datos de escuelas con rezago de infraestructura, salidas de almacén, inventario de bienes muebles Área Responsable: Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos /Dirección General de Administración Disponibilidad:	1.-Los tres órdenes de gobierno y el sector privado participan en la atención a los requerimientos del equipamiento físico. 2.-Los tres órdenes de gobierno y el sector privado participan en la atención a los requerimientos del equipamiento físico.
ACTIVIDADES	1.1.-Dotación de equipo escolar en planteles públicos. Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores. 1.2Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos. Fortalecimiento de la infraestructura de la Secretaría,	1.1.-Nombre: Porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad Definición: Porcentaje de planteles escolares atendidos con equipo para asegurar la funcionalidad de sus espacios Tipo: Gestión Dimensión:	1.1.-Nombre: Estadística básica del sistema educativo estatal; salidas de almacén, vales de resguardo; inventario de bienes muebles Área Responsable: Unidades Regionales de Servicios Educativos Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis:	1.1.-Los planteles escolares cuentan con equipamiento de vanguardia que favorece el desarrollo de las actividades académicas. 1.2.-El personal de la administración del Sistema Educativo Estatal realiza sus actividades con eficiencia.

000161

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

ITAIBCS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ramo:	01100	ITAIBCS	Unidad responsable:	01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Púb	Oficina:	AB05	Instituto Estatal de Transparencia

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2711
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción	Mision:	GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS P

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES	Subfunción:	184-ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una administración pública estatal eficaz, eficiente y transparente, poniendo a disposición de la sociedad información veráz, confiable, oportuna y garantizando su derecho a la información, con una estructura orgánica moderna, ordenada y orientada, incorporando tecnología de la información para una mayor eficiencia y transparencia através de portales institucionales y plataforma nacional de transparencia y garantizar el derecho que tiene toda persona en baja california sur a la protección de datos personales y el ejc	1.-Solicitudes de informacion y su seguimiento 2.- Portales institucionales de internet y plataforma nacional de transparencia 3.-Recursos de revisión 4.- Resoluciones de los recursos de revisión 5.-Denunciar por incumplimiento de las obligaciones de transparencia 6.-Resoluciones por incumplimiento a las obligaciones de transparencia 7.-Resoluciones de verificación de oficio de incumplimiento	1.- Monitoreo de los reportes de solicitudes de información y su seguimiento 2.- Verificación de los portales institucionales de internet y de la plataforma nacional de transparencia 3.- Indice de recurrencia (Estadística) 4.- Cumplimiento de las resoluciones del instituto.	1.- Los sujetos obligados cumplan con las disposiciones en materia de Transparencia, acceso a la infomación pública y protección de datos personales 2.-El instituto cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su función y vigilar el cumplimiento de la ley
PROPOSITO	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA GESTION PUBLICA BCS	1.- Solicitudes de información y su seguimiento. 2.- Portales institucionales de internet y plataforma nacional de transparencia. 3.-Recursos de revisión 4.- Resoluciones a los recursos de revisión 5.-Denunciar por incumplimiento a las obligaciones de transparecia 6.-Resoluciones por incumplimiento de las obligaciones de transparencia 7.-Resoluciones de verificación de oficio de incumplimiento	1.- Monitoreo de los reportes de solicitudes de información y su seguimiento 2.- Verificación de los portales institucionales de internet y de la plataforma nacional de transparencia 3.- Indice de recurrencia (Estadística) 4.- Cumplimiento de las resoluciones del instituto.	1.- Los sujetos obligados cumplan con las disposiciones en materia de Transparencia, acceso a la infomación pública y protección de datos personales 2.-El instituto cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su función y vigilar el cumplimiento de la ley
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-confianza en los servidores públicos -Fortalecimiento, en términos de capacidad institucional - Promover eficazmente la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública del Estado incentivando la participación ciudadana.	1.-Capacitación a los servidores públicos del instituto 2.- Dotar al instituto de los insumos en materia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros 3.-Capacitación a los sujetos obligados 4.-Difusión y promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	1.-Resultados de los estudios que lleva a cabo el INEGI a través del censo nacional de trasparencia, acceso a la información publica y protección de datos personales estatal 2.- Indicadores del Sistema Nacional de Transparencia	El instituto cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su función y vigilar el cumplimiento de la ley
ACTIVIDADES	. -conocimiento del ejercicio del gasto público . -Tener a disposición a través de los medios oficiales la información completa y actualizada . -Contar con la información certera de calidad, sobre los resultados de la gestión pública . -conocimiento del ejercicio del gasto público . -Tener a disposición a través de los medios oficiales la información completa y actualizada . -Contar con la información certera de calidad, sobre los resultados de la gestión pública	1.-Capacitación a los servidores públicos del instituto 2.- Dotar al instituto de los insumos en materia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros 3.-Capacitación a los sujetos obligados 4.-Difusión y promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	1.- Reporte programático de actividades con los sistemas tecnológicos	1.- Sujetos obligados capacitados para dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas en la ley de acceso a la información pública y protección de datos personales 2.- Ciudadanía con pleno conocimiento de su derecho de acceso a la infomación pública y protección de datos personales

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.	Unidad responsable:	01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupc	Oficina:	A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E	Programa:	2711
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción
Mision:	ESTABLECER BASES ORGANICAS, GENERAR INSUMOS TECNICOS PARA DISMINUIR L		

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS,POLITICAS PUB Y ACCIONES GUBERNAMENTALES A COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION EN EL EDO DE BCS.	NUMERO DE ENTES PUBLICOS DEL EDO DE BCS,CONECTADOS A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL E INCORPORADOS A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION	PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y MOSEC	LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE BCS TIENEN ACCESO A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y AL PROCESO DE IMPLEMENTACION.
PROPOSITO	PROPICIAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS. POLITICAS PUBLICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL COMBATE A LA CORRUPCION.	SISTEMAS INCORPORADOS A LA PDE Y NUMERO DE ACCIONES GENERADAS.	REGISTRO DE ENTES INCORPORADOS A LOS SISTEMAS.	LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A LA PDE Y AL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DE PEA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL 2.MODELO DE IMPLEMENTACION,SEGUIMIENTO Y SU EJECUCION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION. 3.PROGRAMA DE ACCIONES DE COORDINACION ,COLABORACION ,VINCULACION PARA LA PREVENCION DETECCION Y SANCION DE HECHOS DE CORRUPCION.	1.NUMERO DE ENTES INCORPORADOS. 2.MECANISMOS DE EFECTIVIDAD EN LAS ACCIONES. 3.NUMERO DE ENTES PUBLICOS COORDINADOS PARA EL PROGRAMA.	1.INTERCONEXION A LA PDN. 2.TABLERO DE CONTROL. 3.INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENTES.	1.LOS CIUDADANOS PODRAN CONSULTAR LA PDE. 2.LOS ENTES PUBLICOS DARAN SEGUIMIENTO Y EJECUTARAN LA PEA. 3.LA POBLACION DEL ESTADO PODER ATENER ACCESO AL INFORME DE RESULTADO DE LOS ENTES.
ACTIVIDADES	1.REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS PARA REALIZAR LA INTERCONEXION CON LA PDE. 2.DEFINIR LAS LINEAS DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION. 3.DESARROLLAR EL MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION CONTRA LA CORRUPCION. 4.REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA PEA. 5. PROMOCION Y DIFUSION DE LOS MECANISMOS DE PREVENCION.DETECCION Y SANCION DE LOS HECHOS DE CORRUPCION	1.NUMERO DE ENTES PUBLICOS INCORPORADOS. 2.NUMERO DE ACCIONES A IMPLEMENTAR DE LA PEA EN LOS ENTES. 3.MECANISMOS DE MEDICION DE AVANCE DE LAS ACCIONES. 4.NUMERO DE ENTES CON LOS QUE SE INICIARA LA IMPLEMENTACION. 5.MECANISMOS GENERADOS PARA LA PREVENCION,DETECCION,DISUASION Y SANCION DE HECHOS DE CORRUPCION Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.	1.PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL 2.LINEAS DE ACCIONES IMPLEMENTADAS. 3.TABLERO DE CONTROL 4.SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION CON LOS ENTES. 5.INFORMES PUBLICADOS EN LA PAGINA OFICIAL.	1.CIUDADANOS CON ACCESO A LA PDE. 2.ENTES PUBLICOS CON ACCIONES IMPLEMENTADAS. 3.EVALUACION DE LOS ENTES PUBLICOS. 4.CONSULTA DE LOS CIUDADANOS DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION. 5.CONSULTA DE LOS CIUDADANOS EN LA PAGINA INSTITUCIONAL.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.	Unidad responsable:	01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupc	Oficina:	A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	2711
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción	Mision:	ESTABLECER LAS BASES ORGANICAS, GENERAR INSUMOS TECNICOS, POLITICAS P

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS,POLITICAS PUB Y ACCIONES GUBERNAMENTALES A COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION EN EL EDO DE BCS.	NUMERO DE ENTES PUBLICOS DEL EDO DE BCS,CONECTADOS A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL E INCORPORADOS A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION	PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y MOSEC	LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE BCS TIENEN ACCESO A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y AL PROCESO DE IMPLEMENTACION.
PROPOSITO	PROPICIAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS, POLITICAS PUBLICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL COMBATE A LA CORRUPCION.	SISTEMAS INCORPORADOS A LA PDE Y NUMERO DE ACCIONES GENERADAS.	REGISTRO DE ENTES INCORPORADOS A LOS SISTEMAS.	LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A LA PDE Y AL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DE PEA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL 2.MODELO DE IMPLEMENTACION,SEGUIMIENTO Y SU EJECUCION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION. 3.PROGRAMA DE ACCIONES DE COORDINACION ,COLABORACION .VINCULACION PARA LA PREVENCION DETECCION Y SANCION DE HECHOS DE CORRUPCION.	1.NUMERO DE ENTES INCORPORADOS. 2.MECANISMOS DE EFECTIVIDAD EN LAS ACCIONES. 3.NUMERO DE ENTES PUBLICOS COORDINADOS PARA EL PROGRAMA.	1.INTERCONEXION A LA PDN. 2.TABLERO DE CONTROL. 3.INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENTES.	1.LOS CIUDADANOS PODRAN CONSULTAR LA PDE. 2.LOS ENTES PUBLICOS DARAN SEGUIMIENTO Y EJECUTARAN LA PEA. 3.LA POBLACION DEL ESTADO PODER ATENER ACCESO AL INFORME DE RESULTADO DE LOS ENTES.
ACTIVIDADES	1.REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS PARA REALIZAR LA INTERCONEXION CON LA PDE. 2.DEFINIR LAS LINEAS DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION. 3.DESARROLLAR EL MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION CONTRA LA CORRUPCION. 4.REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA PEA. 5. PROMOCION Y DIFUSION DE LOS MECANISMOS DE PREVENCION,DETECCION Y SANCION DE LOS HECHOS DE CORRUPCION	1.NUMERO DE ENTES PUBLICOS INCORPORADOS. 2.NUMERO DE ACCIONES A IMPLEMENTAR DE LA PEA EN LOS ENTES. 3.MECANISMOS DE MEDICION DE AVANCE DE LAS ACCIONES. 4.NUMERO DE ENTES CON LOS QUE SE INICIARA LA IMPLEMENTACION. 5.MECANISMOS GENERADOS PARA LA PREVENCION,DETECCION,DISUASION Y SANCION DE HECHOS DE CORRUPCION Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.	1.PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL 2.LINEAS DE ACCIONES IMPLEMENTADAS. 3.TABLERO DE CONTROL 4.SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION CON LOS ENTES. 5.INFORMES PUBLICADOS EN LA PAGINA OFICIAL.	1.CIUDADANOS CON ACCESO A LA PDE. 2.ENTES PUBLICOS CON ACCIONES IMPLEMENTADAS. 3.EVALUACION DE LOS ENTES PUBLICOS. 4.CONSULTA DE LOS CIUDADANOS DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION. 5.CONSULTA DE LOS CIUDADANOS EN LA PAGINA INSTITUCIONAL.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.	Unidad responsable:	01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupc	Oficina:	A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	3	Programa:	2711
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción
Mision:	ESTABLECER LAS BASES ORGANICAS, INSUMOS,POLITICAS PUB PARA DISMUIR LA		

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS,POLITICAS PUB Y ACCIONES GUBERNAMENTALES A COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION EN EL EDO DE BCS.	NUMERO DE ENTES PUBLICOS DEL EDO DE BCS,CONECTADOS A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL E INCORPORADOS A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION	PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y MOSEC	LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE BCS TIEMEN ACCESO A LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y AL PROCESO DE IMPLEMENTACION.
PROPOSITO	PROPICIAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS, POLITICAS PUBLICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA EL COMBATE A LA CORRUPCION.	SISTEMAS INCORPORADOS A LA PDE Y NUMERO DE ACCIONES GENERADAS.	REGISTRO DE ENTES INCORPORADOS A LOS SISTEMAS.	LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A LA PDE Y AL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DE PEA.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL 2.MODELO DE IMPLEMENTACION,SEGUIMIENTO Y SU EJECUCION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION. 3.PROGRAMA DE ACCIONES DE COORDINACION ,COLABORACION ,VINCULACION PARA LA PREVENCION DETECCION Y SANCION DE HECHOS DE CORRUPCION.	1.NUMERO DE ENTES INCORPORADOS. 2.MECANISMOS DE EFECTIVIDAD EN LAS ACCIONES. 3.NUMERO DE ENTES PUBLICOS COORDINADOS PARA EL PROGRAMA.	1.INTERCONEXION A LA PDN. 2.TABLERO DE CONTROL. 3.INFORME DE RESULTADOS DE LOS ENTES.	1.LOS CIUDADANOS PODRAN CONSULTAR LA PDE. 2.LOS ENTES PUBLICOS DARAN SEGUIMIENTO Y EJECUTARAN LA PEA. 3.LA POBLACION DEL ESTADO PODER ATENER ACCESO AL INFORME DE RESULTADO DE LOS ENTES.
ACTIVIDADES	1.REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS PARA REALIZAR LA INTERCONEXION CON LA PDE. 2.DEFINIR LAS LINEAS DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCION. 3.DESARROLLAR EL MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION CONTRA LA CORRUPCION. 4.REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS LINEAS DE ACCION DE LA PEA. 5. PROMOCION Y DIFUSION DE LOS MECANISMOS DE PREVENCION,DETECCION Y SANCION DE LOS HECHOS DE CORRUPCION	1.NUMERO DE ENTES PUBLICOS INCORPORADOS. 2.NUMERO DE ACCIONES A IMPLEMENTAR DE LA PEA EN LOS ENTES. 3.MECANISMOS DE MEDICION DE AVANCE DE LAS ACCIONES. 4.NUMERO DE ENTES CON LOS QUE SE INICIARA LA IMPLEMENTACION. 5.MECANISMOS GENERADOS PARA LA PREVENCION,DETECCION,DISUASION Y SANCION DE HECHOS DE CORRUPCION Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.	1.PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL 2.LINEAS DE ACCIONES IMPLEMENTADAS. 3.TABLERO DE CONTROL 4.SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION CON LOS ENTES. 5.INFORMES PUBLICADOS EN LA PAGINA OFICIAL.	1.CIUDADANOS CON ACCESO A LA PDE. 2.ENTES PUBLICOS CON ACCIONES IMPLEMENTADAS. 3.EVALUACION DE LOS ENTES PUBLICOS. 4.CONSULTA DE LOS CIUDADANOS DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION. 5.CONSULTA DE LOS CIUDADANOS EN LA PAGINA INSTITUCIONAL.

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E024	Impartición de Justicia Administrativa	Ramo:	01100	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Unidad responsable:	01134	Tribunal de Justicia Administrativa	Oficina:	BC01	Tribunal de Justicia Administrativa

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E	Programa:	2011
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y
Mision:			

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	133-PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la confianza ciudadana en la consolidación de la cultura de la legalidad y combate a la corrupción en el Estado de Baja California Sur mediante la impartición de justicia en materia Administrativa.	Tasa de magistrados por cada mil habitantes	Informe Anual de Actividades Portal de Transparencia del TJA https://www.tjabcs.gob.mx/	Servidores públicos y particulares cumplen con las disposiciones legales y no incurren en actos de corrupción.
PROPÓSITO	Garantizar el estado de derecho en la impartición y procuración de justicia administrativa y combate a la corrupción en el Estado de Baja California Sur.	Porcentaje de asuntos resueltos relacionados con la función jurisdiccional en materia administrativa del Estado de Baja California Sur.	Informe Anual de Actividades Portal de Transparencia del TJA https://www.tjabcs.gob.mx/	Los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa cumplen la función de impartición de Justicia Administrativa en el Estado
COMPONENTES (Bienes o servicios entregados)	C1. Resoluciones emitidas en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur C2. Resoluciones emitidas en materia de responsabilidades administrativas en el Estado de Baja California Sur	Porcentaje de Asuntos resueltos y concluidos en contencioso administrativo, Porcentaje de asuntos resueltos y concluidos en responsabilidad administrativa	Informe Anual de Actividades Portal de Ttransparencia del TJA https://www.tjabcs.gob.mx/	Inexistencia de controversias en materia contenciosa administrativa en el Estado de Baja California Sur Inexistencia de controversias en materia de responsabilidad administrativa en la sala número uno
ACTIVIDADES	A1C1 Resoluciones emitidas en materia contenciosa administrativa de sala instructora numero uno. A2C1. Resoluciones emitidas en materia contenciosa administrativa de sala instructora numero dos A3C1. Resoluciones emitidas en materia contenciosa administrativa de sala instructora numero tres A4C1. Seguimiento a los acuerdos del Pleno del Tribunal en materia contenciosa A1C2. Resoluciones emitidas en materia de responsabilidades administrativas de la sala instructora	Porcentaje de resoluciones en materia de responsabilidad administrativa de la sala número uno,dos,tres.	Informe Anual de Actividades Portal de Transparencia del TJA https://www.tjabcs.gob.mx/	Inexistencia de controversias en materia de responsabilidad administrativa en la sala.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U016	Fiscalización Superior del Estado	Ramo:	01100	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	Unidad responsable:	01135	Auditoría Superior del Estado	Oficina:	A703	Auditoría Superior del Estado

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	E	Programa:	2811	
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion	Mision:

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-GOBIERNO TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y EFICIENTE. -NO SE COMETEN FALTAS ADMINISTRATIVAS O ACTOS DELICTUOSOS	Indicie ciudadano de percepción de confianza	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental INEGI.	Los servidores publicos de las dependencias y entidadesson responsablesy eticos.
PROPOSITO	EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CUENTA CON INFORMES DE FISCALIZACIÓN SUFICIENTES PARA EXAMINAR Y APROBAR, EN SU CASO, LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR O SOBRE SITUACIONES ESPECIFICAS REVISADAS.	Porcentaje de cuentas publicas fiscalizadas. Porcentaje de situaciones irregularidades revisadas. Porcentaje de participaciones estatales revisadas. Porcentaje de deudas públicas revisadas.	http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido//178/informe-de-la-revisión-de-las-cuentas-publicas.	Los entes fiscalizados solventan todas las observaciones. Se recuperan recursos mal ejercidos. Las autoridades respectivas sancionan todas las irregularidades. se recuperan recursos. La secretaria de finanzas corrige distribuciones incorrectas. Las entidades y el congreso aplican la Ley de Disciplina financiera.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. Informes de fiscalización presentada. C2. Informes de solventación de observaciones, presentados. C3. Acciones y previsiones iniciadas. C4. Recomendaciones de mejora, entregadas.	Porcentaje de informes de fiscalización presentados. Porcentaje de informes presentados. Porcentaje de acciones y previsiones iniciadas. Porcentaje de recomendaciones entregadas.	http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido//178/informe-de-la-revisión-de-las-cuentas-publicas.	Las cuentas públicas y denuncias son presentadas en tiempo y forma. El congreso analiza los informes y toma de decisiones. Las entidades fiscalizadas y las autoridades competentes realizan su función. Las entidades fiscalizadas atienden las recomendaciones de mejora entregadas.
ACTIVIDADES	C1.A1 Planeación y ejecución de auditorias financieras, y de desempeño. C1.A2. Ejecución de revisiones especificas. C2.A1. Registrar y mantener actualizado el sistema de seguimiento de observaciones y recomendaciones. C2.A2. Elaborar y entregar informe de solventación de observaciones C3.A1. Analisis de observaciones no solventadas por las entidades fiscalizadas en plazos legales. C3.A2 Iniciar las acciones de solicitudes de aclaración.	Porcentaje de auditorias financieras realizadas. Porcentaje de auditorias de desempeño realizadas. Porcentaje de revisiones especificas atendidas. Sistema de seguimiento actualizado. Porcentaje de informes de seguimiento elaborado y presentados. Porcentaje de cedulas de analisis elaboradas. Porcentaje de acciones y previsiones de fiscalización iniciadas	Informe y Programa Anual de Auditorias Publicados en el Boletin Oficial. Solicitudes recibidad. Informe de revisiones especificas. Reporte mensuales del Sistema de seguimiento de observaciones.	Las entidades fiscalizables presentan la información en tiempo y forma. Los factores politicos permiten la ejecución de las revisiones. Las entidades fiscalizadas solventan en tiempo y forma las observaciones. El suministro electrico sufre fallas que afectan los sistemas. Las entidades fiscalizadas no interponen recursos legales. Las acciones y previsiones son recibidades por las entidad

000167

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	P106	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	E		Programa:	0306	
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial de Reactivación Economica	Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMEINTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.	INFORME DE GOBIERNO	LAS CONDIONES EN EL PAÍS SE MANTIENEN ESTABLES O CON CRECIMIENTO CONSTANTE
PROPOSITO	FOMENTAR LA DISMINUCIÓN DE LAS ASIMETÍAS REGIONALES Y SECTORIALES DE LA ECONOMÍA ESTATAL	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REGIONAL DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA ALCANZAR AL TERCIARIO.	INFORMES SOCIOECONOMICOS DE INEGI	LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS ESTAN INTERESADAS EN VINCULARSE CON OTRAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTA	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORÍAS, CAPACITACIONES Y VINCULACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.	INFORME DE GOBIERNO.	EXISTEN EMPRESAS FORTALECIDADAS EN SUS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR SU ALTO INDICE DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.
ACTIVIDADES	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD A TRÁVES DE LA ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN.	PORCENTA DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES, INTERMEDIACIONES FINANCIERAS Y VINCULACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTS Y SOLICIUTDESDE INFORMACIÓN REALIZADAS	INFORME DE GOBIERNO	LAS PERSONAS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES. LOS SOLICITANTES UTILIZAN LA INFOEMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES.

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000168

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01302	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	Oficina:	J103	Capacitación y Cultura Turística

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B			Programa:	0413
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial de Turismo	Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A UNA MAYOR COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y AUMENTO DEL FLUJO TURISTICO.	TASA DE CRECIMEINTO DEL INDICE DE COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO Y EL PIB ESTATAL.	"INDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LOS VIAJES Y EL EL TURISMO", ELABORADO POR EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL (WORLD ECONOMIC FORUM) http://www.weforum.org/world-economic-forum Y REPORTES ESTADÍSTICOS DEL INEGI http://www.inegi.org.mx/	EXISTE UN OFERTA EDUCATIVA DIVERSA Y CON VOCACIÓN ECONÓMICA ORIENTADA A LOS SERVICIOS. LOS DOCENTES QUE LAS INTEGRAN ESTÁN CAPACITADOS PARA SU LABOR.
PROPOSITO	LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CUENTAN CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INCREMENTAR SU AFLUENCIA TURÍSTICA.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN TURÍSTICA DE INSTITUCIONES PÚBLICA. TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN LA LLEGADA DE TURISTAS	REPORTES ESTADISTICOS DE LA SUBSECRTARIA DE TURISMO DE LA SETUES.	SE ENCUENTRAN AVALADAS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA EN LOS PRINCIPALES DESTINOS DEL ESTADO. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EVENTOS TURISTICOS REALIZADOS.	NÚMERO DE CURSOS. NÚMERO DE CERTIFICACIONES. PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS RESPECTO A LOS PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DE EVENTOS.	REPORTES ESTADÍSTICOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA DE LA SETUES. CALENDARIO DE EVENTOS ANUAL	EXISTE DEMANDA DE CURSOS SUBSECUENTES PARA INCREMENTAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE. LOS EVENTOS TURISTICOS AUMENTAN LA AFLUENCIA DE VISITANTES Y SE GENERA UN BENEFICIO ECONOMICO Y SOCIAL PARA LAS LOCALIDADES.
ACTIVIDADES	DIAGÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ELABORADO ENTRE LOS ACTORES DEL SECTOR. PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.	TASA DE CRECIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.	REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA DE LA SETUES. INFORME DE GOBIERNO.	EXISTEN CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE REDUZCAN LOS COSTOS DE CAPACITACIÓN. EXISTEN LAS CONDICIONES IDONEAS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P003	Coordinación de la Política Ambiental	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01307	Subsecretaría de Sustentabilidad	Oficina:	P124	Oficina del Subsecretario de Sustentabilidad

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	D		Programa:	1106	

Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Medio Ambiente Y Recursos	Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC

Clasificación Funcional

Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL	Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Subfunción:	227-DESARROLLO REGIONAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO Y CRECIMIENTO BASADO EN EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	NÚMERO DE CONVENIOS Y/O ACUERDOS SUSCRITOS	NORMAS Y CONVENIOS PUBLICADOS EN http:/setuesbcs.gob.mx/transparencia-proactiva	EXISTE VOLUNTAD POLÍTICA POR PARTE DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O CONTRATOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROPOSITO	EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SON PROTEGIDOS Y CONSERVADOS, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE IDENTIFIQUEN, MILAN Y EVALUEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AMBIENTAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.	NÚMERO DE TRÁMITES AMBIENTALES DE COPETENCIA ESTATAL QUE INGRESEN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA SU EVALUACIÓN. PROGRAMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. INSPECCIONES REALIZADAS (INSPECIÓN Y VIGILANCIA). NÚMERO DE CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL EMITIDAS (CALIDAD DEL AIRE). APLICACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA BCS, QUE ARTICULE A LOS DIFERENTES ACTORES EN TORNO AL TEMA.	BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y NÚMERO DE ACTAS DE INSPECUIÓN REALIZADAS. BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. INFORME DE ACTIVIDADES POR ESCUELAS ATENDIDAS.	LA POBLACIÓN APLICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN MATERIA AMBIENTAL.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADA. -TRÁMITES AMBIENTALES ATENDIDOS. -SITIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL O PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RSU Y RME CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS. -PROGRAMAS LOCALES DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REALIZADOS. -CURSOS, TALLERES Y JORNADAS DE EDUCACIÓN Y DIBULGACIÓN AMBIENTAL REALIZADOS. -MEDICIONES DE CALIDAD DEL AIRE REALIZADAS. -INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PROPORCIONADA.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMALAS. PORCENTAJE DE INSPECCIONES QUE RESULTARON EN ACTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO AL TOTAL DE INSPECCIONES REALIZADAS. -PORCENTAJE DE TRÁMITES AMBIENTALES ATENDIDOS RESPECTO A LOS SOLICITADOS. VARIAÓN PORCENTUAL DEL TIEMPO DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES AMBIENTALES. -PORCENTAJE DE SITIOS PRA LA DISPOSICIÓN FINAL O PLANTAS DE	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRRECCION DE GESTIÓN. BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS. -PROPORCIÓN SEMESTRAL DE TRÁMITES INGRESADOS POR MUNICIPIO CON RESPECTO AL TOTAL ESTATAL. TASA DE VARIACIÓN SEMESTRAL ESTTAL. TASA DE VARIACIÓN SEMETRAL POR MUNICIPIO. PROMEDIO SEMESTRAL DE TRAMITES INGRESALOS EN EL ESTADO. PROMEDIO ANUAL DE TRÁMITES INGRESADOS POR MUNICIPIO. -NÚMERO DE TRÁMITES AMBIENTALES DE COMPETENCIA ESTATAL QUE	LOS "INSPECCIONADOS" PERMITEN QUE SE REALICE EL ACTO DE INSPECCIÓN. SE RECIBEN SOLICITUDES DE TRÁMITES. LA EMPRESA CONSTRUCTORA CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO. LAS AUTORIDADES LOCALES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS.. LAS PERSONAS ASISTEN A LOS CURSOS, TALLERES Y JORNADAS. LAS PERSONAS ACCESAN AL SISTEMA. LAS PERSONAS UTILIZAN LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA ACCEDER
ACTIVIDADES	-CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN MATERIA AMBIENTAL. -DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN(MANEJO DE RESIDUOS, REFORESTACIÓN, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EDUCACIÓN AMBIENTAL). -SEGUIMIENTO DE ACTAS LEVANTADAS EN INSPECCIONES. -MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE TRÁMITES. -ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA IDENTIFICAR SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL YA SEA PARA SU SANEAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN.	-PORCENTAJE DE PERSONAL QUE SE CAPACITÓ RESPECTO AL TOTAL DEL PERSONAL. PORCENTAJE DE PERSONAL QUE SE CAPACITÓN RESPECTO AL TOTAL DEL PERSONAL. -PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMALAS. --PORCENTAJE DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE EN TODO EL ESTADO/TOTAL DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PROGRAMADAS. -PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.	-CONSTANCIAS DE CURSOS. CONSTANCIAS DE CURSOS. -NÚMEROS DE CAMPAÑAS REALIZADAS http://setuesbcs.gob.mx/programa-de-educacion-ambiental/ -NÚMERO DE ACTAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS, ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. -BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. -CONTRATOS FIRMADOS. ESTUDIOS CONTRATADOS. -NÚMERO DE REUNIONES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RES	-EL PERSONAL APLICA LO APRENDIDO EN LAS INSPECCIONES. -LA POBALCIÓN SE INTERES EN INFORMARSE SOBRE EL CUIDDO DEL MEDIO AMBIENTE. -LOS PROMOVENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CUMPLEN CON LA REGULACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES. EXISTE COORDINACIÓN INTERNSTITUCIONAL PARA GESTIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES. -LOS SOLICITANTES REALIZAN EL TRÁMITE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIODS PARA ELLO.

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	P106	Direccion de Desarrollo Economico

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B			Programa:	0306
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial de Reactivación Economica	Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.	INFORME DE GOBIERNO	LAS CONDIONES EN EL PAÍS SE MANTIENEN ESTABLES O CON CRECIMIENTO CONSTANTE
PROPOSITO	FOMENTAR LA DISMINUCIÓN DE LAS ASIMETÍAS REGIONALES Y SECTORIALES DE LA ECONOMÍA ESTATAL	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REGIONAL DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA ALCANZAR AL TERCIARIO.	INFORMES SOCIOECONOMICOS DE INEGI	LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS ESTAN INTERESADAS EN VINCULARSE CON OTRAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTA	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.	INFORME DE GOBIERNO.	EXISTEN EMPRESAS FORTALECIDADAS EN SUS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR SU ALTO INDICE DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.
ACTIVIDADES	PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD A TRÁVES DE LA ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN.	PORCENTA DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES, INTERMEDIACIONES FINANCIERAS Y VINCULACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTS Y SOLICIUTDESDE INFORMACIÓN REALIZADAS	INFORME DE GOBIERNO	LAS PERSONAS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES. LOS SOLICITANTES UTILIZAN LA INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES.

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servici	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01307	Subsecretaría de Sustentabilidad	Oficina:	P110	Direccion de Fomento Forestal	

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E			Programa:	1206
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial Forestal	Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	322-SILVICULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEFORESTADAS EN ZONAS RURALES Y REFORESTAR ÁREAS URBANAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS, Y SE MANTIENEN LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LOS RECURSOS FORESTALES.	PORCENTAJE DEL TERRITORIO ESTATAL REFORESTADO. (NÚMERO DE HECTÁREAS REFORESTALAS/NÚMERO DE HECTÁREAS DEL TERRITORIO ESTATAL)	REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO SIGBCS, LOS SITIOS REFORESTADOS.	SE MANTENIENE LA PRIORIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE DESTINAR RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA FORMENTAR PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS RURALES Y REFORESTACIÓN URBANA.
PROPOSITO	PROPICIA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS FORESTALES, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS Y NO COMPROMETE LOS SERCICIOS AMBIENTALES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.	NÚMERO DE PLANTAS ENTREGADAS EN EL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN.	REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO SIGBCS, LOS SITIOS REFORESTADOS.	MEJORA LOS ESQUEMAS E INSTRUMENTOS DE REFORESTACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUPERVIVIENCIA DE PLANTAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-APLICACIÓN DE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LOS RECURSOS FORESTALES -PROGRAMA DE REFORESTACIÓN URBANO Y RURAL, A TRAVÉS DE DONACIÓN DE PLANTA.	-NÚMERO DE CAMPAÑA REALIZADAS EN EL AÑO. -NÚMERO DE BENEFICIARIOS INTEGRADAS EN EL SIGBCS/ NÚMERO DE BENEFICIARIOS INTEGRADAS EN EL SIGBCS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	-NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS REGISTROS ADMINISTRATIVOS. -CANTIDAD DE SOLICITUD ATENDIDAS A TRAVÉS DE LOS FORMATOS DE ENTREGA DE PLANTA.	-PARTICIPACIÓN Y VOLUNTAD DE LA SOCIEDAD PARA RECIBIR LA CAMPAÑA. -VOLUNTAD DE LA SOCIEDAD PARA RECIBIR E INTERÉS EN SOLICITAR LA PLANTA.
ACTIVIDADES	-MATERIAL DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE REFORESTAR Y PLATICAS IMPARTIDAS. -PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL.	-NÚMERO DE MATERIAL DE DIPUSIÓN DISEÑADO, NÚMERO DE PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPARTIDAS EN EL AÑO. -NÚMERO DE PLANTAS PRODUCIDAS EN VIVERO PRA REFORESTACIÓN.	-MATERIAL DE DIFUSIÓN. REGISTRO DE PLATICAS IMPARTIDAS. -CONVENIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS.	-CONCEINTIZAR A LA SOCIEDAD DE LA IMPORTACIA DE LOS RECURSOS FORESTALES. -DISPONIBILIDAD DE INSUMOS BÁSICOS PARA PRODUCIR PLANTA FORESTAL, ASÍ COMO PARTICIPACIÓN.

000172

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	K006	Proyectos de Infraestructura Turística	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01304	Dirección de Planeación Turística	Oficina:	U301	Planeación Turística

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	A			Programa:	0413
Descripción::	Infraestructura de Calidad	Descripción	S.Programa Sectorial de Turismo	Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACION DE ACC

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	37-TURISMO	Subfunción:	371-TURISMO

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-ALTA ESTADIA POR PARTE DE LOS TURISTCONTRIBUIR AL POMENTO TURISTICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR PARA SLEVAR LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIN DE LA OFERTA TURISTICA EN EL ESTADO..AS. -ALTA COMPETITIVIDAL DEL ESTADO EN SECTOR TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL. -ALTA DERRAMA ECONOMICA EN EL SECTOR TURÍSTICO. -ALTA CONFIABILIDAD DEL DESTINO PARA INVERTIR	INCREMENTO EN LA ESTADIA DE LOS VISITANTES EN EL ESTADO.	DATA TUR	SE OFRECE UN SERVICIO DE CALIDAD, EL ESTADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTIGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SANITARIAS, MANTIENEN UNA ADECUADA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.
PROPOSITO	LOS PUEBLOS HISTÓRICOS Y DESTINOS PRIORITARIOS DEL ESTADO, CUENTAN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS.	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVIOS DEL SECTOR EN EL ESTADO.	BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.	SE CUENTA CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-OBRAS DE INFRAESTRUTURA TURÍSTICA Y SERCIOS ENTREGADOS. -ELABOARACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INTERVENIR.	-PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. -PORCENTAJE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS	-ACTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FISICO Y ADMINISTRATIVO. -CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS.	EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO.
ACTIVIDADES	-ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INTERVENIR. -ELABORARACIÓN DE UN CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.	-CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE ELABORACION DE DIAGNÓSTICOS. -ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.	ACTAS DE ASISTENCIA.	EXISTEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SANITARIAS ADECUADAS. SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	0306
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	G.Programa Sectorial de Reactivación Economica
Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACION DE ACC		

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	39-OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	Subfunción:	393-OTROS ASUNTOS ECONOMICOS

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURIDICA EN LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS, A TRAVES DE LA REGULACIÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIAS.	PORCENTAJE DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES PUBLICADAS.	PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIO REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.
PROPOSITO	PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE REALICEN OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y REFRENDOS DE PERSONAS FISICAS DE PERSONAS JURÍDICAS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS.	PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIO REGULADO Y PROFESIONALES QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	OBRAS DE INFRAESTRUTURA TURÍSTICA Y SERCIOS ENTREGADOS. ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INTERVENIR.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y REFRENDOS DE PERSONAS FISICAS DE PERSONAS JURÍDICAS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS.	PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIO REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.
ACTIVIDADES	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS E IDENTIFICACIÓN Y REFRENDO. REGISTRO EN EL PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS. CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y REFRENDOS DE PERSONAS FISICAS DE PERSONAS JURÍDICAS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURÍDICAS.	PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.	EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIO REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E020	Desarrollo y Operación Policial	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaría de Seguridad Pública	Oficina:	B803	Coordinacion Estatal de Seguridad Publica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2004
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar a la ciudadanía una policía confiable, profesional, honesta y comprometida mediante la profesionalización de la policía y combate a la delincuencia	-Percepción de seguridad. (indicador establecido en el PED) -Personal de Seguridad Pública capacitado. (indicador establecido en el PED)	-Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI. -Conforme al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales ubicar cual es la posición que ocupa la entidad federativa frente a otros.	Que el cuerpo policial no cuente con la profesionalización correspondiente para realizar con eficiencia el desempeño de sus actividades
PROPÓSITO	La población del Estado de Baja California Sur recibe eficientes acciones de combate y disuasión al delito.	Variación porcentual de total de víctimas.	"En relación a la Encuesta Nacional de Victimización del INEGI registrar el número de víctimas."	Que no se cumplan las estrategias del programa
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados. -Acciones táctico operativas para generar condiciones de seguridad pública, proteger los ciclos productivos y combatir los delitos ambientales realizadas. -Usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo atendidos.	-Porcentaje de operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados con respecto a los programados (o respecto a los solicitados) -Porcentaje de acciones táctico-operativas realizadas respecto a las programadas (o solicitadas) -Porcentaje de servicios de emergencia atendidos (Número de servicios de emergencias atendidos / Número de servicios de emergencias solicitados en el periodo)*100	-Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Bitácoras operativas de las líneas telefónicas de los centros de atención	Falta de apoyo por las diferentes organizaciones policiales para la disuación de los delitos -Desinterés tando de las corporaciones como la ciudadania en tomar las acciones necesarias para combatir la inseguridad -los usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo solicitan y usan de forma correcta el servicio
ACTIVIDADES	-Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y operadores telefónicos -Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes. -Atención a la infraestructura física y equipamiento tecnológico -Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia -Actualización de la información de datos generales, person	-Porcentaje de elementos y operadores capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de cuerpos de seguridad certificados -Porcentaje de equipamiento entregado respecto al solicitad	-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte generado por la Policía Estatal Preventiva. -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por la Dirección del Centro de Control, Comando y Comunicación y Cómputo (4 -Reporte generado por la Dirección de Análisis y Estadísti	-Falta de empeño en los cuerpos de seguridad pública para aumentar sus conocimientos para el mejoramiento de sus actividades -Deficiente servicio por parte de los proveedores de material especializado -Reporte oportuno de la falla de algún equipo de telecomunicación -Deficiente servicio de supervisión del sistema de video vigilancia Omisión de registros de personal de seguridad pública

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución d	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01421	Dirección General de Ejecución, Prevención y Rei	Oficina:	B601	Direccion General

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C	Programa:	2004
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y

Mision:		**Clasificación Funcional**			
Finalidad:	-	Función:	-	Subfunción:	-

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir en la supervisión de los centros penitenciarios mediante la custodia y readaptación social de los internos en la entidad.	Clasificación de internos	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Los agentes tomadores de decisiones, realicen acciones para modernizar el sistema penitenciario.
PROPOSITO	Las personas privadas de su libertad cuentan con lo necesario para una estancia digna que	Porcentaje de custodia y reinserción social.	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Existe personal especializado disponible para llevar á cabo las actividades de reinserción social
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Reinserción social lograda -Centros penitenciarios modernizados -Bienes y servicios otorgados	-Porcentaje de ingresos -Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento -Porcentaje de suministros otorgados	Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios	Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social.
ACTIVIDADES	-Capacitación de personal en programas de reinserción. -Clasificación de internos para los servicios de reinserción. -Plan de actividades de reinserción. -Talleres de formación laboral. -Formación en educación básica y media superior. -Eventos artísticos y deportivos.	-Ampliación de la infraestructura en los centros penitenciarios. -Equipamiento de sistemas de vigilancia y control en centros penitenciarios. -Profesionalización a personal penitenciario.	-Servicios de alimentación. -Uniformes y blancos. -Servicios médicos. -Artículos de limpieza e higiene.	Los proveedores mantengan la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E032	Prevención social de la violencia y la delincuenci	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaría de Seguridad Pública	Oficina:	B802	Oficina del Secretario de Seguridad Publica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	C			Programa:	2004
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a tener comunidades en paz y tranquilas con mejores condiciones de bienestar social, mediante una estrategia de carácter preventivo de seguridad ciudadana	Tasa de variación del índice delictivo en E.C.S.	Tasa de incidencia delictiva (INEGI)	Que la ciudadanía no se organice para llevar a cabo las actividades que promuevan la prevención del delito.
PROPOSITO	Las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoran sus condiciones de seguridad y bienestar social	Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Reporte estadístico del Centro Estatal de Prevención y el Delito con Participación Ciudadana.	Que no se cumplan las estrategias del programa
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Colonias en paz con participación ciudadana -Entornos Tranquilos -Construcción de Identidad Social y Cultural	-Capacidad organizativa y capital social -Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. -Campañas de información y sensibilización. -Eventos recreativos para la prevención del delito. -Participación de personas en programas de capacitación laboral. -Participación social de grupos Vulnerables.	-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Documento, reporte, facturas (Centro Estatal de Prevención	-Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en el desarrollo del programa.
ACTIVIDADES	-Integración de comités vecinales en colonias y escuelas. -Organización de Reuniones Vecinales. -Impartición de Pláticas de sensibilización, orientación y prevención del delito, las adicciones y las violencias en colonias y escuelas. -Organización de seminarios y foros en materia de prevención del delito y las violencias. -Realización de eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales. -Capacitación para el desarrollo de habilidades productivas	-No. De comités ciudadanos integrados -No. De reuniones vecinales -No. De pláticas impartidas -(Seminarios y Foros impartidas /Seminarios y Foros programadas)*100 -(Eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales realizados /eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales programados)*100 -(Capacitaciones realizadas /capacitaciones programadas)*100	-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana).	-Que no exista quórum legal para formar los comités -Que exista desinterés por parte de los integrantes de la colonia -Que exista desinterés colonias y escuelas -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E020	Desarrollo y Operación Policial	Ramo:	01400	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaría de Seguridad Pública	Oficina:	B803	Coordinacion Estatal de Seguridad Publica

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia	
Eje de política	C			Programa:	2004
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y	Mision:	

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar a la ciudadanía una policía confiable, profesional, honesta y comprometida mediante la profesionalización de la policía y combate a la delincuencia	-Percepción de seguridad. (indicador establecido en el PED) -Personal de Seguridad Pública capacitado. (indicador establecido en el PED)	-Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI. -Conforme al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales ubicar cual es la posición que ocupa la entidad federativa frente a otros.	Que el cuerpo policial no cuente con la profesionalización correspondiente para realizar con eficiencia el desempeño de sus actividades
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur recibe eficientes acciones de combate y disuasión al delito.	Variación porcentual de total de víctimas.	"En relación a la Encuesta Nacional de Victimización del INEGI registrar el número de víctimas."	Que no se cumplan las estrategias del programa
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados. -Acciones táctico operativas para generar condiciones de seguridad pública, proteger los ciclos productivos y combatir los delitos ambientales realizados. -Usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo atendidos.	-Porcentaje de operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados con respecto a los programados (o respecto a los solicitados) -Porcentaje de acciones táctico-operativas realizadas respecto a las programadas (o solicitadas) -Porcentaje de servicios de emergencia atendidos (Número de servicios de emergencias atendidos / Número de servicios de emergencias solicitados en el periodo)*100	-Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Bitácoras operativas de las líneas telefónicas de los centros de atención	Falta de apoyo por las diferentes organizaciones policiales para la disuación de los delitos -Desinterés tando de las corporaciones como la ciudadanía en tomar las acciones necesarias para combatir la inseguridad -los usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo solicitan y usan de forma correcta el servicio
ACTIVIDADES	-Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y operadores telefónicos -Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes. -Atención a la infraestructura física y equipamiento tecnológico -Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia -Actualización de la información de datos generales. person	-Porcentaje de elementos y operadores capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de cuerpos de seguridad certificados -Porcentaje de equipamiento entregado respecto al solicitad	-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte generado por la Policía Estatal Preventiva. -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por la Dirección del Centro de Control, Comando y Comunicación y Cómputo C4 -Reporte generado por la Dirección de Análisis y Estadístic	-Falta de empeño en los cuerpos de seguridad públicos para aumentar sus conocimientos para el mejoramiento de sus actividades -Deficiente servicio por parte de los proveedores de material especializado -Reporte oportuno de la falla de algún equipo de telecomunicación -Deficiente servicio de supervisión del sistema de video vigilancia Omisión de registros de personal de seguridad pública

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

000178

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	0002	Fiscalización a la Gestión Pública	Ramo:	01500	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Unidad responsable:	01501	Oficina del Contralor General	Oficina:	A601	Oficina del Contralor General

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	E	Programa:	2715
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno	Descripción	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción

Mision:

Clasificación Funcional

Finalidad:	1-GOBIERNO	Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	-CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES -CONTROL Y MANEJO DE LAS INSTITUCIONES -CONFIANZA DE LA CIUDADANIA HACIA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS -PROCESOS BIEN EJECUTADOS Y SERVICIOS EFICIENTES -TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS -CONFIANZA PLENA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	PERCEPCIÓN SOBRE FRECUENCIA DE LA CORRUPCIÓN. ESTE INDICADOR SE CONSTRUYEN CON LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA DEL INEGI. DIRIGIDA A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS Y AQUELLA QUE TUVO CONTACTO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA DEL INEGI DE MANERA BIANUA	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PONEN A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y CONFIABLE EN MATERIA DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PROPOSITO	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EFICACES EN EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PERCEPCION DE CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN INSTITUCIONES O DIFERENTES ACTORES. ESTE INDICADOR SE CONSTRUYEN CON LOS RESULTALOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA DEL INEGI, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS Y AQUELLA QUE TUVO CONTACTO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA DEL INEGI DE MANERA BIANUAL.	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL FUNCIONAN DE MANERA OPTIMA Y EN APEGO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-SEGUIMIENTO CONTINUO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS -CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE -SUFICIENTE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN -SUFICIENTES CONOCIMIENTOS DE LOS VALORES Y ÉTICA GUBERNAMENTAL -EFICIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE CI = (NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CI / NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100, PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD = (NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN ÉTICA E INTEGRIDAD / NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100, PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN PREVENTIVA= (NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN PREVENTIVA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL CÉDULAS DE AVANCES DEL POA PROGRAMA DE AUDITORIAS EN COORDINACIÓN CON OTRO ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL CÉDULAS DE AVANCES DEL POA	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE CONDUCE DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, PONIENDO A DISPOSICIÓN INFORMACIÓN OPORTUNA HACÍA LA CIUDADANÍA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE CONDUCE DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, PONIENDO A DISPOSICIÓN INFORMACIÓN OPORTUNA HACÍA LA CIUDADANÍA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE CONDUCE DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, PONIENDO A DISPOSICIÓN INFORMACIÓN OPORTUNA HACÍA LA CIUDADANÍA
ACTIVIDADES	. -CONSTANTE ASESORIA PARA LA ELABORACION DE LOS CODIGOS DE CONDUCTA . -CAPACITACION CONTINUA PARA LA EJECUCION DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE . -AUTORIDADES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CADA CIC CREADAS . -SEGUIMIENTO CONTINUO A LOS COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL . -CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE DECLARACIONES PATRIMONIALES	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO= (NÚMERO DE SESIONES ASISTIDAS / NÚMERO DE SESIONES PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE)*100, PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA DE CI= (NÚMERO DE SUPERVISIONES PREVENTIVAS REALIZADAS/NÚMERO DE SUPERVISIONES PREVENTIVAS PROGRAMADAS) *100, PORCENTAJE DE COMITÉS DE ÉTICA CONFORMADOS= (NÚMERO DE COMITÉS DE ETICA INSTALADOS/NÚMERO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APE)*100, PORCENTAJE DE CÓDI	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CÉDULAS DE AVANCES DEL POAPROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PROGRAMA DE AUDITORIAS EN COORDINACIÓN CON OTRO ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN ESTATAL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, IMPLEMENTAN Y DAN SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, APOYAN Y PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE SUPERVISIONES PREVENTIVAS DE CONTROL INTERNO. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DAN SEGUIMIENTO EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD MEDIANTE LOS COMITÉS DE ÉTICA.LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, APLICA EL CÓDIGO DE CONDUCTA COMPETENTE. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA AD

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U003	Apoyos Productivos Mixtos	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Oficina:	F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021

Objetivo estratégico de la Dependencia

Eje de política	B			Programa:	0616
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	5.Programa Sectorial de Pesca Y Acuacultura	Mision:	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA PRESER

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA PRESERVAR LA SALUD HUMANA EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE INOCUIDAD, CAMPAÑAS QUE MANTENGAN LIBRES DE ELEMENTOS CONTAMINANTES EN LAS AREAS MARINAS.	PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS SANITARIOS, INOCUIDAL ALIMENTARIA, PESQUERA Y ACUICOLA, CONTROL DE LA MOVILIZACION CON RESPECTO AL MONTO TOTAL PROGRAMADO.		LOS ALIMENTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS DE CONSUMO HUMANO PRODUCIDOS EN EL ESTADO LLEGAN A LOS CONSUMIDORESA CON ESTANDARES ACEPTABLES DE CALIDAD E INOCUIDAD.
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES DEL SECTOR PRIMARIO UTILICEN ESQUEMAS PARA LA PREVENCION, MANEJO Y ERRADICACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y OTROS FACTORES CLAVES EN LA PRODUCCION.	NUMERO DE PRODCUTORESQUE CUENTA CON APOYOS PARA L PREVENCION Y MANEJO DE RIESGOS PROMOVIDOS POR EL PROGRAMA CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL DE PRODUCTORES QUE SOLICITARON.		LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS DE CONSUMO HUMANO Y ANIMAL APLICAN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL ESTADO, ASI COMOLOS PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y ACCIONES.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, PROGRAMAS D EMPLEO TEMPORAL Y DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.	NUMERO DE CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS CON RESPECTO AL NUMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.		SE CUENTA CON UN SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA ORGANIZADO, LIBRE DE ENFERMEDADES Y PLAGAS.
ACTIVIDADES	INSPECION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, CONTAMINANTES Y ENFERMEDADES CUARENTENARIAS Y NO CUARENTENARIAS. AUTORIZACION Y VALIDACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, ENTREGA DE RECURSOS, SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS.	NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCCION QUE IMPLEMENTARON CAMPAÑAS DE PREVENCION SANITARIA, PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y PROGRAMAS EMERGENTES CON RESPECTO AL NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCCION PROGRAMADAS, NUMERO DE PROGRAMAS VALIDADOS CON RESPECTO AL NUMERO DE PROGRAMAS ELABORADOS ENTREGADOS, PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOZOOSANITARIAS, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y CONTROL DE LA MOVILIZACION CON RESPECTO AL MONTO TOTAL PROGRAMADO, NUMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS CON RESPECTO AL NUMERO DE PROGRAMAS VALIDADOS.		LAS UNIDADES DE PRODUCCION CONTRIBUYEN EN EL MANEJO Y PREVENCION DE LOS PROBLEMAS SECTORIALES, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SE EMITEN EN TIEMPO Y FORMA, LOS RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS ESTAN DISPONIBLES DE MANERA OPORTUNA, SE CUENTA CON PERSONAL Y RECURSOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS.

SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Oficina:	F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B			Programa:	0616
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial de Pesca Y Acuacultura	Mision:	CONTRIBUIR AL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN LOS SECTORES PESQUERO

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR EL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN LOS SECTORES PESQUERO Y ACUICOLA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL ESATDO DE B.C.S.	VARIACION PORCENTUAL DEL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD ALCANZADO EN EL PERIODO CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR.		LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL ESTADO PRESENTAN EL CRECIMIENTO ESPERADO.
PROPOSITO	PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUICOLAS DEL ESTADO PRESENTAN PRODUCCION DE CALIDAD E INCREMENTOS EN SU PRODUCCION.	PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE INCREMENTARON SU PRODUCCION CON RESPECTO A LOS PRODUCTORES ATENDIDOS.		LOS PRODUCTORES PESQUERO Y ACUICOLAS INCREMENTARON SU PRODUCCION, MEJORANDO SUS PROCESOS OPERATIVOS.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	APOYOS ECONOMICOSPARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA.	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS CON RESPECTO AL TOTAL DE APOYOS AUTORIZADOS.		LOS PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUICOLAS CUENTAN CON EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE.
ACTIVIDADES	PUBLICACION DE CONVOCATORIA, SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS, SELECCION DE BENEFICIARIOS PARA ACCESAR A LOS APOYOS.	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS RESPECTO A LO PROGRAMADO, PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS AUTORIZADOS CON RESPECTO A LOS APOYOS PROGRAMADOS, PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS.		PUBLICACION DE LAS ROP SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA, CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA PERMITEN REALIZAR LA SUPERVISION, INTERES DE LOS PARTICIPANTES.

SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	U012	Producción de Material Vegetativo	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P119	Oficina del Director del Centro de Propagación Vegetati

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	B	Programa:	0516	

Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro	Mision:	PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA REFORESTAR

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	322-SILVICULTURA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA REFORESTAR ESPACIOS POTENCIALES PARA AREAS VERDES.	VARIACION PORCENTUAL DE LA PRODUCCION DE MATERIAL VEGETATIVO ENTREGADO CON RESPECTO AL MATERIAL VEGETATIVO SOLICITADO.		SE CUENTA CON MAS ESPACIOS UTILIZADOS COMO AREAS VERDES PARA DAR IMAGEN VISUAL Y CONTRIBUYEN A UN AMBIENTE MAS SANO.
PROPOSITO	CONTAR CON MAS AREAS VERDES EN LA CIUDAD Y COMUNIDADES RURALES.	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS, ONG Y COMUNIDADES RURALES ATENDIDAS CON RESPECTO AL INVENTARIO DE PLANTAS SOLICITADAS.		SE CUENTA CON MAS ESPACIOS UTILIZADOS COMO AREAS VERDES PARA DAR IMAGEN VISUAL Y CONTRIBUYEN A UN AMBIENTE MAS SANO.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ENTREGA DE MATERIAL VEGETATIVO.	PORCENTAJE DE MATERIAL VEGETATIVO ENTREGADO CON RESPECTO AL TOTAL DE MATERIAL VEGETATIVO PRODUCIDO.		SE CUENTA CON UN CENTRO DE PROPAGACION VEGETIVA EFICIENTE Y EFICAZ.
ACTIVIDADES	FIRMA DE CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y ONG, ENTREGA DE PLANTAS EN CAMPO CON LA FIRMA DE UN ACTA ENTREGA-RECEPCION, VERIFICACION EN CAMPO DE QUE EL MATERIAL ENTREGADO SEA PARA LOS FINES PARA LO CUAL FUE PRODUCIDO.	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, PORCENTAJE DE PLANTAS ENTREGADAS CON RESPECTO A LAS PLANTAS SOLICITADAS, PORCENTAJE DE AREAS REFORESTADAS CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES ATENDIDAS.		LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y ONG SON ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA, MAS INSTITUCIONES Y ONG INCREMENTAN SUS AREAS VERDES Y MEJORAN SU IMAGEN.

SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	R001	Seguro de vida a pescadores	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	Oficina:	F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B	Programa:	0616

Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial de Pesca Y Acuacultura	Mision:	CONTRIBUIR AL INCREMENTO EN LA ESTABILIDAD SOCIOECONOMICA DEL SECTOR

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL INCREMENTO EN LA ESTABILIDAD SOCIOECONOMICA DE LAS FAMILIAS DE PESCADORES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ESTAL DE SEGURO DE VIDA PRA PESCADORES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PESQUEROS DEL ESTADO.	PERCEPCION DE LAS FAMILIAS DEL SECTOR PESQUERO CON RESPECTO A LA CERTIDUMBRE ANTE EL DECESO DE UN JEFE DE FAMILIA.	FAMILIAS BENEFICIADAS QUE HICIERON DEL USO DE LA POLIZA	EL SECTOR PESQUERO PERCIBE CON POSITIVIDAD EL PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA DE PESCADORES.
PROPOSITO	LAS FAMILIAS DE PESCADORES TIENEN CERTIDUMBRE ANTE EL DECESO DE JEFE DE FAMILIA	PORCENTAJE DE PESCADORES QE CUENTAN CON SEGURO DE VIDA CON RESPECTO AL PADRON ORDENADO DE PESCADORES.	PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO.	LA ASEGURADORA HACE VALIDAS LAS POLIZAS ANTE LA OCURRENCIA DEL DECESO DE UN PESCADOR.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	POLIZAS DE SEGURO DE VIDA ENTREGADAS	PORCENTAJE DE POLIZAS ENTREGADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE POLIZAS AUTORIZADAS.	PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO.	LOS BENEFICIARIOS RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA SUS CERTIFICALOS DE SEGURO DE VIDA.
ACTIVIDADES	PUBLICACION DE CONVOCATORIA, SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS. SELECION DE BENEFICIARIOS PARA ACCESAR A LOS APOYOS.	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS RESPECTO A LO PROGRAMADO, PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS AUTORIZADOS CON ESPECTO A LOS APOYOSO PROGRAMADOS, PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS.	ACTAS DE COMITE TECNICO.	PUBLICACION DE LAS ROP SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA, CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA POERMITEN REALIAZR LA SUPERVISION, INTERES DE LOS PARTICIPANTES.

SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P109	Dirección de Desarrollo Agrícola

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** | **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B			Programa:	0516
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro	Mision:	APOYAR A LOS PRODUCTORES PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA.

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	321-AGROPECUARIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS ESTATALES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ESTADO.	VARIACION PORCENTUAL DEL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD ALCANZADO EN EL PERIODO CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR.		LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL ESTADO PRESENTAN EL CRECIMITNO ESPERADO.
PROPOSITO	PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL ESTADO, PRESENTAN INCREMENTOS EN SU PRODUCCION.	PORCENTAJE DE PRODUCTORES QUE INCREMENTARON SU PRODUCCION CON RESPECTO A LOS PRODUCTORES ATENDIDOS.		LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS INCREMENTARON SU PRODUCCCTON.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, MATERIAL VEGETATIVO Y GANADO MEJORADO.	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS CON RESPECTO A TOTAL DE APOYOS AUTORIZADOS.		LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, CUENTAN CON LA MAQUINARIA, EQUIPO, INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE, CULTIVOS RENTABLES Y GANADO MEJORADO GENETICAMENTE.
ACTIVIDADES	PUBLICACION DE LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA, SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS, SELECCION DE BENEFCIARIOS PARA ACCESAR A LOS APOYOS.	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PUBLICADAS RESPECTO A LO PROGRAMADO, PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS DE LOS APOYOS AUTORIZADOS CON RESPECTO A LOS APOYOS PROGRAMADOS, PORCENTAJE DE SOLICITUDES APROBADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS.		PUBLICACION DE LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA. CONDICIONES CLIMATOLOGICAS Y DE INFRAESTRUCTURA PERMITEN REALIZAR LA SUPERVISION, INTERES DE LOS PARTICIPANTES.

000184

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	F003	Otros Apoyos a la Producción	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P111	Direccion de Sanidad e Inocuidad Alimentaria

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	B			Programa:	0516
Descripción::	Diversificación Económica	Descripción	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro	Mision:	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENT

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	Subfunción:	321-AGROPECUARIA

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:			

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	CONTRIBUIR AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA PRESERVAR LA SALUD HUMANA Y ANIMAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE INOCUIDAD, CAMPAÑAS QUE MANTENGAN LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LAS AREAS PRODUCTORAS DE LA ENTIDAD.	PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOZOOSANITARIOS, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y CONTROL DE LA MOVILIZACION CON RESPECTO AL MONTO TOTAL PROGRAMADO.		LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE CONSUMO HUMANO Y ANIMAL PRODUCIDOS EN EL ESTADO LLEGAN A LOS CONSUMIDORES CON ESTANDARES ACEPTABLES DE CALIDAD E INOCUIDAD.
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES DEL SECTOR PRIMARIO UTILICEN ESQUEMAS PARA LA PREVENCION, MANEJO Y ERRADICACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	NUMERO DE PRODUCTORES QUE CUENTA CON APOYOS PARA LA PREVENCION Y MANEJO DE RIESGOS PROMOVIDOS POR EL PROGRAMA CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL DE PRODUCTORES QUE SOLICITARON.		LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE CONSUMO HUMANO Y ANIMAL APLICAN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL ESTADO, ASI COMO LOS PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y ACCIONES.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS PARA REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMELADES QUE AFECTAN A LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA.	NUMERO DE CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS CON RESPECTO AL NUMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS		SE CUENTA CON UN SECTOR AGROPECUARIO LIBRE DE ENFERMEDADES Y PLAGAS.
ACTIVIDADES	INSPECCION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, DE PLAGAS Y ENFERMEDADES CUARENTENARIAS Y NO CUARENTENARIAS, AUTORIZACION Y VALIDACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ELABORA EL CSV Y CFPP, ENTREGA DE RECURSOS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA QUE IMPLEMENTARON CAMPAÑAS DE PREVENCION SANITARIA, PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y PROGRAMAS EMERGENTES DE PREVENCION SANITARIA CON RESPECTO AL NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA PROGRAMADAS, NUMERO DE PROGRAMAS VALIDADOS CON RESPECTO AL NUMERO DE PROGRAMAS ENTREGADOS, PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS PARA LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOZOOSANITARIOS, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y CNTROL DE LA MOVILIZACIN CON RESPECTO AL MONTO TOTAL PROGRAMADO. NUMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS C		

000185

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01701	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	Oficina:	L201	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	1617
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	E.Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Jus	Mision:	CONTRIBUIR A TRAVÉS DE SERVICIOS DE VINCULACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENT

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos mediante la implementación de politicas activas de empleo con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.	Tasa de desocupación laboral en el Estado de B.C.S.	www.bcs.gob.mx. Anuario estadístico y Geografico de BCS (INEGI). Plataforma Nacional de Transparencia.	El gobierno federal promueve estrategias para elevar la productividad y el empleo formal.
PROPOSITO	Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo formal.	Total anual de personas buscadoras de empleo colocadas en una vacante.	Informe anual del Gobierno del Estado de BCS. www.gob.mx/empleo.	El mercado laboral genera plazas vacantes y existen condiciones para el autoempleo.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Buscadores de empleo informados sobre las vacantes de empleo. Personas buscadoras de empleo apoyadas con recurso económico para migrar temporalmente a cubrir una plaza vacante en el sector agrícola. Cursos de capacitación otorgados a buscadores de empleo.	Total mensual de buscadores de empleo informados por medio de vinculación laboral. Porcentaje Mensual de personas que recibieron apoyo para la Movilidad Laboral en el Sector Agrícola. Porcentaje Mensual de cursos de capacitación.	Revista quincenal oferta de Empleo. www.empleo.gob.mx/sne. www.stds.bcs.gob.mx Registros internos del SNEBCS www.bcs.gob.mx Anuario Estadístico y Geografico de BCS (INEGI)	Las empresas solicitan personal para ocupar una vacante. Existen plazas vacantes en el extranjero en el sector agrícola. El mercado laboral solicita personal capacitado para cubrir vacantes.
ACTIVIDADES	Concertación y promoción de vacantes. Concertación de vacantes en el sector agrícola para buscadores de empleo con interes de moverse de su lugar de origen para ocuparse en un empleo. Promoción y difusión de cursos de capacitación.	Total mensual de vacantes registradas. Porcentaje de vacantes registradas para movilidad laboral. Total de cursos de capacitación impartidos.	Revista quincenal Oferta de Empleo. www.portaldelempleo.gob. Consejería de Empleo en oficinas del SNEBCS. Registros internos del Subprograma de Movilidad Laboral en el Sector Agrícola. www.stds. bcs.gob.mx Promoción en Ferias de Empleo.	Mercado laboral genera empleo y requiere personal capacitado para cubrir vacantes. El sector agrícola promueve vacantes en regiones con oferta de trabajo insuficiente. Centros de capacitación con la infraestructura adecuada para la impartición de los cursos de capacitación.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	E008	Politica Laboral	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01703	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje	Oficina:	L401	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021		Objetivo estratégico de la Dependencia
Eje de política	C	Programa:	1617	
Descripción::	Seguridad Ciudadana	Descripción	E.Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Jus	Mision: PREVENIR O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITEN EN EL

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:		

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad, paz laboral y equilibrio entre los factores de la produccion, restituyendose un estado de derecho a las partes en conflicto, impartiendo justicia pronta, expedita e imparcial.	Indice de asuntos individuales o colectivos terminados/ número de asuntos individuales o colectivos recibidos. Reporte Trimestral.	Registros en Libros de Gobierno debidamente certificados para la utilizacion del registro de demandas individuales y libros de gobierno para registro de conflictos colectivos que se llevan en oficialia de partes de la Junta Local de Conciliacion y Arbitraje y sus Juntas Especiales y reportes trimestrales a la Secretaria del Trabajo y Desarrollo Social.	Se aplican medidas para mejorar la impartición de justicia laboral de manera pronta y expedita
PROPOSITO	Trabajadores y patrones considerados en el apartado "A" del Articulo 123 Constitucional, cuentan con certidumbre laboral a traves de impartición de justicia eficiente en Baja California Sur	Variacion porcentual de asuntos individuales y colectivos resueltos respecto de los recibidos. Reporte trimestral.	Registros en Libros de Gobierno certificados para la utilizacion del registro de Demandas Individuales y libros de gobierno certificados para conflictos colectivos que se llevan en oficialia de partes de la Junta Local de Conciliacion y Arbitraje y sus Juntas Especiales y reportes trimestrales a la Secretaria del Trabajo y Desarrollo Social.	Trabajadores y patrones someten a conciliación y arbitraje sus diferencias recibiendo impartición de justicia laboral eficiente.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Los conflictos individuos y colectivos debidamente concluidos por conciliacion, desistimiento o resolucion. Expedientes en tramite atendidos dentro de los terminos establecidos en la ley de la materia.	Porcentaje de asuntos individuales y colectivos concluidos. Reporte trimestral . Porcentaje de rezago abatido de juicios en trámite. Reporte trimestral.	Registro en Libros de Gobierno certificados para la utilizacion del registro de demandas individuales y libros de gobierno certificados para conflictos colectivos que se llevan en oficialia de partes de la Junta Local de Conciliacion y Arbitraje y sus Juntas Especiales y reportes trimestrales a la Secretaria del Trabajo y Desarrollo Social. Registro en Libros de Gobierno certificados para la utilizacion del registro de Demandas Individuales y libros de gobierno certificados para conflictos colectivos que se	Los trabajadores y patrones tienen interes de someter sus diferencias a conciliación o arbitraje. Los juicios laborales se resuelvan de manera expedita, oportuna y transparente.
ACTIVIDADES	Aplicación de los terminos establecidos en la ley Federal del Trabajo para la resolucion pronta y expedida de los conflictos individuales y colectivos. Implementacion y fomento de la conciliacion para prevenir juicios laborales.	Porcentaje de conciliación o resolución de los conflictos individuales y colectivos terminados. Reporte trimestral. Porcentaje de conciliaciones previa a juicios logrados. Reporte trimestral.	Registro en Libros de Gobierno certificados para la utilizacion del registro de Demandas Individuales y libros de gobierno certificados para conflictos colectivos que se llevan en oficialia de partes de la Junta Local de Conciliacion y Arbitraje y sus Juntas Especiales y reportes trimestrales a la Secretaria del Trabajo y Desarrollo Social. Registros en Libros de Gobierno certificados para la utilizacion del registro de Demandas Individuales y libros de gobierno certificados para conflictos colectivos que se	Los trabajadores, sindicatos y patrones cumplen los términos establecidos en convenios celebrados. Los trabajadores y patrones privilegian la conciliacion o arbitraje como un medio de solucion pronta de los conflictos de caracter individual y colectivo.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Indicadores de la Matríz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:	S003	Asistencia Social	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01705	Subsecretaría de Desarrollo Social	Oficina:	P112	Oficina del Secretario de Desarrollo Social

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 — **Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021** — **Objetivo estratégico de la Dependencia**

Eje de política	D			Programa:	3119
Descripción::	Calidad de Vida	Descripción	S.Programa Sectorial de Desarrollo Social	Mision:	PROPORCIONAR LAS CONDCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL, EQUI

Clasificación Funcional

Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO	Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL

Fuente de Financiamiento

		Fuente Financiamiento:	

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Un estado autosuficiente con crecimiento y desarrollo.	Medición de las carencias sociales evaluadas por CONEVAL e INEGI.	Visitas de Supervisión y Evaluación.	Ciudadanos satisfechos ejerciendo con plenitud sus derechos sociales y explotando sus capacidades y potencialidades.
PROPOSITO	Reduce las brechas de marginación a través de accionesde inclusión social.	Medición de las carencias sociales evaluadas por CONEVAL e INEGI.	Visitas de Supervisión y Evaluación.	Ciudadanos en igualdad de condiciones para procurar los satisfactores que les permitan vivir con dignidad.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Estrategias de inclusión e inscripción a las prestaciónes que prestan todos los institutos pertenecientes al Gobierno.	Documento.	Evaluación.	Programas y estrategias como instrumentos para reducir las brechas de marginación en el Estado.
ACTIVIDADES	Se implementarán estrategias de difusión, concientización, inclusión e inscripción a los diferentes programas que proporciona el Gobierno del Estado.	Documento, reunion.	Evaluación.	Los procesos operativos para la implementación de los programas y strategias se lleva a cabo de manera eficiente.

000188

27/12/2021 BOLETÍN OFICIAL N° 54

ANEXO I-7 PROGRAMAS SECTORIALES Y ESTATALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO
PROGRAMAS SECTORIALES:		**10,132,180,315**
01	Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infraestructura y Transporte	269,990,303
02	Programa Sectorial de Educación	7,391,545,007
03	Programa Sectorial de Reactivación Económica	27,333,139
04	Programa Sectorial de Turismo	108,360,816
05	Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agropecuario	90,144,443
06	Programa Sectorial de Pesca Y Acuacultura	81,252,961
07	Programa Sectorial de Vivienda	49,712,356
08	Programa Sectorial de Salud	1,873,770,540
09	Programa Sectorial de Energía	58,342,944
11	Programa Sectorial de Medio Ambiente Y Recursos Naturales	7,790,683
12	Programa Sectorial Forestal	3,201,077
13	Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte	108,719,603
31	Programa Sectorial de Desarrollo Social	62,016,443
PROGRAMAS ESTATALES:		**8,532,883,091**
14	Programa Estatal de Cultura	116,751,349
16	Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Justicia Laboral	118,823,171
17	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	6,350,437
18	Programa Estatal de Desarrollo Urbano	13,543,413
19	Programa Estatal de Ciencia Tecnología E Innovación	605,545,861
20	Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y La Delincuencia	1,555,512,134
21	Programa Estatal de Proteccion Civil	7,097,184
22	Programa Estatal de Derechos Humanos	12,384,283
23	Programa Estatal de Población	41,406,472
24	Programa Estatal de Igualdad de Hombres y Mujeres	25,402,136
25	Programa Estatal de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad	3,412,712
26	Programa Estatal de la Juventud	7,384,941
27	Programa Estatal de Combate a La Corrupción	47,110,228
28	Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional	5,591,189,113
29	Programa Estatal de Gobierno Digital	75,824,690
30	Programa Estatal Visión Familia	225,019,281
32	Programa Estatal Hídrico Estatal	80,125,686
TOTAL		**18,665,063,406**

0001

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO I.-8 IMPACTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

8.I. Ejes Fundamentales del PED

EJE FUNDAMENTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO
I	A.-INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	502,153,217
II	B.-DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	922,628,309
III	C.-SEGURIDAD CIUDADANA	1,679,673,367
IV	D.-CALIDAD DE VIDA	9,835,242,157
V	E.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	5,725,366,356
TOTAL		**18,665,063,406**

8.II Subprogramas por Eje Fundamental

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	**INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD**	**502,153,217**
A0107	Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte	204,990,303
A0111	Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte	65,000,000
A0211	Prog. sectorial 2 de Educación	167,528,819
A0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	2,846,576
A0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	179,930
A0711	Prog. sectorial 7 de Vivienda	49,712,356
A1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral	11,895,233
B	**DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA**	**922,628,309**
B0306	Prog. sectorial 3 de Reactivación Económica	27,333,139
B0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	105,514,240
B0516	Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento Agropecuario	90,144,443
B0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	81,073,031
B1206	Prog. sectorial 12 Forestal	3,201,077
B1707	Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial	6,350,437
B1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	3,466,081

000190

B1908	Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnología e Innovación	605,545,861
C	**SEGURIDAD CIUDADANA**	**1,679,673,367**
C1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral	64,438,287
C1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	10,077,332
C2003	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	397,950,000
C2004	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	794,848,279
C2009	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	319,579,111
C2011	Programa Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	31,892,419
C2104	Prog. Estatal 21 de Protección Civil	7,097,184
C2211	Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos	12,384,283
C2304	Prog. Estatal 23 de Población	41,406,472
D	**CALIDAD DE VIDA**	**9,835,242,157**
D0208	Prog. Sectorial 2 de Educación	7,194,038,326
D0211	Prog. Sectorial 2 de Educación	29,977,862
D0810	Prog. Sectorial 8 de Salud	1,622,850,110
D0811	Prog. Sectorial 8 de Salud	250,920,430
D0919	Prog. Sectorial 9 de Energía	58,342,944
D1106	Prog. Sectorial 11 de Medio Ambiente y Rec Naturales	7,790,683
D1311	Prog. Sectorial 13 de Cultura Física y Deporte	108,719,603
D1411	Prog. Estatal 14 de Cultura	116,751,349
D1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral	42,489,651
D2411	Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres	25,402,136
D2511	Prog. Estatal 25 de Inclusión a las Personas con Discapacidad	3,412,712
D2611	Prog. Estatal 26 de la Juventud	7,384,941
D3011	Prog. Estatal 30 de Visión Familia	225,019,281
D3119	Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social	62,016,443
D3211	Prog. Estatal 32 Hídrico Estatal	80,125,686
E	**TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**	**5,725,366,356**

000191

E2011	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	11,242,325
E2702	Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción	636,454
E2709	Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción	557,728
E2711	Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción	20,428,051
E2715	Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción	25,487,995
E2801	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	234,000,000
E2802	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	84,461,715
E2803	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	17,000,000
E2804	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	55,483,305
E2805	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	5,038,234,254
E2811	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	162,009,839
E2905	Prog. Estatal 29 de Gobierno Digital	75,824,690
TOTAL		**18,665,063,406**

8.III Vinculación de los Programas Presupuestarios con el PED

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	**INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD**	**502,153,217**
A0107	**Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte**	**204,990,303**
N101	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraest. y Movilidad	5,232,264
N102	Subsecretaría de Obras Públicas	1,089,445
N103	Dirección de Administración e Informática	3,868,948
N502	Dirección de Obras Publicas	8,419,839
N503	Dirección de Precios Unitarios y Concurso de Obra	2,678,070
N504	Departamento de Programación, Construcción y Supervisión	3,775,613
N505	Departamento de Mantenimiento y Conservación	8,281,378
N506	Oficina del Director General de Infraestructura	1,705,292
N604	Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación	169,939,454
A0111	**Prog. sectorial 1 de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte**	**65,000,000**
N501	Obras e Inversiones por Convenio	65,000,000

000192

A0211	**Prog. sectorial 2 de Educación**	**167,528,819**
KA01	I S I F E	167,528,819
A0413	**Prog. sectorial 4 de Turismo**	**2,846,576**
J301	Planeación Turística	2,846,576
A0616	**Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura**	**179,930**
F404	Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera	179,930
A0711	**Prog. sectorial 7 de Vivienda**	**49,712,356**
N301	Direccion del Instituto	45,648,010
N302	Desarrollo Tecnico	862,992
N303	Administracion	3,201,354
A1617	**Prog. Estatal 16 de Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral**	**11,895,233**
L101	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	5,806,370
L102	Subsecretaría del Trabajo	439,124
L103	Dirección de Apoyo Administrativo e Informático	5,649,739
B	**DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA**	**922,628,309**
B0306	**Prog. sectorial 3 de Reactivación Económica**	**27,333,139**
P104	Oficina del Subsecretario de Economía	9,759,518
P105	Direccion de Informática y Estadistica	3,719,166
P106	Direccion de Desarrollo Economico	6,382,256
P107	Direccion de Planeacion y Evaluacion	2,453,032
P122	Enlace Sectorial COPLADEBCS	2,207,522
P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios	2,811,645
B0413	**Prog. sectorial 4 de Turismo**	**105,514,240**
J101	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	20,899,736
J102	Coordinación de Administración e Informática	3,340,916
J103	Capacitación y Cultura Turística	2,662,660
J104	Subsecretaría de Turismo	708,990
J201	Promoción Turística	77,901,938

000193

B0516	**Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento Agropecuario**	**90,144,443**
F401	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	5,462,774
F407	Unidad de Apoyo y Servicios a la Comercialización	717,870
F408	Unidad de Revisión y Supervisión Interna	874,602
P102	Unidad de Asesores	2,430,322
P103	Unidad de Enlace y Promoción	755,993
P108	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	2,779,121
P109	Dirección de Desarrollo Agrícola	56,975,267
P111	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	3,982,125
P116	Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática	8,282,750
P118	Dirección de Desarrollo Ganadero	4,090,211
P119	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino Cd. Constitución	770,327
P120	Centro de Propagación Vegetativa	2,385,665
P121	Centro Caprino Cd. Constitución	637,416
B0616	**Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura**	**81,073,031**
F402	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	47,775,774
F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura	25,789,012
F405	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	2,407,185
F406	Dirección de Estudios y Proyectos	2,033,137
F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero	3,067,923
B1206	**Prog. sectorial 12 Forestal**	**3,201,077**
P110	Direccion de Fomento Forestal	3,201,077
B1707	**Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial**	**6,350,437**
N602	Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Regulariz. de la Tenencia de la Tierra	6,350,437
B1807	**Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano**	**3,466,081**
N201	Oficina del Director General de Planeación	3,087,975
N207	Dirección de Energía Eléctrica Sustentable	378,106
B1908	**Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnología e Innovación**	**605,545,861**

000194

K106	Escuela Normal Superior	19,247,794
K107	Universidad Autónoma de Baja California	509,070,661
K108	CONALEP	39,444,355
K109	Instituto Estatal de Educación para los Adultos	37,783,051
C	**SEGURIDAD CIUDADANA**	**1,679,673,367**
C1617	**Prog. Estatal 16 de Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral**	**64,438,287**
L301	Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene	4,074,560
L303	Procuraduria de la Defensa del Trabajo	5,789,167
L401	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje	11,272,050
L402	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Cabo San Lucas	3,276,875
L403	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en San José del Cabo	2,230,514
L404	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Comondú	1,541,808
L405	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Mulegé	747,388
L406	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Loreto	1,505,925
L407	Centro de Conciliación y Laboral	34,000,000
C1807	**Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano**	**10,077,332**
N104	Unidad de Movilidad	10,077,332
C2003	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**397,950,000**
B101	Presidencia del H. Tribunal de Justicia	397,950,000
C2004	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**794,848,279**
AA24	Sistema de Justicia Penal (SSP)	23,566,651
B601	Direccion General	10,842,867
B602	Centro de Internamiento y Tratamiento Externo para Adolescentes (CITA)	15,305,764
B603	Patronato para la Reincorporacion Social	1,557,615
B701	CERESO La Paz	61,211,425
B702	CERESO Cd. Constitucion	22,338,726
B703	CERESO Santa Rosalia	21,189,269
B704	Dirección de Ejecución y Seguridad de Medidas de Tratamiento para Adolescentes	7,351,171

000195

B705	CERESO Loreto	1,262,003
B706	CERESO San Jose del Cabo	48,168,815
B802	Oficina del Subsecretario de Seguridad Publica	99,844,304
B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría de Seguridad Pública	296,357,305
B804	Centro de Control, Comando, Comunic. y Computo (C-4)	14,555,633
B807	Centro Estatal de Control y Confianza C-3	13,828,443
B808	Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	2,375,836
B809	Dirección de Seguridad Privada	1,311,277
B810	Policía Estatal Preventiva	134,312,622
B811	Dirección de Tecnologías de Apoyo a la Subsecretaría de Seguridad Pública	1,293,879
B813	Unidad de Control y Registro de Armas de Fuego y Municiones	902,387
B815	Coordinación de Programas Federales	1,046,494
B816	Registro Público Vehicular (REPUVE)	2,962,406
B817	Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP)	4,458,812
B818	Seguimiento y Evaluación de Programas Federales	1,773,084
B901	Academia Estatal de Seguridad Pública	7,031,491
C2009	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**319,579,111**
AA22	Sistema de Justicia Penal (PGJ)	183,888,943
B201	Agencia Estatal de Investigación Criminal	35,522,923
B301	Despacho del Procurador	20,588,831
B302	Oficialía Mayor	5,085,531
B303	Subprocuraduría de Atención a Delitos de Alto Impacto	2,741,849
B304	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	21,068
B305	Oficina de Subprocurador Zona Norte	13,703
B306	Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual y La Familia	16,324,322
B401	Dirección de Servicios Periciales	33,605,398
B501	Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro	84,410
B502	Agencia del Ministerio Público de Averiguaciones Previas	7,809,661

000196

B503	Subprocuraduría de Justicia Alternativa	154,121
B504	Agencia de Ministerio Publico de Control Procesos	340,188
B505	Agencia de Ministerio Público Zona Sur	7,369,002
B506	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	6,029,161
C2011	**Programa Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**31,892,419**
B308	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	5,096,377
B309	Oficina de Implementación y Equipamiento de la CEBPD	6,457,680
B310	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion Integral de Niños, Niñas y Adolecentes (SIPINA)	3,209,268
B311	Oficina de la Direccion de Atención a Victimas del Delito	12,125,075
B312	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas en el Edo. de B.C.S.	5,004,019
C2104	**Prog. Estatal 21 de Protección Civil**	**7,097,184**
B801	Subsecretaría de Protección Civil	7,097,184
C2211	**Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos**	**12,384,283**
BA01	Comisión de Derechos Humanos	12,384,283
C2304	**Prog. Estatal 23 de Población**	**41,406,472**
A901	Archivo General del Estado	4,119,213
AA21	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal	2,965,322
AA25	Subsecretaría de Enlace Legislativo	2,433,412
AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno	10,012,577
AB02	Oficina del Subsecretario General de Gobierno	2,805,953
AB03	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	8,333,558
AC01	Oficina del Coordinador de Enlace Gubernamental	2,235,513
L501	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios	8,500,924
D	**CALIDAD DE VIDA**	**9,835,242,157**
D0208	**Prog. Sectorial 2 de Educación**	**7,194,038,326**
K101	Educación Transferida	4,932,630,548
K102	Educación Básica	1,241,243,857
K103	Enseñanza Media Superior	488,244,228

000197

K104	Instituciones de Educación Superior	247,236,755
K105	Sistema Educativo Estatal	4,814,563
K111	COBACH	118,604,866
K112	CECYTE	153,712,917
K113	ESCUFI	7,550,592
D0211	**Prog. Sectorial 2 de Educación**	**29,977,862**
K801	Oficina del Director General	3,991,429
K802	Casa del estudiante sudcaliforniano, en la Cd. de México	3,080,823
K803	Albergues Rurales	2,520,607
K804	Becas a Estudiantes	15,119,056
K805	Librería del Estudiante	1,704,535
K807	Subdirección Administrativa del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	1,861,412
KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
D0810	**Prog. Sectorial 8 de Salud**	**1,622,850,110**
M101	Servicios de Salud Transferida	811,408,078
M102	Gasto Operativo Salud Transferida	475,194,696
M104	Afaspe (Aportación Financiera)	41,956,310
M106	Fortalecimiento a la Atención Médica	6,592,283
M109	FASS C Riesgos Sanitarios	2,065,705
M111	Atención a la Salud	8,788,348
M114	Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas	3,059,745
M116	Gasto de Inversión Salud Transferida	1,792,123
M119	Afaspe Almacenes (Insumos)	19,195,030
M201	Administracion de los Servicios de Salud	252,797,792
D0811	**Prog. Sectorial 8 de Salud**	**250,920,430**
M115	INSABI Cuota Social Federal	167,375,470
M202	INSABI Aportación Estatal 000198	83,544,960
D0919	**Prog. Sectorial 9 de Energía**	**58,342,944**

P115	Dirección de Desarrollo Social y Humano	58,342,944
D1106	**Prog. Sectorial 11 de Medio Ambiente y Rec Naturales**	**7,790,683**
N203	Dirección de Gestión	2,250,486
P124	Oficina del Subsecretario de Sustentabilidad	3,758,099
P132	Dirección de Vinculación	1,782,098
D1311	**Prog. Sectorial 13 de Cultura Física y Deporte**	**108,719,603**
K401	Dirección General	8,146,438
K402	Dirección Operativa	68,403,085
K403	Subdirección de Administración y Finanzas	6,426,252
K404	Subdirección de Calidad para el Deporte	8,127,380
K407	Subdirección de Infraestructura Deportiva	13,514,258
K408	Subdirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	2,042,288
K409	Subdirección de Cultura Física	1,055,563
K410	Subdirección de Comunicación Social	1,004,339
D1411	**Prog. Estatal 14 de Cultura**	**116,751,349**
K301	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura	28,570,775
K302	Coordinación de Fondos Mixtos	2,708,758
K303	Casa de la Cultura del Estado	4,266,917
K304	Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	17,307,984
K305	Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California Sur	5,030,649
K306	Escuela de Música del Estado	11,946,509
K307	Centro de Artes y Tradiciones Populares de Baja California Sur	708,342
K308	Coordinación Administrativa y Financiera	7,933,610
K309	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial	5,694,615
K310	Archivo Histórico Pablo L. Martínez	4,548,776
K311	Galería de Arte Carlos Olachea Boucsiéguez	155,660
K314	Asesoría Jurídica 000199	208,800
K315	Coordinación Técnica	822,139

K316	Dirección General del Museo	8,112,726
K704	Banda de Música del Estado	100,363
K901	Teatro de la Ciudad	10,104,248
K902	Coordinación de Difusión	4,471,956
K903	Centro Cultural La Paz	4,058,522
D1617	**Prog. Estatal 16 de Apoyo al Empleo Digno y Justicia Laboral**	**42,489,651**
L201	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	19,479,783
L202	ICATE BCS	23,009,868
D2411	**Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres**	**25,402,136**
M318	Dirección General	25,402,136
D2511	**Prog. Estatal 25 de Inclusión a las Personas con Discapacidad**	**3,412,712**
M321	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,412,712
D2611	**Prog. Estatal 26 de la Juventud**	**7,384,941**
K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	4,373,428
K406	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	3,011,513
D3011	**Prog. Estatal 30 de Visión Familia**	**225,019,281**
M301	Dirección General del Sistema parra el Desarrollo Integral de la Familia	29,522,196
M302	Dirección de Administración	14,073,946
M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable	97,733,658
M304	Dirección de Asistencia e Integración Social	8,402,842
M305	Dirección de Supervisión y Evaluación	819,647
M306	Casa Valentina	2,244,332
M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad	1,024,832
M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro	8,170,891
M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda	6,908,880
M311	Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda	2,377,982
M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea	1,082,701
M313	Centro de Desarrollo Comunitario 8 de Octubre	2,771,941

000200

M314	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial	12,096,589
M316	Casa Cuna - Casa Hogar	17,795,556
M320	Albergue de Asistencia Social	6,925,679
M323	Programa Visión Familia	168,396
M324	Procuraduría Estatal de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes	12,899,213
D3119	**Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social**	**62,016,443**
P112	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Social	53,417,637
P113	Direccion de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2,413,247
P114	Dirección de Desarrollo Comunitario y Participación Social	4,598,306
P126	Coordinación General de la Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	1,587,253
D3211	**Prog. Estatal 32 Hídrico Estatal**	**80,125,686**
N701	Dirección General de la C.E.A.	20,730,264
N702	Coordinación Técnica	52,541,297
N703	Departamento de Desalinización y Agua Limpia	356,135
N704	Departamento de Cultura del Agua	787,357
N705	Coordinación Administrativa	4,294,205
N706	Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones	1,126,791
N707	Departamento Jurídico	289,637
E	**TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**	**5,725,366,356**
E2011	**Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia**	**11,242,325**
BC01	Tribunal de Justicia Administrativa	11,242,325
E2702	**Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción**	**636,454**
A210	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria	636,454
E2709	**Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción**	**557,728**
A607	Fiscalía Anticorrupción	557,728
E2711	**Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción**	**20,428,051**
A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 000201	10,245,325
AB05	Instituto Estatal de Transparencia	10,182,726

E2715	**Prog. Estatal 27 de Combate a la Corrupción**	**25,487,995**
A601	Oficina del Contralor General	1,757,774
A602	Direccion Administrativa	5,559,659
A603	Dirección Jurídica	3,781,114
A701	Dirección de Auditoría Gubernamental	4,326,816
A702	Coordinación de Anticorrupción	2,235,872
A704	Dirección de Seguimiento a Programas Federales	2,624,620
A801	Dirección de Control de Obras	5,202,140
E2801	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**234,000,000**
A101	Congreso del Estado	234,000,000
E2802	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**84,461,715**
A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	11,339,840
A202	Dirección General de Eventos de la Oficina del Ejecutivo	3,638,297
A203	Dirección de Gestión Ciudadana	2,689,923
A205	Coordinación Administrativa	6,189,864
A206	Dirección General de Apoyo Técnico y Programas Especiales	867,765
A207	Dirección de Asuntos Internacionales	7,584
A209	Secretaría Particular	917,810
A211	Coordinación de Asesores	296,611
A212	Oficina del Ejecutivo	6,398,776
A401	Unidad de Comunicación Social	45,443,856
A402	Dirección de Medios	2,981,910
A403	Dirección de Comunicación Digital	1,102,086
A501	Dirección de Relaciones Públicas	1,351,701
K701	Dirección de Acción Cívica y Social	1,235,692
E2803	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**17,000,000**
BB01	Tribunal Estatal Electoral 000202	17,000,000
E2804	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**55,483,305**

AA06	Oficina del Subsecretario de la Consejeria Juridica	2,583,274
AA07	Unidad de Asesores Juridicos	46,027
AA08	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica	2,125,714
AA10	Coordinación Penal	4,876,373
AA11	Coordinación Civil	1,274,678
AA12	Coordinación de la Procuraduria de Justicia en el Estado	949,142
AA13	Archivo y Notarias	8,505,168
AA14	Oficina de lo Contencioso	3,792,382
AA15	Coordinación Jurídica de Asuntos Laborales	1,711,434
AA16	Coordinación Jurídica de Amparos y Administrativos	332,905
AA17	Asesoría Jurídica	22,563
AA18	Proyectos Legislativos	720,949
AA23	Oficina de la Dirección General de la Defensoría Pública La Paz	28,542,696
E2805	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**5,038,234,254**
A606	Coordinación de Atención y Seguimiento de Auditorías	3,330,101
AA09	Dirección Estatal del Registro Civil	12,665,486
AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	17,894,664
AD01	Oficina del Subsecretario de Administración	44,719,684
AD02	Dirección de Servicios Generales e Inventarios	11,867,640
AD03	Archivo de Secretaría de Finanzas y Administración	1,562,571
AD05	Dirección General de Servicios Aereos	10,020,709
AD07	Coordinación de Apoyo Administrativo	15,048,191
AD08	Área de Apoyo Técnico	1,190,013
AD09	Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México	3,843,131
AE01	Coordinación de Mantenimiento y Conservación	12,710,695
AE02	Talleres Graficos	2,928,747
AE03	Talleres Generales de Gobierno 000203	3,463,178
AE04	Unidad de Eventos Especiales	8,532,161

AE08	Oficialía de Partes	319,650
AF01	Departamento de Personal	5,002,282
AF02	Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales	4,814,529
AF03	Departamento de Nóminas	1,879,896
AF04	Departamento de Valoración y Aplicación de la Normatividad	2,928,851
AF05	Administración de Servicios Generales	124,663,087
AF06	Dirección General de Recursos Humanos	4,379,606
AF07	Departamento de Capacitación	5,459,053
AF11	Estancia de Desarrollo Integral Infantil (EDII) Luz Davis de Mendoza	8,179,189
AG01	Dirección General de Recursos Materiales	33,213,187
AH01	Servicios Generales	54,846,241
AH02	Subsidios Diversos	531,177,612
AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta	3,643,675,948
AH04	Deuda Publica	224,587,097
D201	Ingreso Local	5,539,812
D202	Ingreso Foraneo	33,806,770
D203	Regulación Vehicular Municipio La Paz	15,512,431
D204	Regulación Vehicular Municipio Comondú	2,604,293
D205	Regulación Vehicular Municipio Mulegé	4,276,878
D206	Regulación Vehicular Municipio Los Cabos	7,223,314
D207	Regulación Vehicular Municipio Loreto	1,531,199
D208	Registro Civil Municipio La Paz	13,075,984
D209	Registro Civil Municipio Comondú	5,174,842
D210	Registro Civil Municipio Mulegé	5,335,906
D211	Registro Civil Municipio Los Cabos	4,307,582
D212	Registro Civil Municipio Loreto 000204	1,307,395
D213	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	9,345,971
D214	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	3,549,815

D215	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	2,394,126
D216	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	7,729,824
D217	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	1,333,573
D301	Direccion de Control de Creditos y Cobranza Coactivas	6,623,260
D401	Coordinación de Egresos	3,093,507
D501	Tesorería General	2,789,490
D701	Direccion de Auditoria Fiscal	27,807,618
D702	Revisiones e Inspecciones	7,358,667
D801	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	8,650,110
D802	Coordinación de Enlace Administrativo	8,736,854
D803	Procuraduría Fiscal	6,852,785
D804	Oficina del Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	3,697,604
D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas	14,791,697
D807	Oficina del Director de Fiscalización Aduanera	5,630,385
D808	Auditorías, Verificaciones y Resoluciones en Comercio Exterior	5,708
D809	Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS)	1,877,378
D901	Dirección de Contabilidad	10,451,198
DA01	Dirección de Política y Control Presupuestario	9,516,538
DB01	Unidad de Inversiones	589,217
DB02	Coordinación de Política de Inversión	403,006
DB03	Coordinación Técnica de Proyectos	406,318
E2811	**Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional**	**162,009,839**
A703	Auditoría Superior del Estado	33,000,000
AM01	Asuntos Electorales	100,209,774
K601	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Televisión	20,478,689
K602	Coordinación de Administración del IERTBCS	2,681,712
L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico 000205	5,639,664
E2905	**Prog. Estatal 29 de Gobierno Digital**	**75,824,690**

AI01	Dirección de Informática	8,505,760
AI02	Análisis y Desarrollo de Sistemas	1,932,122
AI03	Administración	736,175
AI04	Soporte Técnico, redes y Telefonía	1,899,697
D101	Dirección General de Ingresos	58,323,947
D602	Coordinación de Política Presupuestal	570,042
D806	Programa de Sistematización	3,856,947
TOTAL		**18,665,063,406**

000206

ANEXO I - 9 ASIGNACIONES A LOS PODERES, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS

a)Asignaciones al Poder Legislativo

Ramo 001	PODER LEGISLATIVO	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
H. Congreso del Estado de Baja California Sur		234,000,000
TOTAL		234,000,000

b) Asignaciones al Poder Judicial

Ramo 003	PODER JUDICIAL	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.		397,950,000
Tribunal Estatal Electoral		17,000,000
TOTAL		414,950,000

c)Asignaciones a los Organos Autónomos

CAPÍTULO	AUTÓNOMOS		MONTO
Subramo 01104	Comisión Estatal de Derechos Humanos		12,384,283
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	12,384,283	
Subramo 01115	Instituto Estatal Electoral		100,209,774
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	100,209,774	
Subramo 01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur		10,182,726
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	10,182,726	
Subramo 01134	Tribunal de Justicia Administrativa		11,242,325
1000	Servicios Personales	9,747,580	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,494,745	
Subramo 01135	Auditoría Superior del Estado		33,000,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	33,000,000	
TOTAL			167,019,108

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	100,209,774
Operatividad del Instituto	100,209,774
4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,632,526
Financiamiento Público a los Partidos Políticos	34,577,248
Financiamiento Publico para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias	32,930,712
Financiamiento Publico por Actividades Especificas como Entidades de interes	987,921
Franquicias Postales	658,614

d) Asignaciones globales a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

000207

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
002	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	87,068,800
004	Secretaría General de Gobierno	103,986,961

005	Secretaría de Finanzas y Administración	1,470,382,996
007	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	224,884,153
008	Secretaria de Educación Pública	7,799,584,187
009	Procuraduría General de Justicia	320,136,839
010	Secretaría de Salud	1,873,770,540
013	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	142,025,161
014	Secretaría de Seguridad Pública	794,848,279
015	Contraloría General	25,487,995
016	Secretaria de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	171,397,404
017	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	205,182,558
TOTAL		13,218,755,873

Asignaciones por Capítulo a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CAPÍTULO	DEPENDENCIA		MONTO
Ramo 002:	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas		87,068,800
1000	Servicios Personales	36,716,996	
2000	Materiales Y Suministros	3,782,977	
3000	Servicios Generales	44,105,865	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,462,962	
Ramo 004:	Secretaría General de Gobierno		103,986,961
1000	Servicios Personales	83,005,259	
2000	Materiales Y Suministros	5,125,158	
3000	Servicios Generales	12,229,786	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3,626,758	
Ramo 005:	Secretaría de Finanzas y Administración		1,470,382,996
1000	Servicios Personales	461,021,099	
2000	Materiales Y Suministros	45,649,703	
3000	Servicios Generales	145,066,874	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	76,468,880	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23,650,000	
6000	Inversión Pública	164,104,769	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	269,953,517	
8000	Participaciones Y Aportaciones	59,881,057	
9000	Deuda Pública	224,587,097	
Ramo 007:	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad		224,884,153
1000	Servicios Personales	64,287,515	
2000	Materiales Y Suministros	2,637,892	
3000	Servicios Generales	7,958,746	
6000	Inversión Pública	150,000,000	
Ramo 008:	Secretaría de Educación Pública		7,799,584,187
1000	Servicios Personales	12,548,053	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,599,443,100	
8000	Participaciones Y Aportaciones	6,187,593,034	
Ramo 009:	Procuraduría General de Justicia		320,136,839
1000	Servicios Personales	267,893,180	
2000	Materiales Y Suministros	19,967,530	
3000	Servicios Generales	18,276,129	

000208

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	12,000,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,000,000	
Ramo 010:	Secretaría de Salud		1,873,770,640
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	336,342,752	
8000	Participaciones Y Aportaciones	1,537,427,788	
Ramo 013:	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad		142,025,161
1000	Servicios Personales	37,724,810	
2000	Materiales Y Suministros	3,659,452	
3000	Servicios Generales	10,313,901	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	14,480,813	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	72,900,701	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,945,484	
Ramo 014:	Secretaría de Seguridad Pública		794,848,279
1000	Servicios Personales	347,544,410	
2000	Materiales Y Suministros	82,183,972	
3000	Servicios Generales	23,938,510	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	82,733,771	
8000	Participaciones Y Aportaciones	258,447,616	
Ramo 015:	Contraloría General		25,487,995
1000	Servicios Personales	22,569,849	
2000	Materiales Y Suministros	725,004	
3000	Servicios Generales	587,813	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,605,329	
Ramo 016:	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario		171,397,404
1000	Servicios Personales	37,923,622	
2000	Materiales Y Suministros	4,412,431	
3000	Servicios Generales	6,130,499	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	36,000,000	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	47,775,774	
8000	Participaciones Y Aportaciones	39,155,078	
Ramo 017:	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social		205,182,558
1000	Servicios Personales	57,257,026	
2000	Materiales Y Suministros	2,937,765	
3000	Servicios Generales	8,428,472	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	60,683,449	
6000	Inversión Pública	42,746,844	
8000	Participaciones Y Aportaciones	33,129,002	
	TOTAL		13,218,755,873

e) Asignaciones a los Organismos Descentralizados

Asignaciones globales a los Organismos Descentralizados

CLAVE	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	MONTO
01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	28,277,862
01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	108,638,623
01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	23,160,401
01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	108,719,603
01109	Museo de Arte de Baja California Sur	8,112,726
01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	227,709,204
01111	Junta Estatal de Caminos	65,000,000

000209

01112	Instituto de Vivienda	49,712,356
01113	Comisión Estatal del Agua	80,125,686
01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	25,402,136
01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,384,941
01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur	11,554,057
01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	3,209,268
01120	Atención a Víctimas del Delito	12,125,075
01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.	5,004,019
01122	Centro de Conciliación Laboral	34,000,000
01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,639,664
01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
01129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	167,528,819
01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,412,712
01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,245,325
	TOTAL	986,662,477

Asignaciones por Capítulo a los Organismos Descentralizados:

CAPÍTULO	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		MONTO
Subramo 01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano		28,277,862
1000	Servicios Personales	11,032,335	
2000	Materiales Y Suministros	136,383	
3000	Servicios Generales	651,357	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	16,457,787	
Subramo 01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura		108,638,623
1000	Servicios Personales	77,955,108	
2000	Materiales Y Suministros	2,431,409	
3000	Servicios Generales	6,721,163	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	17,888,240	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,642,703	
Subramo 01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión		23,160,401
1000	Servicios Personales	15,991,784	
2000	Materiales Y Suministros	779,743	
3000	Servicios Generales	4,788,874	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,600,000	
Subramo 01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte		108,719,603
1000	Servicios Personales	40,204,556	
2000	Materiales Y Suministros	6,767,361	
3000	Servicios Generales	18,747,686	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	40,000,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,000,000	
Subramo 01109	Museo de Arte de Baja California Sur		8,112,726
1000	Servicios Personales	2,101,276	
2000	Materiales Y Suministros	583,708	
3000	Servicios Generales	5,427,742	
Subramo 01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia		227,709,204
1000	Servicios Personales	105,489,487	

000210

2000	Materiales Y Suministros	9,563,277	
3000	Servicios Generales	19,095,792	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	7,475,350	
8000	Participaciones Y Aportaciones	86,085,298	
Subramo 01111	Junta Estatal de Caminos		65,000,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	65,000,000	
Subramo 01112	Instituto de Vivienda		49,712,356
1000	Servicios Personales	112,356	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	49,600,000	
Subramo 01113	Comision Estatal del Agua		80,125,686
1000	Servicios Personales	9,792,315	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	26,100,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	44,233,371	
Subramo 01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		25,402,136
1000	Servicios Personales	6,963,353	
2000	Materiales Y Suministros	204,476	
3000	Servicios Generales	496,587	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	5,978,455	
8000	Participaciones Y Aportaciones	11,759,265	
Subramo 01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud		7,384,941
1000	Servicios Personales	5,822,258	
2000	Materiales Y Suministros	107,411	
3000	Servicios Generales	227,713	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,227,559	
Subramo 01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur		11,554,057
1000	Servicios Personales	2,296,377	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,800,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	6,457,680	
Subramo 01119	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes		3,209,268
3000	Servicios Generales	3,209,268	
Subramo 01120	Atención a Víctimas del Delito		12,125,075
3000	Servicios Generales	12,125,075	
Subramo 01121	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.		5,004,019
3000	Servicios Generales	5,004,019	
Subramo 01122	Centro de Conciliación Laboral		34,000,000
1000	Servicios Personales	18,728,136	
2000	Materiales Y Suministros	1,147,800	
3000	Servicios Generales	9,864,400	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	4,259,664	
Subramo 01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico		5,639,664
1000	Servicios Personales	2,859	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	5,636,805	
Subramo 01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)		1,700,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,700,000	
Subramo 01129	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.		167,528,819
1000	Servicios Personales	4,700,953	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11,564,983	
8000	Participaciones Y Aportaciones	151,262,883	
Subramo 01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		3,412,712

000211

1000	Servicios Personales	2,497,161	
2000	Materiales Y Suministros	638,846	
3000	Servicios Generales	276,705	
Subramo 01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		10,245,325
1000	Servicios Personales	1,945,521	
2000	Materiales Y Suministros	604,853	
3000	Servicios Generales	7,694,951	
TOTAL			986,662,477

f) Asignaciones a los Municipios

030	Municipios		3,643,675,948
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	459,861,472	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,183,814,476	

000212

ANEXO I-10
PRIORIDADES DE GASTO

EDUCACIÓN:

Como principal prioridad de esta Administración será prestar servicios educativos a través de nuestros maestros y personal administrativo al servicio de la educación en los diferentes planteles preescolares, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo. Así mismo, dentro del Presupuesto de Egresos 2022, se contempla destinar recursos para el pago de subsidios y aportaciones para diversas instituciones educativas, a nivel media superior y superior, así como otros servicios educativos otorgados por diversas instituciones, la construcción, el mantenimiento y el equipamiento de la infraestructura pública educativa.

Al respecto, se pretende erogar recursos por la cantidad de **$7,995,390,868** para fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se otorgarán subsidios para escuelas y subsistemas, como la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Tecnológica de La Paz, los Institutos Tecnológicos de Ciudad Constitución, Mulegé y Los Cabos, la Escuela Normal Superior, la Escuela Superior de Cultura Física, el Instituto Tecnológico de La Paz, así como instituciones educativas descentralizadas como el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón, el CONALEP, el Instituto Estatal de Educación para Adultos y de otras instituciones como el Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, con la finalidad de otorgar servicios educativos con calidad, becas para estudiantes, útiles y uniformes escolares, apoyos para transportación para los estudiantes de educación media superior, la operación de albergues escolares en beneficio de nuestra población escolar rural y la Casa del Estudiante en La Paz, entre otros. Continuaremos comprometidos en apoyar la educación en el Estado, el cual será fruto de una vinculación y coordinación con los trabajadores adscritos, lo que generará una educación integral, con calidad, pertinencia y equidad que permitirá desarrollar las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos de nuestros estudiantes, y garantizará una mejora continua en los indicadores de calidad educativa a nivel nacional.

000213

SALUD:

El Presupuesto de Egresos 2022 contempla la asignación de recursos para destinarse a la ejecución de acciones que den cobertura total de los servicios de salud a través de sus unidades médicas y establecimientos de salud, acciones encaminadas a la

protección y a la prevención, atención y control de las enfermedades de la población, como acciones encaminadas a la vigilancia epidemiológica, las acciones de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes, prevención y atención de VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, prevención y atención contra las adicciones, con énfasis en la población más vulnerable, campañas de vacunación, salud materna, sexual y reproductiva, unidades médicas móviles, el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y tecnologías suficientes, oportunas y acordes a las necesidades requeridas; así mismo, garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud preferentemente del primer nivel de salud, acciones consistentes en servicios de rehabilitación a personas con discapacidad y de prevención para personas en riesgos de presentarlos, ejecutadas por parte del Centro de Rehabilitación y Educación Especial a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la implementación de acciones preventivas y correctivas en materia de calidad, respecto a la dignidad y los derechos de los pacientes y la aplicación de criterios médicos, en la prestación de los servicios de atención en materia de salud, por parte de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico.

Al respecto, se pretende erogar recursos por la cantidad de **$1,891,506,793** para fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Salud, con la finalidad de continuar prestando servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación, lo que generará una mejor atención a los derechohabientes, con calidad y pertinencia.

JUSTICIA:

El Presupuesto de Egresos contempla recursos por la cantidad de **$775,645,449** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la procuración de la justicia, las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, ejecutados por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, e impartición de la justicia que contempla la imposición y ejecución de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, por parte del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y cumplimiento de éstas por parte de la Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública; para el funcionamiento y la ejecución de acciones que dé definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantice que los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de legalidad a cargo del Tribunal Estatal Electoral; las de carácter laboral, por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del conocimiento y calificación de las

000214

infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Acciones para la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes, incluyendo la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como para la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y para la ejecución y seguimiento de las acciones tendientes a impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD:

Esta Administración implementará acciones encaminadas a la salvaguarda e integridad de la vida y el patrimonio de la población que tenga como fin mantener la tranquilidad y paz social en el Estado, promoverá la coordinación de los tres órdenes de gobierno a fin de combatir y prevenir la delincuencia y el crimen organizado; promover la confianza de la población y la inversión, mediante la prestación de servicios eficientes, oportunos, honestos y apegados a la legalidad; transformar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad públicas, a través de métodos, procesos y procedimientos que sustenten la planeación operativos y ejecución de las acciones de prevención; así como la modernización y equipamiento adecuado. Dichas acciones serán ejecutadas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Estatal Electoral, la Subsecretaría de Protección Civil y la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Al respecto, se destinarán recursos por la cantidad de **$606,151,157** a fin de aplicarse a programas, proyectos y actividades relacionadas con la investigación y prevención de conductas delictivas; reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, el pago de los servicios de policía, entre otros.

VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD: 000215

Se contemplan recursos por la cantidad de **$427,938,302** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con los servicios comunitarios a cargo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, acciones de urbanización, alumbrado público y movilidad a cargo de la Secretaría de Planeación

Urbana, Infraestructura y Movilidad, el abastecimiento de agua a cargo de la Comisión Estatal del Agua, la ejecución y entrega de acciones de vivienda y de su titulación por el Instituto de Vivienda, rehabilitación de caminos y vialidades a cargo de la Junta Estatal de Caminos y la implementación de acciones en materia ambiental por parte de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la implementación de políticas de sustentabilidad por parte de la Subsecretaría de Sustentabilidad.

000216

ANEXO I 11-A SECTOR EDUCATIVO

CONCEPTO		MONTO
Capítulo 1000	Servicios Personales	12,548,053
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,599,443,100
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones	19,224,480
Financiamiento Estatal		**1,631,215,633**
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones:	
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		5,236,313,143
Ramo 11 Educación		932,055,411
Financiamiento Federal		**6,168,368,554**
TOTAL		**7,799,584,187**

I.- Capítulo 1000 Servicios Personales:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Escuela Normal Superior	4,997,461
Escuela Superior de Cultura Física	7,550,592
TOTAL	**12,548,053**

II.- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	**879,932,748**
Subsidios a Escuelas	**772,687,061**
Esc. Sec. José Ma. Morelos y Pavón	36,000
Esc. Sec. Alejandro Meza León	15,008
Esc. Sec. Gral. Primero de Mayo	13,504
Esc. Sec. Melchor Ocampo	13,504
Esc. Sec. Marcelo Rubio Ruiz	13,504
Esc. Sec. Alfredo Green González	12,000
Esc. Sec. Francisco Estrada Lucero	13,504
Esc. Sec. Gral. Agustín Olachea A.	13,504
Esc. Sec. José María Garma Glez.	25,504
Esc. Sec. Educadores de Baja California	13,000
Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen	18,000
Apoyo Vía Estado (Compensados)	1,145,496
Coordinación de Centros de Educación Extraescolar	13,992
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,928,345
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
Inspección Educación Básica	228,000
Programa Nacional de Lectura	253,500
Albergue de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano de Todos Santos	366,872
Casa del Estudiante de La Paz	3,363,182
Albergues	5,000,000
Dirección de Educación Física	1,400,000
Acciones Compensatorias	1,000,000
Centro de Desarrollo Infantil "Tierra y Libertad"	4,844,000
Convenio de pago y reconocimiento de adeudo con Issste	119,836,642
Nómina Educación	630,000,000

000217

Aportación Estatal a Pogramas y Recup. de Derechos	**107,245,687**
Útiles Escolares	29,367,200
Libros de Texto	3,000,000
Uniformes Escolares	44,458,475
Programa Nacional de Inglés	3,387,115
Apoyo para Transportación, Media Superior	11,758,345
Becas Estudiantes con Discapacidad	5,614,000
Homenaje a Maestros	3,416,142
Apoyos Diversos al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación	1,320,300
Ver Bien para Aprender Mejor	550,000
Juegos Deportivos	934,803
Subsidio SEP (Recuperación de Derechos)	3,439,307
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	**488,453,468**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Santiago	68,250
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Todos Santos	39,000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) La Paz	153,001,819
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	285,322,832
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	30,587,847
CONALEP Estado de B.C.S. -La Paz	4,333,720
CONALEP Estado de B.C.S. -San José del Cabo	15,100,000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	**230,722,264**
Universidad Autónoma de Baja California Sur	100,824,507
Universidad Tecnológica de La Paz	10,292,175
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	39,759,958
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	34,789,250
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	25,208,878
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	14,250,333
Escuela Superior de Cultura Física	3,890,607
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	**334,620**
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
TOTAL	**1,599,443,100**
III.- Participaciones y Aportaciones:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	**MONTO**
Telebachillerato Comunitario	19,224,480
TOTAL	**19,224,480**
FINANCIAMIENTO ESTATAL	**1,618,667,580**

000218

IV.- Participaciones y Aportaciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
FONE SEP	
Servicios Personales	4,932,630,548
Gasto de Operación	226,455,189
FONE	**5,159,085,737**
FAETA Educación	
CONALEP Estado de Baja California Sur	39,444,355
FAETA Adultos	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	37,783,051
FAETA	**77,227,406**
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	**5,236,313,143**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Colegio de Bachilleres (COBACH)*	118,604,866
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)*	153,712,917
Universidad Autónoma de Baja California Sur*	509,070,661
Universidad Tecnológica de La Paz	10,996,483
Instituto Estatal de Educación para Adultos	7,178,348
Secretaría de Educación Pública*	132,492,136
Ramo 11 Educación Pública	**932,055,411**

TOTAL FEDERAL	6,168,368,554

*Las Instituciones educativas deberán realizar los ajustes pertinentes según los Convenios que se suscriban con la Federación.

V.- Clasificación por Institución:

INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
Secretaría de Educación Pública	6,185,686,756
Universidad Autónoma de Baja California Sur	609,895,168
Colegio de Bachilleres (COBACH)	403,927,698
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	306,821,986
CONALEP Estado de Baja California Sur	58,878,075
Instituto Estatal de Educación para Adultos	49,889,744
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	30,587,847
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	34,789,250
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	39,759,958
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	19,247,794
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	25,208,878
Universidad Tecnológica de La Paz	21,288,658
Escuela Superior de Cultura Física	11,441,199
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
TOTAL	**7,799,584,187**

000219

ANEXO I-12 PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL RECONOCIDOS POR CONEVAL

DESCRIPCION/EJECUTOR	PROGRAMA FEDERAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
BIENESTAR ECONÓMICO Y GENERACION DE INGRESOS	**Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias**					**0**	**32,716,011**	**32,716,011**
Conservación y generación del empleo						**0**	**10,500,000**	**10,500,000**
Secretaria del Trabajo y Desarrollo Social	14	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	0	10,500,000	10,500,000
Apoyo a productores						**0**	**22,216,011**	**22,216,011**
Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Agropecuario	8	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	0	8,500,000	8,500,000
Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Agropecuario	16	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	0	12,270,527	12,270,527
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	16	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	0	1,445,484	1,445,484
Financiamiento a actividades productivas						**0**	**0**	**0**
Microempresarios						**0**	**0**	**0**
Fomento empresarial						**0**	**0**	**0**
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	**El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla. Toda persona tiene el derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y de malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales**					**83,682,121**	**0**	**83,682,121**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33	I006	FAM Asistencia Social	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	83,682,121	0	83,682,121
REZAGO EDUCATIVO	**Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo**					**6,345,454,255**	**680,376,464**	**7,025,830,719**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	11	E064	Educación para Adultos (INEA)	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	7,178,349	0	7,178,349
	33	I010	FAETA Educación de Adultos			37,783,051	0	37,783,051
CONALEP Estado de Baja California Sur	33	I009	FAETA Educación Tecnológica			39,444,355	0	39,444,355
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa	33	I007	FAM Infraestructura Básica	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	117,288,191	0	117,288,191
	33	I008	FAM Infraestructura Media Superior y Superior			33,974,692	0	33,974,692
Secretaría de Educación Pública	33	I013	FONE Servicios Personales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	4,932,630,548	0	4,932,630,548
Secretaría de Educación Pública	33	I015	FONE Gasto de Operación	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	213,447,101	0	213,447,101
Secretaría de Educación Pública	33			E046	Rehabilitación de la Infraestructura y Equipamiento Escolar	4,814,563	0	4,814,563
Secretaría de Educación Pública	33			F002	Detección y Atención de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales o Sobresalientes	1,966,926	0	1,966,926
Secretaría de Educación Pública	33			F010	Promoción de Actyividades Científicas, Culturales y Deportivas	2,069,605	0	2,069,605
Secretaría de Educación Pública	33			G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Continua de Docentes	4,156,994	0	4,156,994
Secretaría de Educación Pública	11	S270	Programa Nacional de Inglés					

Secretaría de Educación Pública	11	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	132,492,136	3,387,115	135,879,251
Secretaría de Educación Pública	11	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa					
Secretaría de Educación Pública	11	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior)					
Secretaría de Educación Pública	11	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior)					
Secretaría de Educación Pública	11	U031	Expansión de la Educación Inicial					
Secretaría de Educación Pública	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	19,224,480	19,224,480
Universidad Autónoma de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	509,070,661	100,824,507	609,895,168
Colegio de Bachilleres de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			118,604,866	285,322,832	403,927,698
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de BCS	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			153,712,917	153,001,819	306,714,736
Universidad Tecnológica de La Paz	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	10,996,483	10,292,175	21,288,658
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	0	25,208,878	25,208,878
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	34,789,250	34,789,250
Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	39,759,958	39,759,958
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	14,063,552	8,565,450	22,629,002
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	47	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	E040	Programa Integral de atención a las mujeres	11,759,265	0	11,759,265
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	**Mejorar las condiciones de salud de la población, ii) reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, iii) prestar servicios de salud con calidad y seguridad, iv) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y v) garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.**					**1,361,942,092**	**202,985,319**	**1,564,927,411**
Secretaría de Salud	12	E036	Programa de vacunación (AFASPE)	E034	Prevención y Promoción de la Salud	61,151,340	0	61,151,340
Secretaría de Salud	12	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (AFASPE)					
Secretaría de Salud	12	U009	Vigilancia epidemiológica (AFASPE)					
Secretaría de Salud	12	E025	Prevención y atención contra las adicciones			3,059,745	0	3,059,745
Secretaría de Salud	12	S200	Fortalecimiento a la atención médica	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	6,592,283	0	6,592,283
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	187,956,258	32,726,785	220,683,043
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E010	Atención Médica de Alta Especialidad	38,894,681	8,769,140	47,663,821
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E011	Atención Médica Hospitalaria	919,665,060	116,023,953	1,035,689,013
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E034	Prevención y Promoción de la Salud	48,994,369	6,776,271	55,770,640
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	G005	Regulación y Fomento Sanitario	6,415,968	2,770,439	9,186,407
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	K004	Infraestructura Física en Salud	9,029,983	5,355,331	14,385,314
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	77,438,578	29,463,400	106,901,978

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	2,403,177	0	2,403,177
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Agua Limpia	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	340,650	600,000	940,650
Comisión Estatal del Agua	16	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	0	500,000	500,000
ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	**Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez**					**176,163,818**	**83,544,960**	**259,708,778**
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	E011	Atención Médica Hospitalaria	167,375,470	0	167,375,470
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U009	Gasto operativo y administrativo del INSABI	0	83,544,960	83,544,960
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	E009	Atención en salud a 1er nivel	8,788,348	0	8,788,348
ACCESO A LA CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	**Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.**					**385,840,341**	**9,106,869**	**394,947,210**
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento APAUR-Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	15,531,422	4,116,869	19,648,291
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento-Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales			7,990,840	4,990,000	12,980,840
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento-Acciones para el Desarrollo Integral			5,594,719	0	5,594,719
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento - Plantas de Tratamiento PTAR			4,068,871	0	4,068,871
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	33	I003	FAIS Estatal	S003	Asistencia Social	42,746,844	0	42,746,844
Municipio de La Paz	33	I004	FAIS Municipal	I003	Aportaciones Federales (FISM)	78,142,692	0	78,142,692
Municipio de Comondú	33	I004	FAIS Municipal			46,707,150	0	46,707,150
Municipio de Mulegé	33	I004	FAIS Municipal			38,360,940	0	38,360,940
Municipio de Los Cabos	33	I004	FAIS Municipal			126,308,702	0	126,308,702
Municipio de Loreto	33	I004	FAIS Municipal			20,388,161	0	20,388,161
TOTAL						**8,353,082,627**	**1,008,729,623**	**9,361,812,250**

ANEXO I.- 13 AYUDAS SOCIALES

DEPENDENCIA CENTRALIZADAS		**12,635,281**
0200	**Oficina de Planeación,Evaluación y Promosión de Politicas Públicas**	**81,497**
	Otros organismos e instituciones	81,497
0400	**Secretaria General de Gobierno**	**2,148,962**
	Apoyos a servicios asistenciales	1,945,506
	Otros organismos e instituciones	203,456
0500	**Secretaria de Finanzas y Administracion**	**10,404,822**
	Apoyos a servicios asistenciales	254,822
	Apoyos a organismos oficiales y privados	120,000
	Otros organismos e instituciones	6,000,000
	Organismos de beneficencia	3,780,000
	Organismos sociales	250,000
DEPENDENCIA DESCENTRALIZADAS		**74,938,105**
1103	**Patronato del Estudiante Sudcalifornia no**	**15,008,787**
	B e c a s	14,826,938
	Albergue rural San Antonio	78,625
	Albergue rural Todos Santos	78,540
	Albergue rural Santiago	24,684
1106	**Instituto Sudcalifornia no de Cultura**	**1,470,000**
	Escuela de Música del Estado B.C.S.	1,470,000
1110	**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**	**5,075,350**
	Apoyos a servicios asistenciales	4,713,350
	Otros organismos e instituciones	182,000
	Organismos sociales	180,000
1117	**Instituto Sudcalifornia no de La Juventud**	**1,227,559**
	Promocion social	*86,529*
	Organizacion y participacion juvenil	1,141,030

000223

1700	**Secretaria del Trabajo y Desarrollo Social**	**52,156,409**
	Apoyos a servicios asistenciales	52,156,409
TOTAL:		**87,573,386**

000224

ANEXO I-14 INVERSIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA	MONTO
Secretaría de Finanzas y Administración	**164,104,769**
Obras con FAFEF Ramo 33	145,801,210
Obras con Recurso Propio	18,303,559
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	**150,000,000**
Obras con FAFEF Ramo 33	75,000,000
Obras con Recursos Propios	25,000,000
Obras con Recurso Propio	50,000,000
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	**42,746,844**
Obras y acciones FISE	42,746,844
TOTAL	**356,851,613**

000225

ANEXO I 15.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Asignaciones Presupuestarias a los Fideicomisos:

FIDEICOMISOS PÚBLICOS					
FIDEICOMISO	**INSTITUCIÓN FIDUCIARIA**	**No. DE CONTRATO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
Secretaría de Finanzas y Administración:					**269,953,517**
Fideicomiso FONDEN, Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	13,953,517
Fideicomiso para la Administración del Aprovechamiento por el Uso de la Infraestr. Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	256,000,000
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad:					**72,900,701**
Fideicomiso Estatal para Promoción Turística 17.5% Impuesto s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110601-0	26/06/1997	Sin Referencia	63,788,113
Fideicomiso Estatal para Gastos de Administración 2.5% Impto. s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				9,112,588
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario:					**47,775,774**
Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				47,775,774
Municipios					**459,861,472**
Fideicomiso de obras:					**132,991,372**
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de La Paz	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001191-0	31/01/2007	Sin Referencia	34,157,636
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Comondú	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001182-0	02/01/2007	Sin Referencia	20,346,351
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001211-0	10/03/2007	Sin Referencia	19,666,365
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Los Cabos	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	20011090-0	10/10/2006	Sin Referencia	41,409,258

000226

Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio Loreto	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001129-0	24/11/2006	Sin Referencia	17,411,762
Fideicomiso ZOFEMAT:					**35,267,313**
Municipio de La Paz	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				3,223,122
Municipio de Comondú	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				665,353
Municipio de Mulegé	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				1,201,061
Municipio de Los Cabos	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				26,718,641
Municipio de Loreto	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer las características del instrumento				3,459,136
Fideicomiso Turismo 80% Impuesto s/Hospedaje:					**291,602,787**
Fideicomiso de Turismo de La Paz (FITUPAZ)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110603-0	26/06/1997	Sin Referencia	41,203,475
Fideicomiso de Turismo de Comondú-Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110605-0	26/06/1997	Sin Referencia	641,524
	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				641,524
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (FITURCA)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110602-0	26/06/1997	Sin Referencia	247,599,930
Fideicomiso de Turismo de Loreto (FITULORE)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-110604-0	26/06/1997	Sin Referencia	1,516,334
TOTAL					**850,491,464**

000227

ANEXO I-16 ASIGNACIONES A LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
8510	**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN**	**423,201,239**
PROAGUA Apartado Urbano, Fed.		15,531,422
Modernización Integral del Registro Civil		351,502
PROAGUA Agua Limpia, Fed.		340,650
PROAGUA Apartado Rural, Fed.		7,990,840
Programas Convenidos para el Deporte		3,000,000
Sep, Programas Extraordinarios		132,492,136
Seguridad Pública, fed.		216,270,195
Ramo 12 (sedif)		2,403,177
Convenio con Sría de Gobernación, RENAPO, Fortalecimiento de los Registros Civiles		588,178
STDS, Programa de Capacitación ICATE, Fed.		14,063,552
PROAGUA PRODI, Fed.		5,594,719
PROAGUA PTAR, Fed.		4,068,871
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género		11,759,265
Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (Fed)		1,586,110
Programa de Armonización Contable y Presupuestal		702,942
Programa de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas		6,457,680
8520	**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN**	**195,569,810**
PROAGUA Urbano		4,116,869
Programa de Promoción del Empleo		10,500,000
Aportación Estatal al FASP		39,177,421
Conafor		1,445,484
Programas Culturales, edo.		2,056,593
Proyeccion de Convenios		45,606,607
PROAGUA Rural		4,990,000
PROAGUA Cultura del Agua		500,000
PROAGUA Agua Limpia		600,000
Programas Convenidos SADER		12,270,527
Programas Convenidos Conagua		18,384,551
Programas Convenidos Pesca		8,500,000
STDS, Programa de Capacitación ICATE, Estatal		8,565,450
COTAS-Consejo de Cuenca		500,000
Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral, Edo.		12,631,828

000228

Prevención del Delito	5,000,000
Telebachillerato Comunitario	19,224,480
Programa "IMPULSA"	1,500,000
TOTAL	**618,771,049**

000229

ANEXO I-17.- APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		**5,159,085,737**
Nomina Educativa	Secretaría de Educación Pública	4,932,630,548
Gasto Operativo	Secretaría de Educación Pública	226,455,189
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		**1,288,394,897**
	Secretaría de Salud	1,288,394,897
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)		**42,746,844**
	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	42,746,844
FONDO PARA LA INFRAESTUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		**309,907,645**
	Municipio de La Paz	78,142,692
	Municipio de Comondú	46,707,150
	Municipio de Mulegé	38,360,940
	Municipio de Los Cabos	126,308,702
	Municipio de Loreto	20,388,161
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		**610,998,260**
	Municipio de La Paz	234,015,676
	Municipio de Comondú	62,267,798
	Municipio de Mulegé	51,633,257
	Municipio de Los Cabos	246,852,980
	Municipio de Loreto 000230	16,228,549
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)		**234,945,004**

Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	83,682,121
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	117,288,191
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Media Superior y Superior	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	33,974,692
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)		**77,227,406**
FAETA/EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CONALEP) RAMO 33	Secretaría de Educación Pública	39,444,355
FAETA/EDUCACIÓN ADULTOS (IEEA) RAMO 33	Secretaría de Educación Pública	37,783,051
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		**216,270,195**
	Secretaría de Seguridad Pública	216,270,195
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		**231,608,711**
	Subsecretaría de Finanzas	10,807,501
	Dirección General de Infraestructura	*75,000,000*
	Servicios Generales de Gobierno	145,801,210
TOTAL		**8,171,184,699**

000231

ANEXO I-18-A TABULADOR DE PLAZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**4167**		
Abogado	13	145,319	248,546
Abogado Asesor	13	185,713	401,989
Actuario	1	237,080	237,080
Actuario De La Junta De Conciliación Y Arbitraje	10	127,039	256,731
Actuario Del Tribunal De Conciliación Y Arbitraje	1	239,003	239,003
Agente De Atención Inmediata	22	221,656	245,579
Agente De Información	3	104,302	195,337
Agente De Investigación	271	156,106	438,104
Agente De Seguridad	2	117,784	121,407
Agente Investigador Del Ministerio Público	12	247,560	457,415
Analista "B" De Información	114	67,019	444,240
Analista De Estudios Administrativos	2	172,319	334,724
Analista De Información	772	68,599	537,795
Analista De Sistemas	3	231,164	315,155
Analista Técnico	24	93,772	222,602
Archivista	1	172,388	172,388
Asesor	7	222,177	461,879
Asesor Jurídico	20	259,296	325,200
Asistente Almacenista	1	242,342	242,342
Asistente De Bodega De Evidencias	1	162,978	162,978
Auditor	68	191,973	249,144
Auxiliar Administrativo	5	161,188	223,451
Auxiliar De Agente De Seguridad	1	233,699	233,699
Auxiliar De Limpieza Y Mantenimiento	10	136,228	181,951
Auxiliar De Recursos Financieros	1	187,740	187,740
Auxiliar De Recursos Humanos	1	186,618	186,618
Auxiliar De Recursos Materiales	1	164,214	164,214
Auxiliar De Recursos Materiales E Inventarios	1	121,953	121,953
Auxiliar Del Ministerio Público	15	152,876	182,328
Auxiliar Jurídico	4	192,657	243,492
Ayudante De Mantenimiento	2	119,380	140,692
Bombero	4	176,102	181,632
Cajero General	1	578,437	578,437
Capturista	10	141,083	167,027
Categoría No Especificada	46	53,878	978,526
Chofer	13	159,606	479,642
Cocinero	8	116,766	203,122
Comandante	3	208,967	288,364
Comandante De Orientadores	1	220,017	220,017
Comandante Regional	7	436,953	477,108
Comisario	2	586,765	594,565
Comisionado	2	716,223	1,015,340
Coordinador	52	193,719	493,203
Coordinador Administrativo De Secretaria	5	403,001	415,095
Coordinador De Asesores	1	862,916	862,916
Coordinador De Asesores Jurídicos	4	414,372	423,905
Coordinador De Certificación	1	281,842	281,842
Coordinador De Defensores Públicos	3	417,271	418,376
Coordinador De Medida Cautelar Y Servicios Previo	5	234,539	240,346
Coordinador General	3	319,623	600,626
Coordinador Regional	4	442,719	450,040
Coordinador Regional De Servicios Previo A Juicio	1	240,346	240,346
Criminólogo	5	216,622	240,174

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO I-18-A TABULADOR DE PLAZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

Custodio	14	137,925	200,833
Dactiloscopista	1	177,147	177,147
Defensor De Oficio	19	129,180	438,573
Defensor Público	26	326,640	444,102
Director	28	387,285	692,627
Director De área	69	368,097	533,405
Director De Atención A Victimas Del Delito	1	478,073	478,073
Director De Política Criminal	1	569,250	569,250
Director General	32	542,436	840,163
Enfermero	8	189,508	225,471
Especialista	1	232,412	232,412
Evaluador De Riesgo	20	204,906	222,723
Facilitador	14	223,759	243,427
Gestor De Evaluación Y Mejora Continua	1	268,373	268,373
Gobernador	1	1,482,038	1,482,038
Ingeniero	3	179,819	280,413
Inspector	10	108,890	255,417
Intendente	6	127,714	161,873
Intendente	1	110,887	110,887
Investigador Socioeconómico	4	253,600	253,600
Jefe De Archivo Y Oficilia De Partes	1	240,308	240,308
Jefe De área De Mantenimiento En General	2	240,329	265,808
Jefe De Bodega	3	239,025	242,342
Jefe De Centro De Control	1	264,308	264,308
Jefe De Departamento	313	113,242	727,615
Jefe De Departamento De Psicología	1	240,329	240,329
Jefe De Grupo NSJP	66	236,790	260,143
Jefe De La Unidad De Sistemas E Informática	2	284,307	284,307
Jefe De Programa	19	134,129	320,352
Jefe De Recursos Financieros Y Materiales	1	255,058	255,058
Jefe De Soporte Técnico Y Afis	1	241,413	241,413
Jefe De Talleres	1	219,109	219,109
Jefe De Unidad	4	498,825	760,775
Jefe Del Departamento De Capacitación	1	317,397	317,397
Jefe Depto Informática	1	238,142	238,142
Maestro	4	239,272	240,174
Magistrado	3	1,189,959	1,238,866
Medico	9	154,995	416,474
Médico General	3	388,585	416,474
Médico Legista	4	188,407	205,759
Ministerio Publico	151	309,417	541,523
Notificador Fiscal	1	223,493	223,493
Notificador Judicial	3	95,286	100,600
Notificador Premediador	9	241,404	255,590
Nutriólogo	2	186,626	230,420
Odontólogo	2	194,033	340,240
Oficial	1	448,956	448,956
Oficial Auxiliar	3	237,080	248,772
Oficial De Partes	1	237,080	237,080
Operador De Computadora	2	115,769	157,472
Orientador	1	94,936	94,936
Orientador NSJP	18	123,232	138,945
Pensionado Jubilado	249	1,100	46,691
Perito	59	239,025	435,473
Perito Criminalista	7	188,407	228,265
Perito Fotógrafo	1	193,014	193,014

000233

ANEXO I-18-A TABULADOR DE PLAZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

Perito NSJP	36	239,025	256,636
Perito Químico	2	191,820	197,173
Piloto Aviador	3	553,813	777,081
Policía	347	189,526	437,339
Policía Penitenciario	210	188,280	446,978
Policía Primero	12	317,073	419,708
Policía Primero Penitenciario	6	318,179	377,564
Policía Segundo	35	262,653	424,810
Policía Segundo Penitenciario	23	261,547	445,358
Policía Tercero	97	219,960	322,007
Policía Tercero Penitenciario	15	223,277	256,529
Poligrafista	5	253,600	270,958
Presidente De La Junta Especial	5	227,494	378,722
Presidente Del Tribunal Para Trabajadores	1	571,802	571,802
Procurador Auxiliar Del Trabajo	6	195,042	256,731
Procurador Del Trabajo	1	261,631	261,631
Procurador Fiscal	1	582,354	582,354
Procurador General De Justicia	1	1,015,340	1,015,340
Programador Informático	2	201,254	220,034
Promotor Rural	6	95,862	436,835
Psicólogo	19	160,789	258,369
Psicólogo NSJP	29	218,339	251,815
Recaudador	4	224,060	456,419
Recepcionista	1	189,502	189,502
Registrador	8	269,125	376,475
Secretaria	14	113,219	212,596
Secretaria Auxiliar	1	163,295	163,295
Secretaria De Funcionario	16	116,781	315,438
Secretaria De Funcionario Superior	6	162,307	227,889
Secretaria Ejecutiva	4	134,793	221,243
Secretario Auxiliar De La Junta De Conciliación	3	182,259	272,555
Secretario De Acuerdos	10	135,032	270,783
Secretario De Acuerdos	1	376,475	376,475
Secretario De Estudio Y Cuenta	3	450,805	454,735
Secretario De Estudios Y Proyectos	1	234,080	234,080
Secretario De Gobierno	6	1,015,340	1,035,443
Secretario De La Junta Especial	1	148,044	148,044
Secretario General De Acuerdos	1	678,313	678,313
Secretario General De Acuerdos Tribunal Electoral	1	307,709	307,709
Secretario General De Gobierno	1	1,039,689	1,039,689
Secretario General De La Junta Local De Conciliación	1	305,553	305,553
Secretario Judicial	32	94,166	178,752
Secretario Particular	2	280,736	306,604
Secretario Particular De Secretario	6	474,756	498,591
Secretario Particular De Subsecretario	4	399,214	402,976
Secretario Técnico	4	199,424	479,691
Subcomandante De Orientadores	1	202,756	202,756
Subcomisionado Jurídico	1	716,223	716,223
Subdirector	44	188,381	552,509
Subdirector Administrativo	1	300,481	300,481
Subdirector De Mejora Regulatoria	1	400,764	400,764
Subdirector De Transparencia	1	399,214	399,214
Subjefe De Control Jurídico	1	241,413	241,413
Subjefe De Departamento	97	110,736	480,276
Subjefe Orientadores	2	188,113	188,113
Suboficial	2	380,427	415,131

000234

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO I-18-A TABULADOR DE PLAZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

Subprocurador Fiscal De Asuntos Contenciosos	1	423,274	423,274
Subprocurador General De Justicia	7	588,637	602,273
Subrecaudador	13	162,894	387,088
Subsecretario De Gobierno	12	855,915	875,079
Supervisor De Antecedentes	1	293,813	293,813
Supervisor De Auditores	22	193,598	318,013
Supervisor De Ejecución De Sentencia	2	208,223	214,615
Supervisor De Integración	1	288,581	288,581
Supervisor De Investigación Socioeconómica	2	287,350	288,581
Supervisor De Medida Cautelar	27	204,906	217,195
Supervisor De Obras	5	114,164	196,513
Supervisor De Poligrafía	1	292,635	292,635
Supervisor De Psicología	2	287,350	288,581
Técnico	95	119,693	444,926
Técnico Analista Programador	9	137,376	316,383
Técnico De Laboratorio Fotográfico	1	230,207	230,207
Técnico Programador	5	127,285	252,130
Trabajador Social	7	104,398	241,689
Trabajador Social NSJP	6	238,372	248,099
Trabajo Social	3	147,180	152,708
Verificador	1	223,581	223,581
Vigilante De Centro De Control	7	232,035	242,547
SINDICALIZADO	**1682**		
Administrador	29	345,843	601,827
Albañil	12	323,980	348,798
Almacenista	2	320,766	427,335
Archivista	4	325,591	386,665
Artesano	4	322,079	338,861
Asistente Educativa	49	317,449	354,670
Auxiliar Administrativo	93	273,016	519,775
Auxiliar De Archivo	1	419,797	419,797
Auxiliar De Contabilidad	17	340,137	603,030
Bibliotecario	14	330,679	357,844
Carpintero	3	329,741	375,270
Cocinero	15	295,092	360,800
Controlador	3	327,803	334,025
Educadora	5	352,045	363,102
Electricista	6	327,662	349,510
Especial	39	528,837	612,302
Herrero	1	328,635	328,635
Inspector Especial	2	329,741	335,270
Instructor	12	329,573	362,843
Jefe De Almacén	6	294,777	349,379
Jefe De Correspondencia Y Archivo	6	330,679	457,137
Jefe De Intendencia	4	331,784	349,909
Jefe De Oficina	70	347,910	519,571
Jefe De Sección	4	333,332	366,870
Jefe De Servicios	15	331,784	426,589
Mecánico	18	287,547	402,011
Mecanógrafo	24	297,343	523,240
Mecanógrafo Ministerio Publico	23	311,364	380,485
Mensajero	1	330,679	330,679
Músico	1	320,766	320,766
Oficial Administrativo	90	282,096	564,804
Oficial Administrativo Especializado	176	305,281	476,337
Oficial De Transportes	92	325,985	427,124

000235

ANEXO I-18-A TABULADOR DE PLAZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

Operador De Maquinaria	6	329,741	353,465
Operador De Maquinaria Especializada	3	346,013	372,485
Operario De Artes Graficas	1	338,861	338,861
Pintor	2	323,980	329,741
Plomero	2	323,980	328,635
Recepcionista	6	325,607	451,479
Secretaria	96	304,212	425,703
Secretaria Ejecutiva	31	333,850	479,804
Servicios	671	271,889	655,899
Técnico Administrativo	21	339,642	406,308
Técnico Laboratorista Criminólogo	1	344,188	344,188
Timonel	1		
Total general	**5849**		

000236

H. CONGRESO DEL ESTADO

ANEXO I-18-B TABULADOR DE PLAZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I-18-B i) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**205**		
Director De Área	6	1,556,686	1,556,686
Subdirector De Área	1	312,178	312,178
Jefe De Departamento	26	6,700,142	6,700,142
Director General	1	601,637	601,637
Secretario Particular De SPS-33	1	321,389	321,389
Secretaria Ejecutiva D	11	3,568,121	3,568,121
Secretaria Ejecutiva B	4	1,429,505	1,429,505
Secretaria Ejecutiva A	2	901,322	901,322
Responsable De Fondos Y Valores	4	1,330,081	1,330,081
Supervisor	2	649,237	649,237
Coordinador De Técnicos En Computación	2	395,746	395,746
Programador Especializado	1	334,420	334,420
Especialista En Teleinformática	2	458,079	458,079
Coordinador De Profesionales Dictaminadores	5	1,615,024	1,615,024
Especialista Técnico	2	667,763	667,763
Técnico Especializado	1	349,398	349,398
Técnico Superior	27	11,456,045	11,456,045
Supervisor Administrativo	5	1,402,418	1,402,418
Auxiliar De Administrador	1	305,497	305,497
Analista Administrativo	13	4,330,930	4,330,930
Jefe De Oficina	30	11,270,884	11,270,884
Jefe De Oficina (Prejubilatoria)	41	21,726,918	21,726,918
Asistente De Almacén	17	5,235,020	5,235,020
SINDICALIZADOS	**18726**		
Inspectora De Jardines De Niños Foránea	16	55,046,258	55,046,258
Inspector General De Sector De Jardín De Niños Foráneo	3	10,437,349	10,437,349
Directora De Jardín De Niños Foránea	112	97,190,473	97,190,473
Directora Para Centros De Desarrollo Infantil	3	6,408,773	6,408,773
Subdirector De Gestión Escolar De Preescolar	7	3,521,618	3,521,618
Profesor De Enseñanzas Musicales Elementales Para Jardín	105 HORAS	4,751,054	4,751,054
Maestra De Jardín De Niños Foránea	566	418,007,992	418,007,992
Horas De Acompañante De Música Para Jardín De Niños Foráneo	205 HORAS	14,628,588	14,628,588
Educadora Para Centros De Desarrollo Infantil	30	26,938,228	26,938,228
Mtra. De Jardín De Niños De Trascuartos De Tiempo	2	1,030,896	1,030,896
Inspector De Zona De Enseñanza Primaria Foráneo	35	81,707,985	81,707,985
Jefe De Sector De Educación Primaria Foráneo	4	2,757,034	2,757,034
Director De Primaria Foráneo	123	206,540,124	206,540,124
Subdirector Académico De Primaria, Foráneo	4	2,411,277	2,411,277
Subdirector De Gestión Escolar De Primaria, Foráneo	16	8,097,709	8,097,709
Maestro De Adiestramiento De Primaria Foráneo	6 HORAS	1,194,400	1,194,400
Maestro De Grupo De Primaria Foráneo	1845	1,317,690,623	1,317,690,623
Maestro De Grupo De Primaria De tres cuartos De Tiempo	6	3,031,767	3,031,767
Inspector General De Segunda Enseñanza Foráneo	4	21,861,959	21,861,959
Director De Secundaria Foránea	22	58,558,342	58,558,342
Director De Secundaria Para Trabajadores Foráneo	1	1,289,942	1,289,942
Subdirector Secretario De Secundaria Foránea	21	31,254,938	31,254,938
Jefe De Enseñanza Secundaria Foráneo	5	14,979,299	14,979,299
Profesor De Enseñanzas De Adiestramiento De Secundaria Foránea	0 HORAS	234,347	234,347
Profesor De Enseñanza Secundaria Foránea	2165 HORAS	362,503,022	362,503,022
Profesor De Adiestramiento De Secundaria Foráneo	525 HORAS	68,208,965	68,208,965
Horas De Enseñanza De Adiestramiento De Secundarias Generales	1 HORAS	261,254	261,254
Profesor Orientador De Enseñanza Secundaria Foránea	38 HORAS	6,369,163	6,369,163
Horas De Enseñanza De Adiestramiento De Secundarias Generales	1 HORAS	86,966	86,966
Horas De Enseñanza Secundaria Para Fortalecimiento	7 HORAS	2,696,445	2,696,445
Inspector General De Secundarias Técnicas	5	12,914,195	12,914,195
Director De Escuela Secundaria Técnica Foráneo	19	50,076,712	50,076,712

000237

ANEXO I-18-B TABULADOR DE PLAZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subdirector Secretario De Escuela Secundaria Técnica Foránea	19	31,852,477	31,852,477
Jefe De Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo	1	16,186,662	16,186,662
Profesor De Adiestramiento De Secundaria Técnica Foránea	17 HORAS	2,117,381	2,117,381
Profesor De Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo	2043 HORAS	313,246,107	313,246,107
Profesor De Adiestramiento De Secundaria Técnica Foráneo	586 HORAS	94,364,914	94,364,914
Horas De Enseñanza De Adiestramiento De Secundarias Técnicas	1 HORAS	237,351	237,351
Horas De Enseñanza De Secundaria Técnica Para Fortalecimiento	5 HORAS	2,024,535	2,024,535
Director De Escuela De Educación Especial	61	69,073,433	69,073,433
Supervisor De Educación Especial Foráneo	10	20,405,235	20,405,235
Profesor Orientador Profesional De Enseñanza Superior	4 HORAS	2,054,407	2,054,407
Maestro De Escuela De Experimentación Pedagógica Foráneo	7	3,216,392	3,216,392
Maestro De Educación Especial	354	296,283,378	296,283,378
Maestro Psicólogo Orientador Para Educación Especial	87	61,730,186	61,730,186
Inspector Normalista De Educación Física Foránea	15	25,263,052	25,263,052
Profesor Normalista De Educación Física Foráneo	1602 HORAS	256,847,839	256,847,839
Horas De Educación Física Para Fortalecimiento Curricular	5 HORAS	4,025,161	4,025,161
Profesor De Enseñanza Tecnológica Foráneo	3 HORAS	469,636	469,636
Profesor De Enseñanzas Artísticas Para Postprimarias Foránea	17 HORAS	795,358	795,358
Profesor De Enseñanzas Artísticas Elementales Foráneo	1 HORAS	51,599	51,599
Profesor De Enseñanzas Artísticas Para Postprimarias Foránea	500 HORAS	32,259,256	32,259,256
Inspector De Misiones Culturales Maestro Normalista Urbano	1	3,578,499	3,578,499
Jefe De Misión Cultural Maestro Normalista Urbano Titulado	4	5,191,060	5,191,060
Maestro B De Misión Cultural	32	16,484,808	16,484,808
Maestro C De Misión Cultural	22	14,909,566	14,909,566
Profesor A De Adiestramiento Técnico Para Indígenas Foránea	1	338,099	338,099
Inspector De Educación Básica Para Adultos Foráneo	1	893,010	893,010
Director De Educación Básica Para Adultos Nocturna Foráneo	1	490,567	490,567
Profesor De Educación Básica Para Adultos Nocturna Foráneo	11	3,994,611	3,994,611
Ayudante B De Taller De Primaria Foráneo	11	2,524,303	2,524,303
Ayudante D De Taller De Internado De Primaria Foráneo	1	256,181	256,181
Ayudante A De Taller De Industrias De Educación Indígena	2	447,575	447,575
Ayudante A De Taller Foráneo	2	562,311	562,311
Ayudante G De Taller Foráneo	6	2,095,528	2,095,528
Prefecto A Foráneo	79	29,548,195	29,548,195
Prefecto B Foráneo	30	10,863,792	10,863,792
Prefecto C Foráneo	6	2,030,879	2,030,879
Horas De Ayudante A Foráneo	90 HORAS	12,168,932	12,168,932
Ayudante C Foráneo	11	2,627,602	2,627,602
Asesor Técnico Pedagógico De Educación Primaria, Foráneo	14	10,969,386	10,969,386
Asesor Técnico Pedagógico De Educación Preescolar, Foráneo	9	6,257,284	6,257,284
Asesor Técnico Pedagógico De Educación Especial, Foráneo	2	1,380,773	1,380,773
Inspector De Zona De Telesecundaria Foráneo	7	14,963,158	14,963,158
Director Maestro De Telesecundaria Foráneo	13	29,618,923	29,618,923
Horas De Maestro De Telesecundaria Foráneo	172 HORAS	197,677,406	197,677,406
Asesor Técnico Pedagógico De Educación Secundaria, Foráneo	3	3,193,217	3,193,217
Asesor Técnico Pedagógico De Educación Secundaria Técnica, Foráneo	2	1,987,729	1,987,729
Asesor Técnico Pedagógico De Educación Física, Foráneo	4	5,192,018	5,192,018
Asesor Técnico Pedagógico De Telesecundaria, Foráneo	3	3,085,895	3,085,895
Profesor De Enseñanza De Ingles	62 HORAS	9,631,142	9,631,142
Administrativo Especializado	304	95,180,868	95,180,868
Auxiliar De Administrador	18	5,275,610	5,275,610
Analista Administrativo	26	8,936,580	8,936,580
Jefe De Oficina	14	5,471,029	5,471,029
Ayudante Administrativo	54	16,492,172	16,492,172
Secretaria De Apoyo	185	59,654,735	59,654,735
Operador De Equipo De Comunicaciones	1	306,926	306,926
Medico	6	1,878,021	1,878,021
Psicólogo	3	406,977	406,977
Oficial De Servicios Y Mantenimiento	155	48,466,208	48,466,208
Asistente De Servicios En Plantel	775	240,842,819	240,842,819

000238

ANEXO I-18-B TABULADOR DE PLAZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Asistente De Servicios Y Mantenimiento	186	58,246,395	58,246,395
Auxiliar De Servicios Y Mantenimiento En Plantel	59	18,013,667	18,013,667
Cocinera	89	30,231,617	30,231,617
Ecónomo (Para Uso Exclusivo De Planteles)	1	370,308	370,308
Asistente De Cocina	20	6,608,696	6,608,696
Chofer	11	3,323,124	3,323,124
Técnico Medio En Imprenta	2	618,118	618,118
Técnico En Imprenta	3	1,097,853	1,097,853
Oficial De Mantenimiento Mecánico	4	1,315,108	1,315,108
Electricista	1	311,915	311,915
Técnico Medio	49	15,534,787	15,534,787
Especialista Técnico	2	735,700	735,700
Técnico Bibliotecario	30	9,267,415	9,267,415
Asistente Bibliotecario	1	310,474	310,474
Coordinador De Técnicos En Computación	1	349,841	349,841
Operador De Equipo	1	329,182	329,182
Dibujante	3	975,658	975,658
Enfermera	2	687,700	687,700
Enfermera Especializada	2	694,691	694,691
Puericultor (Para Uso Exclusivo De Planteles)	4	1,582,182	1,582,182
Niñera Especializada	85	27,008,893	27,008,893
Asistente De Laboratorio	1	306,820	306,820
Marinero	1	313,326	313,326
Asistente Especializado De Servicio Naval	1	314,054	314,054
Especialista De Servicio Naval	1	332,425	332,425
Trabajadora Social De Educación Especial	39	13,840,058	13,840,058
Trabajadora Social	139	46,823,084	46,823,084
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Titular A	4	2,054,984	2,054,984
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Titular B	3	1,919,613	1,919,613
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Titular C	2	1,707,644	1,707,644
Profesor De Enseñanza Superior Asociado A Medio Tiempo	4	1,287,201	1,287,201
Profesor De Enseñanza Superior Asociado B Medio Tiempo	1	482,655	482,655
Profesor De Enseñanza Superior Asociado C Medio Tiempo	1	455,596	455,596
Profesor De Enseñanza Superior Titular B tres cuartos	2	1,872,012	1,872,012
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Asociado B	1	707,174	707,174
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Asociado C	2	1,955,479	1,955,479
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Titular A	4	4,774,211	4,774,211
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Titular B	10	14,212,245	14,212,245
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Titular C	42	76,140,041	76,140,041
Profesor De Enseñanza Superior Titular A Tiempo Completo	2	2,191,593	2,191,593
Profesor De Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo	1	2,452,599	2,452,599
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Asignatura A	3 HORAS	595,315	595,315
Profesor Investigador De Enseñanza Superior Asignatura B	2 HORAS	292,474	292,474
Profesor De Enseñanza Superior Asignatura A Foráneo	5 HORAS	940,347	940,347
Profesor De Enseñanza Superior Asignatura B Foráneo	4 HORAS	682,594	682,594
Profesor Titular C (E.S.) De Capacitación Y Mejoramiento	1	1,899,977	1,899,977
Profesor Asignatura B (E.S.) De Capacitación Y Mejoramiento	1 HORAS	191,498	191,498
Formador De Ingles C	12	13,962,923	13,962,923
Jefe De Mesa	34	11,001,932	11,001,932
Jefe De Proyecto	5	2,455,355	2,455,355
Analista De Sistemas Administrativos	1	460,685	460,685
Mecanógrafa	4	753,272	753,272
Secretaria De Jefe De Departamento	13	3,157,037	3,157,037
Analista Especializado	7	2,998,512	2,998,512
Analista Técnico Especializado	28	19,512,979	19,512,979
Oficial De Servicios Especializados	4	1,453,117	1,453,117
Analista Técnico	5	2,259,701	2,259,701
Auxiliar De Analista Técnico	3	1,095,272	1,095,272
Técnico Bibliotecario	11	3,824,879	3,824,879
Profesor Titular A (E.S.) Medio Tiempo	9	5,358,685	5,358,685

000239

Profesor Titular C (E.S.)Tiempo Completo	6	12,226,692	12,226,692
Total general	**18931**		

ANEXO I-18-B TABULADOR DE PLAZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I-18-B ii) Fuente de Financiamiento Estatal

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**2193**		
Maestra De Jardín De Niños	186	36,695,311	36,695,311
Horas De Acompañante De Música Para Jardín De Niños	1	197,287	197,287
Educadora Para Centros De Desarrollo Infantil	1	197,287	197,287
Maestro De Grupo De Primaria	496	97,854,164	97,854,164
Maestro De Grupo Niños Migrantes	15	2,959,299	2,959,299
Profesor De Enseñanza Secundaria	600	118,371,972	118,371,972
Profesor De Enseñanza Secundaria Técnica	633	124,882,431	124,882,431
Maestro De Taller	1	197,287	197,287
Profesor Orientador Profesional De Enseñanza Superior	2	394,573	394,573
Maestro De Educación Especial	128	25,252,687	25,252,687
Maestro Psicólogo Orientador Para Educación Especial	6	1,183,720	1,183,720
Profesor Normalista De Educación Física	58	11,442,624	11,442,624
Maestra De Enseñanza Artística	2	394,573	394,573
Maestro De Telesecundaria	49	9,667,044	9,667,044
Profesor De Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo	15	2,959,299	2,959,299
CONFIANZA ADMINISTRATIVO	**1622**		
Asistente De Cocina	11	2,170,153	2,170,153
Bibliotecario (A)	1	197,287	197,287
Enfermera	2	394,573	394,573
Lactario	1	197,287	197,287
Niñera Especializada	33	6,510,458	6,510,458
Nutrióloga	3	591,860	591,860
Psicóloga	2	394,573	394,573
Puericultista	1	197,287	197,287
Trabajo Social	1	197,287	197,287
Asistente De Servicios	9	1,775,580	1,775,580
Lavandera	2	394,573	394,573
Cocinero (A)	1	197,287	197,287
Apoyo Administrativo	1	197,287	197,287
Secretaria	8	1,578,293	1,578,293
Asistente De Servicios	8	1,578,293	1,578,293
Intendente	88	17,361,223	17,361,223
Bibliotecario (A)	5	986,433	986,433
Cocinero (A)	6	1,183,720	1,183,720
Red Escolar	2	394,573	394,573
Responsable De Aula De Medios	1	197,287	197,287
Apoyo Administrativo	15	2,959,299	2,959,299
Auxiliar Administrativo	19	3,748,446	3,748,446
Secretaria	45	8,877,898	8,877,898
Asistente De Servicios	187	36,892,598	36,892,598
Chofer	1	197,287	197,287
Intendente	20	3,945,732	3,945,732
Velador	15	2,959,299	2,959,299
Profesor De Enseñanza Superior UPN	59	11,639,911	11,639,911
Asistente De Cocina	4	789,146	789,146
Auxiliar De Trabajo Social	10	1,972,866	1,972,866
Cocinero (A)	28	5,524,025	5,524,025
Director Del Albergue Escolar	18	3,551,159	3,551,159
Encargado De Albergue Escolar	1	197,287	197,287
Prefecto	2	394,573	394,573

000240

ANEXO I-18-B TABULADOR DE PLAZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Psicóloga	16	3,156,586	3,156,586
Trabajo Social	29	5,721,312	5,721,312
Auxiliar Administrativo	1	197,287	197,287
Asistente De Servicios	10	1,972,866	1,972,866
Intendente	6	1,183,720	1,183,720
Lavandera	3	591,860	591,860
Velador	1	197,287	197,287
Apoyo Administrativo	3	591,860	591,860
Intendente	7	1,381,006	1,381,006
Auxiliar Administrativo	2	394,573	394,573
Secretaria	1	197,287	197,287
Intendente	1	197,287	197,287
Bibliotecario (A)	3	591,860	591,860
Orientador Educativo	1	197,287	197,287
Prefecto	18	3,551,159	3,551,159
Psicóloga	1	197,287	197,287
Responsable De Aula De Medios	1	197,287	197,287
Trabajo Social	8	1,578,293	1,578,293
Auxiliar Administrativo	16	3,156,586	3,156,586
Contralor (A)	3	591,860	591,860
Secretaria	48	9,469,758	9,469,758
Asistente De Servicios	13	2,564,726	2,564,726
Chofer	1	197,287	197,287
Intendente	50	9,864,331	9,864,331
Velador	10	1,972,866	1,972,866
Asistente De Laboratorio	1	197,287	197,287
Auxiliar De Agricultura	1	197,287	197,287
Bibliotecario (A)	3	591,860	591,860
Cocinero (A)	3	591,860	591,860
Enfermera	1	197,287	197,287
Prefecto	21	4,143,019	4,143,019
Psicóloga	2	394,573	394,573
Trabajo Social	7	1,381,006	1,381,006
Médico Escolar	1	197,287	197,287
Auxiliar Administrativo	12	2,367,439	2,367,439
Contralor (A)	12	2,367,439	2,367,439
Secretaria	52	10,258,904	10,258,904
Almacenista	2	394,573	394,573
Asistente De Servicios	4	789,146	789,146
Auxiliar Mecánico	1	197,287	197,287
Chofer	2	394,573	394,573
Intendente	61	12,034,484	12,034,484
Velador	5	986,433	986,433
Prefecto	14	2,762,013	2,762,013
Auxiliar Administrativo	26	5,129,452	5,129,452
Contralor (A)	4	789,146	789,146
Secretaria	1	197,287	197,287
Asistente De Servicios	31	6,115,885	6,115,885
Velador	5	986,433	986,433
Enfermera	1	197,287	197,287
Niñera	38	7,496,892	7,496,892
Terapista Fisico	2	394,573	394,573
Trabajo Social	22	4,340,306	4,340,306
Médico General	1	197,287	197,287
Auxiliar Administrativo	6	1,183,720	1,183,720
Secretaria	26	5,129,452	5,129,452
Chofer	1	197,287	197,287
Intendente	14	2,762,013	2,762,013
Velador	2	394,573	394,573
Asistente De Laboratorio	1	197,287	197,287

000241

ANEXO I-18-B TABULADOR DE PLAZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Jefe De Departamento	1	197,287	197,287
Cocinero (A)	1	197,287	197,287
Director	1	197,287	197,287
Prefecto	1	197,287	197,287
Administrativo Especializado	1	197,287	197,287
Diseñador Gráfico	1	197,287	197,287
Secretaria	1	197,287	197,287
Técnico En Sistemas	1	197,287	197,287
Asistente De Servicios	1	197,287	197,287
Asistente De Control Escolar	3	591,860	591,860
Bibliotecario (A)	1	197,287	197,287
Responsable De Centro De Cómputo	1	197,287	197,287
Secretaria	7	1,381,006	1,381,006
Asistente De Logística	1	197,287	197,287
Asistente De Servicios	7	1,381,006	1,381,006
Velador	2	394,573	394,573
Jefe De Departamento	3	591,860	591,860
Cocinero (A)	4	789,146	789,146
Coordinador	8	1,578,293	1,578,293
Coordinador De Zona	2	394,573	394,573
Encargado De Casa Del Estudiante	1	197,287	197,287
Instructor De Danza	1	197,287	197,287
Nutrióloga	3	591,860	591,860
Prefecto	2	394,573	394,573
Psicóloga	5	986,433	986,433
Supervisor	4	789,146	789,146
Trabajo Social	1	197,287	197,287
Coordinador Administrativo	1	197,287	197,287
Administrativo Especializado	16	3,156,586	3,156,586
Apoyo Administrativo	30	5,918,599	5,918,599
Asesor Jurídico	5	986,433	986,433
Auditor	1	197,287	197,287
Auxiliar Administrativo	118	23,279,821	23,279,821
Capturista	2	394,573	394,573
Coordinador Técnico	2	394,573	394,573
Programador	7	1,381,006	1,381,006
Secretaria	34	6,707,745	6,707,745
Subjefe	3	591,860	591,860
Técnico En Sistemas	2	394,573	394,573
Asesor Académico	10	1,972,866	1,972,866
Albañil	2	394,573	394,573
Asistente De Servicios	45	8,877,898	8,877,898
Auxiliar De Mantenimiento	5	986,433	986,433
Chofer	5	986,433	986,433
Electricista	6	1,183,720	1,183,720
Intendente	2	394,573	394,573
Velador	12	2,367,439	2,367,439
Total general	**3815**		

000242

ANEXO I-18-C TABULADOR DE PLAZAS
PODER JUDICIAL

I-18-C i) Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**680**		
Categoría No Especificada	9	6,957	30,116
Magistrado En Retiro Vitalicio	2	71,114	101,411
Total	56	18,116	26,303
Actuario Judicial	3	31,036	31,036
Administrativo Especializado	1	26,395	26,395
Auxiliar De Juez	3	61,521	61,521
Auxiliar De La Presidencia	3	13,790	14,436
Cajero	3	87,559	89,676
Consejero	1	61,021	61,021
Contralor General	5	28,897	31,527
Coordinador	2	64,251	64,995
Coordinador Administrativo	11	44,185	67,450
Director	4	24,789	24,789
Encargado Administrativo	1	25,631	25,631
Encargada De Atención Al Público	2	32,322	32,322
Encargado De Amparos Y Apelaciones	2	26,582	26,582
Encargado De Archivo, Valores Y Digitalización	6	24,687	33,633
Encargado De Atención Al Público	10	32,322	32,471
Encargado De Audiencia	5	22,649	23,796
Encargado De Audio Y Video	7	32,301	33,363
Encargado De Causa	1	37,184	37,184
Encargado De Causa 2da Instancia	4	22,649	22,649
Encargado De Plataforma Digital	1	37,304	37,304
Encargado De Sala 2da Instancia	16	22,949	28,996
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	4	24,789	24,789
Encargado Unidad De Apoyo Tecnológico	1	17,208	17,208
Enfermera	5	28,748	29,790
Especialista	10	21,538	45,480
Jefe De Departamento	5	37,163	37,333
Jefe De Unidad De Causa	1	48,796	48,796
Jefe De Unidad De Causa Segunda Instancia	3	37,184	37,481
Jefe De Unidad De Informática	7	37,163	37,333
Jefe De Unidad De Sala	1	49,540	49,540
Juez De Control	15	63,932	64,995
Juez De Paz	5	27,646	28,617
Juez De Primera Instancia	25	62,465	65,739
Juez Laboral	9	62,807	62,807
Juez Menor	1	32,471	32,471
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	6	101,692	128,191
Magistrado Presidente Del Tribunal Superior De Justicia	1	133,106	133,106
Notificador	16	19,745	27,840
Oficial Mayor Del Tribunal Superior De Justicia	1	61,021	61,021
Psicólogo	6	25,089	26,233
Secretario Acuerdos De La Presidencia Y Del Pleno	1	73,719	73,719
Secretario De Acuerdos De Sala	6	35,385	36,426
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera	45	32,322	34,107
Secretario De Estudios Y Proyectos	51	25,289	38,225
Secretario Instructor	9	31,176	31,176
Secretario Particular	1	62,465	62,465
Secretario Técnico	4	40,502	41,946
Supervisor	3	19,048	19,695
Trabajador Social	7	25,289	30,689
Visitador General	1	62,465	62,465
SUPERNUMERARIO ESPECIAL A	259	8,493	27,045
SUPERNUMERARIO ESPECIAL C	13	8,493	8,493
SINDIZALIZADOS	**178**		
Actuario Judicial	4	23,401	26,607
Archivista	1	23,013	23,013
Auxiliar Administrativo	3	22,720	26,334

000243

ANEXO I-18-C TABULADOR DE PLAZAS

PODER JUDICIAL

Chofer	2	21,526	21,526
Especial	6	28,430	31,005
Intendente	1	21,438	21,438
Oficial De Partes	2	21,640	22,440
Secretaria	19	21,636	26,679
Secretaria De Funcionario	7	22,278	28,637
Secretaria De Juez	23	21,534	24,438
Secretaria De Magistrado	7	25,324	27,664
Secretaria De Proyectista	5	23,604	25,836
Secretaria De Sala	10	23,022	26,708
Servicios	86	20,210	23,514
Trabajadora Social	1	25,281	25,281
Velador	1	21,438	21,438
Total general	**858**		

ANEXO I-18-C TABULADOR DE PLAZAS
PODER JUDICIAL

I-18-C ii)Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**0**		
Magistrados Electorales		56,529	106,462
Secretario General de Acuerdos		24,315	39,157
Administrador		24,312	39,157
Coordinador Jurídico		1,500	30,664
Secretarios de Estudio y Cuenta		15,749	28,504
Jefe de Departamento o Unidad		21,336	21,336
Auxiliar Administrativo		21,336	21,336
Actuaria		20,000	20,000
Archivo Jurisdiccional		8,984	18,622
Oficial de Partes		7,560	13,913
Secretarias		5,360	13,913
Intendencia		4,843	9,874
Total general	***0***		

000244

ANEXO I-18-D TABULADOR DE PLAZAS
PODER LEGISLATIVO

I-18-D H. Congreso del Estado de Baja California Sur

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**285**		
Abogado	1	60,000	84,000
Archivista	3	15,000	20,000
Asesor	56	14,000	62,000
Asistente	17	70,000	51,000
Auxiliar	14	17,000	51,500
Capturista	1	20,000	25,000
Chofer	1	9,000	12,000
Comisionada	1	35,000	40,000
Compensado	2	27,000	39,000
Correctora de Estilo	2	22,000	32,000
Dirección Social	1	45,000	48,000
Directora de Finanzas	1	82,000	82,000
Electricista	1	19,000	22,000
Enc. Rec. Humanos	1	25,000	28,000
Encargada de Eventos	1	20,000	22,000
Encargado de Difusión	1	25,000	35,000
Fotográfo	1	14,000	18,000
Informática	1	20,000	30,000
Intendente	8	9,000	13,000
Jardinero	3	12,000	25,000
Jefa Recursos Materiales	1	40,000	42,000
Jefe de Apoyo Parlamentario	1	40,000	48,000
Jefe de Informámtica	1	30,000	36,000
Jefe de Departamento	7	45,000	50,000
Mantenimiento	3	15,000	20,000
Oficial de Servicio	19	22,000	38,000
Personal de Apoyo	72	5,000	40,000
Secretaria	41	17,000	54,000
Servicios	2	20,000	26,000
Titular Unidad de Genero	1	60,000	63,000
Titular de la Unidad	1	60,000	67,000
Transparencia	1	50,000	55,000
Vigilancia	18	10,000	28,000
Total general	**285**		

000245

ANEXO I-18-E TABULADOR DE PLAZAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I-18-E i) Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**60**		
Presidente	1	80,000	130,000
Visitador General	1	28,000	44,000
Secretaria Ejecutiva	1	28,000	44,000
Director De Administración	1	28,000	44,000
Secretario Particular	1	10,000	24,000
Visitador Regional De La Paz	1	10,000	24,000
Visitador Regional De San José Del Cabo	1	10,000	24,000
Visitador Regional De Los Cabos San Lucas	1	10,000	24,000
Visitador Regional Comondú	1	10,000	24,000
Visitador Regional Loreto	1	10,000	24,000
Visitador Regional Guerrero Negro	1	10,000	24,000
Visitador Regional Santa Rosalía	1	10,000	24,000
Diseñador Gráfico	1	10,000	24,000
Ingeniero En Sistemas	1	10,000	24,000
Director De Quejas	1	10,000	24,000
Titular De Transparencia Y Acceso A La Información Pública	1	10,000	24,000
Titular De La Unidad Sustanciadora Y Resolutoría De El Órgano De Control	1	10,000	24,000
Titular De La Unidad De Investigación Del Órgano Interno De Control	1	10,000	24,000
Visitador Adjunto	2	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría Regional De Santa Rosalía	2	8,000	20,000
Secretaria Presidencia	1	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría General	2	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría Regional De La Paz	2	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría Regional De San José Del Cabo	2	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría Regional De Los Cabos San Lucas	2	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría Regional De Comondú	2	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría Regional De Loreto	2	8,000	20,000
Auxiliar De Visitaduría Regional De Guerrero Negro	2	8,000	20,000
Auxiliar De Secretaria Ejecutiva	2	8,000	20,000
Capacitador	7	8,000	20,000
Auxiliar Administrativo	3	8,000	20,000
Auxiliar De Quejas	2	8,000	20,000
Auxiliar De Transparencia Y Acceso A La Información Pública	1	8,000	20,000
Notificador	1	8,000	14,000
Servicios Generales	7	8,000	14,000
Total general	**60**		

ANEXO I-18-E TABULADOR DE PLAZAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

000246

I-18-E ii) Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**111**		
Consejera/Consejero Presidente	1	130,325	130,325
Consejera/Consejero Electoral	6	103,907	103,907
Secretaria/Secretario Ejecutivo	1	95,933	95,933
Directora/Director Ejecutivo, Contralora/Contralor General Y Titulares De Unidad Técnica	10	80,250	80,250
Coordinadora/Coordinador Del Spen	6	30,815	40,047
Jefa/Jefe De Departamento	14	24,777	30,815
Técnica/Técnico Del Spen	11	22,954	27,271

Asesora/Asesor Jurídico, Diseñadora/Diseñador , Asesora/Asesor De Consejero/Consejera Presidente, Oficial De Partes, Analista De Transparencia, Analista De Seguimiento Al Spen, Analista Programador, De Informática, Jurídico Y Auditor/Auditora	24	17,397	22,433
Auxiliar De Prerrogativas "A" Y Auxiliar De Soporte Técnico	4	15,530	18,250
Auxiliar De Prerrogativas "B", Auxiliar de Fiscalización, Asistente De Presidencia, Auxiliar de Oficialía de Partes, Auxiliar del Secretariado, Auxiliar de Consejeras y Consejeros Electorales, Auxiliar Contable, Administrativo, etc	19	14,127	16,168
Secretaria/Secretario	9	13,787	14,900
Servicios Generales	6	13,038	14,785
Total general	**111**		

ANEXO I-18-E TABULADOR DE PLAZAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I-18-E iii) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**12**		
Comisionados	3	1,202,157	1,202,157
Secretaria Ejecutiva	1	674,800	674,800
Coordinador Administración	1	324,800	324,800
Coordinador Jurídico	1	280,959	280,959
Coordinador de Tecnologías de la Información	1	280,959	280,959
Coordinador de Capacitación	1	280,959	280,959
Auxiliar Jurídico	1	228,480	228,480
Actuario	1	216,000	216,000
Secretaria	1	187,872	187,872
Intendencia	1	129,219	129,219
Total general	**12**		

I-18-E iv) Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**24**		
Magistrado Presidente	1	86,971	86,971
Magistrados	1	84,421	84,421
Magistrados	1	83,499	83,499
Secretaría Ejecutiva y Unidad de Transparencia	1	20,015	20,015
Secretario General de Acuerdo	1	56,000	56,000
Secretario de Estudio y Cuenta	1	31,937	31,937
Secretario de Estudio y Cuenta	1	32,176	32,176
Secretario de Estudio y Cuenta	1	31,928	31,928
Secretario de Acuerdos	1	29,996	29,996
Oficial Auxiliar	1	16,000	16,000
Oficial Auxiliar	1	16,000	16,000
Oficial Auxiliar	1	16,000	16,000
Oficial Auxiliar	1	16,000	16,000
Oficial Auxiliar	1	16,000	16,000
Oficial Auxiliar	1	16,000	16,000
Oficial Auxiliar	1	16,000	16,000
Actuario	1	16,000	16,000
Director Administrativo	1	31,945	31,945
Unidad de Responsabilidades Administrativa	1	31,078	31,078
Jefe Depto Informática	1	24,496	24,496
Auxiliar Administrativo	1	16,000	16,000

000247

Secretaria Recepcionista	1	10,777	10,777
Chofer	1	13,039	13,039
Intendente	1	7,200	7,200
Total general	**48**		

ANEXO I-18-E TABULADOR DE PLAZAS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I-18-E v) *Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur*

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	**84**		
Auditor Superior	1	95,000	140,000
Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera	1	42,000	85,000
Auditor Especial de informes, Control y Seguimiento	1	42,000	85,000
Secretario Técnico	1	42,000	85,000
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	1	39,000	70,000
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	1	39,000	70,000
Titular de la Unidad de Auditoría del Desempeño	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información	1	26,000	50,000
Titular de la Unidad de Transparencia	1	26,000	50,000
Titular del Órgano Interno de Control	1	26,000	50,000
Director de Investigación	1	24,500	45,000
Director de Substanciación	1	24,500	45,000
Defensor Público	1	20,000	35,000
Departamento de Oficialía de Partes	1	12,000	18,000
Notificador	2	10,000	15,000
Coordinador de Recursos Materiales	1	20,000	30,000
Coordinador de Recursos Humanos	1	20,000	30,000
Coordinador de Recursos Financieros	1	20,000	30,000
Director General de Auditorías	1	25,000	42,000
Supervisores de Auditorías Financieras y de Cumplimiento	3	20,000	40,000
Supervisor de Auditorías de Obra Pública	1	20,000	40,000
Asesores Jurídicos en las Auditorías	2	19,500	35,000
Dirección de Archivo	1	30,000	45,000
Auxiliar Administrativo en Archivo	2	15,000	30,000
Archivista	2	14,000	20,000
Auditor A	10	21,000	30,000
Auditor B	10	20,000	27,000
Auditor C	10	18,000	24,000
Auditor D	14	18,000	22,000
Secretarias Particulares	4	10,000	16,500
Vigilante	2	14,000	20,000
Auxiliar de Mantenimiento	1	6,000	17,500
Auxiliar de Limpieza	2	5,000	12,000
Total general	**84**		

000248

ANEXO I-19-A EROGACIONES DE SERVICIOS PERSONALES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA

DEPENDENCIA Y ENTIDADES	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		SUBTOTAL	HONORARIOS	MONTO
	ORDINARIAS	EXTRAORD.	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL			
Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	8,955,858	4,426,634	0	22,670,184	**36,052,676**	664,320	**36,716,996**
Secretaría General de Gobierno	22,286,267	9,751,974	0	50,619,018	**82,657,259**	348,000	**83,005,259**
Secretaría de Finanzas y Administración	98,769,695	40,079,007	0	288,722,041	**427,570,743**	33,450,356	**461,021,099**
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	21,256,077	7,193,999	0	35,238,278	**63,688,354**	599,161	**64,287,515**
Secretaría de Educación Pública	3,897,920	1,373,064	0	7,277,069	**12,548,053**	0	**12,548,053**
Procuraduría General de Justicia	65,509,494	28,511,539	0	149,550,265	**243,571,298**	24,321,882	**267,893,180**
Organismos Descentralizados	94,344,907	30,788,041	0	166,329,775	**291,462,723**	23,920,692	**315,383,415**
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	10,714,588	4,162,021	0	22,774,689	**37,651,298**	73,512	**37,724,810**
Secretaría de Seguridad Pública	106,670,035	35,808,526	0	192,822,930	**335,301,491**	12,242,919	**347,544,410**
Contraloría General	6,055,023	2,550,387	0	12,529,972	**21,135,382**	1,434,467	**22,569,849**
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	10,686,797	5,401,531	0	21,835,294	**37,923,622**	0	**37,923,622**
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	17,140,910	7,206,901	0	32,909,215	**57,257,026**	0	**57,257,026**
TOTAL	**466,287,571**	**177,253,624**	**0**	**1,003,278,730**	**1,646,819,925**	**97,055,309**	**1,743,875,234**

000249

ANEXO I-19-B EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I-19-B i) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Personal de Confianza	58,341,097	3,193,654	9,230,213	6,153,475	0	76,918,439
SINDICALIZADOS						
Base Sindicalizada	4,124,573,159	225,783,511	652,553,500	435,035,667	0	5,437,945,837
Total general	**4,182,914,256**	**228,977,165**	**661,783,713**	**441,189,142**	**0**	**5,514,864,276**

I-19-B ii) Fuente de Financiamiento Estatal

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Personal de Confianza	501,971,584	242,683,807	0	7,993,065	0	752,648,456
Total general	**501,971,584**	**242,683,807**	**0**	**7,993,065**	**0**	**752,648,456**

000250

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

I-19-C Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA	**251,097,555**	**42,735,859**	**26,682,045**	**18,090,136**	**0**	**338,605,596**
Categoría No Especificada	404,454	72,900	29,826	0	0	507,180
Categoría No Especificada	225,301	45,743	2,476	0	0	273,520
Categoría No Especificada	111,967	24,088	1,609	0	0	137,665
Categoría No Especificada	111,967	24,088	1,609	0	0	137,665
Categoría No Especificada	123,874	26,403	1,609	0	0	151,886
Categoría No Especificada	111,967	24,088	1,609	0	0	137,665
Categoría No Especificada	180,151	37,346	1,609	0	0	219,107
Magistrado En Retiro Vitalicio	85,094	18,863	1,609	0	0	105,567
Magistrado En Retiro Vitalicio	1,099,554	175,259	185,340	0	0	1,460,154
Magistrado Presidente Del Tribunal Superior De Justicia	1,615,069	250,371	303,748	0	0	2,169,187
Contralor General	2,168,049	322,847	430,865	42,084	0	2,963,845
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	929,463	152,426	155,931	29,014	0	1,266,834
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	2,051,477	308,603	410,813	46,784	0	2,817,676
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	1,643,070	247,466	311,684	41,174	0	2,243,394
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	1,611,785	247,466	311,684	46,784	0	2,217,718
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	1,643,070	247,466	311,684	36,166	0	2,238,385
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	1,618,354	247,466	304,828	35,889	0	2,206,537
Magistrado Del Tribunal Superior De Justicia	1,643,070	247,466	311,684	36,166	0	2,238,385
Consejero	1,410,195	215,756	258,686	70,941	0	1,955,578
Consejero	1,378,298	215,756	250,557	69,507	0	1,914,118
Secretario Acuerdos De La Presidencia Y Del Pleno	1,148,517	179,381	203,253	85,238	0	1,616,369
Director	650,335	107,485	80,754	52,853	0	891,427
Director	948,820	152,426	159,244	82,021	0	1,342,512
Director	944,804	152,426	158,173	61,509	0	1,316,912
Director	669,358	107,485	86,633	54,181	0	917,657
Director	655,770	107,485	82,433	53,233	0	898,921
Director	650,335	107,485	80,754	48,771	0	887,344
Director	638,967	107,485	77,670	48,202	0	872,323
Director	1,040,033	166,261	179,077	67,809	0	1,453,180
Director	722,791	117,608	93,838	28,467	0	962,703
Director	635,752	107,485	77,105	59,457	0	879,800
Director	630,929	107,485	76,258	44,120	0	858,793
Juez De Control	979,546	156,595	165,676	37,312	0	1,339,129
Juez De Control	975,530	156,595	164,605	45,346	0	1,342,075
Juez De Control	979,546	156,595	165,676	45,421	0	1,347,238
Juez De Control	989,587	156,595	168,354	38,261	0	1,352,797
Juez De Control	989,587	156,595	168,354	54,672	0	1,369,208
Juez De Control	989,587	156,595	168,354	38,261	0	1,352,797
Juez De Control	989,587	156,595	168,354	38,261	0	1,352,797
Juez De Control	989,587	156,595	168,354	38,261	0	1,352,797
Juez De Control	979,546	156,595	165,676	53,724	0	1,355,541
Juez De Control	979,546	156,595	165,676	53,724	0	1,355,541
Juez De Control	977,538	156,595	165,141	53,534	0	1,352,807
Juez De Control	977,538	156,595	165,141	53,534	0	1,352,807
Juez De Control	975,530	156,595	164,605	53,345	0	1,350,074
Juez De Control	989,587	156,595	168,354	70,769	0	1,385,305
Juez De 1ra Instancia	980,174	156,595	167,944	53,317	0	1,358,030
Juez De 1ra Instancia	968,902	152,426	164,601	71,718	0	1,357,646
Juez De 1ra Instancia	955,843	156,595	171,033	70,546	0	1,354,015
Juez De 1ra Instancia	968,902	152,426	164,601	55,621	0	1,341,549
Juez De 1ra Instancia	989,587	156,595	168,354	54,672	0	1,369,208
Juez De 1ra Instancia	968,902	152,426	164,601	70,807	0	1,356,735
Juez De 1ra Instancia	968,902	152,426	164,601	70,655	0	1,356,583
Juez De 1ra Instancia	999,628	156,595	171,032	55,621	0	1,382,876
Juez De 1ra Instancia	999,628	156,595	171,032	55,621	0	1,382,876
Juez De 1ra Instancia	958,861	152,426	161,923	54,672	0	1,327,882
Juez De 1ra Instancia	958,861	152,426	161,923	82,969	0	1,356,179
Juez De 1ra Instancia	989,587	156,595	168,354	54,672	0	1,369,208
Juez De 1ra Instancia	958,861	152,426	161,923	54,672	0	1,327,882
Juez De 1ra Instancia	958,861	152,426	161,923	54,672	0	1,327,882
Juez De 1ra Instancia	958,861	152,426	161,923	54,672	0	1,327,882
Juez De 1ra Instancia	958,861	152,426	161,923	54,672	0	1,327,882
Juez De 1ra Instancia	958,861	152,426	161,923	54,672	0	1,327,882
Juez De 1ra Instancia	948,820	152,426	159,244	69,821	0	1,330,311
Juez De 1ra Instancia	989,587	156,595	168,354	54,672	0	1,369,208
Juez De 1ra Instancia	948,820	152,426	159,244	53,724	0	1,314,215
Juez De 1ra Instancia	968,902	152,426	164,601	55,621	0	1,341,549
Juez De 1ra Instancia	948,820	152,426	159,244	53,724	0	1,314,215
Juez De 1ra Instancia	948,820	152,426	159,244	69,821	0	1,330,311
Juez De 1ra Instancia	948,820	152,426	159,244	69,821	0	1,330,311
Juez De 1ra Instancia	989,587	156,595	168,354	54,672	0	1,369,208
Juez De 1ra Instancia	948,820	152,426	159,244	53,724	0	1,314,215
Oficial Mayor Del Tribunal Superior De Justicia	929,463	152,426	155,931	52,775	0	1,290,596
Coordinador	393,542	68,539	34,895	43,960	0	540,936
Coordinador	393,542	68,539	34,895	43,960	0	540,936
Coordinador	393,046	68,539	34,749	43,924	0	540,258
Coordinador	390,936	68,539	34,132	43,770	0	537,377

000251

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Coordinador	432,218	74,674	40,871	43,770	0	591,534
Jefe De Departamento	446,692	74,674	46,210	45,098	0	612,674
Jefe De Departamento	433,661	74,674	42,397	44,150	0	594,881
Jefe De Departamento	393,542	68,539	34,895	43,960	0	540,936
Jefe De Departamento	393,542	68,539	34,895	25,807	0	522,783
Jefe De Departamento	653,052	107,485	81,594	34,252	0	876,383
Jefe De Departamento	393,542	68,539	34,895	25,807	0	522,783
Jefe De Departamento	396,048	68,539	34,132	25,618	0	524,336
Jefe De Departamento	390,936	68,539	34,132	25,618	0	519,224
Jefe De Departamento	272,382	50,672	16,188	25,997	0	365,238
Jefe De Departamento	332,029	60,778	22,806	25,049	0	440,661
Coordinador Administrativo	979,546	156,595	165,676	43,098	0	1,344,915
Coordinador Administrativo	989,587	156,595	168,354	36,520	0	1,351,056
Visitador General	948,820	152,426	159,244	37,312	0	1,297,803
Secretario Particular	948,820	152,426	159,244	35,571	0	1,296,062
Secretario Técnico	596,567	98,892	72,039	26,915	0	794,413
Secretario Técnico	571,726	98,892	65,864	25,967	0	762,449
Jefe De Unidad De Informática	528,334	89,962	64,478	29,192	0	711,966
Jefe De Unidad De Informática	523,162	89,962	62,798	35,732	0	711,655
Jefe De Unidad De Informática	523,162	89,962	62,798	46,965	0	722,888
Jefe De Unidad De Causa	525,748	89,962	63,638	47,155	0	726,503
Jefe De Unidad De Causa	523,162	89,962	62,798	62,303	0	738,226
Jefe De Unidad De Causa	523,162	89,962	62,798	62,303	0	738,226
Jefe De Unidad De Causa	523,162	89,962	62,798	30,554	0	706,476
Jefe De Unidad De Causa	522,793	89,962	62,678	30,527	0	705,960
Jefe De Unidad De Sala	525,748	89,962	63,638	45,295	0	724,643
Jefe De Unidad De Sala	523,162	89,962	62,798	34,871	0	710,793
Jefe De Unidad De Sala	523,162	89,962	62,798	34,871	0	710,793
Jefe De Unidad De Sala	523,162	89,962	62,798	44,953	0	720,876
Jefe De Unidad De Sala	523,162	89,962	62,798	44,801	0	720,724
Jefe De Unidad De Sala	523,162	89,962	62,798	34,871	0	710,793
Jefe De Unidad De Sala	522,793	89,962	62,678	34,844	0	710,277
Encargado De Amparos Y Apelaciones	442,244	77,130	44,756	32,594	0	596,724
Encargado De Amparos Y Apelaciones	442,244	77,130	44,756	32,594	0	596,724
Encargado De Audiencia	444,851	77,130	45,519	32,784	0	600,283
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	32,594	0	596,724
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	32,594	0	596,724
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	32,594	0	596,724
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	32,594	0	596,724
Encargado De Audiencia	444,851	77,130	45,519	32,784	0	600,283
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Encargado De Audiencia	442,244	77,130	44,756	36,386	0	600,516
Encargado De Causa	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Encargado De Causa	442,244	77,130	44,756	36,386	0	600,516
Encargado De Causa	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Encargado De Causa	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Encargado De Causa	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Encargado De Causa	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Encargado De Causa	441,872	77,130	44,647	28,250	0	591,899
Encargado De Causa 2da Instancia	523,162	89,962	62,798	38,663	0	714,585
Encargado De Sala 2da Instancia	525,256	89,962	63,478	30,707	0	709,403
Jefe De Unidad De Causa Segunda Instancia	712,285	114,628	99,269	31,882	0	958,064
Jefe De Unidad De Sala Segunda Instancia	726,769	114,628	104,625	32,830	0	978,852
Juez Menor	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos De Sala	509,458	84,276	58,558	29,605	0	681,897
Secretario De Acuerdos De Sala	508,164	84,276	58,158	29,514	0	680,113
Secretario De Acuerdos De Sala	495,871	84,276	54,359	28,656	0	663,162
Secretario De Acuerdos De Sala	493,153	84,276	53,519	32,784	0	663,731
Secretario De Acuerdos De Sala	493,153	84,276	53,519	42,838	0	673,786
Secretario De Acuerdos De Sala	490,435	84,276	52,679	43,587	0	670,978
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	473,707	77,130	54,114	34,870	0	639,821
Secretario De Acuerdos	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	473,707	77,130	54,114	30,553	0	635,504
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Secretario De Acuerdos	447,457	77,130	46,282	28,656	0	599,524
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	447,457	77,130	46,282	36,765	0	607,633
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	447,457	77,130	46,282	28,656	0	599,524
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	29,605	0	617,318
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	460,488	77,130	50,095	38,777	0	626,489
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	447,457	77,130	46,282	28,656	0	599,524
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	447,457	77,130	46,282	28,656	0	599,524
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	37,638	0	605,137
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	37,638	0	605,137
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	447,457	77,130	46,282	28,656	0	599,524
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966

000252

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	36,880	0	604,379
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	36,538	0	600,668
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	36,538	0	600,668
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	444,851	77,130	45,519	28,467	0	595,966
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Acuerdos Del Juzgado De Primera Instancia	442,244	77,130	44,756	28,277	0	592,407
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	30,933	0	713,707
Secretario De Estudios Y Proyectos	373,139	62,228	37,539	30,553	0	503,460
Secretario De Estudios Y Proyectos	373,139	62,228	37,539	30,553	0	503,460
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	30,933	0	713,707
Secretario De Estudios Y Proyectos	451,555	89,962	64,478	38,816	0	644,811
Secretario De Estudios Y Proyectos	541,262	89,962	68,677	31,882	0	731,782
Secretario De Estudios Y Proyectos	541,262	89,962	68,677	39,991	0	739,891
Secretario De Estudios Y Proyectos	541,262	89,962	68,677	31,882	0	731,782
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	45,485	0	728,258
Secretario De Estudios Y Proyectos	541,262	89,962	68,677	41,812	0	741,713
Secretario De Estudios Y Proyectos	541,262	89,962	68,677	31,882	0	731,782
Secretario De Estudios Y Proyectos	541,262	89,962	68,677	36,199	0	736,099
Secretario De Estudios Y Proyectos	540,030	89,962	68,277	36,108	0	734,378
Secretario De Estudios Y Proyectos	373,139	62,228	37,539	45,864	0	518,771
Secretario De Estudios Y Proyectos	347,185	62,228	29,912	32,973	0	472,298
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	35,250	0	718,024
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	32,784	0	468,739
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	35,250	0	718,024
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	46,244	0	729,017
Secretario De Estudios Y Proyectos	541,262	89,962	68,677	36,199	0	736,099
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	35,250	0	718,024
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	30,933	0	713,707
Secretario De Estudios Y Proyectos	528,334	89,962	64,478	30,933	0	713,707
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	32,784	0	468,739
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	36,728	0	472,683
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	32,784	0	468,739
Secretario De Estudios Y Proyectos	525,748	89,962	63,638	35,060	0	714,409
Secretario De Estudios Y Proyectos	525,748	89,962	63,638	35,060	0	714,409
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	32,784	0	468,739
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	43,018	0	478,974
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	32,784	0	468,739
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	28,467	0	464,422
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	36,728	0	472,683
Secretaria De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	32,594	0	465,181
Secretario De Estudios Y Proyectos	344,578	62,228	29,149	32,784	0	468,739
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	36,538	0	469,125
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	36,538	0	469,125
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	523,162	89,962	62,798	30,554	0	706,476
Secretaria De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	346,493	41,528	23,275	25,455	0	436,750
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,972	62,228	28,386	28,277	0	460,864
Secretario De Estudios Y Proyectos	341,600	62,228	28,277	28,250	0	460,355
Secretario De Estudios Y Proyectos	338,460	62,228	27,765	36,359	0	464,812
Secretario De Estudios Y Proyectos	331,013	62,228	25,586	32,025	0	450,852
Juez De Paz	386,663	47,588	29,960	33,750	0	497,962
Juez De Paz	367,831	47,588	24,984	24,403	0	464,807
Juez De Paz	367,831	47,588	24,984	24,403	0	464,807
Juez De Paz	367,831	47,588	24,984	19,053	0	459,457
Juez De Paz	367,831	47,588	24,984	24,403	0	464,807
Encargado De Archivo, Valores Y Digitalización	354,400	64,645	27,054	26,790	0	472,888
Encargado De Archivo, Valores Y Digitalización	354,400	64,645	27,054	26,790	0	472,888
Actuario Judicial	349,099	41,528	24,037	25,645	0	440,309
Actuario Judicial	258,634	41,528	12,137	19,439	0	331,737
Actuario Judicial	296,970	44,629	7,224	18,445	0	367,267

000253

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Actuario Judicial	245,624	41,528	8,887	18,300	0	314,339
Actuario Judicial	245,624	41,528	8,887	18,300	0	314,339
Actuario Judicial	245,624	41,528	8,887	23,311	0	319,349
Actuario Judicial	349,099	30,911	24,037	23,904	0	427,951
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	23,714	0	317,298
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	245,230	41,528	8,813	20,259	0	315,830
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689	
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	25,957	0	319,541
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	25,957	0	319,541
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	25,957	0	437,252
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	20,106	0	313,689
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	243,558	41,528	8,498	25,957	0	319,541
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	244,521	41,528	8,498	20,106	0	314,653
Actuario Judicial	346,493	41,528	23,275	20,106	0	431,400
Actuario Judicial	347,044	41,528	23,166	20,078	0	431,816
Actuario Judicial	241,409	41,528	8,182	20,078	0	311,197
Actuario Judicial	335,656	41,528	20,474	19,536	0	417,194
Actuario Judicial	335,656	41,528	20,474	19,536	0	417,194
Actuario Judicial	234,705	41,528	7,072	19,536	0	302,841
Actuario Judicial	335,656	41,528	20,474	19,536	0	417,194
Actuario Judicial	234,705	41,528	7,072	19,536	0	302,841
Actuario Judicial	335,656	41,528	20,474	19,536	0	417,194
Actuario Judicial	234,705	41,528	7,072	19,536	0	302,841
Actuario Judicial	335,918	41,528	20,474	19,536	0	417,456
Actuario Judicial	335,656	41,528	20,474	19,536	0	417,194
Encargada De Atención Al Público	332,516	41,528	19,961	19,536	0	413,541
Encargado De Atención Al Publico	338,810	58,978	22,695	20,485	0	440,968
Encargado De Atención Al Publico	333,597	58,978	21,170	20,106	0	433,850
Encargado De Atención Al Publico	333,597	58,978	21,170	25,502	0	439,247
Encargado De Atención Al Publico	334,561	58,978	21,170	20,106	0	434,814
Encargado De Atención Al Publico	464,878	58,978	42,444	20,106	0	586,406
Encargado De Atención Al Publico	322,761	58,978	18,369	19,536	0	419,644
Encargado De Atención Al Publico	449,938	58,978	39,131	19,536	0	567,583
Notificador	268,076	45,115	11,660	20,295	0	345,146
Notificador	268,076	45,115	11,660	20,295	0	345,146
Notificador	268,076	45,115	11,660	20,295	0	345,146
Notificador	268,076	45,115	11,660	20,295	0	345,146
Notificador	267,632	45,115	11,552	20,259	0	344,558
Notificador	265,746	45,115	11,089	25,957	0	347,907
Notificador	265,746	45,115	11,089	20,106	0	342,055
Notificador	266,710	45,115	11,089	20,106	0	343,019
Notificador	371,593	45,115	27,215	20,106	0	464,028
Notificador	360,055	45,115	24,414	19,536	0	449,120
Notificador	356,653	45,115	23,902	19,536	0	445,205
Notificador	356,653	45,115	23,902	19,536	0	445,205
Notificador	356,653	45,115	23,902	25,512	0	451,181
Notificador	374,480	45,115	27,978	20,295	0	467,868
Notificador	352,204	45,115	23,133	19,536	0	439,988
Auxiliar De Juez	249,370	27,669	8,426	19,536	0	305,002
Encargado De Audio Y Video	348,736	47,588	22,159	19,243	0	437,727
Auxiliar De La Presidencia	310,422	55,391	17,229	20,106	0	403,148
Auxiliar De La Presidencia	938,062	152,426	157,731	31,014	0	1,279,233
Auxiliar De La Presidencia	935,340	152,426	155,846	31,014	0	1,274,626
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	938,062	152,426	157,731	31,014	0	1,279,233
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	392,067	55,391	30,557	20,106	0	498,121
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	310,422	55,391	17,229	20,106	0	403,148
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	310,010	55,391	17,120	20,078	0	402,599
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	310,010	55,391	17,120	18,084	0	400,604
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	310,010	55,391	17,120	20,078	0	402,599
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	312,065	55,391	17,992	42,057	0	427,504
Encargado Del Sistema De Gestión Judicial	296,201	55,391	14,413	41,298	0	407,302
Especialista	404,376	68,791	40,935	46,017	0	560,118
Especialista	404,376	68,791	40,935	24,255	0	538,357
Especialista	388,739	68,791	36,358	23,117	0	517,005
Especialista	386,133	68,791	35,596	22,927	0	513,446
Especialista	386,133	68,791	35,596	22,927	0	513,446
Administrativo Especializado	424,781	79,181	39,894	22,199	0	565,155

000254

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Administrativo Especializado	424,781	73,181	39,994	22,199	0	560,155
Administrativo Especializado	424,781	73,181	39,994	22,199	0	560,155
Psicólogo	345,871	61,627	28,065	36,910	0	472,472
Psicólogo	344,429	61,627	26,539	27,359	0	459,954
Psicólogo	344,429	61,627	26,539	35,620	0	468,215
Psicólogo	334,092	61,627	23,739	26,790	0	446,247
Psicólogo	334,092	61,627	23,739	26,790	0	446,247
Trabajador Social	330,952	42,161	23,226	25,049	0	421,387
Trabajador Social	358,902	61,627	31,879	26,946	0	479,353
Trabajador Social	371,933	61,627	35,692	27,894	0	497,146
Trabajador Social	344,429	61,627	26,539	25,618	0	458,213
Trabajador Social	344,429	61,627	26,539	32,992	0	465,587
Trabajador Social	334,092	61,627	23,739	25,049	0	444,506
Trabajador Social	418,877	61,627	37,580	25,049	0	543,132
Cajero	415,737	61,627	37,067	25,049	0	539,480
Cajero	173,704	32,862	474	22,659	0	229,700
Cajero	173,466	32,862	490	31,070	0	237,888
Supervisor	166,643	32,862	1,169	22,090	0	222,764
Supervisor	247,687	45,132	7,862	22,659	0	323,341
Supervisor	247,687	45,132	7,862	22,659	0	323,341
Enfermera	237,871	45,132	6,436	22,090	0	311,529
Supernumerario Especial A	209,485	41,528	2,071	23,145	0	276,228
Supernumerario Especial A	150,754	30,266	474	29,579	0	211,073
Supernumerario Especial A	138,799	26,358	246	22,742	0	188,145
Supernumerario Especial A	150,754	30,266	474	17,051	0	198,545
Supernumerario Especial A	279,323	51,267	11,670	22,400	0	364,661
Supernumerario Especial A	130,758	25,586	360	17,240	0	173,945
Supernumerario Especial A	358,819	63,401	23,745	17,204	0	463,169
Supernumerario Especial A	130,758	25,586	360	17,240	0	173,945
Supernumerario Especial A	158,261	30,266	3,795	17,240	0	209,562
Supernumerario Especial A	156,699	30,731	4,026	17,051	0	208,507
Supernumerario Especial A	130,440	25,586	382	17,204	0	173,612
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	22,059	0	206,411
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	258,041	48,739	8,836	17,051	0	332,666
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	130,440	25,586	382	17,204	0	173,612
Supernumerario Especial A	113,457	23,014	474	17,051	0	153,995
Supernumerario Especial A	157,117	31,503	474	17,051	0	206,144
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	22,059	0	179,548
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	22,059	0	206,411
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	22,059	0	174,806
Supernumerario Especial A	134,728	26,358	360	17,240	0	178,686
Supernumerario Especial A	220,100	42,986	2,575	17,051	0	282,712
Supernumerario Especial A	156,900	30,731	382	17,204	0	205,217
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	22,059	0	179,548
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	22,059	0	174,806
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	157,117	31,503	474	17,051	0	206,144
Supernumerario Especial A	130,758	25,586	360	17,240	0	173,945
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	273,758	51,267	10,715	17,051	0	352,791
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	22,059	0	174,806
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	22,059	0	206,411
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	22,059	0	174,806
Supernumerario Especial A	178,347	35,631	474	22,059	0	236,511
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	22,059	0	174,806
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	273,758	51,267	10,715	22,059	0	357,799
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	22,059	0	206,411
Supernumerario Especial A	157,117	31,503	474	17,051	0	206,144
Supernumerario Especial A	273,758	51,267	10,715	17,051	0	352,791
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	22,059	0	155,053

000253

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	22,059	0	174,806
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	114,221	22,371	360	17,240	0	154,192
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	263,834	48,739	9,589	17,240	0	339,402
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	157,117	31,503	474	17,051	0	206,144
Supernumerario Especial A	156,699	30,731	4,026	17,051	0	208,507
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	156,699	30,731	4,026	17,051	0	208,507
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	22,059	0	155,053
Supernumerario Especial A	273,758	51,267	10,715	17,051	0	352,791
Supernumerario Especial A	157,117	31,503	474	17,051	0	206,144
Supernumerario Especial A	156,699	30,731	4,026	22,059	0	213,515
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	157,117	31,503	474	17,051	0	206,144
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	273,758	51,267	10,715	17,051	0	352,791
Supernumerario Especial A	273,758	51,267	10,715	17,051	0	352,791
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	157,117	31,503	474	22,059	0	211,153
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	110,150	22,371	474	17,051	0	150,045
Supernumerario Especial A	188,713	37,647	474	22,059	0	248,892
Supernumerario Especial A	153,147	30,731	474	17,051	0	201,403
Supernumerario Especial A	130,657	26,358	474	17,051	0	174,539
Supernumerario Especial A	126,687	25,586	474	17,051	0	169,798
Supernumerario Especial A	126,448	25,586	490	22,010	0	174,535
Supernumerario Especial A	126,448	25,586	490	17,023	0	169,548
Supernumerario Especial A	124,048	25,586	490	17,023	0	167,148
Supernumerario Especial A	150,508	30,731	490	17,023	0	198,753
Supernumerario Especial A	150,508	30,731	490	17,023	0	198,753
Supernumerario Especial A	154,230	30,731	4,212	17,023	0	206,197
Supernumerario Especial A	150,508	30,731	490	17,023	0	198,753
Supernumerario Especial A	150,508	30,731	490	17,023	0	198,753
Supernumerario Especial A	154,230	30,731	4,212	22,010	0	211,184
Supernumerario Especial A	124,048	25,586	490	17,023	0	167,148
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	249,913	48,739	7,409	16,481	0	322,542
Supernumerario Especial A	263,314	48,739	9,589	17,240	0	338,882
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	21,035	0	172,158
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	21,035	0	172,158
Supernumerario Especial A	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110

000256

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	21,035	0	172,158
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	341,539	51,267	19,813	16,481	0	429,101
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	21,035	0	167,416
Supernumerario Especial A	263,272	51,267	8,824	16,481	0	339,845
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	175,256	36,403	1,169	16,481	0	229,309
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	21,035	0	172,158
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	143,693	30,266	1,169	16,481	0	191,610
Supernumerario Especial A	143,693	30,266	1,169	16,481	0	191,610
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial A	249,913	48,739	7,409	16,481	0	322,542
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	341,539	51,267	19,813	16,481	0	429,101
Supernumerario Especial A	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	143,693	30,266	1,169	16,481	0	191,610
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	21,035	0	167,416
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	143,693	30,266	1,169	16,481	0	191,610
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	143,693	18,889	1,169	16,481	0	180,233
Supernumerario Especial A	143,693	30,266	1,169	21,035	0	196,163
Supernumerario Especial A	249,913	48,739	7,409	16,481	0	322,542
Supernumerario Especial A	143,693	30,266	1,169	16,481	0	191,610
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	264,960	51,267	8,824	16,481	0	341,533
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	16,215	1,169	16,481	0	153,491
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	150,056	31,503	1,169	16,481	0	199,209
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	123,596	26,358	1,169	16,481	0	167,604
Supernumerario Especial A	150,056	19,596	1,169	16,481	0	187,302
Supernumerario Especial A	119,626	16,215	1,169	16,481	0	153,491
Supernumerario Especial A	146,086	19,155	1,169	16,481	0	182,891
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	16,481	0	194,468
Supernumerario Especial A	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial A	49,135	18,142	3,705	13,320	0	84,302
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110

000257

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Supernumerario Especial C	103,089	22,371	1,169	16,481	0	143,110
Supernumerario Especial C	103,089	14,377	1,169	16,481	0	135,117
Magistrado En Retiro	1,615,069	134,654	303,748	-	0	2,053,471
Consejero	1,378,298	215,756	250,557	59,010	0	1,903,621
Secretario Técnico	571,726	98,892	65,864	27,708	0	764,190
Secretario Técnico	571,726	98,892	65,864	27,708	0	764,190
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Encargado Administrativo	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Encargado Unidad De Apoyo Tecnológico	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	24,933	0	300,643
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	19,536	0	295,246
Encargado De Audio Y Video	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Encargado De Plataforma Digital	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Encargado Administrativo	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Encargado Unidad De Apoyo Tecnológico	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	24,933	0	300,643
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	19,536	0	295,246
Encargado De Audio Y Video	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Encargado De Plataforma Digital	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Encargado Administrativo	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Encargado Unidad De Apoyo Tecnológico	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	24,933	0	300,643
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	19,536	0	295,246
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	24,933	0	300,643
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	19,536	0	295,246
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	24,933	0	300,643
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	19,536	0	295,246
Encargado De Audio Y Video	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Encargado De Plataforma Digital	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315

000258

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Juez Laboral	957,467	156,595	160,478	52,775	0	1,327,315
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Secretario Instructor	423,435	77,130	40,674	27,708	0	568,946
Encargado Administrativo	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Encargado Unidad De Apoyo Tecnológico	323,163	62,228	24,304	27,708	0	437,403
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	24,933	0	300,643
Actuario Judicial	227,763	41,528	6,419	19,536	0	295,246
Encargado De Audio Y Video	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Encargado De Plataforma Digital	291,669	55,391	13,768	19,536	0	380,364
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	146,086	30,731	1,169	21,035	0	199,021
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
Supernumerario Especial A	119,626	25,586	1,169	16,481	0	162,863
SINDICALIZADOS	**52,613,148**	**14,042,657**	**5,825,784**	**8,561,037**	**0**	**81,042,626**
Sindicalizado	354,022	81,045	47,755	48,591	0	531,413
Sindicalizado	297,277	78,210	34,678	46,694	0	456,860
Sindicalizado	306,115	79,978	34,263	45,745	0	466,102
Sindicalizado	279,807	77,144	29,138	44,502	0	430,591
Sindicalizado	303,693	78,404	35,235	45,987	0	463,319
Sindicalizado	301,880	76,783	36,180	45,978	0	460,821
Sindicalizado	324,016	79,138	40,459	46,936	0	490,550
Sindicalizado	294,272	77,604	33,697	45,987	0	451,560
Sindicalizado	303,819	78,511	35,076	45,897	0	463,303
Sindicalizado	304,663	78,487	35,393	45,987	0	464,530
Sindicalizado	303,856	78,418	35,261	59,685	0	477,220
Sindicalizado	305,953	77,604	37,510	46,936	0	468,003
Sindicalizado	282,177	77,604	29,883	45,039	0	434,703
Sindicalizado	282,177	77,604	29,883	45,039	0	434,703
Sindicalizado	294,272	77,604	33,697	45,987	0	451,560
Sindicalizado	359,023	84,130	42,428	45,039	0	530,620
Sindicalizado	309,377	79,914	34,323	45,039	0	468,653
Sindicalizado	282,177	77,604	29,883	45,039	0	434,703
Sindicalizado	282,177	77,604	29,883	45,039	0	434,703
Sindicalizado	279,752	77,604	29,120	44,849	0	431,326
Sindicalizado	282,177	77,604	29,883	45,039	0	434,703
Sindicalizado	300,688	79,176	32,905	45,039	0	457,808
Sindicalizado	279,752	77,604	29,120	44,849	0	431,326
Sindicalizado	282,177	77,604	29,883	45,039	0	434,703
Sindicalizado	350,832	82,656	45,023	51,103	0	529,613
Sindicalizado	315,583	81,012	39,410	49,206	0	485,211
Sindicalizado	307,957	80,364	38,165	49,206	0	475,692
Sindicalizado	326,472	81,937	41,187	49,206	0	498,801
Sindicalizado	357,786	82,612	50,113	51,103	0	541,614
Sindicalizado	375,050	84,065	53,011	51,103	0	563,228
Sindicalizado	367,172	84,044	47,691	67,206	0	566,112
Sindicalizado	351,540	84,065	45,280	49,206	0	530,090
Sindicalizado	363,220	84,065	49,093	50,154	0	546,533
Sindicalizado	338,152	81,937	45,001	50,154	0	515,244
Sindicalizado	351,540	84,065	45,280	49,206	0	530,090
Sindicalizado	325,373	79,165	43,851	49,705	0	498,095
Sindicalizado	390,175	86,652	50,617	47,808	0	575,252
Sindicalizado	322,832	80,933	39,623	62,008	0	505,396
Sindicalizado	302,013	79,165	36,224	47,808	0	465,210
Sindicalizado	316,913	80,431	38,656	47,808	0	483,808
Sindicalizado	290,211	79,165	32,410	46,859	0	448,646
Sindicalizado	308,726	80,738	35,433	46,859	0	471,755
Sindicalizado	324,239	81,053	39,852	47,808	0	492,952
Sindicalizado	305,111	80,431	34,843	60,301	0	480,685
Sindicalizado	299,795	79,979	33,975	46,859	0	460,608
Sindicalizado	321,613	81,832	37,537	46,859	0	487,841
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	46,859	0	474,632
Sindicalizado	312,438	81,053	36,039	46,859	0	476,388
Sindicalizado	308,726	80,738	35,433	46,859	0	471,755
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	46,859	0	474,632
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	46,859	0	474,632
Sindicalizado	312,438	81,053	36,039	46,859	0	476,388
Sindicalizado	308,726	80,738	35,433	60,301	0	485,197
Sindicalizado	312,438	81,053	36,039	46,859	0	476,388
Sindicalizado	312,438	81,053	36,039	46,859	0	476,388
Sindicalizado	312,438	81,053	36,039	46,859	0	476,388
Sindicalizado	312,438	81,053	36,039	46,859	0	476,388
Sindicalizado	306,301	80,738	34,670	46,669	0	468,378
Sindicalizado	305,111	80,431	34,843	46,859	0	467,244
Sindicalizado	319,188	81,832	36,774	59,959	0	497,753
Sindicalizado	310,013	81,053	35,276	46,669	0	473,011
Sindicalizado	310,013	81,053	35,276	46,669	0	473,011
Sindicalizado	307,588	81,053	34,513	46,480	0	469,634
Sindicalizado	310,013	81,053	35,276	46,669	0	473,011
Sindicalizado	278,088	75,021	28,597	45,911	0	427,616
Sindicalizado	320,527	80,738	39,246	47,808	0	488,319
Sindicalizado	322,632	80,933	39,623	47,808	0	491,196

000259

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Sindicalizado	359,883	84,080	45,671	47,808	0	537,442
Sindicalizado	320,527	80,738	39,246	62,008	0	502,520
Sindicalizado	333,794	82,867	39,525	46,859	0	503,044
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	46,859	0	474,632
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	46,859	0	474,632
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	46,859	0	474,632
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	60,301	0	488,074
Sindicalizado	277,949	76,783	28,553	56,754	0	440,040
Sindicalizado	292,368	78,211	31,188	44,502	0	446,268
Sindicalizado	276,519	76,505	28,103	43,757	0	424,883
Sindicalizado	276,519	76,505	28,103	43,757	0	424,883
Sindicalizado	286,273	77,225	29,546	43,533	0	436,578
Sindicalizado	277,949	76,783	28,553	44,081	0	427,366
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	56,055	0	435,692
Sindicalizado	297,075	77,113	33,144	44,481	0	451,813
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	288,092	77,380	29,843	43,533	0	438,847
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	288,092	77,380	29,843	43,533	0	438,847
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	275,531	76,313	27,792	43,533	0	423,169
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	55,372	0	428,633
Sindicalizado	306,933	78,980	32,919	43,533	0	462,364
Sindicalizado	287,514	77,380	29,661	43,488	0	438,043
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	291,618	77,885	30,052	43,343	0	442,897
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	55,714	0	432,163
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	308,995	79,361	32,889	43,343	0	464,588
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	55,714	0	432,163
Sindicalizado	265,990	84,386	25,798	22,259	0	353,916
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	55,714	0	432,163
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	55,372	0	428,633
Sindicalizado	304,508	78,980	32,156	43,343	0	458,987
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	55,714	0	432,163
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	43,154	0	416,415
Sindicalizado	304,508	78,980	32,156	43,343	0	458,987
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	43,154	0	416,415
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	43,154	0	416,415
Sindicalizado	298,943	78,713	30,881	43,154	0	451,690
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	43,154	0	416,415
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	55,372	0	428,633
Sindicalizado	272,644	76,313	26,884	43,307	0	419,149
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	43,154	0	416,415
Sindicalizado	270,681	76,313	26,267	43,154	0	416,415
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	55,714	0	432,163
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	273,106	76,313	27,030	43,343	0	419,792
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	55,372	0	424,789
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	55,372	0	424,789
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571
Sindicalizado	270,335	72,469	26,158	43,126	0	412,088
Sindicalizado	270,335	72,469	26,158	43,126	0	412,088
Sindicalizado	270,335	72,469	26,158	43,126	0	412,088
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	76,513	23,979	42,584	0	406,483
Sindicalizado	270,681	72,469	26,267	43,154	0	412,571

060260

ANEXO I-19-C EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES

PODER JUDICIAL

Sindicalizado	263,407	76,513	23,979	42,584	0	406,483
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	72,469	23,979	42,584	0	402,439
Sindicalizado	263,407	64,780	23,979	42,584	0	394,750
Sindicalizado	263,407	64,780	23,979	42,584	0	394,750
Sindicalizado	263,407	76,513	23,979	42,584	0	406,483
Sindicalizado	256,753	76,513	22,892	42,584	0	398,743
Sindicalizado	256,753	76,513	22,892	42,584	0	398,743
Sindicalizado	323,242	80,968	39,690	47,808	0	491,707
Sindicalizado	328,515	81,416	40,550	47,808	0	498,289
Sindicalizado	346,200	80,934	47,251	49,705	0	524,090
Sindicalizado	323,242	80,968	39,690	47,808	0	491,707
Sindicalizado	311,031	80,933	35,809	46,859	0	474,632
Sindicalizado	337,477	79,640	45,054	48,591	0	510,763
Sindicalizado	374,020	113,158	56,743	95,246	0	639,167
Sindicalizado	355,234	111,737	58,111	96,176	0	621,258
Sindicalizado	361,278	111,960	54,206	95,246	0	622,690
Sindicalizado	341,979	112,701	55,952	100,641	0	611,272
Sindicalizado	349,661	112,255	57,108	126,363	0	645,387
Sindicalizado	357,264	113,865	58,417	99,512	0	629,058
Total general	**303,710,703**	**56,778,517**	**32,507,829**	**26,651,173**	**0**	**419,648,222**

000261

ANEXO I-19-D EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES
PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA	**102,494,868**	**37,558,000**	**0**	**0**	**0**	**140,052,868**
Sueldo, Sobresueldo y Supernumerario	18,745,392	0	0	0	0	18,745,392
Quinquenio	927,791	0	0	0	0	927,791
Despensa	2,232,000	0	0	0	0	2,232,000
Subsidio	56,203	0	0	0	0	56,203
Dieta	5,537,110	0	0	0	0	5,537,110
Compensación Adicional y Compensación de Servicos	44,855,150	0	0	0	0	44,855,150
Estímulos	0	29,433,000	0	0	0	29,433,000
Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo	0	8,125,000	0	0	0	8,125,000
Prestaciones de retiro y Fondo de Retiro	30,141,222	0	0	0	0	30,141,222
SINDICALIZADOS	**25,091,726**	**2,087,601**	**0**	**0**	**0**	**27,179,327**
Sueldo	8,808,576	0	0	0	0	8,808,576
Quinquenio	1,059,356	0	0	0	0	1,059,356
Compensación Adicional	4,500,081	0	0	0	0	4,500,081
Despensa	3,381,492	0	0	0	0	3,381,492
Estimulo (transporte, riesgo, bono sindical)	7,342,221	0	0	0	0	7,342,221
Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo	0	2,087,601	0	0	0	2,087,601
Total general	**127,586,594**	**39,645,601**	**0**	**0**	**0**	**167,232,195**

000262

ANEXO I-19-E EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I-19-E i) Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Sueldos base al personal permanente	7,212,278	0	643,337	0	0	7,855,615
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0	2,156,067	210,637	0	0	2,366,703
Compensaciones	1,079,283	0	24,237	0	0	1,103,520
Aportaciones de seguridad social	0	0	0	960,000	0	960,000
Aportaciones a fondos de vivienda	0	0	0	720,000	0	720,000
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0	760,000	0	760,000
Indemnizaciones	0	1,138,750	111,250	0	0	1,250,000
Otras prestaciones sociales y económicas	0	952,895	93,093	0	0	1,045,988
Estímulos	3,333,532	0	114,368	0	0	3,447,900
Total general	**11,625,092**	**4,247,712**	**1,196,922**	**2,440,000**	**0**	**19,509,726**

I-19-E ii) Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Personal de Confianza	43,856,822	11,772,346	1,370,914	6,201,714	0	63,201,796
Total general	**43,856,822**	**11,772,346**	**1,370,914**	**6,201,714**	**0**	**63,201,796**

I-19-E iii) Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Comisionado Presidente	1,202,157	0	0	249,703	0	1,451,860
Comisionado	1,202,157	0	0	249,703	0	1,451,860
Comisionado	1,202,157	0	0	249,703	0	1,451,860
Secretaria Ejecutiva	674,800	0	0	140,164	0	814,964
Coordinador Admov.	324,800	0	0	67,465	0	392,265
Coordinador Jurídico	280,959	0	0	58,359	0	339,318
Coordinador de Tecnologías de la Información	280,959	0	0	58,359	0	339,318
Coordinador de Capacitación	280,959	0	0	58,359	0	339,318
Auxiliar Jurídico	228,480	0	0	47,458	0	275,938
Actuario	216,000	0	0	44,866	0	260,866
Secretaria	187,872	0	0	39,023	0	226,895
Intendencia	129,219	0	0	26,840	0	156,059
Total general	**6,210,519**	**0**	**0**	**1,290,002**	**0**	**7,500,521**

I-19-E iv) Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						
Impacto Económico del total del capítulo 1000 servicios personales para ejercicio 2021	1,846,296	1,103,927	382,893	7,587,999	0	10,921,114
Total general	**1,846,296**	**1,103,927**	**382,893**	**7,587,999**	**0**	**10,921,114**

000263

ANEXO I-19-E EROGACIONES EN SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I-19-E v) Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur

CONCEPTO	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		PRIMA DE SEGUROS	TOTAL
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL		
CONFIANZA						

Personal de Confianza	22,399,760	4,285,962	288,200	1,328,900	0	28,302,822
Total general	**22,399,760**	**4,285,962**	**288,200**	**1,328,900**	**0**	**28,302,822**

000264

ANEXO I-20 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES Y PENSIONES - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

000265

NOTA:
No aplica debido a que los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

000266

ANEXO I-21.- RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipo de asignación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones a los Municipios	2,262,908,571	62.11 %
Aportaciones a los Municipios	920,905,905	25.27 %
Fideicomisos	459,861,472	12.62 %
TOTAL	**3,643,675,948**	**100 %**

II. Clasificación de las asignaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Participaciones	669,620,231	284,858,689	267,626,963	840,214,305	200,588,383	2,262,908,571
Aportaciones	312,158,368	108,974,948	89,994,197	373,161,682	36,616,710	920,905,905
Fideicomisos	78,584,233	21,653,228	21,508,950	315,727,829	22,387,232	459,861,472
TOTAL	**1,060,362,832**	**415,486,865**	**379,130,110**	**1,529,103,816**	**259,592,325**	**3,643,675,948**
%	29.10%	11.40%	10.41%	41.97%	7.12%	100%

000267

ANEXO I 22.- TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
8110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**1,102,021,601**
	Municipio de La Paz	288,783,740
	Municipio de Comondú	163,992,293
	Municipio de Mulegé	154,717,028
	Municipio de Los Cabos	394,227,475
	Municipio de Loreto	100,301,065
8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	**226,146,825**
	Municipio de La Paz	58,083,772
	Municipio de Comondú	34,598,160
	Municipio de Mulegé	33,441,973
	Municipio de Los Cabos	70,414,896
	Municipio de Loreto	29,608,024
	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	**481,748,132**
8130	IMPUESTO SOBRE NOMINA	**116,992,415**
	Municipio de La Paz	30,048,449
	Municipio de Comondú	17,898,670
	Municipio de Mulegé	17,300,486
	Municipio de Los Cabos	36,427,694
	Municipio de Loreto	15,317,116
8130	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	**2,795,976**
	Municipio de La Paz	1,317,921
	Municipio de Comondú	208,820
	Municipio de Mulegé	140,099
	Municipio de Los Cabos	1,097,720
	Municipio de Loreto	31,416
8130	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR	**96,099**
	Municipio de La Paz	25,838
	Municipio de Comondú	21,657
	Municipio de Mulegé	19,832
	Municipio de Los Cabos	24,645
	Municipio de Loreto	4,127
8130	SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR	**185,086,640**
	Municipio de La Paz	77,758,660
	Municipio de Comondú	14,454,684
	Municipio de Mulegé	13,930,522
	Municipio de Los Cabos	75,656,154
	Municipio de Loreto	3,286,620
8130	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL	**12,514,941**
	Municipio de La Paz	3,595,898
	Municipio de Comondú	1,782,591
	Municipio de Mulegé	2,114,122
	Municipio de Los Cabos	4,470,860
	Municipio de Loreto	551,470

000268

8130	SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	**164,262,061**
	Municipio de La Paz	79,287,441
	Municipio de Comondú	6,630,281
	Municipio de Mulegé	3,497,137
	Municipio de Los Cabos	71,219,696
	Municipio de Loreto	3,627,506
8140	100% DE LA RECAUDACIÓN DEL I.S.R. QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL	**54,983,712**
	Municipio de La Paz	28,556,736
	Municipio de Los Cabos	22,879,068
	Municipio de Loreto	3,547,908
	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	**398,008,301**
8150	USO O GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE (ZOFEMAT)	**79,808,204**
	Municipio de La Paz	7,520,618
	Municipio de Comondú	1,552,493
	Municipio de Mulegé	320,282
	Municipio de Los Cabos	62,343,500
	Municipio de Loreto	8,071,311
8150	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	**15,172,143**
	Municipio de La Paz	13,581,554
	Municipio de Los Cabos	1,590,589
8150	IMPUESTO S/TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS	**64,615**
	Municipio de La Paz	25,908
	Municipio de Comondú	26,971
	Municipio de Mulegé	8,207
	Municipio de Los Cabos	835
	Municipio de Loreto	2,694
8150	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	**56,902,665**
	Municipio de La Paz	14,614,935
	Municipio de Comondú	8,705,528
	Municipio de Mulegé	8,414,610
	Municipio de Los Cabos	17,717,672
	Municipio de Loreto	7,449,920
8150	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL GASOLINA Y DIÉSEL	**60,125,704**
	Municipio de La Paz	24,139,758
	Municipio de Comondú	5,392,918
	Municipio de Mulegé	4,478,690
	Municipio de Los Cabos	24,724,441
	Municipio de Loreto	1,389,897
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS	**12,238,367**
	Municipio de La Paz	3,207,052
	Municipio de Comondú	1,821,197
	Municipio de Mulegé	1,718,191
	Municipio de Los Cabos	4,378,046
	Municipio de Loreto	1,113,881
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) CERVEZA	**19,447,482**

000269

	Municipio de La Paz	5,096,195
	Municipio de Comondú	2,893,988
	Municipio de Mulegé	2,730,306
	Municipio de Los Cabos	6,956,971
	Municipio de Loreto	1,770,022
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) TABACO**	**8,124,803**
	Municipio de La Paz	2,129,096
	Municipio de Comondú	1,209,055
	Municipio de Mulegé	1,140,673
	Municipio de Los Cabos	2,906,495
	Municipio de Loreto	739,484
8150	**FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)**	**2,740,841**
	Municipio de La Paz	2,585,667
	Municipio de Los Cabos	155,174
8150	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) GASOLINA Y DIÉSEL**	**142,486**
	Municipio de La Paz	57,209
	Municipio de Comondú	58,588
	Municipio de Mulegé	12,781
	Municipio de Los Cabos	3,295
	Municipio de Loreto	10,613
8150	**ART. 126 ISR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DISTRIB. A MUNICIPIOS**	**143,240,991**
	Municipio de La Paz	29,203,784
	Municipio de Comondú	23,610,795
	Municipio de Mulegé	23,642,024
	Municipio de Los Cabos	43,019,079
	Municipio de Loreto	23,765,309
TOTAL		**2,262,908,571**

II. Clasificación de las Participaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	288,783,740	163,992,293	154,717,028	394,227,475	100,301,065	1,102,021,601
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	58,083,772	34,598,160	33,441,973	70,414,896	29,608,024	226,146,825
Impuesto Nomina	30,048,449	17,898,670	17,300,486	36,427,694	15,317,116	116,992,415
Bienes Muebles	1,317,921	208,820	140,099	1,097,720	31,416	2,795,976
Impuesto Estatal Vehicular	25,838	21,657	19,832	24,645	4,127	96,099
Servicio De Control Vehicular	77,758,660	14,454,684	13,930,522	75,656,154	3,286,620	185,086,640
Servicio Del Registro Civil	3,595,898	1,782,591	2,114,122	4,470,860	551,470	12,514,941
Servicios Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	79,287,441	6,630,281	3,497,137	71,219,696	3,627,506	164,262,061
I.S.R. Enterado A La Federación	28,556,736	0	0	22,879,068	3,547,908	54,983,712
ZOFEMAT	7,520,618	1,552,493	320,282	62,343,500	8,071,311	79,808,204
ISAN	13,581,554	0	0	1,590,589	0	15,172,143

Tenencias	25,908	26,971	8,207	835	2,694	64,615
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	14,614,935	8,705,528	8,414,610	17,717,672	7,449,920	56,902,665
Incentivos A La Venta Final Gasolina Y Diésel	24,139,758	5,392,918	4,478,690	24,724,441	1,389,897	60,125,704
IEPS bebidas Alcohólicas	3,207,052	1,821,197	1,718,191	4,378,046	1,113,881	12,238,367
IEPS Cerveza	5,096,195	2,893,988	2,730,306	6,956,971	1,770,022	19,447,482
IEPS Tabaco	2,129,096	1,209,055	1,140,673	2,906,495	739,484	8,124,803
Fondo de Compensación ISAN	2,585,667	0	0	155,174	0	2,740,841
Ieps Gasolina Y Diésel	57,209	58,588	12,781	3,295	10,613	142,486
ART. 126 ISR	29,203,784	23,610,795	23,642,024	43,019,079	23,765,309	143,240,991
TOTAL	**669,620,231**	**284,858,689**	**267,626,963**	**840,214,305**	**200,588,383**	**2,262,908,571**
%	**29.59%**	**12.59%**	**11.83%**	**37.13%**	**8.86%**	**100%**

000271

ANEXO I - 23.- FONDO DE APORTACIONES DEL RAMO 33 PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fondos de Aportaciones

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
8320	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)**	**309,907,645**
Municipio de La Paz		78,142,692
Municipio de Comondú		46,707,150
Municipio de Mulegé		38,360,940
Municipio de Los Cabos		126,308,702
Municipio de Loreto		20,388,161
8320	**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)**	**610,998,260**
Municipio de La Paz		234,015,676
Municipio de Comondú		62,267,798
Municipio de Mulegé		51,633,257
Municipio de Los Cabos		246,852,980
Municipio de Loreto		16,228,549
TOTAL		**920,905,905**

II. Clasificación de los Fondos de Aportaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
FISM	78,142,692	46,707,150	38,360,940	126,308,702	20,388,161	**309,907,645**
FORTAMUN	234,015,676	62,267,798	51,633,257	246,852,980	16,228,549	**610,998,260**
TOTAL	312,158,368	108,974,948	89,994,197	373,161,682	36,616,710	**920,905,905**
%	**33.90 %**	**11.83 %**	**9.77%**	**40.52%**	**3.98%**	***100%***

000272

ANEXO I - 24.- FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fideicomisos:

DESCRIPCIÓN	MONTO
FIDEICOMISOS DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMPTO. SOBRE NÓMINA	**132,991,372**
Municipio de La Paz	34,157,636
Municipio de Comondú	20,346,351
Municipio de Mulegé	19,666,365
Municipio de Los Cabos	41,409,258
Municipio de Loreto	17,411,762
FIDEICOMISO ZOFEMAT	**35,267,313**
Municipio de La Paz	3,223,122
Municipio de Comondú	665,353
Municipio de Mulegé	1,201,061
Municipio de Los Cabos	26,718,641
Municipio de Loreto	3,459,136
FIDEICOMISO DE TURISMO 80% IMPTO. SOBRE HOSPEDAJE	**291,602,787**
Municipio de La Paz	41,203,475
Municipio de Comondú	641,524
Municipio de Mulegé	641,524
Municipio de Los Cabos	247,599,930
Municipio de Loreto	1,516,334
TOTAL	**459,861,472**

II. Clasificación de los Fideicomisos por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. S/ Nómina	34,157,636	20,346,351	19,666,365	41,409,258	17,411,762	**132,991,372**
Fideicomiso ZOFEMAT	3,223,122	665,353	1,201,061	26,718,641	3,459,136	**35,267,313**
Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje	41,203,475	641,524	641,524	247,599,930	1,516,334	**291,602,787**
TOTAL	**78,584,233**	**21,653,228**	**21,508,950**	**315,727,829**	**22,387,232**	**459,861,472**
%	**17.09 %**	**4.71%**	**4.68%**	**68.66%**	**4.87%**	***100%***

000273

000274

ANEXO I-25 DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA								
Saldos al 30 de Junio de 2021								
INSTITUCIÓN ACREEDORA	**TIPO DE INSTRUMENTO**	**MONTO DE LA LÍNEA**	**DESTINO**	**SALDO INSOLUTO**	**NÚMERO DE CRÉDITO**	**TASA DE INTERÉS ANUAL**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
BANAMEX	Crédito Simple	887,000,000	Refinanciamiento	754,410,290	492895013	TIIE+0.65%	feb-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	730,000,000	Refinanciamiento	664,223,099	12238	TIIE+0.90%	mar-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	676,774,569	Inversión Pública Productiva (FONREC-Bono Cupón Cero)	661,736,630			sep-16	ene-29
Disposición 1				88,458,905	12831	8.62%	ene-17	ene-29
Disposición 2				22,155,769	12998	8.37%	abr-17	ene-29
Disposición 3				27,116,987	13020	8.32%	may-17	ene-29
Disposición 4				16,606,176	13052	7.90%	jun-17	ene-29
Disposición 5				11,549,430	13065	8.01%	jul-17	ene-29
Disposición 6				24,753,700	13106	7.84%	sep-17	ene-29
Disposición 7				30,759,727	13177	8.32%	dic-17	ene-29
Disposición 8				43,893,193	13257	8.47%	mar-18	ene-29
Disposición 9				42,604,652	13294	8.54%	may-18	ene-29
Disposición 10				27,888,163	13322	8.67%	jun-18	ene-29
Disposición 11				31,324,772	13326	8.55%	jul-18	ene-29
Disposición 12				119,079,636	13332	8.56%	jul-18	ene-29
Disposición 13				28,129,901	13412	8.91%	nov-18	ene-29
Disposición 14				23,417,810	13442	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 15				50,493,490	13452	8.93%	dic-18	ene-29
Disposición 16				37,243,359	13453	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 17				36,260,960	13475	8.76%	ene-19	ene-29
FOVISSSTE	Convenio de Reconocimiento de Adeudo	130,000,000	Reconocimiento de Adeudo	3,779,208	Sin Número	CPP	jul-01	abr-15
TOTAL				**2,084,149,227**				

ANEXO I-26 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA						
Saldos al 30 de Junio de 2021						
INSTITUCIÓN ACREEDORA	MONTO DE LA LÍNEA	SALDO INSOLUTO	FUENTE DE PAGO	No. DE DECRETO APROBATORIO	COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS ASOCIADOS	PLAZO DE CONTRATACIÓN
BANAMEX	887,000,000	754,410,290	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	240 meses
BANOBRAS	730,000,000	664,223,099	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	239 meses
BANOBRAS	676,774,569	661,736,630	Bono Cupón Cero	Decreto No. 2326	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	144 meses
FOVISSSTE	130,000,000	3,779,208	Ingresos Propios	Decreto No. 1316	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
TOTAL	**2,423,774,569**	**2,084,149,227**				

000275

ANEXO I 27.- AMORTIZACIÓN LA DEUDA PÚBLICA

CRÉDITO	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO FINANCIERO	INTERESES	TOTAL
Crédito BANAMEX (refinanciamiento)	39,084,099	52,219,806	**91,303,905**
Crédito BANOBRAS (refinanciamiento)	13,321,256	49,116,750	**62,438,006**
Crédito BANOBRAS (FONREC-Bono Cupón Cero)	0	57,345,185	**57,345,185**
Total	**52,405,356**	**158,681,741**	**211,087,097**

000276

ANEXO I-28.- PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO Y ETIQUETADO 2023-2027

(Pesos)						
Obligaciones	2023	2024	2025	2026	2027	Supuestos empleados 1/
Gasto no etiquetado						
A. Total deuda pública (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7)	**212,009,638**	**213,445,495**	**214,360,296**	**216,383,679**	**218,077,339**	
A.1 Amortización de la deuda pública	57,174,804	62,573,779	68,708,626	75,705,569	83,714,537	
A.2 Intereses de la deuda pública	154,834,834	150,871,716	145,651,670	140,678,110	134,362,802	
A.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
A.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
A.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	
Gasto etiquetado						
B. Total deuda pública (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6+B.7	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
B.1 Amortización de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.2 Intereses de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
B.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
B.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	

ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Supuestos empleados 1/:

a) La estimación se realizó con los financiamientos y obligaciones vigentes al 15 de julio de 2021.

b) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa variable, se calculó con la Tiie a 28 días del 15 de julio de 2021 más 2 puntos porcentuales.

c) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa fija nominal, se calculó con la tasa de interés contratada.

000277

ANEXO I-29 INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS

Del 31 de diciembre de 2020 al 30 de junio de 2021

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	**2,042,223,197**	**0**	**623,589,808**	**0**	**1,418,633,389**	**46,063,656**	**0**
A. Corto Plazo	**600,000,000**	**0**	**600,000,000**	**0**	**0**	**9,328,708**	**0**
BBVA Bancomer	300,000,000	0	300,000,000	0	0	4,242,493	0
Banorte	200,000,000		200,000,000			4,073,040	
Santander	100,000,000		100,000,000			1,013,175	
B. Largo Plazo	**1,442,223,197**	**0**	**23,589,808**	**0**	**1,418,633,389**	**36,734,948**	**0**
Banamex	772,677,894	0	18,267,604	0	754,410,290	19,060,792	0
Banobras	669,545,303	0	5,322,204	0	664,223,099	17,674,156	0
2.- Otros Pasivos	**3,779,208**	**0**	**0**	**0**	**3,779,208**	**0**	**0**
Convenio Fovissste	3,779,208	0	0	0	3,779,208	0	0
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**2,046,002,405**	**0**	**623,589,808**	**0**	**1,422,412,597**	**46,063,656**	**0**
4.- Deuda Contingente [1/] (Informativo)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Deuda Contingente [1/]	0	0	0	0	0	0	0
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2/] (Informativo)	**661,736,630**	**0**	**0**	**0**	**661,736,630**	**28,199,967**	**0**
Bono Cupón Cero (Disposiciones 17)	661,736,630	0	0	0	661,736,630	28,199,967	0

1/ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales.

2/ El valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo) equivale al 30 de junio de 2021 a $369,674,719.33 pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
BBVA Bancomer	300,000,000	7 meses	TIIE+1.12	0	5.60%
Banorte	400,000,000	7 meses	TIIE+1.60	0	6.08%
Santander	100,000,000	7 meses	TIIE+1.61	0	6.09%

ANEXO I-30

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, las dependencias y entidades, como ejecutores de gasto y en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán continuar implementando el Programa de Austeridad, tomando medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos 2022.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere.

Como consecuencia, se actualizan las disposiciones para promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración pública, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias y Entidades y reducir gastos de operación. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso.

Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos institucionales asumidos y reflejados en las metas de sus programas presupuestarios, los cuales podrán medirse mediante los indicadores de desempeño en la implementación de las medidas establecidas, reportando su cumplimiento en los informes trimestrales.

Para tal efecto, las políticas de austeridad están sujetas a lo establecido en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal y la normatividad emitida al efecto.

En la implementación del Programa de Austeridad, observarán las siguientes medidas de austeridad y disciplina presupuestaria:

1
MEDIDAS GENERALES

I. Establecer mecanismos para monitorear anualmente la evolución de los recursos ejercidos por concepto de gasto corriente;

000279

II. Simplificar los procesos internos y eliminar aquellos que no están relacionados con las actividades sustantivas de los ejecutores de gasto contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas;

III. Estrategias para modernizar la estructura de la administración pública a fin de reorientar recursos para ofrecer mejores bienes y servicios públicos; y

IV. En materia de adquisición de bienes y servicios, los ejecutores de gasto deberán promover la contratación consolidada en aquellos cuya naturaleza lo permita, en términos de la normatividad aplicable.

2

MEDIDAS ESPECÍFICAS

I Capítulo 1000 Servicios Personales

a) **Uso eficiente de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales.** Las dependencias y entidades deberán Implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.

Conforme a la fracción V del artículo 67 de la LPRH, la Secretaría en coordinación con las dependencias centralizadas y descentralizadas, deberán establecer las medidas necesarias para lograr una distribución de los recursos humanos al servicio de la administración pública que permita hacer más eficiente la actuación del gobierno.

Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, los espacios de oportunidad y ahorro que existan en el rubro de recursos humanos, a efecto de que la Secretaría realice la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberá de realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto asignado.

Una vez aprobada la asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos 2022, ésta no podrá incrementarse, salvo en los casos previstos por la LDFEFM.

b) **Contratación de nuevo personal**. Conforme al artículo 38 de la LPRH, las dependencias y entidades podrán solicitar el incremento de plazas necesarias para el cumplimiento de nuevas leyes estatales o federales, siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos para su implementación.

000280

Se prohíbe la contratación de personal o las modificaciones en la estructura de gobierno que impliquen un gasto mayor a la plantilla inicialmente aprobada, salvo en las labores

esenciales, de salud, educación, procuración de justicia y seguridad pública, y que sean estrictamente necesarias.

c) **Autorización de suficiencia presupuestal.** Para que las dependencias y entidades soliciten la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.

En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.

d) **Incrementos al Capítulo 1000 Servicios Personales.** De conformidad con la fracción V del artículo 13 de la LDFEFM, la asignación global de Servicios Personales aprobada originalmente en el presente Presupuesto de Egresos para los Poderes, dependencias y entidades no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Ningún servidor público adscrito a las dependencias y entidades podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Gobernador del Estado en el Presupuesto de Egresos 2022, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de remuneraciones.

e) **Pago de finiquitos e indemnizaciones.** Las dependencias y entidades que en el transcurso del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, requieran realizar pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, salarios caídos y otros de naturaleza análoga, derivados de laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables al personal adscrito, y por los cuales no se tomaron las previsiones financieras para incluirlas en sus respectivos programas y proyectos, deberán observar lo siguiente:

Implementarán lo conducente para reorientar la disponibilidad de los recursos que en su caso resultasen disponibles de la plaza del trabajador saliente a fin de dar suficiencia a los requerimientos de pago.

Si como resultado, no existiesen los recursos necesarios para realizar los referidos pagos, deberán solicitar a la Secretaría la transferencia compensada de recursos complementarios al párrafo anterior, señalando la estructura programática de aquellas partidas presupuestarias, así como los meses de afectación, que se utilizarán para dar la suficiencia respectiva, sin menoscabo de observar la normatividad aplicable.

000281

f) **Retribuciones por actividades extraordinarias**. Las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada.

II **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

a) **Asignaciones de combustibles**. Quedan estrictamente prohibido realizar asignaciones de combustible para fines personales de los servidores públicos en la utilización de vehículos propios u oficiales, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

Las dependencias y entidades deberán implementar las acciones necesarias para ajustarse a la asignación mensual de combustible prevista en el Presupuesto de Egresos 2022, por lo que bajo ningún motivo deberá efectuar compras al menudeo.

Cualquier requerimiento extraordinario de combustible deberá realizarlo ante la Secretaría, debiendo presentar la justificación correspondiente, y solo procederá su autorización en aquellos casos que así lo ameriten.

Los coordinadores administrativos adscritos a las dependencias y entidades establecerán bitácoras para el mantenimiento preventivo y control de consumo de combustible de las unidades vehiculares a su cargo, con la finalidad de implantar un mecanismo de control y eficiencia del parque vehicular, utilizando para este fin, los anexos 14 y 15 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

En los primeros cinco días hábiles de cada mes, se enviarán a la Dirección de Servicios Generales e Inventarios adscrita a esta Secretaría, las bitácoras correspondientes al mes anterior, para su análisis, revisión y seguimiento.

b) **Alimentación de personas**. Las dependencias y entidades deberán reducir a lo estrictamente necesario el gasto público asignado a la alimentación del personal adscrito, el cual deberá estar debidamente justificado. Los gastos de alimentación fuera de las instalaciones deberán obedecer a requerimientos plenamente justificados, conforme a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

c) **Compras consolidadas**. No deberán realizarse compras que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: combustible, artículos de limpieza, artículos de oficina y cartuchos de impresión.

000282

d) **Disminución en el consumo de papelería**. Con el objetivo de favorecer la comunicación interna a través de medios electrónicos y disminuir el consumo de papel, así como el uso de insumos y equipo periférico para impresión, las dependencias y entidades deberán promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales, por lo que podrán solicitar la asignación de cuentas de correo electrónico gubernamental para todos los servidores públicos que cuenten con equipo de cómputo, enviando a la Secretaría el listado del personal y la dirección de correo electrónico que

actualmente se encuentren utilizando a fin de sustituir aquellos correos electrónicos comerciales.

e) **Impresiones y publicaciones**. Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de los programas presupuestarios que ejecutan las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.

f) **Uso del fotocopiado**. Para fomentar la reducción del gasto en la partida de fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:

- Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado.

- Privilegiar el desarrollo y uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio.

III **Capítulo 3000 Servicios Generales**

a) **Bienes y servicios**: Los ejecutores de gasto deberán racionalizar los recursos destinados a servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, mobiliario, remodelación de oficinas, bienes informáticos y pasajes a lo estrictamente indispensable.

b) **Prohibición de pagos y servicios de celulares**. De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, se prohíben la compra y los pagos de servicios asociados a celulares, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

c) **Consumo de energía eléctrica y viáticos**. Las dependencias y entidades deberán reducir al mínimo requerido el gasto público asignado al consumo de energía eléctrica; así mismo, deberán optimizar los recursos asignados al pago de viáticos, reduciendo a estrictamente lo necesario el número de servidores públicos que asistan a eventos nacionales.

d) **Eventos y reuniones**. En el caso de eventos y reuniones éstas deberán sujetarse consistentemente a las programadas en su Plan de Trabajo Anual y/o sean prioritarias para la consecución de las metas de los programas presupuestarios.

000283

e) **Mantenimiento de vehículos**. El gasto de mantenimiento de vehículos se reducirá al mínimo indispensable dando prioridad a los vehículos utilitarios u operativos.

Realizar mantenimientos preventivos de manera oportuna, con la finalidad de evitar descomposturas, contaminación y consumo excesivo de combustibles, lubricantes y aditivos. Al respecto, el área de Talleres Generales emitirá una valoración (dictamen) de los vehículos, ingresarán a talleres para su verificación a solicitud de los coordinadores administrativos o sus equivalentes de las dependencias y entidades; si es factible operar

la reparación ésta se realizará en los talleres generales, o en su caso, la Subsecretaría de Administración designará a un proveedor de servicios, Los costos de dichos servicios serán sufragados con cargo al presupuesto autorizado y disponible de la dependencia o entidad solicitante.

Optimizar el uso del parque vehicular, utilizándolo solo para eventos oficiales estrictamente necesarios.

Racionalizar la utilización de vehículos, incentivando el uso compartido de los mismos y elaborar planes de logística que permitan obtener ahorros en costo de traslado.

Los vehículos considerados como utilitarios deberán pernoctar en cada una de las sedes de las dependencias y entidades, de lunes a viernes, y permanecer resguardados los días inhábiles y festivos.

Queda estrictamente prohibido utilizar los vehículos oficiales en fines de semana y vacaciones, con excepción de los utilizados por los titulares de las dependencias y entidades.

Se restringe absolutamente la utilización de vehículos en los periodos mencionados a personal con categoría diferente a la establecida en el párrafo anterior, excepto a funcionarios que se justifiquen y autorice la Secretaría, quedando excluidos de esta medida, aquellos vehículos destinados a tareas de seguridad o atención de emergencias.

f) **Compras consolidadas**. No realizar contratación de servicios que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: boletos de avión, fotocopiado y de vigilancia.

g) **Arrendamientos de bienes inmuebles**. La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles únicamente serán autorizados por la Secretaría, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la normatividad.

h) **Arrendamiento de vehículos**. Solo procederá al arrendamiento de vehículos cuando se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, así como para las actividades de seguridad pública.

i) **Pasajes aéreos**. No se autorizará la compra de boletos de avión de primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por los titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiéndose comprobar esta circunstancia. 000284

j) **Eventos y festejos**. Las dependencias y entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para reducir al mínimamente indispensable el monto asignado para eventos y festejos del Gobierno del Estado.

IV **Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas**

a) **Responsabilidad de los titulares**. Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones de orden social, congresos, convenciones o cualquier otro tipo de foro o evento análogo;

b) **Documentación comprobatoria del ejercicio del gasto**. Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del egreso, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento;

c) **Ayudas sociales.** Las dependencias y entidades deberán dar a conocer a más tardar el 31 de enero del calendario por el que se aprueba el presente Presupuesto, los criterios generales y específicos para la entrega de los recursos correspondientes a las ayudas sociales a favor de los beneficiarios;

V **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

a) **Contratación consolidada.** Se promoverá la contratación consolidada de mobiliario y demás bienes muebles, en términos de la normatividad aplicable;

b) **Adquisiciones por conducto de la Secretaría.** Se dará cabal cumplimiento a los artículos 11, fracción III y 59 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, los cuales especifican que las dependencias y entidades no podrán efectuar adquisiciones del Capítulo 5000. La Secretaría será la única facultada para realizar los procedimientos administrativos de contratación de bienes muebles e inmuebles.

c) **Restricción a las adquisiciones de vehículos.** Únicamente podrán adquirirse vehículos cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Cuando se trate de unidades nuevas, aquellas que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial;
- En todos los casos, sean destinados para el ejercicio y la operación de los diversos programas presupuestarios;
- Cuando así lo prevean los programas presupuestarios, presten directamente servicios públicos a la población;
- Aquellos que sean necesarios para actividades de seguridad pública, o para las actividades productivas;
- Cuando sustituyan a los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros, se cuente con la indemnización del siniestro y se utilice como fuente de financiamiento para la disponibilidad,
- Se cuente con la autorización de la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría.
- La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios de reasignación firmados con

000285

las dependencias y entidades Federales. Para ello, la dependencia o entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad.

d) **Bienes no utilitarios**. La Secretaría establecerá una estrategia para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.

000286

ANEXO I-31 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Secretaria de Educación Pública	5,307,923,320
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	Secretaría de Educación Pública	10,179,647
F002	Detección y atención a niños y jovenes con necesidades especiales o sobresalientes	Secretaría de Educación Pública	1,966,926
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	Secretaría de Educación Pública	4,404,406
G001	Capacitación y evaluacion para la mejora continua de docentes	Secretaría de Educación Pública	4,156,994
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	Secretaría de Educación Pública	2,458,404,841
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	17,245,527
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	9,257,680
E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	116,352,939
E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2,083,791
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	3,782,987
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección *Integral de Niños, Niñas y Adolescentes*	3,209,268
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Atención a Vicitmas del Delito	12,125,075
U018	Programa de Atencion a personas en situacion de Vulnerabilidad	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Baja California Sur	5,004,019
E028	Inclusión Social a personas con discapacidad	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	915,551
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	106,300,403
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	37,419,135
TOTAL			8,100,732,509

000237

ANEXO I-32 ACCESO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E020	Desarrollo y Operación Policial	Secretaría de Seguridad Pública	326,167,966
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	Secretaría de Seguridad Pública	67,524,961
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Secretaría de Seguridad Pública	53,610,942
E031	Prevención del delito y atención a la población	Procuraduria General de Justicia del Estado	402,626
E034	Prevención y Promoción de la Salud	Secretaría de Salud	3,059,745
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	1,700,000
TOTAL			452,466,240

000238

ANEXO I-33 PLAN HIDRÁULICO

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	18,384,551
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	Comision Estatal del Agua	19,000,000
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Comision Estatal del Agua	49,233,371
TOTAL			86,617,922

000289

ANEXO I-34 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología	1,700,000
TOTAL			1,700,000

000290

ANEXO I-35 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	18,438,783
TOTAL			18,438,783

000291

ANEXO I 36.- FORMATO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS A BENEFICIARIOS

Ente público:							
Monto pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

De acuerdo a la "NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

000292

ANEXO II-1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	14,205,418,350
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	234,000,000
2.1.1.1.3	Poder Judicial	414,950,000
2.1.1.1.4	Comisión de Los Derechos Humanos	12,384,283
2.1.1.1.5	Instituto Estatal Electoral	100,209,774
2.1.1.1.6	Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información	10,182,726
2.1.1.1.7	Tribunal de Justicia Administrativa	11,242,325
2.1.1.1.8	Auditoria Superior del Estado	33,000,000
3.1.1.1.1	Ayuntamiento de La Paz	1,060,362,832
3.1.1.1.2	Ayuntamiento de Comondú	415,486,865
3.1.1.1.3	Ayuntamiento de Mulegé	379,130,110
3.1.1.1.4	Ayuntamiento de Los Cabos	1,529,103,816
3.1.1.1.5	Ayuntamiento de Loreto	259,592,325
	TOTAL	**18,665,063,406**

*Se incluirán a nivel del 5to. dígito em forma consecutiva, los Organos Autonómos creados por la Constitucíon de cada Entidad Federativa, segun corresponda.- CONAC, D.O.F. 31 de Dic. Del 2008.

I. Primer Nivel: Poderes, Dependencias y Organismos Descentralizados:

CLAVE	CLAVE	MONTO
1	Poder Legislativo	234,000,000
2	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	87,068,800
3	Poder Judicial	414,950,000
4	Secretaría General de Gobierno	103,986,961
5	Secretaría de Finanzas y Administración	1,470,382,996
7	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	224,884,153
8	Secretaría de Educación Pública	7,799,584,187
9	Procuraduría General de Justicia	320,136,839
10	Secretaría de Salud	1,873,770,540
11	Organismos Descentralizados	1,153,681,585
13	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	142,025,161

000293

14	Secretaría de Seguridad Pública	794,848,279
15	Contraloría General	25,487,995
16	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	171,397,404
17	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	205,182,558
30	Municipios	3,643,675,948
	TOTAL	**18,665,063,406**

II. Segundo nivel:

RAMO	SUBRAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	**Poder Legislativo**		**234,000,000**
	01	H. Congreso del Estado de Baja California Sur	234,000,000
2	**Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas**		**87,068,800**
	01	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	36,744,917
	02	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	50,323,883
3	**Poder Judicial**		**414,950,000**
	01	Consejo de la Judicatura en el Estado de B.C.S.	397,950,000
	02	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
4	**Secretaría General de Gobierno**		**103,986,961**
	01	Oficina del Secretario General De Gobierno	18,346,135
	02	SubSecretaría General de Gobierno	9,160,679
	19	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios	8,500,924
	25	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	4,755,015
	26	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur (NSJP)	28,542,696
	27	Dirección de la Defensoría de Oficio	7,100,193
	28	Dirección de Archivo General de Notarías	8,505,168
	29	Dirección Jurídica Contenciosa	5,836,721
	30	Dirección Jurídica de Asesoría	22,563
	31	Dirección Jurídica de Estudios y Proyectos Legislativos	720,949
	34	Subsecretaría de Protección Civil	7,097,184
	35	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	2,433,412
	36	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Edo. de BCS	2,965,322
5	**Secretaría de Finanzas y Administración**		**1,470,382,996**

000294

	01	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	11,439,600
	02	Subsecretaría de Finanzas	28,736,030
	03	Dirección General de Ingresos	128,818,644
	04	Dirección de Auditoría Fiscal	35,166,285
	05	Dirección de Política y Control Presupuestario	13,180,087
	06	Unidad de Inversiones	1,398,541
	07	Dirección de Contabilidad	10,451,198
	08	Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	3,697,604
	09	Procuraduría Fiscal	6,852,785
	10	Dirección de Informática	16,930,701
	11	Dirección de Fiscalización Aduanera	5,636,093
	12	Servicios Generales de Gobierno	810,610,950
	13	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactiva	6,623,260
	14	Dirección Estatal del Registro Civil	41,867,195
	15	Dirección General del Registro Público y del Comercio	42,247,973
	16	Subsecretaría de Administración	86,043,875
	17	Dirección General de Recursos Humanos	157,306,493
	18	Dirección General de Servicios e Inventarios	20,141,786
	19	Dirección General de Recursos Materiales	33,213,187
	20	Dirección General de Servicios Aéreos	10,020,709
7	**Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad**		**224,884,153**
	01	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	20,267,989
	02	Dirección General de Infraestructura	194,799,646
	03	Dirección General de Planeación	9,816,518
8	**Secretaría de Educación Pública**		**7,799,584,187**
	01	Oficina del Secretario de Educación Pública	7,799,584,187
9	**Procuraduría General de Justicia**		**320,136,839**
	01	Despacho del Procurador General de Justicia	26,232,090
	02	Subprocuraduría de Investigaciones Especiales	2,741,849
	03	Dirección de la Policía Ministerial	35,522,923
	04	Dirección de Servicios Periciales	33,605,398

000295

	05	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	7,894,071
	06	Subprocuraduría de Control de Procesos	494,309
	07	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	7,390,070
	08	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	6,042,864
	09	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor	16,324,322
	10	Sistema de Justicia Penal	183,888,943
10	**Secretaría de Salud**		**1,873,770,540**
	01	Oficina del Secretario de Salud	1,873,770,540
11	**Organismos Descentralizados**		**1,153,681,585**
	03	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	28,277,862
	04	Comisión Estatal de Derechos Humanos	12,384,283
	06	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	108,638,623
	07	Instituto Estatal de Radio y Televisión	23,160,401
	08	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	108,719,603
	09	Museo de Arte de Baja California Sur	8,112,726
	10	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	227,709,204
	11	Junta Estatal de Caminos	65,000,000
	12	Instituto de Vivienda	49,712,356
	13	Comision Estatal del Agua	80,125,686
	15	Instituto Estatal Electoral	100,209,774
	16	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	25,402,136
	17	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,384,941
	18	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur	11,554,057
	19	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes	3,209,268
	20	Atención a Víctimas del Delito	12,125,075
	21	Comisión para Erradicar la Trata de Personas en el Estado de B.C.S.	5,004,019
	22	Centro de Conciliación Laboral	34,000,000
	25	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,639,664
	27	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
	29	Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa del Estado de B.C.S.	167,528,819
	30	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	10,182,726

000296

	31	*Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*	3,412,712
	33	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,245,325
	34	Tribunal de Justicia Administrativa	11,242,325
	35	Auditoría Superior del Estado	33,000,000
13	**Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad**		**142,025,161**
	01	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	28,668,808
	02	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	2,662,660
	03	Dirección de Promoción Turística	77,901,938
	04	Dirección de Planeación Turística	2,846,576
	06	Subsecretaría de Economía	18,953,419
	07	Subsecretaría de Sustentabilidad	10,991,760
14	**Secretaría de Seguridad Pública**		**794,848,279**
	20	Secretaría de Seguridad Pública	575,022,482
	21	Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social	189,227,655
	22	Academia Estatal de Seguridad Pública	7,031,491
	23	Dirección de Servicios Previos a Juicio, Seguimiento de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional Del Proceso	23,566,651
15	**Contraloría General**		**25,487,995**
	01	Oficina del Contralor General	25,487,995
16	**Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario**		**171,397,404**
	01	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	69,817,735
	02	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	68,102,482
	03	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura	33,477,187
17	**Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social**		**205,182,558**
	01	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	35,449,576
	02	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5,789,167
	03	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	20,574,560
	04	I C A T E	23,009,868
	05	Subsecretaría de Desarrollo Social	120,359,387
30	**Municipios**		**3,643,675,948**
	01	Municipio de La Paz	1,060,362,832
	02	Municipio de Comondú	415,486,865

800297

	03	Municipio de Mulegé	379,130,110
	04	Municipio de Los Cabos	1,529,103,816
	05	Municipio de Loreto	259,592,325
TOTAL			**18,665,063,406**

000298

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO II.-2 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

I. Finalidad

	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Gobierno	2,899,170,312
2	Desarrollo Social	10,815,412,742
3	Desarrollo Económico	551,039,695
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	4,399,440,657
	TOTAL	**18,665,063,406**

II.- Finalidad, Función

	FINALIDAD, FUNCIÓN	
1.1	Legislacion	234,000,000
1.2	Justicia	775,645,449
1.3	Coordinacion De La Politica De Gobierno	831,618,712
1.5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	359,050,854
1.7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad	606,151,157
1.8	Otros Servicios Generales	92,704,140
2.2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	427,938,302
2.3	Salud	1,891,506,793
2.4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	256,016,294
2.5	Educacion	7,995,390,868
2.6	Proteccion Social	226,596,533
2.7	Otros Asuntos Sociales	17,963,952
3.1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.	218,907,707
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	159,039,205
3.3	Combustibles Y Energia	58,342,944
3.7	Turismo 000299	108,360,816
3.8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion	1,700,000
3.9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos	4,689,023

4.4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda	224,587,097
	TOTAL	**18,665,063,406**

III.- Finalidad, Función, Subfunción

DESCRIPCIÓN				MONTO
1	**Gobierno**			**2,899,170,312**
	1	**Legislacion**		**234,000,000**
		1	Legislacion	234,000,000
	2	**Justicia**		**775,645,449**
		1	Ministracion De Justicia	406,450,924
		2	Procuracion De Justicia	135,690,168
		3	Reclusion Y Readaptacion Social	189,227,655
		4	Derechos Humanos	44,276,702
	3	**Coordinacion De La Politica De Gobierno**		**831,618,712**
		1	Presidencia/Gobernatura	32,982,924
		2	Politica Interior	348,658,319
		3	Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico	11,242,325
		4	Funcion Publica	68,733,320
		5	Asuntos Juridicos	269,234,322
		6	Organización De Proceso Electorales	100,209,774
		9	Otros	557,728
	5	**Asuntos Financieros Y Hacendarios**		**359,050,854**
		1	Asuntos Financieros	134,887,647
		2	Asuntos Haciendarios	224,163,207
	7	**Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad**		**606,151,157**
		1	Policia	7,031,491
		2	Proteccion Civil 000300	7,097,184
		3	Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad	17,000,000
		4	Sistema Nacional De Seguridad Publica	575,022,482

		1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	30,560,150
		3	Servicios De Comunicacion Y Medios	49,527,852
		4	Acceso A La Informacion Publica Gubernamental	10,182,726
		5	Otros	2,433,412
2	**Desarrollo Social**			**10,815,412,742**
	2	**Vivienda Y Servicios A La Comunidad**		**427,938,302**
		1	Urbanizacion	292,134,639
		3	Abastecimiento De Agua	80,125,686
		5	Vivienda	49,712,356
		7	Desarrollo Regional	5,965,621
	3	**Salud**		**1,891,506,793**
		1	Prestacion De Servicios De Salud A La Comunidad	883,413,471
		2	Prestacion De Servicios De La Salud A La Persona	271,486,664
		3	Generacion De Recursos Para La Salud	558,739,656
		4	Rectoria Del Sistema De Salud	5,639,664
		5	Proteccion Social En Salud	172,227,338
	4	**Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales**		**256,016,294**
		1	Deporte Yrecreacion	116,204,907
		2	Cultura	116,650,986
		3	Radio, Television Y Editoriales	23,160,401
	5	**Educacion**		**7,995,390,868**
		1	Educacion Basica	6,178,688,968
		2	Educacion Media Superior	800,006,366
		3	Educacion Superior	783,105,802
		5	Educacion Para Adultos	37,783,051
		6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	195,806,681
	6	**Proteccion Social**		**226,596,533**
		5	Alimentacion Y Nutricion	98,758,490

000301

		9	Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social	117,499,652
	7	**Otros Asuntos Sociales**		**17,963,952**
		1	Otros Asuntos Sociales	17,963,952
3	**Desarrollo Económico**			**551,039,695**
	1	**Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.**		**218,907,707**
		1	Asuntos Economicos Y Comerciales En General	100,084,536
		2	Asuntos Laborales Generales	118,823,171
	2	**Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza**		**159,039,205**
		1	Agropecuaria	63,736,513
		2	Silvicultura	6,994,485
		3	Acuacultura, Pesca Y Caza	88,308,207
	3	**Combustibles Y Energia**		**58,342,944**
		5	Electricidad	58,342,944
	7	**Turismo**		**108,360,816**
		1	Turismo	108,360,816
	8	**Ciencia, Tecnologia E Innovacion**		**1,700,000**
		2	Desarrollo Tecnologico	1,700,000
	9	**Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos**		**4,689,023**
		3	Otros Asuntos Economicos	4,689,023
4	**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**			**4,399,440,657**
	2	**Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**		**4,174,853,560**
		1	Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	4,174,853,560
	4	**Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda**		**224,587,097**
		1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	224,587,097
TOTAL				**18,665,063,406**

000302

IV.- Finalidad, Función, Subfunción, Subprograma o Programa Presupuestario

DESCRIPCIÓN		MONTO
1	**Gobierno**	**2,899,170,312**

		1	**Legislacion**		**234,000,000**
			A101	Congreso del Estado	234,000,000
	2	**Justicia**			**775,645,449**
		1	**Ministracion De Justicia**		**406,450,924**
			B101	Presidencia del H. Tribunal de Justicia	397,950,000
			L501	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y	8,500,924
		2	**Procuracion De Justicia**		**135,690,168**
			B201	Agencia Estatal de Investigación Criminal	35,522,923
			B301	Despacho del Procurador	20,588,831
			B302	Oficialía Mayor	5,085,531
			B303	Subprocuraduría de Atención a Delitos de Alto Impacto	2,741,849
			B304	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	21,068
			B305	Oficina de Subprocurador Zona Norte	13,703
			B306	Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual y La Familia	16,324,322
			B401	Dirección de Servicios Periciales	33,605,398
			B501	Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro	84,410
			B502	Agencia del Ministerio Público de Averiguaciones Previas	7,809,661
			B503	Subprocuraduría de Justicia Alternativa	154,121
			B504	Agencia de Ministerio Publico de Control Procesos	340,188
			B505	Agencia de Ministerio Público Zona Sur	7,369,002
			B506	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	6,029,161
		3	**Reclusion Y Readaptacion Social**		**189,227,655**
			B601	Direccion General	10,842,867
			B602	Centro de Internamiento y Tratamiento Externo para Adolescentes (CITA)	15,305,764
			B603	Patronato para la Reincorporacion Social	1,557,615
			B701	CERESO La Paz	61,211,425
			B702	CERESO Cd. Constitucion 000303	22,338,726
			B703	CERESO Santa Rosalia	21,189,269

			B705	CERESO Loreto	1,262,003
			B706	CERESO San Jose del Cabo	48,168,815
		4	**Derechos Humanos**		**44,276,702**
			B308	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	5,096,377
			B309	Oficina de Implementación y Equipamiento de la CEBPD	6,457,680
			B310	Oficina de la Secretaria del Sistema Estatal de Proteccion Integral de Niños, Niñas y Adolecentes	3,209,268
			B311	Oficina de la Direccion de Atención a Victimas del Delito	12,125,075
			B312	Oficina de la Comision para Erradicar la Trata de Personas en el Edo. de B.C.S.	5,004,019
			BA01	Comisión de Derechos Humanos	12,384,283
	3	**Coordinacion De La Politica De Gobierno**			**831,618,712**
		1	**Presidencia/Gobernatura**		**32,982,924**
			A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	11,339,840
			A202	Dirección General de Eventos de la Oficina del Ejecutivo	3,638,297
			A203	Dirección de Gestión Ciudadana	2,689,923
			A205	Coordinación Administrativa	6,189,864
			A206	Dirección General de Apoyo Técnico y Programas Especiales	867,765
			A207	Dirección de Asuntos Internacionales	7,584
			A209	Secretaría Particular	917,810
			A210	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria	636,454
			A211	Coordinación de Asesores	296,611
			A212	Oficina del Ejecutivo	6,398,776
		2	**Politica Interior**		**348,658,319**
			A501	Dirección de Relaciones Públicas	1,351,701
			A901	Archivo General del Estado 090304	4,119,213
			AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno	10,012,577
			AB02	Oficina del Subsecretario General de Gobierno	2,805,953
			AB03	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	8,333,558
			AC01	Oficina del Coordinador de Enlace Gubernamental	2,235,513

			AD02	Dirección de Servicios Generales e Inventarios	11,867,640
			AD03	Archivo de Secretaría de Finanzas y Administración	1,562,571
			AD05	Dirección General de Servicios Aereos	10,020,709
			AD07	Coordinación de Apoyo Administrativo	15,048,191
			AD08	Área de Apoyo Técnico	1,190,013
			AD09	Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México	3,843,131
			AE01	Coordinación de Mantenimiento y Conservación	12,710,695
			AE02	Talleres Graficos	2,928,747
			AE03	Talleres Generales de Gobierno	3,463,178
			AE04	Unidad de Eventos Especiales	8,532,161
			AE08	Oficialía de Partes	319,650
			AF01	Departamento de Personal	5,002,282
			AF02	Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales	4,814,529
			AF03	Departamento de Nóminas	1,879,896
			AF04	Departamento de Valoración y Aplicación de la Normatividad	2,928,851
			AF05	Administración de Servicios Generales	124,663,087
			AF06	Dirección General de Recursos Humanos	4,379,606
			AF07	Departamento de Capacitación	5,459,053
			AF11	Estancia de Desarrollo Integral Infantil (EDII) Luz Davis de Mendoza	8,179,189
			AG01	Dirección General de Recursos Materiales	33,213,187
			AI01	Dirección de Informática	8,505,760
			AI02	Análisis y Desarrollo de Sistemas	1,932,122
			AI03	Administración	736,175
			AI04	Soporte Técnico, redes y Telefonía	1,899,697
		3	**Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico**		**11,242,325**
			BC01	Tribunal de Justicia Administrativa	11,242,325
		4	**Funcion Publica**		**68,733,320**
			A601	Oficina del Contralor General	1,757,774

000305

			A603	Dirección Jurídica	3,781,114
			A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	10,245,325
			A701	Dirección de Auditoría Gubernamental	4,326,816
			A702	Coordinación de Anticorrupción	2,235,872
			A703	Auditoría Superior del Estado	33,000,000
			A704	Dirección de Seguimiento a Programas Federales	2,624,620
			A801	Dirección de Control de Obras	5,202,140
		5	**Asuntos Juridicos**		**269,234,322**
			A606	Coordinación de Atención y Seguimiento de Auditorías	3,330,101
			AA06	Oficina del Subsecretario de la Consejeria Juridica	2,583,274
			AA07	Unidad de Asesores Juridicos	46,027
			AA08	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica	2,125,714
			AA10	Coordinación Penal	4,876,373
			AA11	Coordinación Civil	1,274,678
			AA12	Coordinación de la Procuraduria de Justicia en el Estado	949,142
			AA13	Archivo y Notarias	8,505,168
			AA14	Oficina de lo Contencioso	3,792,382
			AA15	Coordinación Jurídica de Asuntos Laborales	1,711,434
			AA16	Coordinación Jurídica de Amparos y Administrativos	332,905
			AA17	Asesoría Jurídica	22,563
			AA18	Proyectos Legislativos	720,949
			AA21	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal	2,965,322
			AA22	Sistema de Justicia Penal (PGJ)	183,888,943
			AA23	Oficina de la Dirección General de la Defensoría Pública La Paz	28,542,696
			AA24	Sistema de Justicia Penal (SSP)	23,566,651
		6	**Organización De Proceso Electorales**		**100,209,774**
			AM01	Asuntos Electorales	100,209,774
		9	**Otros**		**557,728**

000306

	5	**Asuntos Financieros Y Hacendarios**			**359,050,854**
		1	**Asuntos Financieros**		**134,887,647**
			AH01	Servicios Generales	54,846,241
			D401	Coordinación de Egresos	3,093,507
			D501	Tesorería General	2,789,490
			D602	Coordinación de Política Presupuestal	570,042
			D801	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	8,650,110
			D802	Coordinación de Enlace Administrativo	8,736,854
			D803	Procuraduría Fiscal	6,852,785
			D804	Oficina del Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	3,697,604
			D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas	14,791,697
			D806	Programa de Sistematización	3,856,947
			D807	Oficina del Director de Fiscalización Aduanera	5,630,385
			D808	Auditorías, Verificaciones y Resoluciones en Comercio Exterior	5,708
			D901	Dirección de Contabilidad	10,451,198
			DA01	Dirección de Política y Control Presupuestario	9,516,538
			DB01	Unidad de Inversiones	589,217
			DB02	Coordinación de Política de Inversión	403,006
			DB03	Coordinación Técnica de Proyectos	406,318
		2	**Asuntos Haciendarios**		**224,163,207**
			D101	Dirección General de Ingresos	58,323,947
			D201	Ingreso Local	5,539,812
			D202	Ingreso Foraneo	33,806,770
			D203	Regulación Vehicular Municipio La Paz	15,512,431
			D204	Regulación Vehicular Municipio Comondú	2,604,293
			D205	Regulación Vehicular Municipio Mulegé	4,276,878
			D206	Regulación Vehicular Municipio Los Cabos	7,223,314
			D207	Regulación Vehicular Municipio Loreto	1,531,199

000307

			D209	Registro Civil Municipio Comondú	5,174,842
			D210	Registro Civil Municipio Mulegé	5,335,906
			D211	Registro Civil Municipio Los Cabos	4,307,582
			D212	Registro Civil Municipio Loreto	1,307,395
			D213	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	9,345,971
			D214	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	3,549,815
			D215	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	2,394,126
			D216	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	7,729,824
			D217	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	1,333,573
			D301	Direccion de Control de Creditos y Cobranza Coactivas	6,623,260
			D701	Direccion de Auditoria Fiscal	27,807,618
			D702	Revisiones e Inspecciones	7,358,667
	7	**Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad**			**606,151,157**
		1	**Policia**		**7,031,491**
			B901	Academia Estatal de Seguridad Pública	7,031,491
		2	**Proteccion Civil**		**7,097,184**
			B801	Subsecretaría de Protección Civil	7,097,184
		3	**Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad**		**17,000,000**
			BB01	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
		4	**Sistema Nacional De Seguridad Publica**		**575,022,482**
			B802	Oficina del Subsecretario de Seguridad Publica	99,844,304
			B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría de Seguridad Pública	296,357,305
			B804	Centro de Control, Comando, Comunic. y Computo (C-4)	14,555,633
			B807	Centro Estatal de Control y Confianza C-3	13,828,443
			B808	Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	2,375,836
			B809	Dirección de Seguridad Privada	1,311,277
			B810	Policía Estatal Preventiva	134,312,622
			B811	Dirección de Tecnologías de Apoyo a la Subsecretaría de Seguridad Públi	1,293,879

000308

			B815	Coordinación de Programas Federales		1,046,494
			B816	Registro Público Vehicular (REPUVE)		2,962,406
			B817	Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP)		4,458,812
			B818	Seguimiento y Evaluación de Programas Federales		1,773,084
	8	**Otros Servicios Generales**				**92,704,140**
		1	**Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales**			**30,560,150**
			AA09	Dirección Estatal del Registro Civil		12,665,486
			AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio		17,894,664
		3	**Servicios De Comunicacion Y Medios**			**49,527,852**
			A401	Unidad de Comunicación Social		45,443,856
			A402	Dirección de Medios		2,981,910
			A403	Dirección de Comunicación Digital		1,102,086
		4	**Acceso A La Informacion Publica Gubernamental**			**10,182,726**
			AB05	Instituto Estatal de Transparencia		10,182,726
		5	**Otros**			**2,433,412**
			AA25	Subsecretaría de Enlace Legislativo		2,433,412
2	**Desarrollo Social**					**10,815,412,742**
	2	**Vivienda Y Servicios A La Comunidad**				**427,938,302**
		1	**Urbanizacion**			**292,134,639**
			N101	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraest. y Movilidad		5,232,264
			N102	Subsecretaría de Obras Públicas		1,089,445
			N103	Dirección de Administración e Informática		3,868,948
			N104	Unidad de Movilidad		10,077,332
			N201	Oficina del Director General de Planeación		3,087,975
			N203	Dirección de Gestión		2,250,486
			N207	Dirección de Energía Eléctrica Sustentable	000309	378,106
			N501	Obras e Inversiones por Convenio		65,000,000
			N502	Dirección de Obras Publicas		8,419,839

			N504	Departamento de Programación, Construcción y Supervisión	3,775,613
			N505	Departamento de Mantenimiento y Conservación	8,281,378
			N506	Oficina del Director General de Infraestructura	1,705,292
			N602	Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Regulariz. de la Tenencia de la Tierra	6,350,437
			N604	Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación	169,939,454
		3	**Abastecimiento De Agua**		**80,125,686**
			N701	Dirección General de la C.E.A.	20,730,264
			N702	Coordinación Técnica	52,541,297
			N703	Departamento de Desalinización y Agua Limpia	356,135
			N704	Departamento de Cultura del Agua	787,357
			N705	Coordinación Administrativa	4,294,205
			N706	Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones	1,126,791
			N707	Departamento Jurídico	289,637
		5	**Vivienda**		**49,712,356**
			N301	Direccion del Instituto	45,648,010
			N302	Desarrollo Tecnico	862,992
			N303	Administracion	3,201,354
		7	**Desarrollo Regional**		**5,965,621**
			P122	Enlace Sectorial COPLADEBCS	2,207,522
			P124	Oficina del Subsecretario de Sustentabilidad	3,758,099
	3	**Salud**			**1,891,506,793**
		1	**Prestacion De Servicios De Salud A La Comunidad**		**883,413,471**
			M101	Servicios de Salud Transferida	811,408,078
			M104	Afaspe (Aportación Financiera)	41,956,310
			M109	FASS C Riesgos Sanitarios	2,065,705
			M111	Atención a la Salud 000310	8,788,348
			M119	Afaspe Almacenes (Insumos)	19,195,030
		2	**Prestacion De Servicios De La Salud A La Persona**		**271,486,664**

			M201	Administracion de los Servicios de Salud	252,797,792
			M314	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial	12,096,589
		3	**Generacion De Recursos Para La Salud**		**558,739,656**
			M102	Gasto Operativo Salud Transferida	475,194,696
			M202	INSABI Aportación Estatal	83,544,960
		4	**Rectoria Del Sistema De Salud**		**5,639,664**
			L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,639,664
		5	**Proteccion Social En Salud**		**172,227,338**
			M114	Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas	3,059,745
			M115	INSABI Cuota Social Federal	167,375,470
			M116	Gasto de Inversión Salud Transferida	1,792,123
	4	**Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales**			**256,016,294**
		1	**Deporte Yrecreacion**		**116,204,907**
			K401	Dirección General	8,146,438
			K402	Dirección Operativa	68,403,085
			K403	Subdirección de Administración y Finanzas	6,426,252
			K404	Subdirección de Calidad para el Deporte	8,127,380
			K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	4,373,428
			K406	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	3,011,513
			K407	Subdirección de Infraestructura Deportiva	13,514,258
			K408	Subdirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	2,042,288
			K409	Subdirección de Cultura Física	1,055,563
			K410	Subdirección de Comunicación Social	1,004,339
			K704	Banda de Música del Estado	100,363
		2	**Cultura**	000311	**116,650,986**
			K301	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura	28,570,775
			K302	Coordinación de Fondos Mixtos	2,708,758
			K303	Casa de la Cultura del Estado	4,266,917

			K305	Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California Sur	5,030,649
			K306	Escuela de Música del Estado	11,946,509
			K307	Centro de Artes y Tradiciones Populares de Baja California Sur	708,342
			K308	Coordinación Administrativa y Financiera	7,933,610
			K309	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial	5,694,615
			K310	Archivo Histórico Pablo L. Martínez	4,548,776
			K311	Galería de Arte Carlos Olachea Boucsiéguez	155,660
			K314	Asesoría Jurídica	208,800
			K315	Coordinación Técnica	822,139
			K316	Dirección General del Museo	8,112,726
			K901	Teatro de la Ciudad	10,104,248
			K902	Coordinación de Difusión	4,471,956
			K903	Centro Cultural La Paz	4,058,522
		3	**Radio, Television Y Editoriales**		**23,160,401**
			K601	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Televisión	20,478,689
			K602	Coordinación de Administración del IERTBCS	2,681,712
	5	**Educacion**			**7,995,390,868**
		1	**Educacion Basica**		**6,178,688,968**
			K101	Educación Transferida	4,932,630,548
			K102	Educación Básica	1,241,243,857
			K105	Sistema Educativo Estatal	4,814,563
		2	**Educacion Media Superior**		**800,006,366**
			K103	Enseñanza Media Superior	488,244,228
			K108	CONALEP	39,444,355
			K111	COBACH	118,604,866
			K112	CECYTE 000312	153,712,917
		3	**Educacion Superior**		**783,105,802**
			K104	Instituciones de Educación Superior	247,236,755

			K107	Universidad Autónoma de Baja California	509,070,661
			K113	ESCUFI	7,550,592
		5	**Educacion Para Adultos**		**37,783,051**
			K109	Instituto Estatal de Educación para los Adultos	37,783,051
		6	**Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes**		**195,806,681**
			K801	Oficina del Director General	3,991,429
			K802	Casa del estudiante sudcaliforniano, en la Cd. de México	3,080,823
			K803	Albergues Rurales	2,520,607
			K804	Becas a Estudiantes	15,119,056
			K805	Librería del Estudiante	1,704,535
			K807	Subdirección Administrativa del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	1,861,412
			KA01	I S I F E	167,528,819
	6	**Proteccion Social**			**226,596,533**
		5	**Alimentacion Y Nutricion**		**98,758,490**
			M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable	97,733,658
			M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad	1,024,832
		8	**Otros Grupos Vulnerables**		**10,338,391**
			M320	Albergue de Asistencia Social	6,925,679
			M321	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,412,712
		9	**Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social**		**117,499,652**
			K701	Dirección de Acción Cívica y Social	1,235,692
			M301	Dirección General del Sistema parra el Desarrollo Integral de la Familia	29,522,196
			M302	Dirección de Administración	14,073,946
			M304	Dirección de Asistencia e Integración Social	8,402,842
			M305	Dirección de Supervisión y Evaluación	819,647
			M306	Casa Valentina	2,244,332
			M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro	8,170,891
			M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda	6,908,880

000313

			M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea	1,082,701
			M313	Centro de Desarrollo Comunitario 8 de Octubre	2,771,941
			M318	Dirección General	25,402,136
			M324	Procuraduría Estatal de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes	12,899,213
			P126	Coordinación General de la Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	1,587,253
	7	**Otros Asuntos Sociales**			**17,963,952**
		1	**Otros Asuntos Sociales**		**17,963,952**
			M316	Casa Cuna - Casa Hogar	17,795,556
			M323	Programa Visión Familia	168,396
3	**Desarrollo Económico**				**551,039,695**
	1	**Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.**			**218,907,707**
		1	**Asuntos Economicos Y Comerciales En General**		**100,084,536**
			P102	Unidad de Asesores	2,430,322
			P103	Unidad de Enlace y Promoción	755,993
			P104	Oficina del Subsecretario de Economía	9,759,518
			P105	Direccion de Informática y Estadistica	3,719,166
			P106	Direccion de Desarrollo Economico	6,382,256
			P107	Direccion de Planeacion y Evaluacion	2,453,032
			P112	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Social	53,417,637
			P113	Direccion de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	2,413,247
			P114	Dirección de Desarrollo Comunitario y Participación Social	4,598,306
			P116	Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática	8,282,750
			P118	Dirección de Desarrollo Ganadero	4,090,211
			P132	Dirección de Vinculación	1,782,098
		2	**Asuntos Laborales Generales**		**118,823,171**
			L101	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	5,806,370
			L102	Subsecretaría del Trabajo	439,124
			L103	Dirección de Apoyo Administrativo e Informático	5,649,739

000314

			L202	ICATE BCS	23,009,868
			L301	Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene	4,074,560
			L303	Procuraduria de la Defensa del Trabajo	5,789,167
			L401	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje	11,272,050
			L402	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Cabo San Lucas	3,276,875
			L403	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en San José del Cabo	2,230,514
			L404	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Comondú	1,541,808
			L405	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Mulegé	747,388
			L406	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje en Loreto	1,505,925
			L407	Centro de Conciliación y Laboral	34,000,000
	2	**Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza**			**159,039,205**
		1	**Agropecuaria**		**63,736,513**
			P108	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	2,779,121
			P109	Dirección de Desarrollo Agrícola	56,975,267
			P111	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	3,982,125
		2	**Silvicultura**		**6,994,485**
			P110	Direccion de Fomento Forestal	3,201,077
			P119	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino Cd. Constitución	770,327
			P120	Centro de Propagación Vegetativa	2,385,665
			P121	Centro Caprino Cd. Constitución	637,416
		3	**Acuacultura, Pesca Y Caza**		**88,308,207**
			F401	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	5,462,774
			F402	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	47,775,774
			F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura	25,789,012
			F404	Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera	179,930
			F405	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	000315 2,407,185
			F406	Dirección de Estudios y Proyectos	2,033,137
			F407	Unidad de Apoyo y Servicios a la Comercialización	717,870

			F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero	3,067,923
	3	**Combustibles Y Energia**			**58,342,944**
		5	**Electricidad**		**58,342,944**
			P115	Dirección de Desarrollo Social y Humano	58,342,944
	7	**Turismo**			**108,360,816**
		1	**Turismo**		**108,360,816**
			J101	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	20,899,736
			J102	Coordinación de Administración e Informática	3,340,916
			J103	Capacitación y Cultura Turística	2,662,660
			J104	Subsecretaría de Turismo	708,990
			J201	Promoción Turística	77,901,938
			J301	Planeación Turística	2,846,576
	8	**Ciencia, Tecnologia E Innovacion**			**1,700,000**
		2	**Desarrollo Tecnologico**		**1,700,000**
			KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
	9	**Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos**			**4,689,023**
		3	**Otros Asuntos Economicos**		**4,689,023**
			D809	Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS)	1,877,378
			P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios	2,811,645
4	**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**				**4,399,440,657**
	2	**Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**			**4,174,853,560**
		1	**Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno**		**4,174,853,560**
			AH02	Subsidios Diversos	531,177,612
			AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta	3,643,675,948
	4	**Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda**			**224,587,097**
		1	**Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores**		**224,587,097**
			AH04	Deuda Publica 000316	224,587,097
TOTAL					**18,665,063,406**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO II-3 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	**GASTO CORRIENTE**	**5,594,388,833**
	Servicios Personales	1,743,875,234
	Materiales Y Suministros	194,047,151
	Servicios Generales	371,367,927
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3,285,098,521
2	**GASTO CAPITAL**	**11,172,900,715**
	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	27,909,664
	Inversión Pública	356,851,613
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	815,224,151
	Participaciones Y Aportaciones	9,972,915,287
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**224,587,097**
	Deuda Pública	224,587,097
5	**PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS**	**1,673,186,761**
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	35,267,313
	Participaciones Y Aportaciones	1,637,919,448
TOTAL		**18,665,063,406**

000317

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO II-4 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

I. A Nivel Capítulo de Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,743,875,234
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	194,047,151
3000	SERVICIOS GENERALES	371,367,927
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,285,098,521
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,909,664
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	356,851,613
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	850,491,464
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,610,834,735
9000	DEUDA PÚBLICA	224,587,097
TOTAL		**18,665,063,406**

II. A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**1,743,875,234**
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	466,287,571
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	97,055,309
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	177,253,624
1400	Seguridad Social	104,329,757
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	776,617,859
1600	Previsiones	122,331,114
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**194,047,151**
2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	33,872,571
2200	Alimentos Y Utensilios	64,193,345
2300	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	66,083
2400	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	11,862,043
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	4,241,591
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	63,879,582
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Articulos Deportivos	5,176,933
2800	Materiales Y Suministros Para Seguridad	3,913
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	10,751,090
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**371,367,927**
3100	Servicios Básicos	87,124,609

000318

3200	Servicios De Arrendamiento	48,553,762
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	26,510,383
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	40,621,743
3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	36,702,801
3600	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	39,652,312
3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	31,193,512
3800	Servicios Oficiales	21,990,418
3900	Otros Servicios Generales	39,018,387
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**3,285,098,521**
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	3,183,634,952
4300	Subsidios Y Subvenciones	13,890,183
4400	Ayudas Sociales	87,573,386
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**27,909,664**
5400	Vehiculos Y Equipo De Transporte	27,909,664
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**356,851,613**
6100	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	356,851,613
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**850,491,464**
7500	Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	850,491,464
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**11,610,834,735**
8100	Participaciones	2,262,908,571
8300	Aportaciones	8,729,155,115
8500	Convenios	618,771,049
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**224,587,097**
9100	Amortización De La Deuda Pública	52,405,356
9200	Intereses De La Deuda Pública	158,681,741
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	13,500,000
	TOTAL	**18,665,063,406**

III. A Nivel Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES** 000319	**1,743,875,234**
1100	**Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente**	**466,287,571**
1130	Sueldos Base Al Personal Permanente	466,287,571
1200	**Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio**	**97,055,309**
1210	Honorarios Asimilables A Salarios	97,055,309

1300	**Remuneraciones Adicionales Y Especiales**	**177,253,624**
1310	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	31,359,420
1320	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año	127,451,836
1340	Compensaciones	18,442,368
1400	**Seguridad Social**	**104,329,757**
1410	Aportaciones De Seguridad Social	72,469,095
1420	Aportaciones A Fondos De Vivienda	23,925,203
1430	Aportaciones Al Sistema Para El Retiro	3,918,516
1440	Aportaciones Para Seguros	4,016,943
1500	**Otras Prestaciones Sociales Y Económicas**	**776,617,859**
1540	Prestaciones Contractuales	776,617,859
1600	**Previsiones**	**122,331,114**
1610	Previsiones De Caracter Laboral, Económica Y De Seguridad Social	122,331,114
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**194,047,151**
2100	**Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales**	**33,872,571**
2110	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	7,596,191
2120	Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproducción	3,854,184
2130	Material Estadístico Y Geográfico	502,775
2140	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	7,505,004
2150	Material Impreso E Información Digital	622,204
2160	Material De Limpieza	3,396,805
2170	Materiales Y Útiles De Enseñanza	120,408
2180	Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas	10,275,000
2200	**Alimentos Y Utensilios**	**64,193,345**
2210	Productos Alimenticios Para Personas	63,983,862
2220	Productos Alimenticios Para Animales	86,741
2230	Utensilios Para El Servicio De Alimentación	122,742
2300	**Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización**	000320 66,083
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	3,652
2330	Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	45,000
2350	Productos Quimicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima	17,431
2400	**Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación**	**11,862,043**
2420	Cemento Y Productos De Concreto	92,650

2440	Madera Y Productos De Madera	711,510
2450	Vidrio Y Productos De Vidrio	255,660
2460	Material Eléctrico Y Electrónico	8,224,794
2470	Artículos Metálicos Para La Construcción	262,170
2480	Materiales Complementarios	128,000
2490	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	2,187,259
2500	**Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio**	**4,241,591**
2510	Productos Químicos Básicos	2,550
2530	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	2,768,413
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	683,400
2590	Otros Productos Químicos	787,228
2600	**Combustibles, Lubricantes Y Aditivos**	**63,879,582**
2610	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	63,879,582
2700	**Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Articulos Deportivos**	**5,176,933**
2710	Vestuario Y Uniformes	3,318,618
2720	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	143,395
2730	Artículos Deportivos	1,425,240
2750	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	289,680
2800	**Materiales Y Suministros Para Seguridad**	**3,913**
2810	Sustancias Y Materiales Explosivos	3,913
2900	**Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores**	**10,751,090**
2910	Herramientas Menores	1,537,600
2920	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	86,334
2930	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	443,086
2940	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologias De La Informacion	1,277,766
2960	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	7,109,287
2970	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad	195,951
2990	*Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles*	101,066
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**371,367,927**
3100	**Servicios Básicos**	**87,124,609**
3110	Energia Eléctrica	42,212,494
3120	Gas	5,233,911
3130	Agua	9,563,985

000321

3140	Telefonía Tradicional	18,537,274
3160	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites	4,063,844
3170	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información	6,790,437
3180	Servicios Postales Y Telegráficos	684,038
3190	Servicios Integrales Y Otros Servicios	38,626
3200	**Servicios De Arrendamiento**	**48,553,762**
3220	Arrendamiento De Edificios	20,798,233
3230	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	7,323,640
3250	Arrendamiento De Equipo De Transporte	1,072,778
3260	Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	48,000
3290	Otros Arrendamientos	19,311,111
3300	**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios**	**26,510,383**
3310	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	3,742,509
3330	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información	1,166,255
3340	Servicios De Capacitación	2,621,121
3350	Servicios De Investigación Científica Y Desarrollo	25,000
3360	Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión	3,424,217
3370	Servicios De Protección Y Seguridad	1,541,686
3380	Servicios De Vigilancia	8,771,406
3390	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	5,218,189
3400	**Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales**	**40,621,743**
3410	Servicios Financieros Y Bancarios	30,998,331
3440	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas	20,000
3450	Seguro De Bienes Patrimoniales	8,241,888
3470	Fletes Y Maniobras	1,361,524
3500	**Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación**	**36,702,801**
3510	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	12,746,410
3520	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	5,345,198
3530	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información	332,561
3550	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	14,076,883
3560	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad	76,840
3570	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	591,317
3580	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	3,518,713

000322

3590	Servicios De Jardineria Y Fumigación	14,879
3600	**Servicios De Comunicación Social Y Publicidad**	**39,652,312**
3610	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	39,256,365
3630	Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet	395,097
3640	Servicios De Revelado De Fotografías	850
3700	**Servicios De Traslado Y Viáticos**	**31,193,512**
3710	Pasajes Aéreos	13,500,557
3720	Pasajes Terrestres	1,181,740
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales	310,250
3750	Viáticos En El Pais	11,535,141
3760	Viáticos En El Extranjero	176,629
3780	Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos	2,215,021
3790	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	2,274,174
3800	**Servicios Oficiales**	**21,990,418**
3820	Gastos De Orden Social Y Cultural	19,743,748
3830	Congresos Y Convenciones	1,921,273
3840	Exposiciones	302,187
3850	Gastos De Representación	23,210
3900	**Otros Servicios Generales**	**39,018,387**
3920	Impuestos Y Derechos	1,124,188
3950	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	565,500
3990	Otros Servicios Generales	37,328,699
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**3,285,098,521**
4100	**Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público**	**3,183,634,952**
4110	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	2,277,819,970
4120	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Legislativo	234,000,000
4130	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Judicial	414,950,000
4140	*Asignaciones Presupuestarias A Órganos Autónomos*	256,864,982
4300	**Subsidios Y Subvenciones**	**13,890,183**
4390	Otros Subsidios	13,890,183
4400	**Ayudas Sociales** 000323	**87,573,386**
4410	Ayudas Sociales A Personas	59,070,087
4420	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación	14,826,938

4430	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	1,651,849
4450	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	12,024,512
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**27,909,664**
5400	**Vehiculos Y Equipo De Transporte**	**27,909,664**
5410	Automoviles Y Camiones	27,909,664
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**356,851,613**
6100	**Obra Pública En Bienes De Dominio Público**	**356,851,613**
6160	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada	356,851,613
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**850,491,464**
7500	**Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos**	**850,491,464**
7570	Inversiones En Fideicomisos De Entidades Federativas	390,629,992
7580	Inversiones En Fideicomisos De Municipios	459,861,472
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**11,610,834,735**
8100	**Participaciones**	**2,262,908,571**
8110	Fondo General De Participaciones	1,102,021,601
8120	Fondo De Fomento Municipal	226,146,825
8130	Participaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios	481,748,132
8140	Otros Conceptos Participables De La Federación A Entidades Federativas	54,983,712
8150	Otros Conceptos Participables De La Federación A Municipios	398,008,301
8300	**Aportaciones**	**8,729,155,115**
8310	Aportaciones De La Federación A Las Entidades Federativas	7,808,249,210
8320	Aportaciones De La Federación A Municipios	920,905,905
8500	**Convenios**	**618,771,049**
8510	Convenios De Reasignación	423,201,239
8520	Convenios De Descentralización	195,569,810
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**224,587,097**
9100	**Amortización De La Deuda Pública**	**52,405,356**
9110	*Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito*	52,405,356
9200	**Intereses De La Deuda Pública**	**158,681,741**
9210	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito 030324	158,681,741
9900	**Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)**	**13,500,000**
9910	Adefas	13,500,000
	TOTAL	**18,665,063,406**

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO II-5 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.00	**NO ETIQUETADO**	**9,227,172,964**
1.1.00	**INGRESOS PROPIOS**	**1,996,619,389**
1.1.01	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS)	1,679,133,838
1.1.02	INGRESOS PROPIOS	61,485,551
1.1.04	APROVECHAMIENTO POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL	256,000,000
1.5.00	**RECURSOS FEDERALES**	**7,230,553,575**
1.5.30	PARTICIPACIONES	7,230,553,575
2.0.00	**ETIQUETADO**	**9,437,890,442**
2.5.00	**RECURSOS FEDERALES**	**9,437,890,442**
2.5.36	FONE RAMO 33	5,159,085,737
2.5.37	FASSA RAMO 33	1,288,394,897
2.5.38	FAIS/FISE RAMO 33	42,746,844
2.5.39	FAIS/FISM RAMO 33	309,907,645
2.5.40	FORTAMUN RAMO 33	610,998,260
2.5.41	FAM/ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33	83,682,121
2.5.42	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAMO 33	117,288,191
2.5.43	FAM/EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR RAMO 33	33,974,692
2.5.45	FAETA/EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CONALEP) RAMO 33	39,444,355
2.5.46	FAETA/EDUCACIÓN ADULTOS (IEEA) RAMO 33	37,783,051
2.5.47	FASP RAMO 33	216,270,195
2.5.48	FAFEF RAMO 33	231,608,711
2.5.61	CULTURA FEDERAL R-48	1,586,110
2.5.62	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE B.C.S.	509,070,661
2.5.63	CONAGUA RAMO 16	44,261,053
2.5.64	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RAMO 04	7,045,858
2.5.68	COBACH	118,604,866
2.5.70	CECYTE	153,712,917
2.5.72	CONADE	3,000,000
2.5.73	CONVENIOS RAMO 12	251,436,068
2.5.83	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	25,822,817
2.5.85	INGRESOS EXT RAMO 23 (Provisiones Salariales y Económicas)	702,942
2.5.87	INGRESOS EXT RAMO 11 (SEP)	150,666,967
2.5.89	INGRESOS EXT RAMO 16 (SEMARNAT)	795,484
TOTAL		**18,665,063,406**

000325

ANEXO II.-6 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
C001	Participaciones Estatales a Municipios	906,342,291
C002	Participaciones Federales a Municipios	1,816,427,752
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	10,342,284
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad	116,352,939
E004	Ampliación de la Cobertura y Acompañamiento Educativo	5,307,923,320
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	37,419,135
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	12,384,283
E008	Política Laboral	17,777,858
E009	Atención en Salud a 1er Nivel	245,068,224
E010	Atención Médica de Alta Especialidad	49,907,670
E011	Atención Médica Hospitalaria	1,232,043,963
E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil	2,083,791
E013	Atención y Solución a Conflictos Laborales	3,629,467
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	23,721,042
E017	Coordinación de la Politica Electoral	100,209,774
E018	Procuración de Justicia	51,841,033
E019	Desarrollo y Difusión de Contenidos Audiovisuales	7,168,617
E020	Desarrollo y Operación Policial	326,167,966
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	13,881,338
E022	Registro Civil	4,253,789
E024	Impartición de Justicia Administrativa	1,494,745
E025	Impartición de Justicia y Solución de Controversias 000326	397,950,000
E028	Inclusión Social a Personas con Discapacidad	915,551
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	67,524,961
E031	Prevención del Delito y Atención a la Población	402,626

E032	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	53,610,942
E034	Prevención y Promoción de la Salud	122,413,139
E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres	18,438,783
E046	Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Escolar	10,179,647
E047	Rehabilitación Integral para la Inclusión de Personas con Discapacidad	3,782,987
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	10,182,726
E052	Sistema Estatal Anticorrupción	8,299,804
F002	Detección y Atención a Niños y Jovenes con Necesidades Especiales o	1,966,926
F003	Otros Apoyos a la Producción	464,475
F005	Programa de Desarrollo del Deporte	68,515,047
F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia	1,700,000
F010	Promoción de Actividades Científicas, Culturales y Deportivas	4,404,406
G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Contínua de Docentes	4,156,994
G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	47,775,774
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,243,621
G005	Regulación y Fomento Sanitario	13,904,264
I003	Aportaciones Federales (FISM)	309,907,645
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	610,998,260
K001	Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera Estatal	65,000,000
K002	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa	162,827,866
K003	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural	3,036,420
K004	Infraestructura Física en Salud	14,598,594
K006	Proyectos de Infraestructura Turística	491,445
M001	Administración de Recursos Humanos, Materiales, Informáticos y Financieros	1,743,875,234
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	991,226,770
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	112,289,726
N002	Protección Civil y Prevención	2,981,087
O002	Fiscalización a la Gestión Pública	2,918,146

000327

P003	Coordinación de la Política Ambiental	2,249,458
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10,568,742
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	88,301,601
P007	Coordinación de la Política Sectorial	5,260,101
P008	Coordinación de Política Estatal de Vivienda	49,600,000
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3,273,723
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	755,141
P011	Planeación de la Política para el Desarrollo de la Juventud	1,112,683
P012	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas	50,351,804
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	160,596,638
R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234,000,000
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	54,581,628
S002	Asesoría de Infraestructura Hidráulica y Cultura del Agua	21,100,000
S003	Asistencia Social	108,000,403
S004	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica	49,233,371
U001	Apoyos a Estudiantes de Niveles Media, Media Superior y Superior	17,245,527
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	23,858,810
U005	Contribuciones para el Desarrollo Juvenil	450,000
U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo	2,458,404,841
U008	Estímulos a la Creación Artística y las Iniciativas de Emprendimiento Cultural	3,926,053
U009	Gasto de Operativo y Administrativo del INSABI	83,544,960
U012	Producción de Material Vegetativo	1,532,994
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través	1,445,484
U015	Tribunal Estatal Electoral	17,000,000
U016	Fiscalización Superior del Estado	33,000,000
U017	Arbitraje Médico	5,636,805
U018	Programa para la Atencion de Personas en Situación de Vulnerabilidad	29,596,042
U019	Museo del Arte BCS	6,011,450

000328

TOTAL	18,665,063,406

000329

PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 79 FRACCIÓN II Y 81 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

VICTOR MANUEL CASTRO COSÍO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

HOMERO DAVIS CASTRO

Esta hoja forma parte del **DECRETO NÚMERO 2813**

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:
DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490
talleresgraficosbcs@hotmail.com
RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.**